

CUENTA PÚBLICA 2021



MUNICIPALIDAD DE  
**ESTACIÓN  
CENTRAL**

# *Informe de Gestión Municipal\_2021*

**SECPLAC** Secretaría Comunal de Planificación // Abril 2022

[www.estacioncentral.cl](http://www.estacioncentral.cl)

#LaEstación  
CambiaContigo



FELIPE MUÑOZ  
ALCALDE

## Vecinos y vecinas

Nos acercamos rápidamente a nuestro primer año de gestión municipal, en el nos enfrentamos a una realidad comunal difícil que plantea grandes desafíos, uno de los principales es trabajar intensamente para revertir el bajo nivel de equipamiento de nuestra comuna, el que se generó principalmente a partir de un crecimiento demográfico explosivo y sin ningún tipo de planificación.

A pesar de las dificultades, estamos trabajando con todas las energías. Nos propusimos ser una gestión moderna y por eso estamos mejorando nuestra eficiencia financiera para destinar los recursos donde más se necesitan: en el corazón de nuestros barrios.

En esta cuenta pública, mostramos el esfuerzo realizado por funcionarios, funcionarias, concejales y concejalas de nuestro municipio durante el año 2021, para generar los cambios que se hacen tan urgentes y necesarios. Hemos estado presentes en los barrios de muchas maneras: a través de ferias de servicio que hemos denominado "Municipio en tu Barrio", realizando un festival de teatro de verano con itinerancia por diversos sectores de la comuna, programando encuentros para desarrollar nuestro primer Plan Regulador Comunal, entregando cajas de ayuda para familias centralinas afectadas por el COVID, reparando calles, realizando despeje de follaje, y muchas otras acciones que constituyen un gran esfuerzo municipal.

Tenemos una cartera de proyectos para mejorar el equipamiento urbano que ya comenzó a desarrollarse con uno de nuestros primeros logros, la aprobación del Parque Canal Ortuzano por parte del Gobierno Regional Metropolitano, un parque intercomunal de primer nivel que transformará un lugar que actualmente es foco de delincuencia y basural, en un espacio público de alto estándar para Estación Central y las comunas vecinas.

Sabemos que uno de los principales problemas y preocupación de centralinos y centralinas, es la constante sensación de inseguridad producto del alza en los niveles de delincuencia y el alto índice de violencia que ha aumentado no sólo en nuestras calles, si no que en todo el país. Estamos dando la pelea con todo para poder devolver la tranquilidad a nuestra comuna.

En estos meses hemos avanzado mucho. Duplicamos nuestra flota de vehículos de seguridad e inspectores municipales, que en conjunto con Carabineros trabajan día y noche recorriendo la comuna y atendiendo las diversas necesidades que surgen en el territorio. También estamos activando un número único de cuatro dígitos para mejorar la comunicación con la comunidad. Dispusimos de un retén móvil para que Carabineros pueda actuar y desplazarse con mayor capacidad donde se requiera, en la misma línea adquirimos drones para mejorar la vigilancia e inteligencia en el actuar de la Policía de Investigaciones.

Comenzamos el año con mucha gestión y hechos concretos para dar cumplimiento lo más rápidamente posible al programa de gobierno comunal que construimos junto con la comunidad. No nos conformamos con eso y seguiremos avanzando para devolver a los centralinos y centralinas la tranquilidad y el alma de barrio de nuestra querida comuna.

# Concejo Municipal



**ROBINSON VALDEBENITO**



**GUILLERMO FLORES**



**PEDRO TAPIA**



**MARÍA PACHECO**



**PATRICIO GONZÁLEZ MANZOR**



**IVO PAVLOVIC**



**MAGA MIRANDA**



**MICHELLE TABILO**

## TABLA DE CONTENIDO

- PALABRAS DEL ALCALDE
  - CONCEJO MUNICIPAL
  - TABLA DE CONTENIDO
- 
1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
  2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
  3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
  4. SEGURIDAD PÚBLICA
  5. INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA
  6. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
  7. BIENESTAR Y EDUCACIÓN
  8. ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE
  9. TRÁNSITO, TRANSPORTE Y JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL
  10. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS
  11. CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
  12. ASESORÍA JURÍDICA Y CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
  13. CORPORACIONES: DEPORTE / CULTURA / FOMENTO PRODUCTIVO

CUENTA pública 2021



MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

**Balance de Ejecución**  
Presupuestaria

## 1. BALANCES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021 MUNICIPAL

CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>35.600.545.000</b>	<b>42.812.100.000</b>	<b>12.337.296.015</b>	<b>3.010.542.610</b>	<b>30.134.492.712</b>	<b>340.311.273</b>
<b>115-03-00-000-000-000</b>	<b>CxT TRIB. SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN</b>	<b>21.688.364.000</b>	<b>22.525.903.000</b>	<b>6.090.710.750</b>	<b>1.546.269.921</b>	<b>16.435.192.250</b>	
<b>115-03-01-000-000-000</b>	<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>12.972.463.000</b>	<b>13.810.002.000</b>	<b>4.884.831.989</b>	<b>754.725.986</b>	<b>8.925.170.011</b>	
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	7.991.158.000	8.825.497.000	3.077.187.201	347.915.552	5.748.309.799	
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL EN PAT. MUNIC.	7.991.158.000	8.825.497.000	3.077.187.201	347.915.552	5.748.309.799	
115-03-01-001-001-001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	6.761.634.000	7.521.473.000	2.176.533.959	285.265.143	5.344.939.041	
115-03-01-001-001-002	PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS	1.168.449.000	1.168.449.000	948.101.466	3.694.386	220.347.534	
115-03-01-001-001-003	LEY Nº 20.033, ALCOHOLES	61.075.000	61.075.000	12.898.978	54.171	48.176.022	
115-03-01-001-001-004	NORMALIZACIÓN DE PATENTES		74.500.000	-60.347.202	58.901.852	134.847.202	
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	1.612.820.000	1.616.020.000	468.757.546	85.865.152	1.147.262.454	
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	557.618.000	557.618.000	100.866.917	44.773.498	456.751.083	
115-03-01-002-002-000	ASEO PATENTES	423.738.000	426.938.000	239.713.956	4.136.259	187.224.044	
115-03-01-002-002-001	ASEO PATENTES ENROLADAS	423.738.000	423.738.000	241.477.498	2.539.987	182.260.502	
115-03-01-002-002-002	ASEO NORMALIZACIÓN		3.200.000	-1.763.542	1.596.272	4.963.542	
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	631.464.000	631.464.000	128.176.673	36.955.395	503.287.327	
115-03-01-002-003-001	DCHO. ASEO EN PROP. EXENTA IMPTO. TERRITORIAL	565.156.000	565.156.000	105.242.853	34.146.553	459.913.147	
115-03-01-002-003-002	ASEO EXTRAORDINARIO	66.308.000	66.308.000	22.933.820	2.808.842	43.374.180	
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	2.606.372.000	2.606.372.000	807.777.919	227.164.560	1.798.594.081	
115-03-01-003-001-000	DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DOMICILIARIA	637.370.000	637.370.000	446.190.566	6.455.457	191.179.434	
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	151.436.000	151.436.000	121.188.248	6.026.743	30.247.752	
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	561.545.000	561.545.000	195.189.426	100.484.846	366.355.574	
115-03-01-003-003-001	PROPAGANDA ENROLADA	239.940.000	239.940.000	102.608.823	744.177	137.331.177	
115-03-01-003-003-002	PROPAGANDA PROVISORIA	321.605.000	321.605.000	92.580.603	99.740.669	229.024.397	
115-03-01-003-004-000	1 % TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	490.476.000	490.476.000	-32.106.505	54.724.768	522.582.505	
115-03-01-003-999-000	OTROS	765.545.000	765.545.000	77.316.184	59.472.746	688.228.816	
115-03-01-003-999-001	ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS	1.980.000	1.980.000	1.980.000			
115-03-01-003-999-002	DE B.N.U.P.	121.355.000	121.355.000	62.260.395	2.039.591	59.094.605	

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-03-01-003-999-003	DERECHOS DE BODEGAJES						
115-03-01-003-999-008	CERTIFICADOS	1.082.000	1.082.000	685.027	28.168	396.973	
115-03-01-003-999-009	OTROS INGRESOS VARIOS NO CLASIFICADOS	639.896.000	639.896.000	12.512.706	57.286.121	627.383.294	
115-03-01-003-999-010	OTROS	1.232.000	1.232.000	-121.944	118.866	1.353.944	
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	762.113.000	762.113.000	531.109.323	93.780.722	231.003.677	
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	762.113.000	762.113.000	531.109.323	93.780.722	231.003.677	
115-03-01-004-001-001	CONCESIÓN PARQUÍMETROS						
115-03-01-004-001-002	CONCESIÓN PISCINA MUNICIPAL						
115-03-01-004-001-003	CONCESIÓN SUBSUELO Y CONEXIÓN CALLE OBISPO JAVIER						
115-03-01-004-001-005	TERMINAL DE BUSES ESTACIÓN CENTRAL	762.113.000	762.113.000	531.109.323	93.780.722	231.003.677	
<b>115-03-02-000-000-000</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>5.023.042.000</b>	<b>5.023.042.000</b>	<b>1.358.281.436</b>	<b>63.430.739</b>	<b>3.664.760.564</b>	
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	4.400.000.000	4.400.000.000	1.062.850.690	38.610.541	3.337.149.310	
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.650.000.000	1.650.000.000	398.568.628	14.478.960	1.251.431.372	
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.750.000.000	2.750.000.000	664.282.062	24.131.581	2.085.717.938	
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	623.042.000	623.042.000	295.430.746	24.820.198	327.611.254	
115-03-02-999-000-000	OTROS						
<b>115-03-03-000-000-000</b>	<b>PARTIC. EN IMPTO TERRITORIAL, ART. 37</b>	<b>3.692.859.000</b>	<b>3.692.859.000</b>	<b>-152.402.675</b>	<b>728.113.196</b>	<b>3.845.261.675</b>	
115-03-03-001-000-000	IMPTO TERRITORIAL, ART. 37	3.692.859.000	3.692.859.000	-152.402.675	728.113.196	3.845.261.675	
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.093.162.000</b>	<b>1.935.367.000</b>	<b>1.176.048.664</b>		<b>759.318.336</b>	
<b>115-05-01-000-000-000</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>						
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>1.093.162.000</b>	<b>1.935.367.000</b>	<b>1.176.048.664</b>		<b>759.318.336</b>	
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	1.068.162.000	1.774.662.000	1.181.057.301		593.604.699	
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		6.500.000			6.500.000	
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	1.068.162.000	1.768.162.000	1.181.057.301		587.104.699	
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APOORTE ESTATAL						
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	25.000.000	160.705.000	-5.008.637		165.713.637	
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	25.000.000	89.705.000	-4.513.156		94.218.156	
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO		71.000.000	-495.481		71.495.481	

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>71.720.000</b>	<b>221.720.000</b>	<b>32.291.067</b>		<b>189.428.933</b>	
<b>115-06-01-000-000-000</b>	<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>16.500.000</b>	<b>16.500.000</b>	<b>16.380.000</b>		<b>120.000</b>	
115-06-01-002-000-000	ARRIENDO DE PROPIEDADES MUNICIPALES	16.500.000	16.500.000	16.380.000		120.000	
<b>115-06-03-000-000-000</b>	<b>INTERESES</b>	<b>55.220.000</b>	<b>205.220.000</b>	<b>15.911.067</b>		<b>189.308.933</b>	
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>Cx C INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>950.752.000</b>	<b>1.030.752.000</b>	<b>-10.860.386</b>	<b>69.496.720</b>	<b>1.041.612.386</b>	
<b>115-07-01-000-000-000</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>950.000.000</b>	<b>1.030.000.000</b>	<b>-10.864.886</b>	<b>69.496.720</b>	<b>1.040.864.886</b>	
115-07-01-001-000-000	FARMACIA COMUNAL	950.000.000	950.000.000	-10.547.063	62.940.420	960.547.063	
115-07-01-002-000-000	ÓPTICA COMUNAL		80.000.000	-317.823	6.556.300	80.317.823	
<b>115-07-02-000-000-000</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>752.000</b>	<b>752.000</b>	<b>4.500</b>		<b>747.500</b>	
115-07-02-001-000-000	DESRRATIZACIÓN Y OTROS	752.000	752.000	4.500		747.500	
115-07-02-002-000-000	PISCINA MUNICIPAL						
115-07-02-003-000-000	INGRESOS POLIDEPORTIVO						
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>Cx C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>11.454.207.000</b>	<b>11.920.265.000</b>	<b>2.101.979.867</b>	<b>1.372.054.146</b>	<b>9.477.973.860</b>	<b>340.311.273</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS</b>	<b>315.446.000</b>	<b>315.446.000</b>	<b>-200.860.585</b>	<b>20.300.110</b>	<b>175.995.312</b>	<b>340.311.273</b>
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. N 4 LEY Nº 19.345 Y LA LEY Nº 19.117 ART. ÚNICO.	315.446.000	315.446.000	-200.860.585	20.300.110	175.995.312	340.311.273
115-08-01-001-001-000	REEMBOLSO LICENCIA MÉDICA MUNICIPAL	315.446.000	315.446.000	-200.860.585	20.300.110	175.995.312	340.311.273
<b>115-08-02-000-000-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS</b>	<b>4.891.260.000</b>	<b>4.953.260.000</b>	<b>1.600.834.959</b>	<b>382.616.723</b>	<b>3.352.425.041</b>	
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.658.260.000	2.658.260.000	1.113.393.009	157.518.096	1.544.866.991	
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO			-20.885		20.885	
115-08-02-001-001-002	MULTAS LEY DEL TRÁNSITO 2º JUZGADO POLICÍA LOCAL			-20.885		20.885	
115-08-02-001-002-000	MULTA ART 14Nº6, INC 2, LEY Nº 18.695 MULTAS TAG	419.100.000	419.100.000	263.530.953	23.343.028	155.569.047	
115-08-02-001-002-001	MULTAS TAG 1º JUZGADO	19.470.000	19.470.000	8.815.551	1.267.612	10.654.449	
115-08-02-001-002-002	MULTAS TAG 2º JUZGADO	20.900.000	20.900.000	11.642.324	1.213.165	9.257.676	
115-08-02-001-002-003	MULTAS TAG DAF BENF. MUNIC.	177.980.000	177.980.000	122.192.275	6.273.945	55.787.725	
115-08-02-001-002-004	MULTAS TAG (OTROS MUNICIPIOS)	200.750.000	200.750.000	120.880.803	14.588.306	79.869.197	
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART42, DECRETO Nº900 DE 1996 M.O.P						
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.239.160.000	2.239.160.000	849.882.941	134.175.068	1.389.277.059	
115-08-02-001-999-001	1º JUZGADO POLICÍA LOCAL	1.038.840.000	1.038.840.000	369.705.201	60.167.889	669.134.799	



C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-08-02-001-999-002	2° JUZGADO POLICÍA LOCAL	1.167.870.000	1.167.870.000	449.593.128	73.945.375	718.276.872	
115-08-02-001-999-003	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	32.450.000	32.450.000	30.584.612	61.804	1.865.388	
115-08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FCM	331.100.000	331.100.000	118.437.572	15.387.278	212.662.428	
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC1 , LEY18.695 EQUIPOS DE REGISTRO						
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART 14, N°6,INC2,LEY N° 18.695 MULTAS TAG	331.100.000	331.100.000	118.437.572	15.387.278	212.662.428	
115-08-02-002-002-001	MULTAS TAG	95.700.000	95.700.000	75.659.197	2.480.760	20.040.803	
115-08-02-002-002-002	MULTAS TAG DAF (ADM. Y FINANZAS)	235.400.000	235.400.000	42.778.375	12.906.518	192.621.625	
115-08-02-002-002-003	MULTAS TAG 20% CONDONACIÓN LEY TAG N° 21.213						
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART 42, DECRETO N° 900 DE 1996 M.O.P						
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL						
115-08-02-003-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES-DE BENEF. MUNICIPAL	110.000	110.000	58.907		51.093	
115-08-02-004-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES-BENEF. SERVICIOS DE SALUD	220.000	220.000	143.357		76.643	
115-08-02-005-000-000	R.M.T.N.P., DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.171.500.000	1.171.500.000	656.080.944	141.415.810	515.419.056	
115-08-02-006-000-000	R.M.T.N.P., DE BENEF, OTRAS MUNICIPALIDADES	354.750.000	404.750.000	-261.825.729	25.782.416	666.575.729	
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADOS, BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	22.000.000	22.000.000	22.000.000			
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	353.320.000	365.320.000	-47.453.101	42.513.123	412.773.101	
115-08-02-008-001-000	INTERESES S/PAT. COMERCIALES ENROLADAS	223.300.000	223.300.000	-17.289.860	17.769.872	240.589.860	
115-08-02-008-002-000	INTERESES S/PAT. COMERCIALES NO ENROLADAS	110.000	110.000	-180.790	71.885	290.790	
115-08-02-008-003-000	INTERESES S/CHEQUES PROTESTADOS	440.000	440.000	384.044		55.956	
115-08-02-008-004-000	INTERESES S/PERMISOS DE CIRCULACIÓN (DER. TRÁNSITO)	129.470.000	129.470.000	-12.520.409	7.965.574	141.990.409	
115-08-02-008-005-000	INTERESES SOBRE ARRIENDOS						
115-08-02-008-006-000	INTERESES S/CONTRIB. DERECHO TRÁNSITO						
115-08-02-008-007-000	MULTAS/ DIRECCIÓN DE OBRAS BENEFICIO MUNICIPAL						
115-08-02-008-008-000	INTERÉS NORMALIZACIÓN		12.000.000	-17.846.086	16.705.792	29.846.086	

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES						
<b>115-08-03-000-000-000</b>	<b>PARTICIPACIÓN DEL F.C.M.</b>	<b>6.086.852.000</b>	<b>6.484.110.000</b>	<b>1.093.392.515</b>	<b>544.685.340</b>	<b>5.390.717.485</b>	
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	6.086.852.000	6.086.852.000	1.093.392.515	544.685.340	4.993.459.485	
115-08-03-001-001-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	2.606.452.000	2.606.452.000	855.153.338	544.685.340	1.751.298.662	
115-08-03-001-002-000	ANTICIPO FONDO COMÚN	3.480.400.000	3.480.400.000	238.239.177		3.242.160.823	
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL						
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS		397.258.000			397.258.000	
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS						
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES		397.258.000			397.258.000	
<b>115-08-04-000-000-000</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>44.440.000</b>	<b>44.440.000</b>	<b>-10.582.132</b>	<b>1.694.466</b>	<b>55.022.132</b>	
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL R.M.T.N.P. (8 %)	44.440.000	44.440.000	-10.582.132	1.694.466	55.022.132	
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS						
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>116.209.000</b>	<b>123.009.000</b>	<b>-380.804.890</b>	<b>422.757.507</b>	<b>503.813.890</b>	
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	60.000.000	60.000.000	44.912.562	1.378.070	15.087.438	
115-08-99-001-001-000	DEVOLUCIONES POR LLAMADAS TELEFÓNICAS						
115-08-99-001-002-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS VARIOS	20.000.000	20.000.000	11.294.603	966.834	8.705.397	
115-08-99-001-003-000	REINTEGRO DE REMUNERACIONES	40.000.000	40.000.000	33.617.959	411.236	6.382.041	
115-08-99-999-000-000	OTROS	56.209.000	63.009.000	-425.717.452	421.379.437	488.726.452	
115-08-99-999-001-000	IPC PATENTES COMERCIALES ENROLADAS	34.540.000	34.540.000	-7.277.497	4.203.967	41.817.497	
115-08-99-999-002-000	IPC POR RESCATE DE CHEQUES PROTESTADOS	109.000	109.000	83.069		25.931	
115-08-99-999-003-000	IPC POR CONTRIBUCIONES DE DERECHOS DE TRÁNSITO	3.960.000	3.960.000	-5.519.674	824.203	9.479.674	
115-08-99-999-004-000	IPC POR CONTRIBUCIONES DERECHOS DE OBRAS						
115-08-99-999-005-000	IPC POR ARRIENDO DE PROPIEDADES MUNICIPALES						
115-08-99-999-006-000	IPC POR DERECHOS DE TRÁNSITO BENEFICIO F.C.M	6.600.000	13.400.000	-2.399.380	1.373.666	15.799.380	
115-08-99-999-007-000	OTROS	11.000.000	11.000.000	6.601.410	227.533	4.398.590	
115-08-99-999-008-000	IPC NORMALIZACIÓN			-5.653.835	3.198.523	5.653.835	
115-08-99-999-009-000	REMATES DE ESPECIES MUNICIPALES						

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-08-99-999-999-000	OTROS			-411.551.545	411.551.545	411.551.545	
<b>115-10-00-000-000-000</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>						
<b>115-10-01-000-000-000</b>	<b>TERRENOS</b>						
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>342.340.000</b>	<b>497.340.000</b>	<b>-16.001.384</b>	<b>22.721.823</b>	<b>513.341.384</b>	
<b>115-12-06-000-000-000</b>	<b>DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS</b>						
<b>115-12-09-000-000-000</b>	<b>POR VENTAS A PLAZO</b>						
<b>115-12-10-000-000-000</b>	<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	<b>342.340.000</b>	<b>497.340.000</b>	<b>-16.001.384</b>	<b>22.721.823</b>	<b>513.341.384</b>	
115-12-10-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN BENEF. MUNICIPAL						
115-12-10-002-000-000	PERMISO DE CIRCULACIÓN FONDO COMÚN						
115-12-10-003-000-000	DE PATENTES MUNICIPALES	83.400.000	92.400.000	-1.275.273	1.102.855	93.675.273	
115-12-10-004-000-000	ASEO EN PAT. MUNIC. AÑOS ANTERIORES	250.800.000	396.800.000	-21.116.473	21.612.452	417.916.473	
115-12-10-005-000-000	PROPAGANDA AÑOS ANTERIORES	7.840.000	7.840.000	6.328.452	6.516	1.511.548	
115-12-10-006-000-000	B.N.U.P. AÑOS ANTERIORES	300.000	300.000	61.910		238.090	
115-12-10-007-000-000	ASEO EN PROP. EXENTAS IMPTO. TERRITORIAL						
115-12-10-008-000-000	LICENCIAS MÉDICAS						
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>5.440.592.000</b>	<b>3.722.966.437</b>		<b>1.717.625.563</b>	
<b>115-13-01-000-000-000</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>						
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROG.DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS						
<b>115-13-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>		<b>5.440.592.000</b>	<b>3.722.966.437</b>		<b>1.717.625.563</b>	
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRET. DE DES. REGIONAL Y ADMINISTRATIVO		5.388.592.000	3.670.966.437		1.717.625.563	
115-13-03-002-001-000	P.M.U.PROG. DE MEJ. URBANO Y EQUIP. COMUNAL		815.031.000	695.007.036		120.023.964	
115-13-03-002-001-006	PMU. CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA O'HIGGINS		3.683.000	3.683.000			
115-13-03-002-001-007	PMU. INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL						
115-13-03-002-001-008	PMU. MEJOR. Y AMPLIACIÓN SEDE COMUNITARIA PO.CARDIJN, U.V.22		17.583.000	17.583.000			
115-13-03-002-001-009	PMU. CONST. CANCHA DE PASTO SINTÉTICO PLAZA ESPAÑA		2.922.000	2.922.000			
115-13-03-002-001-015	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE LAS GAVIOTAS		4.096.000	4.096.000			
115-13-03-002-001-016	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE EL CHIRIGUE		21.182.000	21.182.000			

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-13-03-002-001-017	MEJORAMIENTO PAVIMENTO PASAJE LAS TAGUAS		21.839.000	21.839.000			
115-13-03-002-001-018	PMU CONST. DE VESTIDORES EN CAMPO DEPORTIVO RAÚL GUAJARDO		60.000.000	60.000.000			
115-13-03-002-001-019	PMU CONSERVACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA RÍO QUETRO		3.500.000	3.500.000			
115-13-03-002-001-020	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS, PASAJES MANUEL DE AMAT Y DIEGO GONZÁLEZ MONTERO		54.623.000	54.623.000			
115-13-03-002-001-021	PMU.MEJORAM. PAVIMIENTOS,PASAJES JOSÉ MANSO DE VELASCO Y RODRIGO QUIROGA		57.242.000	57.242.000			
115-13-03-002-001-022	PMU.MEJORAM. PAVIMENTOS, PASAJE MARTÍN DE MUJICA		24.067.000	24.067.000			
115-13-03-002-001-023	PMU. MEJORM. PAVIMENTOS PASAJE PEDRO LUCIO CUADRA		43.320.000	43.320.000			
115-13-03-002-001-024	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS PASAJE MARTÍN RUIZ DE GAMBOA		36.943.000	36.943.000			
115-13-03-002-001-025	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS PASAJE JOAQUÍN EDWARS BELLO		52.238.000	52.238.000			
115-13-03-002-001-026	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS PASAJE PEDRO SUBERCASEAUX		33.242.000	33.242.000			
115-13-03-002-001-027	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS PASAJE JOSÉ ABELARDO NUÑEZ		57.285.000	57.285.000			
115-13-03-002-001-028	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS PASAJE LAS BANDURIAS		24.987.000	24.987.000			
115-13-03-002-001-029	PMU IRAL REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PASAJE ALHUÉ		34.049.000	34.049.000			
115-13-03-002-001-030	PMU IRAL REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PASAJE POMAIÉ		33.766.000	33.766.000			
115-13-03-002-001-031	PMU, REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS, PJE PEÑAFLORES		31.059.000	21.741.380		9.317.620	
115-13-03-002-001-032	PMU, REPOSICIÓN PAVIMENTOS, PJE. SAN ROSENDO		34.036.000	23.825.221		10.210.779	
115-13-03-002-001-033	PMU, REPOSICIÓN PAVIMENTOS, PJE. TEJAS VERDES		34.654.000	24.257.805		10.396.195	
115-13-03-002-001-034	PMU, REPOSICIÓN PAVIMENTOS, PJE. QUILPUÉ		30.313.000	9.094.181		21.218.819	
115-13-03-002-001-035	PMU, REPOSICIÓN PAVIMENTOS, PJE. MARCELA PAZ		55.415.000	16.624.872		38.790.128	
115-13-03-002-001-036	PMU, REPOSICIÓN PAVIMENTOS, PJE. VICENTE HUIDOBRO Y MIGUEL DE UNAMUNO		42.987.000	12.896.577		30.090.423	

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)						
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE		4.573.561.000	2.975.959.401		1.597.601.599	
115-13-03-002-999-001	PROG. PRBIPE: REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA						
115-13-03-002-999-002	EQUIPAMIENTO DE OFICINA		176.000	176.000			
115-13-03-002-999-003	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO CASCO HISTÓRICO		1.000	1.000			
115-13-03-002-999-004	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO LOS NOGALES		1.000	1.000			
115-13-03-002-999-005	DISEÑO MEJORAMIENTO AV. PADRE ALBERTO HURTADO CON AV. LIBERTADOR BDO. O´HIGGINS		71.988.000	71.988.000			
115-13-03-002-999-006	PLANES DE REVITALIZACIÓN BARRIAL		10.000.000	10.000.000			
115-13-03-002-999-007	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL PARA PRBIPE		4.902.000	4.902.000			
115-13-03-002-999-008	PASO PEATONAL INTELIGENTE, POLÍGONO SECTOR CASCO HISTÓRICO		187.958.000	29.731.524		158.226.476	
115-13-03-002-999-009	PASO PEATONAL INTELIGENTE POLÍGONO SECTOR LOS NOGALES		161.426.000	1.779.874		159.646.126	
115-13-03-002-999-010	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2020, DE LA COMUNA ESTACION CENTRAL		2.258.000	2.258.000			
115-13-03-002-999-011	MURALES EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO		118.174.000	1.356.791		116.817.209	
115-13-03-002-999-012	MURALES EN POLÍGONO POBLACIÓN LOS NOGALES		238.922.000	138.065.307		100.856.693	
115-13-03-002-999-013	HABILITACIÓN DE COMPACTADORES INTELIGENTES POLÍGONOS CASCO HISTÓRICO Y POBLACIÓN LOS NOGALES		133.106.000	9.270.138		123.835.862	
115-13-03-002-999-014	DISEÑO ESPACIO PÚBLICO LOS NOGALES		218.000.000	106.612.253		111.387.747	
115-13-03-002-999-015	CIRCO SOCIAL POLÍGONO POBLACIÓN LOS NOGALES		44.719.000	44.719.000			
115-13-03-002-999-016	CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA CASCO HISTÓRICO		230.622.000	230.622.000			
115-13-03-002-999-017	CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA POBLACIÓN LOS NOGALES		241.028.000	241.028.000			
115-13-03-002-999-018	REPOSICIÓN DE VEREDAS CIRCUITO DOLORES-TACNA POLÍGONO CASCO HISTÓRICO		201.658.000	134.428.765		67.229.235	

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-13-03-002-999-019	REPOSICIÓN DE VEREDAS EJE PATRIMONIAL OBISPO MANUEL UMAÑA CENTRO POLÍGONO CASCO HISTÓRICO		150.206.000	21.896.434		128.309.566	
115-13-03-002-999-020	REPOSICIÓN DE VEREDAS CIRCUITO 5 DE ABRIL- RUÍZ TAGLE POLÍGONO CASCO HISTÓRICO		189.341.000	69.182.294		120.158.706	
115-13-03-002-999-021	REPOSICIÓN DE VEREDAS EJE PATRIMONIAL OBISPO MANUEL UMAÑA NORTE POLÍGONO CASCO HISTÓRICO		150.420.000	21.641.260		128.778.740	
115-13-03-002-999-022	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE USPALLATA TRAMO ARZOBISPO SUBERCASEAUX-HERMANOS CARRERA POB. LOS NOGALES		189.117.000	78.430.242		110.686.758	
115-13-03-002-999-023	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE STA. TERESA TRAMO ARZOBISPO SUBERCASEAUX-HERMANOS CARRERA POB. LOS NOGALES		124.676.000	28.686.240		95.989.760	
115-13-03-002-999-024	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ANTÁRTICA TRAMO AV. ALBERTO HURTADO-GUILLERMO FRANKE POB. LOS NOGALES		108.396.000	15.877.279		92.518.721	
115-13-03-002-999-025	REP. DE VEREDAS EJE PATRIMONIAL OBISPO MANUEL UMAÑA SUR		245.928.000	245.928.000			
115-13-03-002-999-026	REP. VEREDAS EX FÁBRICA DE GAS SAN BORJA		219.401.000	219.401.000			
115-13-03-002-999-027	HABILITACIÓN PLAZA ACTIVA URBANA OBISPO JAVIER VÁSQUEZ		175.274.000	175.274.000			
115-13-03-002-999-028	DISEÑO ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES Y TOPOGRAFÍA ESPACIOS PÚBLICOS EN CASCO HISTÓRICO		155.523.000	155.523.000			
115-13-03-002-999-029	FONDO DE EMERGENCIA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS EMT O EMPRENDIMIENTO DE BARRIOS		240.000.000	240.000.000			
115-13-03-002-999-030	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2021		237.600.000	154.440.000		83.160.000	
115-13-03-002-999-031	ESCUELA DE LIDERAZGOS COMUNITARIOS POLÍGONO LOS NOGALES		73.302.000	73.302.000			
115-13-03-002-999-032	FONDO DE EMPRENDEDORES		240.000.000	240.000.000			
115-13-03-002-999-033	CIRCUITO PARTICIPATIVO DE MURALES		209.438.000	209.438.000			
115-13-03-004-000-000	OTROS APORTES						
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO						
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORO PÚBLICO						

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		52.000.000	52.000.000			
115-13-03-099-001-000	DE GOBIERNO REGIONAL		52.000.000	52.000.000			
115-13-03-099-001-001	OTROS APORTES SERVIU PROGRAMA D.S.27		52.000.000	52.000.000			
<b>115-14-00-000-000-000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>						
<b>115-14-01-000-000-000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>						
115-14-01-002-000-000	EMPRESTITOS						
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS A PROVEEDORES						
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>-759.839.000</b>	<b>-759.839.000</b>			
<b>T O T A L</b>		<b>35.600.545.000</b>	<b>42.812.100.000</b>	<b>12.337.296.015</b>	<b>3.010.542.610</b>	<b>30.134.492.712</b>	<b>340.311.273</b>

### BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021 MUNICIPAL

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	35.600.545.000	42.812.100.000	5.234.090.305	2.483.755.683	31.284.395.998
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	13.179.639.000	12.411.927.000	223.942.417	1.514.374.657	12.187.984.583
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	8.649.675.000	8.214.308.000	69.104.456	934.057.543	8.145.203.544
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	6.851.290.000	6.460.351.000	50.446	678.019.711	6.460.300.554
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	2.048.755.000	1.721.082.000	689	145.176.859	1.721.081.311
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	194.005.000	177.717.000	364	14.477.240	177.716.636
215-21-01-001-002-002	ASIG. DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), LEY 18.883	194.005.000	177.717.000	364	14.477.240	177.716.636
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	305.210.000	355.128.000	313	31.573.714	355.127.687
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N°479 DE 1974	305.210.000	355.128.000	313	31.573.714	355.127.687
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551 DE 1981	2.032.065.000	2.035.910.000	138	173.407.434	2.035.909.862
215-21-01-001-007-001	ASIG. MUNIC., ART. 24 y 31 D.L. N° 3.551 DE 1981	2.032.065.000	2.035.910.000	138	173.407.434	2.035.909.862
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN PERDIDA DE CAJA	805.000	896.000	394	69.485	895.606
215-21-01-001-010-001	ASIG. PERDIDA DE CAJA ART. N° 97 LETRA A) LEY N°18883	805.000	896.000	394	69.485	895.606
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	18.860.000	5.312.000	61	791.083	5.311.939
215-21-01-001-011-001	ASIG. MOVILIZACIÓN, ART, 97, LETRA B) LEY N° 18883	18.860.000	5.312.000	61	791.083	5.311.939
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.109.065.000	993.263.000	45.266	108.605.784	993.217.734
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVIS., ART 2, DL 3.501 DE 1980	399.945.000	363.896.000	170	30.862.769	363.895.830
215-21-01-001-014-002	BONIF. COMPENS. DE SALUD, ART. 3º, LEY N° 18.566	176.270.000	141.597.000	380	12.009.535	141.596.620
215-21-01-001-014-003	BONIF. COMPENS., ART 10, LEY N° 18.675	351.185.000	339.405.000	999	28.798.419	339.404.001
215-21-01-001-014-004	BONIF. ADICIONAL, ART. 11. LEY N° 18675	4.370.000	3.370.000	7.802	341.840	3.362.198
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	177.295.000	144.995.000	35.915	36.593.221	144.959.085
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	227.010.000	222.121.000	664	18.849.242	222.120.336
215-21-01-001-015-001	ASIG. ÚNICA, ART 4º, LEY N° 18.717	227.010.000	222.121.000	664	18.849.242	222.120.336
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	52.670.000	49.195.000	-804	3.766.515	49.195.804
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	52.670.000	49.195.000	-804	3.766.515	49.195.804
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	586.500.000	637.081.000	478	158.792.921	637.080.522
215-21-01-001-025-000	ASIG. ART. 1. LEY 19.112	6.210.000	5.917.000	1.368	632.322	5.915.632
215-21-01-001-025-001	ASIG. ESPECIAL PROF. LEY N° 15.076, LT. a), ART. 1, LEY 19.112	920.000	884.000	864	110.392	883.136
215-21-01-001-025-002	ASIG. ESPECIAL PROF., LEY 15.076, LT. b), ART 1, LEY 19.112	5.290.000	5.033.000	504	521.930	5.032.496



CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	270.135.000	256.729.000	1.515	21.877.112	256.727.485
215-21-01-001-999-001	OTRAS ASIGNACIONES PERSONAL DE PLANTA	207.690.000	203.211.000	359	17.417.375	203.210.641
215-21-01-001-999-002	ASIGNACIÓN DE JUECES	21.850.000	18.781.000	856	1.565.012	18.780.144
215-21-01-001-999-003	ASIGNACIÓN RESPONSABILIDAD DEL ALCALDE	40.595.000	34.737.000	300	2.894.725	34.736.700
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	152.145.000	217.365.000	2.824	22.765.693	217.362.176
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	152.145.000	217.365.000	2.824	22.765.693	217.362.176
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	622.610.000	662.222.000	6.022	165.391.378	662.215.978
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	296.125.000	317.077.000	453	80.065.306	317.076.547
215-21-01-003-001-001	ASIG. DE MEJORAM. DE LA GESTIÓN MUNIC. ART. 1 LEY 20.008	296.125.000	317.077.000	453	80.065.306	317.076.547
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	311.880.000	332.620.000	673	84.282.730	332.619.327
215-21-01-003-002-001	ASIG. DE MEJORAM. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART.1, LEY 20.008	311.880.000	332.620.000	673	84.282.730	332.619.327
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	14.605.000	12.525.000	4.896	1.043.342	12.520.104
215-21-01-003-003-001	ASIG. MEJ. GESTIÓN MUNICIPAL , ART1, LEY N° 20.008	14.605.000	12.525.000	4.896	1.043.342	12.520.104
215-21-01-003-003-002	ASIG. DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL , ART 2, N°2008					
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	780.505.000	554.212.000	6.562	35.501.285	554.205.438
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	769.120.000	553.917.000	847	35.501.285	553.916.153
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	9.430.000	290.000	715		289.285
215-21-01-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS PERSONAL DE PLANTA	3.220.000	290.000	715		289.285
215-21-01-004-006-002	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS CONCEJALES	6.210.000				
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.955.000	5.000	5.000		
215-21-01-004-007-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR PERSONAL PLANTA	805.000	5.000	5.000		
215-21-01-004-007-002	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR CONCEJALES	1.150.000				
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	243.125.000	320.158.000	69.038.602	32.379.476	251.119.398
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	38.525.000	59.102.000	2.962.041	17.680.578	56.139.959
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	24.150.000	22.727.000	773		22.726.227
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	14.375.000	36.375.000	2.961.268	17.680.578	33.413.732
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	12.420.000	9.640.000	1.833		9.638.167
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	187.680.000	248.480.000	66.074.194	14.698.898	182.405.806
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	187.680.000	248.480.000	66.074.194	14.698.898	182.405.806
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	4.500.000	2.936.000	534		2.935.466

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>3.158.388.000</b>	<b>2.780.043.000</b>	<b>69.329.522</b>	<b>386.403.289</b>	<b>2.710.713.478</b>
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.465.400.000	2.184.004.000	5.447	282.359.517	2.183.998.553
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	790.000.000	684.150.000	-8.069	69.037.870	684.158.069
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	28.000.000	18.895.000	286	1.442.089	18.894.714
215-21-02-001-002-002	ASIG. DE ANTIGÜEDAD, ART 97 LT G), LEYES Nº 18.883 -19.180-19.280	28.000.000	18.895.000	286	1.442.089	18.894.714
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	172.000.000	160.065.000	940	16.758.770	160.064.060
215-21-02-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº479 DE 1974	172.000.000	160.065.000	940	16.758.770	160.064.060
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL Nº 3.551 DE 1981	585.000.000	556.289.000	615	61.366.411	556.288.385
215-21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL Nº 3.551 DE 1981	585.000.000	556.289.000	615	61.366.411	556.288.385
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN PERDIDA DE CAJA	1.400.000	1.432.000	262	78.714	1.431.738
215-21-02-001-010-001	ASIG. PERDIDA DE CAJA, ART 97, LT a) , LEY 18.883	1.400.000	1.432.000	262	78.714	1.431.738
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	8.360.000	1.610.000	8.696	163.412	1.601.304
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN, ART 97, LETRA B) LEY Nº 18.883	8.360.000	1.610.000	8.696	163.412	1.601.304
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	386.400.000	349.718.000	1.571	49.179.492	349.716.429
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVIS., ART. 2, DL 3501 DE 1980	167.500.000	146.650.000	756	14.733.238	146.649.244
215-21-02-001-013-002	BONIF. COMPENS. DE SALUD, ART 3º, LEY 18.566	41.500.000	40.241.000	314	4.455.823	40.240.686
215-21-02-001-013-003	BONIF. COMPENSATORIA , ART 10, LEY 18.675	102.000.000	100.094.000	119	11.092.944	100.093.881
215-21-02-001-013-004	BONIF. ADICIONAL, ART. 11, LEY 18.675	100.000	1.053.000	94	39.745	1.052.906
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	75.300.000	61.680.000	288	18.857.742	61.679.712
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	133.000.000	109.180.000	383	10.425.122	109.179.617
215-21-02-001-014-001	ASIG. ÚNICA, ART 4º, LEY Nº 18.717	133.000.000	109.180.000	383	10.425.122	109.179.617
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN RESPONSABILIDAD					
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA					
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	243.000.000	206.756.000	346	64.683.471	206.755.654
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	118.240.000	95.909.000	417	9.224.166	95.908.583
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	78.200.000	81.738.000	568	10.701.357	81.737.432
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	78.200.000	81.738.000	568	10.701.357	81.737.432
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	252.000.000	208.523.000	1.678	67.103.542	208.521.322
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	123.000.000	101.543.000	291	32.691.436	101.542.709
215-21-02-003-001-001	ASIG. DE MEJORAM. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART.1 LEY Nº20.008	123.000.000	101.543.000	291	32.691.436	101.542.709

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	129.000.000	106.980.000	1.387	34.412.106	106.978.613
215-21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJORAM. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART.1 LEY N°20.008	129.000.000	106.980.000	1.387	34.412.106	106.978.613
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	246.180.000	179.773.000	701.092	16.365.605	179.071.908
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	232.320.000	178.170.000	941	16.365.605	178.169.059
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	9.240.000	903.000	151		902.849
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	4.620.000	700.000	700.000		
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	116.608.000	126.005.000	68.620.737	9.873.268	57.384.263
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	19.300.000	40.700.000	11.696.308	9.873.268	29.003.692
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	14.190.000	11.290.000	67.120		11.222.880
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.110.000	29.410.000	11.629.188	9.873.268	17.780.812
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	5.438.000	4.764.000	736		4.763.264
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	90.000.000	79.000.000	56.923.253		22.076.747
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	90.000.000	79.000.000	56.923.253		22.076.747
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.870.000	1.541.000	440		1.540.560
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>607.018.000</b>	<b>597.018.000</b>	<b>44.576.044</b>	<b>109.665.177</b>	<b>552.441.956</b>
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	604.340.000	594.340.000	43.880.091	109.665.177	550.459.909
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	2.678.000	2.678.000	695.953		1.982.047
215-21-03-004-001-000	SUELDO BASE	2.678.000	2.678.000	695.953		1.982.047
<b>215-21-04-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>764.558.000</b>	<b>820.558.000</b>	<b>40.932.395</b>	<b>84.248.648</b>	<b>779.625.605</b>
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	80.958.000	80.958.000	3.230.473	6.976.840	77.727.527
215-21-04-003-001-000	DIETAS CONCEJALES	79.928.000	79.728.000	3.181.673	6.760.544	76.546.327
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	1.030.000	1.230.000	48.800	216.296	1.181.200
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	683.600.000	739.600.000	37.701.922	77.271.808	701.898.078
215-21-04-004-001-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS (SERVICIOS A LA COMUNIDAD)	303.600.000	374.600.000	14.805.505	30.777.217	359.794.495
215-21-04-004-002-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIAS (ACT. MUNICIPALES)	350.000.000	350.000.000	17.896.417	45.573.687	332.103.583
215-21-04-004-003-000	PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIO (P.R)	20.000.000	5.000.000	5.000.000		
215-21-04-004-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PROG. RECREACIONALES)					
215-21-04-004-005-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PROGRAMAS CULTURALES)	10.000.000	10.000.000		920.904	10.000.000
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>11.143.000.000</b>	<b>11.718.392.000</b>	<b>970.937.655</b>	<b>490.093.869</b>	<b>6.575.955.334</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>41.000.000</b>	<b>41.000.000</b>	<b>33.270.152</b>	<b>3.466.801</b>	<b>4.630.064</b>

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	41.000.000	41.000.000	33.270.152	3.466.801	4.630.064
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS (ACTIVIDADES MUNICIPALES)	40.000.000	40.000.000	32.294.882	3.466.801	4.605.334
215-22-01-001-002-000	PARA PERSONAS (PROG. RECREACIONALES)	1.000.000	1.000.000	975.270		24.730
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>32.000.000</b>	<b>21.570.000</b>	<b>7.617.223</b>		<b>8.271.538</b>
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20.000.000	21.070.000	7.117.223		8.271.538
215-22-02-003-000-000	CALZADO	12.000.000	500.000	500.000		
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>80.500.000</b>	<b>52.000.000</b>	<b>9.710.000</b>	<b>13.000.000</b>	<b>42.220.000</b>
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	75.000.000	52.000.000	9.710.000	13.000.000	42.220.000
215-22-03-002-000-000	PARA MAQ. EQUIPOS DE PRODUCC, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5.000.000				
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN					
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	500.000				
215-22-03-999-001-000	LUBRICANTES	500.000				
215-22-03-999-002-000	COMBUSTIBLE					
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>1.454.000.000</b>	<b>1.393.999.000</b>	<b>310.642.782</b>	<b>60.558.680</b>	<b>907.346.833</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	160.000.000	54.000.000	5.060.562		26.307.579
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS (SERV. A LA COMUNIDAD)	35.000.000	7.700.000	301.234	1.499.400	5.870.330
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS(S.C)	950.000.000	996.000.000	202.752.089	46.258.788	702.551.023
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	50.000.000	3.075.000	41.249		
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS					
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	6.500.000	6.291.000	143.716		4.882.152
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	72.100.000	49.995.000	18.639.872	256.326	4.081.879
215-22-04-010-000-000	MAT.PARA MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE INMUEBLES	15.000.000	34.410.000	2.031.662	105.170	21.755.221
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC. PARA MANT. Y REPARC. DE VEHIC.	7.000.000	5.828.000	310	336.770	1.012.858
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3.400.000	4.200.000	189.263		50.000
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES					
215-22-04-999-000-000	OTROS	155.000.000	232.500.000	81.482.825	12.102.226	140.835.791
215-22-04-999-001-000	FARMACIA COMUNAL (ALIMENTOS)	80.000.000	105.000.000	39.957.136	1.326.898	65.042.864
215-22-04-999-002-000	FARMACIA COMUNAL (APÓSITOS)	5.000.000				
215-22-04-999-003-000	OTROS	40.000.000	31.900.000	8.717.031	4.848.568	18.747.191
215-22-04-999-004-000	ÓPTICA COMUNAL	30.000.000	95.600.000	32.808.658	5.926.760	57.045.736

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2.319.000.000</b>	<b>2.610.150.000</b>	<b>78.411.984</b>	<b>93.748.849</b>	<b>1.370.499.605</b>
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1.560.000.000	1.836.150.000	28.964.799	538.225	787.133.463
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS	10.000.000	90.000.000	21.461.165	538.225	12.843.761
215-22-05-001-002-000	ALUMBRADO PÚBLICO	1.550.000.000	1.746.150.000	7.503.634		774.289.702
215-22-05-001-002-001	ALUMBRADO PÚBLICO ( SERVICIOS A LA COMUNIDAD)	1.550.000.000	1.746.150.000	7.503.634		774.289.702
215-22-05-002-000-000	AGUA	220.000.000	220.000.000	9.743.561	37.588.506	136.459.109
215-22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS	40.000.000	40.000.000	5.166.854	7.617.010	29.279.073
215-22-05-002-002-000	ÁREAS VERDES, GRIFOS Y PILONES	180.000.000	180.000.000	4.576.707	29.971.496	107.180.036
215-22-05-003-000-000	GAS	3.000.000	3.000.000	120.636		1.915.988
215-22-05-004-000-000	CORREOS	291.000.000	326.000.000	28.817.232	35.384.583	262.815.868
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	25.000.000	25.000.000	4.860.560		14.111.693
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	100.000.000	83.000.000	2.494.425	19.080.054	80.266.575
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	70.000.000	58.900.000	803.676	800.000	50.128.552
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	50.000.000	58.100.000	2.607.095	357.481	37.668.357
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>43.000.000</b>	<b>29.819.000</b>	<b>8.278.265</b>	<b>978.180</b>	<b>15.653.442</b>
215-22-06-001-000-000	MANTENIM. Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10.000.000	9.628.000	8		9.485.192
215-22-06-002-000-000	MANTENIM. Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	20.000.000	14.300.000	6.679.995		2.201.572
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS Y OTROS					
215-22-06-004-000-000	MANTENIM. Y REPARAC. DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	500.000	377.000	1.649		375.351
215-22-06-006-000-000	MANTENIM. Y REPARAC. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	10.000.000	2.614.000	853		2.613.147
215-22-06-007-000-000	MANTENIM Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.500.000	2.900.000	1.595.760	978.180	978.180
215-22-06-999-000-000	OTROS					
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>102.000.000</b>	<b>94.290.000</b>	<b>61.425.294</b>	<b>76.160</b>	<b>29.809.069</b>
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	28.000.000	19.516.000	6.551.133		10.010.975
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	60.000.000	74.774.000	54.874.161	76.160	19.798.094
215-22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (GESTIÓN INTERNA)	50.000.000	65.784.000	54.872.970	76.160	10.809.285
215-22-07-002-002-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (ACTIVIDADES MUNICIPALES )	10.000.000	8.990.000	1.191		8.988.809
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	14.000.000				
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>6.095.500.000</b>	<b>6.464.189.000</b>	<b>293.110.947</b>	<b>233.552.175</b>	<b>3.591.313.998</b>
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3.190.000.000	3.968.683.000	233.620.219	192.525.133	2.333.741.291

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-08-001-001-000	ASEO DEPENDENCIAS	190.000.000	215.200.000	82.167.603	12.590.695	107.851.007
215-22-08-001-002-000	SERVICIO DE ASEO SERVICIO A LA COMUNIDAD	3.000.000.000	3.753.483.000	151.452.616	179.934.438	2.225.890.284
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10.000.000	6.000.000	1.016.012		4.357.226
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	2.000.000.000	1.767.000.000	11.666.160		877.666.920
215-22-08-003-001-000	MANT. JARDINES-DEPENDENCIAS	1.000.000.000				
215-22-08-003-002-000	MANT- JARDINES-PLAZAS Y PARQUES	1.000.000.000	1.767.000.000	11.666.160		877.666.920
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO(S.C)	185.000.000	208.300.000	12.609.123	27.635.070	150.589.536
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS (S.C)	245.000.000	199.106.000	13.269.202		21.840.315
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANT. DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO (S.C)	170.000.000	99.100.000	15.025.394	1.365.698	59.160.785
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	25.000.000	5.000.000	117.891		4.797.504
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	10.000.000	17.320.000	26.500	4.657.500	17.293.500
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	110.000.000	174.700.000	2.552.420		109.706.854
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	5.000.000	500.000	44.000		456.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	140.000.000	12.980.000	825.046	7.368.774	11.149.404
215-22-08-011-001-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS (S.C)	130.000.000	12.980.000	825.046	7.368.774	11.149.404
215-22-08-011-002-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS (A.M)	10.000.000				
215-22-08-999-000-000	OTROS	5.500.000	5.500.000	2.338.980		554.663
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>615.000.000</b>	<b>689.050.000</b>	<b>85.184.207</b>	<b>56.364.860</b>	<b>455.265.652</b>
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	270.000.000	238.500.000	7.768.853	4.583.680	192.609.553
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	325.000.000	428.000.000	66.865.385	51.781.180	256.572.920
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO DE VEHÍCULO ( GESTIÓN INTERNA)	295.000.000	289.000.000	-6.651.854	45.681.419	225.840.159
215-22-09-003-002-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS ( S.C)	30.000.000	139.000.000	73.517.239	6.099.761	30.732.761
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS		5.250.000	2.489.200		2.760.800
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS (A.M)	20.000.000	17.300.000	8.060.769		3.322.379
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
215-22-09-999-000-000	OTROS					
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>					
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS					
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>230.000.000</b>	<b>234.525.000</b>	<b>81.054.167</b>	<b>14.415.556</b>	<b>67.931.928</b>
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES (G.I)	45.000.000	59.200.000	53.647.292		5.552.708

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN (G.I)	10.000.000	7.100.000	5.850.000	390.000	1.250.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	130.000.000	129.725.000	6.021.720	14.025.556	61.129.220
215-22-11-999-000-000	OTROS	45.000.000	38.500.000	15.535.155		
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>131.000.000</b>	<b>87.800.000</b>	<b>2.232.634</b>	<b>13.932.608</b>	<b>83.013.205</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	42.000.000	17.800.000	-168.849	9.261.778	17.968.849
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	6.000.000	2.700.000	66.520	57.830	2.633.480
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS		22.652.300	79.757		22.572.543
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS					
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES					
215-22-12-999-000-000	OTROS	83.000.000	44.647.700	2.255.206	4.613.000	39.838.333
215-22-12-999-001-000	OTROS	80.000.000	44.647.700	2.255.206	4.613.000	39.838.333
215-22-12-999-002-000	GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES	3.000.000				
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>140.000.000</b>	<b>244.405.000</b>	<b>-8.642.739</b>	<b>93.804.986</b>	<b>253.047.739</b>
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>		<b>149.705.000</b>	<b>-8.804.959</b>	<b>93.804.986</b>	<b>158.509.959</b>
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		149.705.000	-8.804.959	93.804.986	158.509.959
<b>215-23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>140.000.000</b>	<b>94.700.000</b>	<b>162.220</b>		<b>94.537.780</b>
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	140.000.000	29.600.000	86.817		29.513.183
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES		65.100.000	75.403		65.024.597
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.397.640.000</b>	<b>8.767.937.000</b>	<b>1.177.117.944</b>	<b>176.436.019</b>	<b>7.062.729.109</b>
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.614.300.000</b>	<b>1.459.857.000</b>	<b>170.520.471</b>	<b>120.082.599</b>	<b>1.262.401.036</b>
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	28.400.000	33.913.000	14.136.229	2.171.714	9.078.760
215-24-01-001-001-000	FONDOS DE EMERGENCIA ( SERVICIOS A LA COMUNIDAD)	28.400.000	33.913.000	14.136.229	2.171.714	9.078.760
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	1.149.000.000	1.157.000.000	115.469.282	110.000.000	1.041.530.718
215-24-01-005-001-000	CORPORACIÓN CULTURAL DE ESTACIÓN CENTRAL	135.000.000	135.000.000	1		134.999.999
215-24-01-005-002-000	CORPORACIÓN DE DEPORTES ESTACIÓN CENTRAL	661.000.000	661.000.000	61.469.281	80.000.000	599.530.719
215-24-01-005-003-000	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE ESTACIÓN CENTRAL	353.000.000	353.000.000	46.000.000	30.000.000	307.000.000
215-24-01-005-004-000	BOMBEROS DE CHILE		8.000.000	8.000.000		
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	220.000.000	131.000.000	40.914.005	7.807.245	75.062.313
215-24-01-007-001-000	SUBSIDIOS ECONÓMICOS (P.S)	220.000.000	131.000.000	40.914.005	7.807.245	75.062.313

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	8.000.000	1.550.000	510	103.640	335.690
215-24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS (A.M)	8.000.000	1.550.000	510	103.640	335.690
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	208.900.000	136.394.000	445		136.393.555
<b>215-24-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>6.783.340.000</b>	<b>7.308.080.000</b>	<b>1.006.597.473</b>	<b>56.353.420</b>	<b>5.800.328.073</b>
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD					
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES					
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	137.440.000	143.604.000	3.564	4.000.000	143.600.436
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	11.000.000	10.300.000	2.200		10.297.800
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	126.440.000	133.304.000	1.364	4.000.000	133.302.636
215-24-03-080-002-001	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	37.100.000	37.100.000			37.100.000
215-24-03-080-002-002	ASOC. DE FUNC. TRABAJADORES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	80.340.000	80.340.000			80.340.000
215-24-03-080-002-003	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE AMUCH	9.000.000	8.901.000	864		8.900.136
215-24-03-080-002-004	ASOCIACION DE MUNICIPIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.963.000	500		2.962.500
215-24-03-080-002-005	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ESTACIÓN CENTRAL		4.000.000		4.000.000	4.000.000
215-24-03-090-000-000	AL FDO. COMUN MUNIC.- PERMISOS DE CIRC.	2.772.300.000	2.786.526.000	675.805.123	36.354.324	2.110.720.877
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	2.750.000.000	2.750.000.000	675.804.667	36.354.324	2.074.195.333
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	22.300.000	36.526.000	456		36.525.544
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	331.100.000	206.100.000	27.688	15.964.642	206.072.312
215-24-03-092-001-000	ART. 14, Nº6 ,INC 1°, LEY Nº18.695 EQUIPOS DE REGISTROS					
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	331.100.000	206.100.000	27.688	15.964.642	206.072.312
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Públicas					
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	342.500.000	566.500.000	28.426.135	34.454	36.919.411
215-24-03-100-001-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-R.M.T.N.P.	322.500.000	396.500.000	5.368.391	34.454	36.919.411
215-24-03-100-002-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES- MULTAS JUZGADO POLICÍA LOCAL	20.000.000	170.000.000	23.057.744		
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	3.200.000.000	3.605.350.000	302.334.963		3.303.015.037
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	3.200.000.000	3.605.350.000	302.334.963		3.303.015.037
215-24-03-101-001-001	A EDUCACIÓN	3.200.000.000	3.500.350.000	301.350.000		3.199.000.000
215-24-03-101-001-002	APORTES JUNJI		105.000.000	984.963		104.015.037
<b>215-25-00-000-000-000</b>	<b>INTEGROS AL FISCO</b>					



CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS					
215-26-00-000-000-000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	247.440.000	175.340.000	27.096.337	1.878.232	65.182.946
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	82.000.000	60.000.000	2.905.041	1.727.032	21.954.622
215-26-01-001-000-000	DEVOLUCIONES	80.000.000	58.000.000	2.753.811	1.629.672	20.325.952
215-26-01-002-000-000	DEVOLUCIONES DE FARMACIA COMUNAL	2.000.000	2.000.000	151.230	97.360	1.628.670
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A 3ºs Y/O A LA PROPIEDAD	125.000.000	56.900.000	23.259.106		33.640.894
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS A TERCEROS	40.440.000	58.440.000	932.190	151.200	9.587.430
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL R. M.T.N.P.	40.440.000	58.440.000	932.190	151.200	9.587.430
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	225.200.000	253.804.000	56.414.155	16.175.957	97.849.968
215-29-01-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS TERRENOS					
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS (S.C.)		63.300.000	11.773.000		
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	20.000.000	26.570.000	1.257.317	1.120.399	19.802.829
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	80.100.000	31.336.000	28.808.092	75.699	1.681.764
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	100.000				
215-29-05-002-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN	80.000.000	31.336.000	28.808.092	75.699	1.681.764
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	70.100.000	76.598.000	5.132.447	14.979.859	30.458.930
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	70.000.000	76.598.000	5.132.447	14.979.859	30.458.930
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	100.000				
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	55.000.000	56.000.000	9.443.299		45.906.445
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	55.000.000	56.000.000	9.443.299		45.906.445
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
215-30-00-000-000-000	CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES					
215-30-01-999-000-000	OTROS (PACTO DE REDCOMPRA)					
215-31-00-000-000-000	CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	669.000.000	5.754.569.000	2.780.739.809	155.967.786	2.543.615.246
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	669.000.000	5.754.569.000	2.780.739.809	155.967.786	2.543.615.246
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS					
215-31-02-002-001-000	CENTRO CULTURAL					
215-31-02-003-000-000	TERRENOS					

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	641.000.000	5.698.569.000	2.780.076.642	154.402.038	2.540.609.598
215-31-02-004-001-000	DEMARCACIÓN PAVIMENTOS DE LA COMUNA	20.000.000				
215-31-02-004-002-000	INSTALACIONES PILONES DE AGUA	20.000.000	634.000	634.000		
215-31-02-004-003-000	CONSTRUCCIONES DE LOMO DE TORO	20.000.000	13.179.000	882		
215-31-02-004-004-000	PROGRAMA DE BACHEO DE EMERGENCIA	15.000.000	7.000.000	3.788.467	1.553.744	1.553.744
215-31-02-004-005-000	SEÑALES VIALES	20.000.000				
215-31-02-004-006-000	CONST. Y MEJORAMIENTO DE SEDES COMUNITARIAS Y SOCIALES	60.000.000	115.000.000	23.040.262	7.138.326	62.288.731
215-31-02-004-007-000	CONST. Y MEJORAMIENTO DE PROPIEDADES MUNICIPALES	10.000.000	41.000.000	32.225.395		945.184
215-31-02-004-008-000	APORTE MUNICIPAL PROYECTOS PMU	10.000.000	64.164.000	13.145.319		50.685.117
215-31-02-004-008-001	P.M.U. IRAL	10.000.000	64.164.000	13.145.319		50.685.117
215-31-02-004-009-000	PROYECTOS DE ILUMINACION EN PLAZAS, MULTICANCHAS Y OTROS	35.000.000	35.000.000	35.000.000		
215-31-02-004-010-000	PMU PROG. DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL		815.031.000	161.750.602	26.170.710	338.750.419
215-31-02-004-010-006	PMU. CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA O'HIGGINS		3.683.000			
215-31-02-004-010-008	PMU. MEJORAM. Y AMPLIACIÓN SEDE COMUNITARIA PO. CARDIUN U.V. 22		17.583.000			
215-31-02-004-010-009	PMU. CONST. CANCHA DE PASTO SINTÉTICO PLAZA ESPAÑA		2.922.000			
215-31-02-004-010-015	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE LAS GAVIOTAS		4.096.000	3.390.603		705.397
215-31-02-004-010-016	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE EL CHIRIGUE		21.182.000	3.842.973		17.339.027
215-31-02-004-010-017	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE LAS TAGUAS		21.839.000	2.390.662		19.448.338
215-31-02-004-010-018	PMU CONST. DE VESTIDORES EN CAMPO DEPORTIVO RAÚL GUAJARDO		60.000.000	875	14.111.027	50.602.281
215-31-02-004-010-019	PMU CONSERVACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA RÍO QUETRO		3.500.000	3.500.000		
215-31-02-004-010-020	PMU.MEJORAM.PAVIMENTOS,PASAJES MANUEL DE AMAT Y DIEGO GONZÁLEZ MONTERO		54.623.000	4.693.021		
215-31-02-004-010-021	PMU.MEJORAM.PAVIMENTOS, PASAJES JOSÉ MANSO DE VELASCO Y RODRIGO QUIROGA		57.242.000	3.585.346		53.448.404
215-31-02-004-010-022	PMU.MEJORAM.PAVIMENTOS, PASAJE MARTÍN DE MUJICA		24.067.000	373.356		23.485.394
215-31-02-004-010-023	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS, PASAJE PEDRO LUCIO CUADRA		43.320.000	3.655.664		
215-31-02-004-010-024	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS PASAJE MARTÍN RUÍZ DE GAMBOA		36.943.000	1.540.500		
215-31-02-004-010-025	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS PASAJE JOAQUÍN EDWARDS BELLO		52.238.000	2.894.204		48.221.329
215-31-02-004-010-026	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS PASAJE PEDRO SUBERCASEAUX		33.242.000	1.006.982		
215-31-02-004-010-027	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS PASAJE JOSÉ ABELARDO NUÑEZ		57.285.000	34.915.576		
215-31-02-004-010-028	PMU. MEJORAM. PAVIMENTOS PASAJE LAS BANDURIAS		24.987.000	700.468		11.256.329
215-31-02-004-010-029	PMU IRAL REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PASAJE ALHUÉ		34.049.000	296		

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
215-31-02-004-010-030	PMU IRAL REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PASAJE POMAIRE		33.766.000	315		33.765.685
215-31-02-004-010-031	PMU MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PJE. PEÑAFLORES		31.059.000	18.999.317	12.059.683	12.059.683
215-31-02-004-010-032	PMU MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PJE. SAN ROSENDO		34.036.000			34.036.000
215-31-02-004-010-033	PMU MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PJE. TEJAS VERDES		34.654.000	271.448		34.382.552
215-31-02-004-010-034	PMU REPOSICIÓN PAVIMENTOS PJE. QUILPUÉ		30.313.000	3.213.918		
215-31-02-004-010-035	PMU REPOSICIÓN PAVIMENTOS PJE. MARCELA PAZ		55.415.000	55.415.000		
215-31-02-004-010-036	PMU REPOSICIÓN PAVIMENTACION PJE. VICENTE HUIDOBRO Y MIGUEL DE UNAMUNO		42.987.000	17.360.078		
215-31-02-004-011-000	CENTRO CULTURAL	396.000.000				
215-31-02-004-012-000	APORTE PARA REPARACIÓN DE VEREDAS Y FACHADA DE EDIFICIOS	35.000.000	34.000.000	7.683.254	3.158.343	15.633.864
215-31-02-004-013-000	PROGRAMAS PRBIPE DE LA SUBDERE		4.573.561.000	2.502.808.461	116.380.915	2.070.752.539
215-31-02-004-013-001	PROG. PRBIPE: REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA					
215-31-02-004-013-002	EQUIPAMIENTO DE OFICINA		176.000	111.026		64.974
215-31-02-004-013-003	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO CASCO HISTÓRICO		1.000	1.000		
215-31-02-004-013-004	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO POB NOGALES		1.000	1.000		
215-31-02-004-013-005	DISEÑO MEJ. AV. PADRE ALBERTO HURTADO CON AV. LIBERTADOR BDO. O' HIGGINS		71.988.000	42.410.445		29.577.555
215-31-02-004-013-006	PLANES DE REVITALIZACIÓN BARRIAL		10.000.000	10.000.000		
215-31-02-004-013-007	DESARROLLO E IMPLEMENTACION PLAN COMUNICACIONAL PRBIPE		4.902.000	3.547.756		1.354.244
215-31-02-004-013-008	PASEO PEATONAL INTELIGENTE, POLÍGONO SECTOR CASCO HISTÓRICO		187.958.000	177		187.957.823
215-31-02-004-013-009	PASEO PEATONAL INTELIGENTE POLÍGONO SECTOR LOS NOGALES		161.426.000	105		161.425.895
215-31-02-004-013-010	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2020, DE LA COMUNA DE ESTACION CENTRAL		2.258.000	2.258.000		
215-31-02-004-013-011	MURALES EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO		118.174.000	5.269.765		112.904.235
215-31-02-004-013-012	MURALES EN POLÍGONO POBLACIÓN LOS NOGALES		238.922.000	71.372.003		167.549.997
215-31-02-004-013-013	HABILITACIÓN DE COMPACTADORES INTELIGENTES POLÍGONOS CASCO HISTÓRICO Y POBLACIÓN LOS NOGALES		133.106.000	133.106.000		
215-31-02-004-013-014	DISEÑO ESPACIO PÚBLICO LOS NOGALES		218.000.000	174.400.000		43.600.000
215-31-02-004-013-015	CIRCO SOCIAL POLÍGONO POBLACIÓN LOS NOGALES		44.719.000	44.719.000		
215-31-02-004-013-016	CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA CASCO HISTÓRICO		230.622.000	162.231.809		68.390.191
215-31-02-004-013-017	CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA POBLACIÓN LOS NOGALES		241.028.000	169.658.176		71.369.824
215-31-02-004-013-018	REPOSICIÓN DE VEREDAS CIRCUITOS DOLORES-TACNA POLÍGONO CASCO HISTÓRICO		201.658.000	71.593.256		130.064.744
215-31-02-004-013-019	REPOSICIÓN DE VEREDAS EJE PATRIMONIAL OBISPO MANUEL UMAÑA CENTRO POLÍGONO CASCO HISTÓRICO		150.206.000	82.692.511		67.513.489

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
215-31-02-004-013-020	REPOSICIÓN DE VEREDAS CIRCUITO 5 DE ABRIL-RUIZ TAGLE POLÍGONO CASCO HISTÓRICO		189.341.000	107.305.553		82.035.447
215-31-02-004-013-021	REPOSICIÓN DE VEREDAS EJE PATRIMONIAL OBISPO MANUEL UMAÑA NORTE POLÍGONO CASCO HISTÓRICO		150.420.000	47.457.942		102.962.058
215-31-02-004-013-022	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE USPALLATA TRAMO ARZOBISPO SUBERCASEAUX-HERMANOS CARRERA POB. LOS NOGALES		189.117.000	70.366.011		118.750.989
215-31-02-004-013-023	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE STA TERESA TRAMO ARZOBISPO SUBERCASEAUX-HERMANOS CARRERA POB.LOS NOGALES		124.676.000	16.027.393		108.648.607
215-31-02-004-013-024	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ANTÁRTICA TRAMO AV.ALBERTO HURTADO-GUILLELMO FRANKE POB. LOS NOGALES		108.396.000	87.224.808		21.171.192
215-31-02-004-013-025	REP. DE VEREDAS EJE PATRIMONIAL OBISPO MANUEL UMAÑA SUR		245.928.000	85.218.898	65.856.261	160.709.102
215-31-02-004-013-026	REP. VEREDAS EX FÁBRICA DE GAS SAN BORJA		219.401.000	78.185.060	17.452.154	141.215.940
215-31-02-004-013-027	HABILITACIÓN PLAZA ACTIVA URBANA OBISPO JAVIER VÁSQUEZ		175.274.000	156.531.500	18.742.500	18.742.500
215-31-02-004-013-028	DISEÑO ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES Y TOPOGRAFÍA ESPACIOS PÚBLICOS EN CASCO HISTÓRICO		155.523.000	124.118.267		31.404.733
215-31-02-004-013-029	FONDO DE EMERGENCIA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS EMT O EMPRENDIMIENTO DE LOS BARRIOS		240.000.000	193.536.000		46.464.000
215-31-02-004-013-030	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2021		237.600.000	40.725.000	14.330.000	196.875.000
215-31-02-004-013-031	ESCUELA DE LIDERAZGOS COMUNITARIOS POLÍGONO LOS NOGALES		73.302.000	73.302.000		
215-31-02-004-013-032	FONDO DE EMPRENDEDORES		240.000.000	240.000.000		
215-31-02-004-013-033	CIRCUITO PARTICIPATIVO DE MURALES		209.438.000	209.438.000		
215-31-02-004-014-000	PAVIMENTOS					
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	28.000.000	56.000.000	663.167	1.565.748	3.005.648
215-31-02-005-001-000	MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y/O JUEGOS INFANTILES	8.000.000	2.000.000	560.100		1.439.900
215-31-02-005-002-000	CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES	20.000.000	54.000.000	103.067	1.565.748	1.565.748
<b>215-32-00-000-000-000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>					
<b>215-32-06-000-000-000</b>	<b>POR ANTICIPO A CONTRATISTAS</b>					
<b>215-33-00-000-000-000</b>	<b>CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>89.500.000</b>	<b>20.000.000</b>	<b>2.545.740</b>		
<b>215-33-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>89.500.000</b>	<b>20.000.000</b>	<b>2.545.740</b>		
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	89.500.000	20.000.000	2.545.740		
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS (S.C)	89.500.000	20.000.000	2.545.740		
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>CxP SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1.509.126.000</b>	<b>3.465.726.000</b>	<b>3.938.987</b>	<b>35.024.177</b>	<b>2.498.031.073</b>
<b>215-34-01-000-000-000</b>	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>					
215-34-01-003-000-000	CRÉDITO DE PROVEEDORES (CUOTA MENSUAL)					

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PAGADO	PAGADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO
<b>215-34-03-000-000-000</b>	<b>INTERESES DEUDA INTERNA</b>					
215-34-03-003-000-000	CRÉDITO DE PROVEEDORES (INTERÉS)					
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>1.509.126.000</b>	<b>3.465.726.000</b>	<b>3.938.987</b>	<b>35.024.177</b>	<b>2.498.031.073</b>
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE-GASTOS EN PERSONAL	11.000.000				
215-34-07-002-000-000	DEUDA FLOTANTE-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.303.401.000	2.965.287.000	2.721.770		2.166.261.575
215-34-07-002-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.000.000	7.095.000	696		7.094.304
215-34-07-002-002-000	SERVICIOS GENERALES	552.001.000	1.668.301.000	851.226		1.667.449.774
215-34-07-002-003-000	SERVICIOS BÁSICOS	604.000.000	1.086.300.000	372.972		289.875.851
215-34-07-002-004-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.000.000	10.500.000	248.334		10.251.666
215-34-07-002-005-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.000.000	1.651.000	232		1.650.768
215-34-07-002-006-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES	37.700.000	74.500.000	1.035.928		73.211.594
215-34-07-002-007-000	ARRIENDOS	57.800.000	25.555.000	161		25.554.839
215-34-07-002-008-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURO					
215-34-07-002-009-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	23.400.000	86.400.000	212.024		86.187.976
215-34-07-002-010-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.500.000	4.985.000	197		4.984.803
215-34-07-003-000-000	DE TRANSFERENCIAS	90.326.000	427.762.000	1.211.121	35.000.000	259.098.594
215-34-07-003-001-000	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	90.000.000	149.436.000	282.456	35.000.000	44.153.544
215-34-07-003-002-000	TRANSF. A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	326.000	278.326.000	928.665		214.945.050
215-34-07-004-000-000	DE INVERSIONES	41.200.000	35.684.000	897		35.683.103
215-34-07-005-000-000	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.500.000	12.224.000	679		12.223.321
215-34-07-006-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	15.699.000	24.769.000	4.520	24.177	24.764.480
215-34-07-007-000-000	CRÉDITO A PROVEEDORES					
<b>215-35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>					
<b>T O T A L</b>		<b>35.600.545.000</b>	<b>42.812.100.000</b>	<b>5.234.090.305</b>	<b>2.483.755.683</b>	<b>31.284.395.998</b>

### BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS 2021 EDUCACIÓN

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	20.372.360.000	22.412.152.000	443.570.890	1.614.805.525	21.968.581.110	1.614.805.525	21.968.581.110
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.726.644.000	21.876.436.000	703.166.798	1.608.788.672	21.173.269.202	1.608.788.672	21.173.269.202
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.726.644.000	21.876.436.000	703.166.798	1.608.788.672	21.173.269.202	1.608.788.672	21.173.269.202
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	15.476.644.000	16.621.173.000	482.334.917	1.608.788.672	17.103.507.917	1.608.788.672	17.103.507.917
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	10.879.199.000	10.879.199.000	712.234.642	1.055.966.955	11.591.433.642	1.055.966.955	11.591.433.642
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-002	Subvención para Educación Especial	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	1.673.927.000	1.673.927.000	-32.143.580	146.000.582	1.706.070.580	146.000.582	1.706.070.580
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	1.000	446.490.000	1.129	0	446.488.871	0	446.488.871
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	2.292.726.000	2.689.014.000	202.050.400	215.404.553	2.486.963.600	215.404.553	2.486.963.600
115-05-03-003-999-000	OTROS	630.791.000	932.543.000	59.991.776	191.416.582	872.551.224	191.416.582	872.551.224
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1.050.000.000	1.753.913.000	883.151.715	0	870.761.285	0	870.761.285
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	1.050.000.000	1.753.913.000	883.151.715	0	870.761.285	0	870.761.285
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	3.200.000.000	3.501.350.000	302.350.000	0	3.199.000.000	0	3.199.000.000
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	CxX OTROS INGRESOS CORRIENTES	442.066.000	442.066.000	353.245.908	6.016.853	795.311.908	6.016.853	795.311.908
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	387.000.000	387.000.000	284.838.417	5.500.884	102.161.583	5.500.884	102.161.583
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. N 4 LEY Nº 19.345 Y LA LEY Nº 19.117 ART. ÚNICO.	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIÓN ART. 12 LEY Nº 18.196, LEY Nº 19.117 ART. ÚNICO	375.000.000	375.000.000	272.838.417	5.500.884	102.161.583	5.500.884	102.161.583
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Tránsito	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 Nº6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto Nº 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 Nº6 inc. 1º ley nº 18.695. Equipos de Registro	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 Nº6 inc 2º ley nº18.695. Multas Tag	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nº 900 de 1996. Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	55.066.000	55.066.000	638.084.325	515.969	693.150.325	515.969	693.150.325
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	11.840.000	11.840.000	1.505.543	515.487	10.334.457	515.487	10.334.457

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
115-08-99-001-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEG. NO PROVEN. DE IMPTO.	11.839.000	11.839.000	1.504.543	515.487	10.334.457	515.487	10.334.457
115-08-99-001-002-000	DEVOLUCIÓN Y REINTEGROS VARIOS	1.000	1.000	1.000	0	0	0	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	43.226.000	43.226.000	639.589.868	482	682.815.868	482	682.815.868
115-13-00-000-000-000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	93.650.000	93.650.000	93.650.000	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	93.650.000	93.650.000	93.650.000	0	0	0	0
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	93.650.000	93.650.000	93.650.000	0	0	0	0
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	93.650.000	93.650.000	93.650.000	0	0	0	0
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	110.000.000	0	0	0	0	0	0
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	110.000.000	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>20.372.360.000</b>	<b>22.412.152.000</b>	<b>443.570.890</b>	<b>1.614.805.525</b>	<b>21.968.581.110</b>	<b>1.614.805.525</b>	<b>21.968.581.110</b>



## BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS 2021 EDUCACIÓN

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUES. (1) - (4)	ACUMULADO (6)	POR PAGAR A LA FECHA (4) - (8)
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	20.372.360.000	22.412.152.000	2.037.563.918	20.692.526.889	-133.783.231
215-21-00-000-000-000	CXC GASTOS EN PERSONAL	17.552.465.040	18.943.182.040	533.149.114	18.439.035.962	-29.003.036
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	7.051.361.509	7.177.628.509	112.392.169	7.094.239.376	-29.003.036
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	6.630.528.638	6.645.317.638	50.287.950	6.624.032.724	-29.003.036
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE RBMN	5.123.628.638	5.206.778.378	48.074.393	5.187.707.021	-29.003.036
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-002	ASIG. DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), LEY 18.883	0	0	0	0	0
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551 DE 1981	0	0	0	0	0
215-21-01-001-007-001	ASIG. MUNIC., ART. 24 y 31 D.L. Nº 3.551 DE 1981	0	0	0	0	0
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART.4 Y 11, LEY Nº 19.598	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART.3, LEY Nº 19.278 UMC	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL ART.8, LEY Nº 19.410	0	0	0	0	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN PERDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-010-001	ASIG. PERDIDA DE CAJA ART. Nº 97 LETRA A) LEY Nº18883	0	0	0	0	0
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
215-21-01-001-011-001	ASIG. MOVILIZACIÓN , ART, 97, LETRA B) LEY Nº 18883	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.000.000	1.020.000	12.432	1.007.568	0
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVIS., ART 2, DL 3.501 DE 1980	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-002	BONIF. COMPENS. DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-003	BONIF. COMPENS., ART 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-004	BONIF. ADICIONAL, ART. 11. LEY Nº 18675	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART.3, LEY Nº 19.200	1.000.000	1.020.000	12.432	1.007.568	0
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0

C U E N T A S CÓDIGO	D E N O M I N A C I Ó N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E (1)	S A L D O P R E S U P U E S. (1) - (4)	A C U M U L A D O (6)	P O R P A G A R A L A F E C H A (4) - (8)
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART.3 TRANSITORIO, LEY N°19.070	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-001	ASIG. ÚNICA, ART 4º, LEY N° 18.717	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
215-21-01-001-025-000	ASIG. ART. 1. LEY 19.112	0	0	0	0	0
215-21-01-001-025-001	ASIG. ESPECIAL PROF. LEY N° 15.076, LT. a), ART. 1, LEY 19.112	0	0	0	0	0
215-21-01-001-025-002	ASIG. ESPECIAL PROF., LEY 15.076, LT. b), ART 1, LEY 19.112	0	0	0	0	0
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN RECONOC.POR DOCENCIA EN ESTABLEC.ALTA CONCENT.ALUMNOS PRIORITARIOS	28.000.000	0	0	0	0
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIG. DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA	140.000.000	135.767.724	924.622	134.843.102	0
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	74.000.000	77.300.000	551.136	76.748.864	0
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	66.000.000	58.467.724	373.486	58.094.238	0
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	1.253.000.000	1.225.510.162	451.514	1.225.058.648	0
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	82.000.000	76.241.374	824.989	75.416.385	0
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	2.900.000	0	0	0	0
215-21-01-001-999-001	BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-01-001-999-002	ASIGNACIÓN POR DESEMP CONDIC. DIFÍCILES	2.900.000	0	0	0	0
215-21-01-001-999-003	BONO REFORZAMIENTO LEY N° 20262	0	0	0	0	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	207.730.871	251.730.871	2.047.366	249.683.505	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	207.730.871	251.730.871	2.047.366	249.683.505	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	123.000.000	133.897.000	4.540.058	129.356.942	0

C U E N T A S CÓDIGO	D E N O M I N A C I Ó N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E (1)	S A L D O P R E S U P U E S. (1) - (4)	A C U M U L A D O (6)	P O R P A G A R A L A F E C H A (4) - (8)
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
215-21-01-003-001-001	ASIG. DE MEJORAM. DE LA GESTIÓN MUNIC. ART. 1 LEY 20.008	0	0	0	0	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	79.000.000	79.000.000	0	79.000.000	0
215-21-01-003-002-001	ASIG. DE MEJORAM. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART.1, LEY 20.008	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-002	ASIG.VARIAB. POR DESEMP. COLECTIVO	79.000.000	79.000.000	0	79.000.000	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	44.000.000	54.897.000	4.540.058	50.356.942	0
215-21-01-003-003-001	ASIG. MEJ. GESTIÓN MUNICIPAL, ART1, LEY N° 20.008	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROF.ART 47 LEY 19.070	44.000.000	54.897.000	4.540.058	50.356.942	0
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0	0
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	90.102.000	146.683.000	55.516.795	91.166.205	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	33.171.000	48.830.000	12.610.998	36.219.002	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	15.171.000	19.100.000	624	19.099.376	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	18.000.000	29.730.000	12.610.374	17.119.626	0
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	6.900.000	6.900.000	0	6.900.000	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	50.000.000	90.952.000	42.904.797	48.047.203	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	50.000.000	90.952.000	42.904.797	48.047.203	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	31.000	1.000	1.000	0	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	4.654.846.051	5.627.703.051	346.181.758	5.281.521.293	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.980.629.051	4.522.404.051	44.026.349	4.478.377.702	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE RBMN	2.973.848.471	3.290.635.471	43.138.240	3.247.497.231	0
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
215-21-02-001-002-002	ASIG. DE ANTIGÜEDAD, ART 97 LT G), LEYES N° 18.883 -19.180-19.280	0	0	0	0	0

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUES. (1) - (4)	ACUMULADO (6)	POR PAGAR A LA FECHA (4) - (8)
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL Nº 3.551 DE 1981	0	0	0	0	0
215-21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL Nº 3.551 DE 1981	0	0	0	0	0
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	973.000	995.029	56.471	938.558	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART.4 Y 11, LEY Nº 19.598	973.000	995.029	56.471	938.558	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART.3, LEY Nº 19.278 UMC	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL ART.8, LEY Nº 19.410	0	0	0	0	0
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN PERDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-010-001	ASIG. PERDIDA DE CAJA, ART 97, LT a) , LEY 18.883	0	0	0	0	0
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN, ART 97, LETRA B) LEY Nº 18.883	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.580.000	480.000	36.948	443.052	0
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVIS., ART. 2, DL 3501 DE 1980	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-002	BONIF. COMPENS. DE SALUD, ART 3º, LEY 18.566	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-003	BONIF. COMPENSATORIA , ART 10, LEY 18.675	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-004	BONIF. ADICIONAL, ART. 11, LEY 18.675	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-005	BONIF. ART 3, LEY Nº 19200	1.580.000	480.000	36.948	443.052	0
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
215-21-02-001-014-001	ASIG. ÚNICA, ART 4º, LEY Nº 18.717	0	0	0	0	0
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	2.000	0	0	0	0
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	500.580	580	580	0	0
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN RECONOC. POR DOCENCIA EN ESTABLEC. ALTA CONCENT. DE ALUMNOS PRIORITARIOS	3.725.000	425.000	41.542	383.458	0
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0

C U E N T A S CÓDIGO	D E N O M I N A C I Ó N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E (1)	S A L D O P R E S U P U E S. (1) - (4)	A C U M U L A D O (6)	P O R P A G A R A L A F E C H A (4) - (8)
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	1.000.000.000	1.229.867.971	752.568	1.229.115.403	0
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-001	BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-002	ASIGNACION POR DESEMP. CONDICIONES DIFICILES	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	300.000.000	455.231.000	1.903.999	453.327.001	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	300.000.000	455.231.000	1.903.999	453.327.001	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	30.763.000	31.663.000	0	31.663.000	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-001	ASIG. DE MEJORAM. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART.1 LEY N°20.008	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	30.763.000	31.663.000	0	31.663.000	0
215-21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJORAM. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART.1 LEY N°20.008	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	30.763.000	31.663.000	0	31.663.000	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	70.400.000	44.000.000	2.000.000	42.000.000	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	70.000.000	44.000.000	2.000.000	42.000.000	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0	0
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	400.000	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	273.054.000	574.405.000	298.251.410	276.153.590	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	120.054.000	205.499.696	86.145.580	119.354.116	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	73.054.000	72.354.696	580	72.354.116	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	47.000.000	133.145.000	86.145.000	47.000.000	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	20.000.000	20.000.000	0	20.000.000	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	128.000.000	347.350.000	212.105.830	135.244.170	0

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUES. (1) - (4)	ACUMULADO (6)	POR PAGAR A LA FECHA (4) - (8)
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	128.000.000	347.350.000	212.105.830	135.244.170	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	5.000.000	1.555.304	0	1.555.304	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	5.846.257.480	6.137.850.480	74.575.187	6.063.275.293	0
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	40.000.000	7.107.000	563.463	6.543.537	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	5.786.257.480	6.130.543.480	74.011.092	6.056.532.388	0
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	5.786.257.480	6.130.543.480	74.011.092	6.056.532.388	0
215-21-03-999-000-000	OTRAS	20.000.000	200.000	632	199.368	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS	20.000.000	200.000	632	199.368	0
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0	0
215-21-04-003-001-000	DIETAS CONCEJALES	0	0	0	0	0
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0	0	0	0	0
215-21-04-004-001-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS (SERVICIOS A LA COMUNIDAD)	0	0	0	0	0
215-21-04-004-002-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIAS (ACT. MUNICIPALES)	0	0	0	0	0
215-21-04-004-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PROG. RECREACIONALES)	0	0	0	0	0
215-21-04-004-005-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PROGRAMAS CULTURALES)	0	0	0	0	0
215-22-00-000-000-000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.027.127.960	2.010.108.960	890.026.978	1.120.119.682	55.598.429
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.530.960	960	960	0	0
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	15.530.960	960	960	0	0
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS	15.530.960	960	960	0	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.015.000	460.000	460.000	0	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADO TEXTILES	2.070.000	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	25.875.000	460.000	460.000	0	0

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUES. (1) - (4)	ACUMULADO (6)	POR PAGAR A LA FECHA (4) - (8)
215-22-02-003-000-000	CALZADO	2.070.000	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.350.000	50.000	50.000	0	0
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	16.350.000	50.000	50.000	0	0
215-22-03-002-000-000	PARA MAQ. EQUIPOS DE PRODUCC, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.000.000	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	965.499.000	657.892.000	263.990.053	393.901.947	25.870.600
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	150.000.000	43.714.000	27.687.059	16.026.941	872.097
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	550.000.000	295.850.000	59.568.144	236.281.856	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	150.000.000	226.654.000	112.708.010	113.945.990	21.800.828
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	85.000.000	53.667.000	38.332.972	15.334.028	1.667.868
215-22-04-010-000-000	MAT.PARA MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE INMUEBLES	1.552.000	8.552.000	7.208.926	1.343.074	0
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC. PARA MANT. Y REPARC. DE VEHIC.	500.000	0	0	0	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	6.000.000	4.150.000	3.139.741	1.010.259	183.466
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	22.444.000	10.444.000	9.961.963	482.037	185.132
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	3.000	14.861.000	5.383.238	9.477.762	1.161.209
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	339.970.000	223.822.000	40.953.277	182.868.723	27.667.211
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	190.000.000	86.010.000	25.709.975	60.300.025	17.703.898
215-22-05-002-000-000	AGUA	90.000.000	78.311.000	468.387	77.842.613	7.628.910
215-22-05-003-000-000	GAS	0	0	0	0	0
215-22-05-004-000-000	CORREOS	0	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	19.251.000	8.199.000	2.281.027	5.917.973	362.133
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	517.000	0	0	0	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	35.000.000	28.100.000	4.366.490	23.733.510	932.162
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	5.202.000	23.202.000	8.127.398	15.074.602	1.040.108
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	387.807.000	784.448.000	425.276.985	359.171.015	0
215-22-06-001-000-000	MANTENIM. Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	360.000.000	777.694.000	419.990.255	357.703.745	0

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUES. (1) - (4)	ACUMULADO (6)	POR PAGAR A LA FECHA (4) - (8)
215-22-06-002-000-000	MANTENIM. Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	7.622.000	622.000	622.000	0	0
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	2.070.000	3.070.000	1.602.730	1.467.270	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIM. Y REPARAC. DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	2.070.000	1.570.000	1.570.000	0	0
215-22-06-005-000-000	MANTENCIÓN Y REPARAC. MAQ. Y EQUIPOS PRODUCC.	1.553.000	0	0	0	0
215-22-06-006-000-000	MANTENIM. Y REPARAC. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	1.553.000	553.000	553.000	0	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIM Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.939.000	939.000	939.000	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	44.142.000	1.000	1.000	0	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	12.417.000	0	0	0	0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	30.724.000	0	0	0	0
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	1.000.000	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	1.000	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	127.505.000	53.126.000	5.877.171	47.248.829	1.011.581
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	16.000.000	1.600.000	53.000	1.547.000	0
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	15.525.000	12.525.000	1.584.844	10.940.156	1.011.581
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	42.979.000	0	0	0	0
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y O JARDINES INFANTILES	49.500.000	37.500.000	2.812.750	34.687.250	0
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	3.500.000	500.000	425.577	74.423	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	1.000	1.001.000	1.001.000	0	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	59.002.000	92.302.000	34.516.317	57.785.683	1.086.737
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	30.000.000	22.756.000	107.544	22.648.456	352.722
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	24.000.000	29.264.000	3.594.929	25.669.071	0
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	502.000	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.500.000	1.182.000	935	1.181.065	0
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.000	2.000.000	1.710.196	289.804	0



CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUES. (1) - (4)	ACUMULADO (6)	POR PAGAR A LA FECHA (4) - (8)
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	37.100.000	29.102.713	7.997.287	734.015
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	300.000	300.000	0	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	300.000	300.000	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	32.001.000	168.901.000	112.964.480	55.936.520	0
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000.000	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	30.000.000	151.500.000	103.515.480	47.984.520	0
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.001.000	1.000	1.000	0	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	0	17.400.000	9.448.000	7.952.000	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.306.000	28.806.000	5.636.735	23.206.965	-37.700
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4.700.000	1.400.000	337.582	1.100.118	-37.700
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500.000	0	0	0	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	27.406.000	5.299.153	22.106.847	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	3.105.000	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	175.769.000	600.258.000	8.647.540	591.610.460	40.275.009
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	175.769.000	600.258.000	8.647.540	591.610.460	40.275.009
215-23-01-004-000-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	175.769.000	600.258.000	8.647.540	591.610.460	40.275.009
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.365.000	7.000.000	6.357.400	642.600	166.005
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	40.365.000	7.000.000	6.357.400	642.600	166.005
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	7.245.000	0	0	0	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	33.120.000	7.000.000	6.357.400	642.600	166.005
215-26-00-000-000-000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	71.065.000	88.000.000	176.956	87.823.044	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	18.630.000	88.000.000	176.956	87.823.044	0
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A 3ºs Y/O A LA PROPIEDAD	52.435.000	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	413.967.000	457.476.000	293.078.930	164.397.070	389.061
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	1.000	1.000	1.000	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	72.966.000	59.000.000	52.673.594	6.326.406	0
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	17.500.000	40.247.000	13.855.548	26.391.452	0
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	15.500.000	7.247.000	7.247.000	0	0

C U E N T A S CÓDIGO	D E N O M I N A C I Ó N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E (1)	S A L D O P R E S U P U E S. (1) - (4)	A C U M U L A D O (6)	P O R P A G A R A L A F E C H A (4) - (8)
215-29-05-002-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN	1.000.000	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	OTROS	1.000.000	33.000.000	6.608.548	26.391.452	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	158.070.000	239.540.000	187.442.723	52.097.277	389.061
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	150.000.000	236.470.000	184.647.556	51.822.444	389.061
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	8.070.000	3.070.000	2.795.167	274.833	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	165.430.000	118.688.000	39.106.065	79.581.935	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	74.700.000	118.687.000	39.105.065	79.581.935	0
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	90.730.000	1.000	1.000	0	0
215-31-00-000-000-000	CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.701.000	1.000	1.000	0	0
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	6.200.000	0	0	0	0
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.100.000	0	0	0	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	3.100.000	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	4.501.000	1.000	1.000	0	0
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.500.000	0	0	0	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	2.000.000	0	0	0	0
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	1.000	1.000	1.000	0	0
215-31-02-004-001-000	ESCUELA ARNALDO FALABELLA E-53 PROYECTO MEJORAMIENTO EDUCATIVO	1.000	1.000	1.000	0	0
215-31-02-004-002-000	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA F-55 PROYECTO MEJORAM. EDUCATIVO	0	0	0	0	0
215-31-02-004-003-000	LICEO A. NEGhme RODRIGUEZ A-70 (PLAN MEJORAMIENTO MULTICANCHA)	0	0	0	0	0
215-31-02-004-004-000	ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA D-258 (PROYECTO DISEÑO)	0	0	0	0	0
215-31-02-004-005-000	ESCUELA PACTO ANDINO D-261 (REPARACIÓN TECHUMBRES)	0	0	0	0	0
215-31-02-004-006-000	LICEO ESTACIÓN CENTRAL D-28 (CONSTRUCCIÓN SALA PRE-BÁSICA)	0	0	0	0	0
215-31-02-004-007-000	ESCUELA RAMÓN DEL RÍO D-260 (REPARACIÓN TECHUMBRE)	0	0	0	0	0
215-31-02-004-008-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PAVIMENTOS ESC. E-53	0	0	0	0	0

C U E N T A S CÓDIGO	D E N O M I N A C I Ó N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E (1)	S A L D O P R E S U P U E S . (1) - (4)	A C U M U L A D O (6)	P O R P A G A R A L A F E C H A (4) - (8)
215-31-02-004-009-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PAVIMENTOS ESC. F-55	0	0	0	0	0
215-31-02-004-010-000	PLAN MEJORAMIENTO MULTICANCHA LICEO A-70	0	0	0	0	0
215-31-02-004-011-000	DISEÑO ESC. D-258	0	0	0	0	0
215-31-02-004-012-000	REPARACIONES ELÉCTRICAS ESC. E-34	0	0	0	0	0
215-31-02-004-013-000	REPARACIONES ELÉCTRICAS ESC. E-36	0	0	0	0	0
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
215-31-02-005-001-000	MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y/O JUEGOS INFANTILES	0	0	0	0	0
215-31-02-005-002-000	CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES	0	0	0	0	0
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	0	0	0	0	0
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS (S.C)	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	80.900.000	306.126.000	306.126.000	288.898.071	-201.208.699
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	80.900.000	306.126.000	306.126.000	288.898.071	-201.208.699
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE-OTROS GASTOS CORRIENTES	80.900.000	130.903.000	130.903.000	134.721.948	-52.534.259
215-34-07-002-000-000	DEUDA FLOTANTE-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	175.223.000	175.223.000	154.176.123	-148.674.440
215-34-07-002-001-000	DEUDA FLOTANTE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	175.223.000	175.223.000	154.176.123	-148.674.440
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>20.372.360.000</b>	<b>22.412.152.000</b>	<b>2.037.563.918</b>	<b>20.692.526.889</b>	<b>-133.783.231</b>

CUENTA pública 2021



MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

# *Estado de Situación* Financiera

## 2.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### BALANCE GENERAL MUNICIPAL

CUENTAS	2021 \$	
<b>ACTIVO</b>	<b>6.636.180.518</b>	
<b>1 ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>-847.187.171</b>
<b>1 RECURSOS DISPONIBLES</b>		<b>-1.030.471.144</b>
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	-1.030.471.144	
2 ANTICIPOS DE FONDOS		
<b>2 BIENES FINANCIEROS</b>		<b>183.283.973</b>
1 CUENTAS POR COBRAR	-157.027.300	
2 DEUDORES PRESUPUESTARIOS	340.311.273	
3 GASTOS ANTICIPADOS		
<b>3 BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO</b>		
1 EXISTENCIAS		
<b>2 ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1.707.494.352</b>
<b>1 BIENES DE FINANCIEROS</b>		<b>1.287.606</b>
1 INVERSIONES FINANCIERAS	1.287.606	
2 PRÉSTAMOS		
<b>2 BIENES DE USO</b>		<b>1.706.206.746</b>
1 BIENES DE USO DEPRECIABLES	3.618.474.246	
2 BIENES DE USO NO DEPRECIABLES		
3 BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO		
4 BIENES DE USO EN LEASING		
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR		
6 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1.912.267.500	
7 BIENES CONCESIONADOS		
<b>3 OTROS ACTIVOS</b>		<b>5.775.873.337</b>
1 BIENES INTAGIBLES		
2 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTAGIBLES		
3 COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	5.775.873.337	
4 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN		
5 DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS		
6 DETRIMENTOS		
7 OTROS BIENES		
<b>PASIVO</b>		<b>6.636.180.518</b>
<b>1 PASIVO CORRIENTE</b>		<b>12.212.658.269</b>
<b>1 DEUDA CORRIENTE</b>		<b>9.034.783.117</b>
1 DEPÓSITOS DE TERCEROS	2.724.042.196	
2 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6.310.740.921	
<b>2 OTRAS DEUDAS</b>		<b>3.177.875.152</b>
1 CUENTAS POR PAGAR	3.177.875.152	
2 PROVISIONES		
3 INGRESOS ANTICIPADOS		
4 OTROS PASIVOS		
<b>2 PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
<b>1 DEUDA PÚBLICA</b>		
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA		
<b>3 PATRIMONIO NETO</b>		<b>-5.576.477.751</b>
<b>1 PATRIMONIO DEL ESTADO</b>		<b>-5.576.477.751</b>
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2.801.626.969	
2 RESULTADOS ACUMULADOS	-6.955.214.521	
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.422.890.199	
4 DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS		

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL**

CUENTAS		
<b>AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO.</b>		<b>0</b>
DONACIONES EN BIENES.	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTES DE CORRECCIONES DE ERRORES.		
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
<b>DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO.</b>		<b>0</b>
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES.		
<b>VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.</b>		<b>0</b>
MÁS/MENOS:		
RESULTADO DEL PERIODO.		-1,422,890
<b>VARIACION NETA DEL PATRIMONIO.</b>		<b>-1,422,890</b>
MÁS:		
PATRIMONIO INICIAL.		-4,153,588
OTRA VARIACIONES DEL PATRIMONIO.		0
PATRIMONIO FINAL.		-5,576,478

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Durante el ejercicio contable presupuestario año 2021 el resultado del periodo es de M\$ -1.422.890.-, debido a la disminución de ingresos presupuestarios y el aumento en los gastos que el Municipio debe asumir por el crecimiento constante de la comuna, situación que ha sido recurrente en los últimos años.

La disminución en los ingresos propios municipales, se ha visto afectada entre otras causales por el estallido social y posterior pandemia, teniendo que asumir gastos que no presupuestados.

Se espera durante el ejercicio año 2022, disminuir gastos y realizar ejercicios que apunten a una recuperación de los ingresos propios municipales, con la finalidad de mejorar la gestión presupuestaria contable del Municipio.

## BALANCE GENERAL EDUCACIÓN

CÓDIGO	Cuentas DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000-000 M	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	3.054.834.237	0	0	0	3.054.834.237	-
141-00-00-000-000-000 M	BIENES DE USO DEPRECIABLES	940.432.440	0	0	0	940.432.440	-
149-00-00-000-000-000 M	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	0	732.026.767	0	0	-	732.026.767
151-00-00-000-000-000 M	ACTIVOS INTANGIBLES	79.581.935	0	0	0	79.581.935	-
152-00-00-000-000-000 M	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	67.379.168	0	0	-	67.379.168
161-00-00-000-000-000 M	COSTOS DE INVERSIÓN	99.018.265	0	0	0	99.018.265	-
214-00-00-000-000-000 M	DEPÓSITOS DE TERCEROS	0	940.513.164	0	0	-	940.513.164
215-00-00-000-000-000 M	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	0	184.155.576	0	-184.155.576	-	-
216-00-00-000-000-000 M	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	48.747.288	0	0	-	48.747.288
221-00-00-000-000-000 M	CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	184.155.576	-	184.155.576
311-00-00-000-000-000 M	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL	0	614.324.594	0	1.586.720.320	-	2.201.044.914
441-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	21.183.603.659	21.183.603.659	0	-	-
461-00-00-000-000-000 M	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0	102.161.583	102.161.583	0	-	-
463-00-00-000-000-000 M	AJUSTES	0	626.962.153	626.962.153	0	-	-
521-00-00-000-000-000 M	PRESTACIONES PREVISIONALES	591.610.460	0	0	591.610.460	-	-
531-00-00-000-000-000 M	GASTOS EN PERSONAL	18.410.032.926	0	0	18.410.032.926	-	-
532-00-00-000-000-000 M	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.120.170.549	0	0	1.120.170.549	-	-
541-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.600	0	0	642.600	-	-
561-00-00-000-000-000 M	OTROS GASTOS PATRIMONIALES	87.823.044	0	0	87.823.044	-	-
563-00-00-000-000-000 M	AMORTIZACIONES Y OTROS AJUSTES	115.727.496	0	0	115.727.496	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>24.499.873.952</b>	<b>24.499.873.952</b>	<b>21.912.727.395</b>	<b>21.912.727.395</b>	<b>4.173.866.877</b>	<b>4.173.866.877</b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO EDUCACIÓN**

CUENTAS		
<b>AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO.</b>		<b>0</b>
DONACIONES EN BIENES.	0	
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES.		
AJUSTES DE CORRECCIONES DE ERRORES.		
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
<b>DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO.</b>		<b>0</b>
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
CAMBIO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.		
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES.		
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.</b>		<b>0</b>
MÁS/MENOS:		
RESULTADO DEL PERÍODO.		1.586.720.320
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO.</b>		<b>1.586.720.320</b>
MÁS:		
PATRIMONIO INICIAL.		614.324.594
OTRA VARIACIONES DEL PATRIMONIO.		0
PATRIMONIO FINAL.		2.201.044.914



CUENTA PÚBLICA 2021



MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

# NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL

LA NUEVA ESTACION CENTRAL LA HACEMOS TODOS Y TODAS

Infórmate en:

[www.estacioncentral.cl](http://www.estacioncentral.cl)

## Cumplimiento del **Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)**



### **3.- PRINCIPALES ACCIONES EFECTUADAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

#### **PROCESO DE ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

En este marco general, el legislador de manera de dotar de instrumentos de planificación y gestión en el ámbito comunal, establece en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una función privativa del municipio, la elaboración, aprobación y modificación del PLADECO, el que deberá ser armónico con los planes estratégicos regionales y nacionales (Art. 3°). Además, en su artículo 5°, señala como función del municipio ejecutar el PLADECO y los programas necesarios para su cumplimiento.

En este contexto, el PLADECO, se concibe, como una herramienta de planificación y de gestión tendiente a generar ciertos niveles de certidumbre con respecto al futuro de la comuna. Así es como este instrumento constituye la principal hoja de ruta, entregando las directrices sobre el desarrollo de la comuna y definiendo las principales iniciativas de inversión a ejecutar en un horizonte temporal de mediano plazo. Es por esto, que el PLADECO dentro de la orgánica municipal, debe consolidarse como el principal derrotero que orienta la gestión municipal, siendo además un instrumento estratégico para la toma de decisiones.

Es fundamental en todo proceso de actualización de un PLADECO escuchar y ponderar la opinión de la comunidad, de modo tal de considerar las principales necesidades, apuestas de desarrollo y propuestas de solución planteadas por los vecinos y vecinas en las instancias de participación. De este modo, el próximo instrumento de planificación ordena las necesidades y problemas manifestados por la sociedad civil, proyectando soluciones a través de planes de acción (líneas de acción), ordenadas y articuladas mediante la programación en el mediano plazo, de acciones que contribuyen a la concreción de las iniciativas de inversión propuestas.

El presente acápite, entrega información conceptual de las instancias desarrolladas para la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal periodo 2016 - 2021 de la comuna de Estación Central, desarrollándose una matriz de cumplimientos de objetivos desarrollados en el actual Pladeco, la cual se presenta a continuación.

<b>DIMENSIÓN DE ACCIÓN</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>CUMPLIMIENTO 1° SEM 2021</b>
<b>TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>Instrumentos de Planificación</b>		
· Contar con un Plan Regulador Comunal aprobado, con el cual los proyectos de inversión sean coherentes con las necesidades de crecimiento y desarrollo de la comuna.	Asesoría Urbana	40%
<b>Gestionar el Mejoramiento de Conectividad e Infraestructura Vial</b>		
· Que se realicen los proyectos de la vialidad estructurante planteados en el Plan Regulador Comunal.	Tránsito	0%
· Implementar una planificación general para el mejoramiento y mantención de calles y veredas de la comuna.	Tránsito	20%
· Hacer estudios en alianza con los inversionistas del transporte y las autoridades centrales para dar mayor fluidez a los servicios que presta la comuna en transporte	Tránsito	50%

DIMENSIÓN DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO 1° SEM 2021
· Mejorar la locomoción colectiva, la infraestructura vial, señaléticas existentes y reductores de velocidad	Tránsito	50%
<b>Procurar Más y Mejores Áreas Verdes</b>		
· Instaurar una cultura de cuidado del medio ambiente y vida saludable en espacios públicos	Aseo y Ornato	60%
· Incentivar el cuidado de las áreas verdes, así como los proyectos para aumentar estos espacios en cantidad y calidad	Aseo y Ornato	65%
<b>Disminuir Micro Basurales</b>		
· Hacer campañas de recolección de basura no tradicional	Aseo y Ornato	50%
· Disminuir presencia de micro basurales	Aseo y Ornato	70%
· Mejorar el mantenimiento de jardines	Aseo y Ornato	80%
<b>ECONÓMICA Y PRODUCTIVA</b>		
<b>Promover el Valor Compartido</b>		
· Gestionar en mesas de trabajo la implementación de planes de inversión de las empresas, que le permitan a estas tener una política responsable con sus actividades frente a las externalidades negativas que producen	CORPORACIÓN IDEACTIVA	0%
<b>Mantener Mesas Permanentes de Trabajo con Grandes Empresas y Pymes</b>		
· Gestionar la inversión y el incremento de los puestos de trabajo en la comuna	CORPORACIÓN IDEACTIVA	0%
<b>Potenciar Políticas de Emprendimiento y Autoempleo</b>		
· Promover el emprendimiento, potenciar el autoempleo y facilitar la formación de empresas considerando las necesidades diferenciales de género y grupos etarios	CORPORACIÓN IDEACTIVA	25%
<b>SOCIAL Y CULTURAL</b>		
<b>Promoción Vida Saludable</b>		
· Implementar políticas permanentes hacia niños y juventud para participar en actividades culturales y deportivas	DIDECO	5%
· Campañas permanentes hacia la niñez y juventud por una vida sana	DIDECO	0%
· Educación social permanente para conservar la limpieza de la comuna	DIDECO	40%
· Fortalecer factores protectores en la comuna	DIDECO	70%
· Gestionar la ampliación de los espacios de salud y sus servicios	DIDECO	80%
<b>Políticas para Inmigrantes</b>		

DIMENSIÓN DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO 1° SEM 2021
· Incorporar a la población inmigrante de la mejor manera a la comuna	DIDECO	60%
<b>Mejorar Oferta Cultural Comunal</b>		
· Elaborar una agenda de actividades de esparcimiento y recreación en la comuna, difundiéndola adecuadamente a la población	CORPORACION CULTURAL	50%
<b>Seguridad Ciudadana</b>		
· Coordinar acciones comunitarias con recursos centrales destinados a la seguridad, para reforzarla en los distintos sectores de la comuna, con programas tanto situacionales como psicosociales	SEGURIDAD PÚBLICA	80%
· Mejorar la percepción actual de seguridad en Estación Central, con las intervenciones previstas en los planes comunales	SEGURIDAD PÚBLICA	80%
<b>Identidad Comunal</b>		
· Posicionar a Estación Central como una comuna que reconoce su identidad diversa	CORPORACION CULTURAL	10%
<b>Mejorar la Educación</b>		
· Ampliar y mejorar los espacios físicos destinados a la educación de niños, jóvenes y adultos	DEPARTAMENTO EDUCACIÓN	70%
· Complementar la educación de la población con contenidos no tradicionales, que rescatan valores para la vida en comunidad	DEPARTAMENTO EDUCACIÓN	70%
<b>Inclusión Social</b>		
· Implementar acciones para ofrecer mayor protección y ayuda a los adultos mayores de la comuna	DIDECO	50%
· Trabajar la inclusión social desde distintos puntos, trabajando el entorno social y la infraestructura necesaria para ser una comuna más inclusiva	DIDECO	0%
<b>GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		
<b>Estructura Municipal y Recursos Humanos</b>		
· Adoptar políticas de mejora continua para la permanente revisión de la infraestructura y la estructura organizacional del municipio respecto de la imagen objetivo comunal, a fin de cumplir los objetivos en las distintas dimensiones de desarrollo	FINANZAS (RRHH)	30%
· Implementar una política de fortalecimiento de competencias laborales del personal, a objeto de mejorar los servicios hacia la comunidad	FINANZAS (RRHH)	0%
· Implementar políticas y capacitaciones que permitan mejorar la satisfacción de funcionarios y funcionarias	FINANZAS (RRHH)	0%

DIMENSIÓN DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO 1° SEM 2021
· Implementar políticas de inducción que permitan mejorar la introducción de nuevos funcionarios y funcionarias a las tareas del municipio	FINANZAS (RRHH)	50%
<b>Difusión de Políticas y Lineamientos Estratégicos</b>		
· Mejorar los sistemas de registro y análisis de la información para facilitar el proceso de toma de decisiones	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	0%
· Evaluar los niveles de eficiencia y eficacia de las instancias de coordinación interna existente	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	0%
· Implementar acciones de mejora para el trabajo coordinado con los municipios vecinos y otras instituciones públicas y privadas	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	0%
<b>Promoción de la Participación Ciudadana</b>		
· Mejorar la participación ciudadana mediante políticas permanentes de capacitación y diálogos ciudadanos	DIDECO	50%
<b>Evaluación Permanente de la Gestión Municipal</b>		
· Difundir el Plan de Desarrollo Comunal 2016 – 2020, a través de una estrategia comunicacional que facilite su implementación e incorpore a funcionarios y funcionarias en el sistema de seguimiento y evaluación del mismo	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	0%
· Incorporar políticas permanentes de revisión de avance del PLADECO en los estamentos directivos, con el traspaso de las informaciones en forma permanente tanto al Concejo Municipal como al COSOCI, como lo dicta la Ley	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	0%

Cabe mencionar, que como todo proceso de PLADECO, el énfasis será la participación social, lo cual quedará plasmado en los términos de referencia, al considerar una serie de actividades de participación con los vecinos y funcionarios municipales; cuya finalidad será, por un lado, realizar diagnósticos sobre los problemas y necesidades de los vecinos y, por otro lado, construir en conjunto la visión objetivo de la comuna, como también la futura cartera de proyectos.

El proceso de PLADECO, dará origen al Diagnóstico Comunal y finalizará con propuestas relacionadas con la futura Imagen Objetivo de la comuna. La imagen objetivo sin duda es un elemento central de todo proceso de planificación. Ésta se ubica temporalmente en el largo plazo, pese a que el PLADECO es más bien un instrumento de mediano plazo. Es por esto que la situación deseada generalmente trasciende el horizonte de planificación.

Por ello, es una definición que comprende las aspiraciones compartidas por los distintos actores sociales, en relación con lo que se quiere alcanzar como comuna en el futuro (situación deseada). Por lo tanto, una vez

definida esta imagen se “construye” una estrategia a seguir, formulando lineamientos y objetivos estratégicos y líneas de acción (planes de acción), en un nivel más conceptual de la planificación, finalizando con los Proyectos de Inversión Comunal.

#### PLADECO 2022-2025

Finalmente mencionar que el próximo PLADECO 2022-2025, postulado a Circ. 33-GORE, cuenta con rate “admisible”, estando a la espera de resolución aprobatoria final y así rescatar fondos para una próxima licitación de actualización del instrumento de planificación PLADECO en su periodo 2022-2025

CUENTA **2021**  
pública



MUNICIPALIDAD DE  
**ESTACIÓN  
CENTRAL**

**Seguridad  
Pública**



MUNICIPALIDAD DE  
**ESTACIÓN  
CENTRAL**

#### **4.- GESTIÓN ANUAL DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

##### **POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

###### **1. INTRODUCCIÓN**

###### **1.1 Naturaleza y función del plan**

El Plan Comunal de Seguridad Pública es una herramienta de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos. El plan se elabora por medio de un procedimiento que especifica etapas claramente definidas y, que responde a criterios de buen diseño para la formulación de políticas públicas.

El Plan Comunal de Seguridad Pública establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad. En la medida en que el plan se basa en un adecuado diagnóstico de sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada selección, identificación, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben entenderse en tal marco temporal.

###### **1.2 Funciones regulares de la gestión municipal en el ámbito de la seguridad**

El Plan Comunal de Seguridad Pública como instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo de seguridad y una gestión específica en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos ámbitos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se elabora y promueve un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.



- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, toda la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está asociada a la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.) con recursos propios, pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite ir consolidando una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para poder ir potenciando esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión distinta de estos fenómenos, que entiende que son dinámicos y multicausales y que por ende se requiere movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución. Un ejemplo de ello es cuando la Secretaría de Planificación Comunal incorpora estándares de prevención situacional del delito en el diseño de sus intervenciones urbanas.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe abordar el complejo desafío de articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles de decisión y de responsabilidad; instituciones de la sociedad civil e instituciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y las organizaciones comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permite abordar de forma regular ámbitos tales como la deserción escolar, la prevención del consumo de alcohol y drogas o la prevención de la violencia contra la mujer, entre otras temáticas relevantes.

- e) La promoción de la participación ciudadana: uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos y vecinas de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Este es un punto de partida para poder identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos y vecinas pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía cada una de las acciones contempladas en el ámbito de la prevención del delito.

### 1.3 Problemas de seguridad priorizados

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los objetivos del plan.

El procedimiento para el diseño del plan incluye una propuesta de problemas prioritarios (también llamados “prioridades”). Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para la selección de las tres primeras prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia.

Por otra parte, se ha desarrollado una metodología para poder identificar problemas de seguridad desde un enfoque alternativo, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o por ejemplo desde poblaciones vulnerables como pueden ser las mujeres en determinados contextos, en que son víctimas de distintos tipos de delitos. De la misma forma, es posible definir un problema de seguridad desde los victimarios, por ejemplo, en cuanto a la potencial participación de niños, niñas y adolescentes en un conjunto de delitos específicos.

Uno de los aspectos fundamentales del presente pre-diseño de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos que puedan ser complementarios a los antecedentes presentados por la Subsecretaría. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

El presente pre-diseño de Plan Comunal busca promover un proceso articulado entre diferentes niveles, en donde lo local tiene especial relevancia, y por medio de una metodología fundamentada, favorece el buen diseño de la política pública local en seguridad.

## 2. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna. El Anexo N°1 expone el detalle de la metodología utilizada. El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>2</sup>. El Anexo N° 2 del presente documento presenta una tabla con el análisis comparativo de tasas, en conjunto con la tendencia y la frecuencia relativa, para cada delito e incivilidad.

**Tabla N°1. Problemas de seguridad priorizados y puntaje según criterio**

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Umbral (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	80	100	100	84
Robo por sorpresa	60	70	100	100	71
Hurtos	40	90	80	60	62
Infracción a ley de armas	80	20	80	60	61
Robo de vehículo motorizado	60	40	100	80	61
Infracción a ley de drogas	80	30	40	80	59
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	60	60	58
Violencia intrafamiliar	60	60	40	80	58
Robo en lugar no habitado	60	50	60	80	58
Lesiones leves	60	50	60	60	57
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	100	60	56
Robo en lugar habitado	80	20	20	40	51
Otras incivildades	20	70	100	60	49
Amenazas	40	60	40	80	48
Comercio ambulante o clandestino	20	70	100	40	48
Daños	40	60	40	60	47
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	40	20	20	36
Receptación	20	20	80	80	32

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED regional del conjunto del año 2019.

<sup>2</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.



**FISCALIZACIÓN**

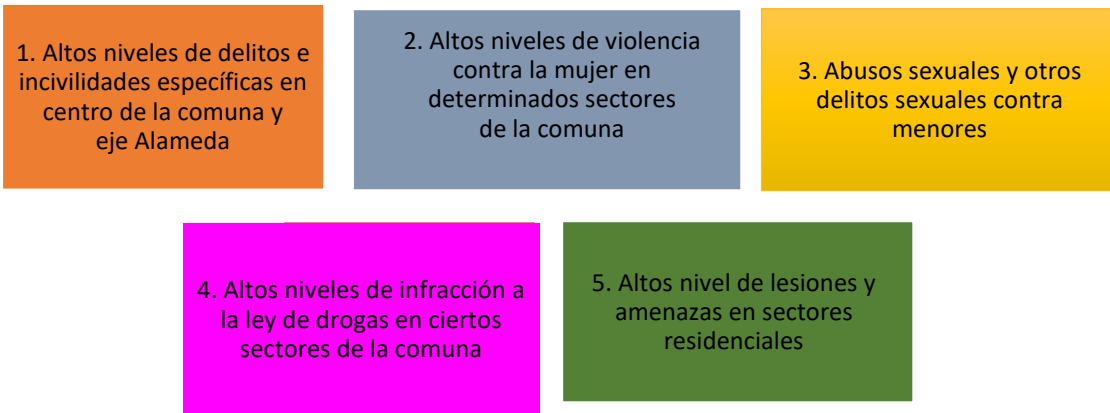
Seguridad Municipal junto a Carabineros de Chile realizaron múltiples operativos en el eje Alameda para erradicar cocinerías ilegales y comercio ambulante en el sector.

**3. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea datos de instituciones que requieran procesamiento, estadísticas ya procesadas y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en ejes de acción (componentes).

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se ha considerado la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:



Es importante señalar que la priorización de las materias seleccionadas en el Plan de Seguridad se realizaron por medio del análisis de información que considera como fuentes primarias a todos los diagnósticos que se generaron en la Dirección de Seguridad, entre ellos:

- Diagnóstico de Seguridad
- Diagnóstico de Infancia
- Diagnóstico de percepción sobre la Violencia de Género
- Diagnóstico sobre la percepción de Consumo de Alcohol y otras Drogas

Además, se consideraron a todas las fuentes secundarias, principalmente a las bases de datos de las denuncias de Fiscalía Centro Norte, Sala Cead específicamente desde el Sied Territorial.

Es así, como se logró identificar y agrupar delitos según las diferentes materias que se consideran en este plan, así como también, conocer la georeferenciación de las denuncias para realizar las focalizaciones de los territorios a intervenir con las estrategias que se presentan a continuación en las siguientes priorizaciones:



**CONSEJO DE SEGURIDAD**

Generar instancias de coordinación preventiva del delito es el principal objetivo del Consejo de Seguridad, en éste participa el Alcalde junto el Concejo Municipal, Dirección de Seguridad Pública, PDI, Carabineros, Senda, Ministerio Público, dirigentes y dirigentas vecinales.



**NUEVOS VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD**

Retén Móvil para Plaza Argentina y Sector Comercial y 4 vehículos de seguridad para la comuna.



**ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Dirección de Seguridad Pública realizó un acto de conmemoración para recordar a la víctimas de femicidio 2021.

**Tabla N°1:** Identificación y justificación de problemas específicos de seguridad y de causas comúnmente vinculadas.

(Problema General de Seguridad Priorizado: **Altos niveles de delitos e incivildades seleccionadas en eje Alameda**)

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción de denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p><b>Problema Específico de Seguridad Sugerido</b></p> <p>Altos niveles de delitos e incivildades seleccionados en el eje Alameda</p> <p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Disminuir la concentración de delitos e incivildades que se distribuyen en el eje comercial alameda.</p> <p><b>Delitos e incivildades identificados:</b></p>	<p>Estación Central es la 6ta comuna donde se cometieron más delitos en la Provincia de Santiago durante el año 2019 (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2019).</p> <p>Según información entregada por la Fiscalía Centro Norte, durante el 2019 en la comuna se registraron un total de 19.850 denuncias de las cuales 7.715 se localizan en el eje comercial Alameda. De estos delitos el <b>52%</b> corresponde a delitos de mayor connotación social.</p> <p>De las 7.715 denuncias que se registraron durante el 2019 para el</p>	<p>En relación a los hurtos se puede mencionar que la mayoría de los casos se producen en los centros comerciales, autoservicios y terminales de buses. Para el caso de los robos con violencia e intimidación las víctimas en su mayoría corresponden a hombres con un 68,2% y el sexo femenino alcanza un 31%.</p> <p>Mientras que las víctimas en los robos por sorpresa corresponden mayoritariamente a</p>	<p>Para el caso comunal, se registraron un total de 19.850 denuncias durante el 2019, lo que se traduce en que a lo menos 300 de cada 1.000 habitantes de la comuna ha sido víctima de un delito.</p> <p>La mayoría de los casos por hurtos en la comuna se registraron durante el segundo trimestre del 2019 correspondiente a los meses de abril, mayo y junio con un total de denuncias de (702 casos).</p> <p>Para el caso de los robos, se registran principalmente en los</p>	<p>Espacio peatonal estrecho y en algunos sectores es utilizado para la instalación de comerciantes ambulantes, lo que dificulta el flujo peatonal y facilita la comisión de delitos relacionados a robos por sorpresa.</p> <p>Aglomeraciones permanentes en el espacio público, sobre todo en fechas asociadas al consumo (día de la madre, del niño, inicio escolar, navidad, festividades varias, etc).</p> <p>Déficit en medidas de coproducción de seguridad por parte de instituciones y comercio en el eje comercial (incluyendo vereda norte).</p>	<p>1- Plan Maestro prevención situacional que incluya el desarrollo de proyectos, iniciativas o acciones para el mejoramiento de las condiciones del espacio público en el eje Alameda en los tramos:</p> <p>A. Calle Exposición / Av. P. A. Hurtado.</p> <p>B. Av. Toro Mazotte / Av. Las Rejas.</p> <p>Plan comunicacional de promoción de las conductas de prevención a transeúntes y usuarios del eje comercial, para la prevención del delito.</p> <p>Plan de trabajo conjunto con locatarios e instituciones para el desarrollo de acciones y protocolos para la prevención de robos con violencia, intimidación y</p>

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p>Robos con violencia e intimidación, por sorpresa, de vehículos, accesorios de o desde vehículos, ebriedad y consumo de alcohol en vía pública, comercio ambulante o clandestino, daños y ruidos molestos.</p>	<p>eje comercial, el 75 % de acumulación, son casos por hurtos principalmente dirigidos hacia los locales comerciales. Les siguen los casos de robos por violencia e intimidación con un total de denuncias de (651) y en tercer lugar los robos por sorpresa con (1.010 casos).</p> <p>Con respecto a las incivildades ocurridas en la comuna, de acuerdo a lo informado por la Sala CEAD, durante el año 2019, el <b>49%</b> de las incivildades se localiza en el sector comercial. Donde destacan mayoritariamente las denuncias de comercio ambulante o clandestino (988 casos) les siguen las denuncias por daños simples con 311 casos.</p>	<p>mujeres con un 57,8% y los hombres con un 40%.</p> <p>Desde el CCSP, la Fiscalía Centro Norte, a través del Informe del Barómetro Comunal, informa que se están generando investigaciones de focos delictivos de bandas organizadas, relacionadas a los robos de celulares y accesorios a la población que transita por el eje comercial.</p>	<p>meses de octubre a diciembre con un total de 1.045 denuncias.</p>	<p>bandas organizadas en diferentes puntos del eje asociadas al comercio informal, que se especializan (por ej: robos de celulares y accesorios carteras, billeteras, etc). Comerciantes formales (particularmente juegos de máquinas chinas) que resguardan al comerciante informal o personas que cometen delitos.</p>	<p>por sorpresa en establecimientos comerciales y su entorno inmediato</p> <p>Elaboración y ejecución de protocolo de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de los delitos más relevantes que ocurre en el eje de forma más intensiva y eficaz.</p>



Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
	<p>Se identifican lugares del eje donde se concentran principalmente los casos, siendo estos desde Exposición hasta San Alberto Hurtado, abarcando intersecciones complejas del eje como San Francisco de Borja, Hermanos Arellano, Ruiz Tagle y Nicasio Retamales.</p> <p>Sin embargo, se identifica un segundo hot spot (área de concentración) delictual, que se ubica entre San Alberto Hurtado y Las Rejas.</p>				

**Tabla N°2:** Identificación y justificación de problemas específicos de seguridad y de causas comúnmente vinculadas  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Altos niveles de violencia contra la mujer en determinados sectores de la comuna**)

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p><b>Problema Específico de Seguridad Sugerido</b></p> <p>Altos niveles de violencia contra la mujer en determinados sectores de la comuna</p> <p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Reducir los niveles de violencia contra la mujer en determinados sectores de la comuna.</p>	<p>En el 2019 se registra un total de 19.850 denuncias, de las cuales 1.633 poseen marca VIF lo que se traduce que un 8,7% del ingreso total para el año 2019 posee marca de violencia intrafamiliar en la comuna de Estación Central.</p> <p>De la totalidad de denuncias que fueron ingresadas como violencia intrafamiliar 1.258 son mujeres donde el hecho que mayoritariamente les afecta son las lesiones</p>	<p>El 77% de las denuncias que ingresan con marca VIF son víctimas mujeres, correspondiente a 1.258 casos y el 23% son víctimas hombres.</p> <p>El 36 % de estos casos son mujeres de edades entre los 18 a 30 años. Le siguen las mujeres entre los 31 a 45 años con un 31%.</p> <p>El lugar donde se comete mayoritariamente la violencia es en los lugares destinados a la habitación y sus dependencias (vivienda) con 1.353 casos, lo que</p>	<p>Los meses donde se presentaron mayores denuncias por lesiones durante el 2019 fueron, en el primer trimestre (enero a marzo) con 153 denuncias por lesiones y en el cuarto trimestre (octubre a diciembre) con 154 denuncias.</p> <p>Para los casos de amenazas los trimestres que poseen más registros en las denuncias son el trimestre con 129 denuncias y en segundo lugar de</p>	<p>Normalización de las manifestaciones de la violencia de género en la población.</p> <p>Deserción del proceso de atención de mujeres y hombres que son atendidos en ellos dispositivos de la comuna.</p>	<p>Intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género.</p> <p>Seguimiento y monitoreo de todas las mujeres que formaron parte del proceso de intervención en el centro. Ya sean egresos favorables, deserción y traslados a otros dispositivos de atención de la VCM.</p>

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
	<p>con un total de 571 casos, en segundo lugar, encontramos a los casos por delitos contra la libertad de las personas (424), específicamente las amenazas. En tercer lugar, se ubican las denuncias por delitos de leyes especiales, donde el delito que tiene mayor frecuencia es el maltrato habitual con 170 casos.</p> <p>Además, es importante señalar que durante el año 2019 la comuna presentó 2 casos de femicidios. Por otro lado, según datos levantados por la Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana, durante el</p>	<p>se traduce en un 83,78 % de las denuncias se produce en el contexto privado.</p> <p>El segundo lugar de ocurrencia con mayor tendencia son los bienes nacionales de uso público (vía pública) posee un 13,3%.</p>	<p>octubre a diciembre con 103 casos. Las denuncias por maltrato habitual, ascienden a un total de 170, donde los meses julio, agosto y septiembre poseen un total de 60 denuncias.</p>	<p>Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia contra la mujer.</p> <p>Escaso acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo.</p> <p>Aislamiento de las redes de apoyo de las mujeres que sufren violencia de género en la comuna.</p> <p>Desconocimiento de las instituciones que pueden brindar ayuda a las mujeres que viven en contexto de violencia.</p> <p>El proceso de la denuncia actual, facilita la revictimización de quienes la acogen, por la falta de capacitación y la violencia normalizada, que trae como</p>	<p>Articulación de mesa de trabajo con entidades territoriales (estatales/sociedad civil), con énfasis en el monitoreo y optimización de los mecanismos de detección y derivación de casos VIF a la oferta más pertinente.</p> <p>Implementación de un sistema de dispositivos de alerta GPS dirigidos a víctimas de alto riesgo (notifica a entorno cercano y carabineros).</p> <p>Coordinación de oferta pública local y capacitación laboral, que fomente la autonomía económica de mujeres víctimas de VCM, a fin de aumentar las redes e independencia económica de las víctimas.</p> <p>Promoción de un plan municipal enfocado al fortalecimiento de capital social a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de VCM.</p>

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
	<p>2019 por medio del Primer Diagnóstico de Violencia de Género en la comuna, la violencia que afecta mayoritariamente a las mujeres de Estación Central, son la violencia psicológica con un 44%, la violencia física con un 26% y con un 14 % la violencia económica (Diagnóstico de Percepción de violencia de género, 2019).</p> <p>Se identifican barrios tales como el sector de la Villa Ecuador, Embajador Quintana, Santa Petronila.</p>			<p>consecuencia la retractación de las víctimas.</p> <p>El 41,1% de mujeres en Estación Central indican que la violencia de género se produce producto de una herencia cultural machista.</p> <p>El 18,9% cree que la violencia se produce debido a que no pueden romper con el círculo de la violencia, por episodios vividos en su infancia (Diagnóstico de Violencia de Género, Estación Central, 2019).</p> <p>Incumplimiento de las ordenes cautelares por parte de parejas o ex parejas hacia mujeres que realizaron procesos judiciales. Impunidad de agresores reiterados.</p>	<p>Generación de talleres de atención reeducativos para hombres que ejercen violencia de pareja hacia mujeres de la comuna.</p> <p>Coordinaciones con las policías para fiscalizar las medidas de protección y ordenes cautelares.</p>

**Tabla N°3:** Identificación y justificación de problemas específicos de seguridad y de causas comúnmente vinculadas

(Problema General de Seguridad Priorizado: **Altos niveles de abusos y otros delitos sexuales contra menores**)

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p><b>Problema Específico de Seguridad Sugerido</b></p> <p>Altos niveles de abusos y otros delitos sexuales contra menores en la comuna.</p> <p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Disminuir los altos niveles de abuso sexual hacia menores de la comuna.</p>	<p>En el año 2019 ingresaron 273 denuncias por delitos sexuales, en la comuna. El abuso sexual con contacto corporal a menores de 14 años posee una frecuencia total de 116 casos, le siguen las denuncias por violaciones a mayores de 14 años, con un total de 42 casos.</p> <p>En relación a los sitios de ocurrencia, ocurren principalmente en los lugares destinados a la habitación o a sus dependencias, con 195 casos.</p> <p>Los sectores identificados en la comuna es la Población</p>	<p>De las denuncias ingresadas en el año 2019, se puede identificar que el 88,2% de las víctimas corresponde a mujeres y que el 9,89% con hombres. En cuanto a los victimarios, el 67,4% son del sexo masculino y el 1,1% femenino, el porcentaje restante corresponden a casos donde no han sido ingresados los datos de sexo (31,5%).</p> <p>En relación a los rangos etarios las víctimas, corresponden a niñas, niños entre los 0 a 13 años, para los casos de abusos con contacto corporal de menores de 14 con un total de 70 casos.</p> <p>Para los delitos de almacenamiento de material pornográfico y</p>	<p>Los meses correspondientes a julio, agosto y septiembre es donde se registraron la mayor cantidad de denuncias durante el 2019 con un total de 80 denuncias por delitos sexuales, le siguen los casos ocurridos durante octubre, noviembre y diciembre.</p> <p>En cuanto a los rangos horarios donde se producen las denuncias el 36% se da entre las 2 y las 3 de la tarde y el 23% entre las 5 y las 5:30 hrs.</p>	<p>Carencia de una oferta especializada y oportuna para la atención en reparación psicosocial de NNA víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.</p> <p>Limitada oferta especializada para la recepción de denuncia, detección y derivación oportuna de las víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p> <p>Problemas asociados al consumo de drogas por parte de cuidadores, padres, madres o adultos responsables.</p> <p>Déficit de funcionarios públicos y profesionales de trato directo con víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.</p> <p>Normalización de conductas violentas y abusivas en el contexto privado.</p> <p>Falta de redes de apoyo para el cuidado y la crianza.</p>	<p>Coordinación intersectorial y fortalecimiento de la oferta local (pública/privada) involucrada en el proceso de denuncia, detección y derivación de víctimas de estos delitos que resguarde la atención oportuna reparatoria.</p> <p>Coordinación interinstitucional para capacitar a funcionarios de la red local infante juvenil y lograr atención en salud, para el apoyo en tratamiento de consumo de alcohol y otras drogas para adultos a cargo de NNA</p> <p>Intervención comunitaria para la prevención del abuso sexual y otros delitos sexuales contra NNA, orientado a informar, sensibilizar respecto al fenómeno a la comunidad y trabajadores/as, así</p>

	Los Nogales, entre las calles Temuco, Pingüinos, Uspallata. Además, se identifican sectores como Luis Infante Cerda, Coyhaique, información entregada por la 58° Comisaría de Carabineros.	violaciones las edades van entre los 14 y 17 años.			como a la oferta pública disponible.
--	--	--	--	--	--------------------------------------

**Tabla N°4:** Identificación y justificación de problemas específicos de seguridad y de causas comúnmente vinculadas  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Altos niveles de infracciones a la ley de drogas en determinados sectores de la comuna**)

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<b>Problema Específico de Seguridad Sugerido</b>  Altos niveles de infracciones a la ley de drogas en determinados sectores de la comuna	El diagnóstico de percepción de consumo de alcohol y otras drogas de la comuna refiere que el 78.9% afirma que el consumo de AOD ha aumentado en el territorio.  Las denuncias ingresadas en la Fiscalía Centro Norte, en el año 2019 indican que con respecto a la Ley N°20.000	Se identifica que el 42,7% de los victimarios relacionados a las denuncias por Ley 20.000 son hombres, mientras que el 10.6% pertenece al sexo femenino.	La mayoría de las denuncias del 2019 por infracción a la ley 20.000 se realizaron durante el segundo trimestre (102) y primer trimestre con 97 casos.  Es así como el consumo o porte de drogas en la	Influencia del grupo de pares y factores personales que influyen en la conducta del consumo problemático.  Fácil acceso a conseguir drogas. (marihuana, pasta base y cocaína)	Implementación focalizada de programa de prevención social que identifique y derive a intervención a niños, niñas y adolescentes en riesgo de participar en actividades delictuales asociadas a drogas.  Implementación de espacios participativos (talleres) que busquen promover habilidades parentales y marentales.

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Reducir los niveles de infracciones a la ley de drogas en determinados sectores de la comuna</p>	<p>fueron un total de 321, la principal denuncia es el delito de <b>Microtráfico</b> con <b>257</b> casos, que representan el <b>83,2%</b> y Tráfico de Drogas con la cifra de 40 que son el <b>12,59%</b>.</p> <p>Se identifican dos sectores con alto conflicto de drogas, el primero corresponde al sector comercial de la comuna entre Alameda y Toro Mazotte</p> <p>Existe otro foco identificado en la zona sur poniente correspondiente a los límites de las unidades vecinales 28 y 29.</p>	<p>La frecuencia de edad, se encuentra entre los rangos etarios de 31 a 45 años con un 47,4% el segundo rango etario son las personas entre los 18-30 con un 38,6%.</p>	<p>vía pública es generador de hechos delictuales e incivildades presentando <b>52</b> denuncias el primer trimestre (<b>29%</b>) y <b>53 (29.6%)</b> el segundo.</p> <p>El delito en cuestión es cometido en un <b>73.7% (132 casos)</b> en la vía pública y un <b>21.2% (38 casos)</b> lo comete en terminales de transporte, con un evidente horario que presenta un <b>37% (67 casos)</b> de los delitos cometidos en la tarde, lo sigue el horario de la mañana con un <b>17% (31 casos)</b>.</p>	<p>-Espacios públicos deteriorados sitios eriazos, plazas y parques como focos de consumo de drogas y de alcohol en la comuna.</p> <p>Escaso uso del espacio público o mal uso del mismo.</p> <p>Escasa eficacia de las instituciones de persecución penal en el territorio.</p> <p>-Deficiencia trabajo articulado de las instituciones del sistema de justicia que incluya vigilancia intensiva de hot spots y controles de identidad, vehículos y armas</p> <p>Organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas en sector comercial y residencial.</p> <p>Bajo nivel de denuncia por parte de la comunidad.</p>	<p>Implementar estrategias de intervención situacional y comunitaria, en territorios focalizados, asociadas al fomento de factores protectores y disminución de factores de riesgo en torno al consumo de AOD.</p> <p>Elaboración de protocolo de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la detección, investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, así como también para la interrupción de los mercados de drogas</p> <p>Coordinación intersectorial de la red presente en el municipio para fortalecer y sociabilizar la oferta actual en los canales donde se puede realzar denuncias.</p>

**Tabla N°5:** Identificación y justificación de problemas específicos de seguridad y de causas comúnmente vinculadas

(Problema General de Seguridad Priorizado: **Altos nivel de conflictividad vecinal asociados a lesiones, amenazas y otras incivildades en ciertos sectores de la comuna**)

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p><b>Problema Específico de Seguridad Sugerido</b></p> <p>Altos nivel de conflictividad vecinal asociados a lesiones, amenazas y otras incivildades en ciertos sectores de la comuna</p> <p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Reducir los niveles de conflictividad vecinal asociados a lesiones, amenazas y otras incivildades en ciertos sectores de la comuna.</p>	<p>En general la conflictividad vecinal en la comuna se evidencia por los altos niveles de violencia que se viven en algunos barrios.</p> <p>Durante el 2019, se registraron un total de 1.869 delitos por lesiones, de los cuales 999 casos son de lesiones menos graves, 615 casos corresponden a lesiones leves y 107 casos de lesiones graves.</p> <p>Se identifican los sectores de Exposición</p>	<p>El 53,34% de las víctimas de lesiones corresponden a mujeres de la comuna y un 43,66% a hombres.</p> <p>Mientras en los victimarios se mantiene la proporción al ser 50,5% del sexo femenino, 32,7% del masculino y 16,7% no definido.</p> <p>La mayoría de los episodios de riña se dan en la vía pública entre los horarios de madrugada 05:30 y 8:30 hrs.</p>	<p>El 35,9 % de los casos de lesiones se dan en la vía pública. Con un total de 671 denuncias. El 2,67% en <b>Terminales de Transporte (50)</b> y el 1,97% en <b>Tiendas Comerciales (37)</b>. Estando en el más alto nivel de ocurrencia en las <b>edades de 18 a 30</b> años con 682 casos, le siguen las edades entre los 31 y 45 años con un total de 619 casos.</p>	<p>-La población migrante se inserta en los territorios, en donde se enfrenta la interculturalidad de manera transversal (como por ej: hábitos, ocupación del espacio público, basura) que generan tensiones permanentes con los residentes del sector.</p> <p>Existen barrios que se caracterizan por altas concentraciones de viviendas con espacios reducidos que incrementan los niveles de hacinamiento donde perturban la vida cotidiana, por lo que el espacio público pasa a ser parte de la vida familiar (por ej: piscinas en las veredas con agua de los grifos, sacar el comedor a las veredas).</p> <p>La desocupación de los espacios públicos presentes en la comuna por la población joven y adulta para la realización de actividades</p>	<p>Contar con planes de convivencia que cuenten con estrategias que promuevan la seguridad y convivencia en los barrios, considerando sus particularidades y promoviendo la participación de actores públicos, privados y comunitarios en todo el proceso.</p> <p>Generación de espacios públicos seguros que permitan la ocupación de niños, niñas, jóvenes, adultos, con diseños participativos que</p>



Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
	<p>hasta Radal, considerando sectores como Ecuador, Arica, Toro Mazotte, Placilla, Ruíz Tagle. Que concentran gran cantidad de denuncias.</p>			<p>comunitarias o de apropiación para la recreación ha posibilitado el desarrollo de nuevos usos como consumo, instalación de comercio ambulante, desarrollo de fiestas clandestinas, entre otras.</p> <p>Los vecinos/as por diferentes razones venden comida en las esquinas o en los accesos a condominios o edificios, generando constantemente incivildades que facilitan la comisión de delitos y que generan reacciones violentas que acaban en amenazas entre vecinos y lesiones.</p>	<p>resguarden la sustentabilidad de la intervención.</p> <p>Plan de prevención comunitaria que desarrolle mecanismos de mediación de conflictos a nivel local.</p>

**MATRIZ MARCOLÓGICA POR CADA PRIORIZACIÓN**

Priorización N°1: **Altos niveles de delitos e incivildades seleccionadas en eje Alameda)**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
Fin	La comuna de Estación Central disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.				
Propósito 1	Disminuir la concentración de delitos e incivildades que se distribuyen en el eje comercial alameda.				
<b>Componente 1</b>	<b>Plan Maestro de prevención situacional que incluya el desarrollo de proyectos, iniciativas o acciones para el mejoramiento de las condiciones del espacio público en el eje Alameda en los tramos:</b> <b>A. Calle Exposición / Av. P. A. Hurtado.</b> <b>B. Av. Toro Mazotte / Av. Las Rejas.</b>				
Actividades	Elaboración de un diagnóstico de seguridad con perspectiva situacional donde se puedan identificar espacios públicos que se encuentren con falta de mantención o en situación de abandono que se ubiquen en el polígono del BCP del eje comercial Alameda, que sea priorizadas en conjunto con la comunidad en los tramos A Y B.	Departamento de Estudios y Prevención Situacional. -Gestión Territorial -Barrio Comercial Protegido.	2021	Un Informe diagnóstico participativo con perspectiva situacional, oficializado y presentado a la comunidad  Meta 100%	Informe final de diagnóstico participativo realizado.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
	Elaboración de Marcha Exploratoria de Seguridad, identificando factores de riesgo físico y elementos de control social informal, que se ubiquen en el polígono del BCP del eje comercial Alameda, que sea priorizadas en conjunto con la comunidad en los tramos A Y B.	Departamento de Estudios y Prevención Situacional.  Gestión Territorial  -Barrio Comercial Protegido.	2021	Un Informe de resultado metodología mixta oficializado y presentado a la comunidad  Meta 100%	Informe de resultados diagnóstico realizado.
	Plan de recuperación participativa de los espacios públicos en el polígono del BCP priorizados por la comunidad de habitantes.	Coordinador Ruta Segura Comercial / Barrios Comerciales Protegidos.  -DAO  -Programa Gestión Territorial  -Encargado Equipo De fiscalización de Dirección de Seguridad, Prevención, Participación Ciudadana	2021-2024	N° de Planes de recuperación participativa de espacios públicos realizado.  META: 50%	N° de planes de recuperación participativa de espacios públicos realizados/N° de planes de recuperación participativa de espacios públicos planificado en el año t *100.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
	<p>Taller de caracterización y priorización de espacios públicos a recuperar de manera participativa con la comunidad mediante el uso de la metodología de mapeo participativo.</p>	<p>Coordinador Ruta Segura Comercial / Barrios Comerciales Protegidos.</p> <p>-DAO</p> <p>-Programa Gestión Territorial</p> <p>-Encargado Equipo de Fiscalización de la Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana</p> <p>Locatorios, vecinos y vecinos del sector.</p>	<p>2021</p>	<p>Nº de talleres de caracterización y priorización de espacios públicos realizados.</p> <p>META: 50%</p>	<p>Nº de talleres de caracterización y priorización de espacios públicos realizados/ Nº de talleres de caracterización y priorización de espacios públicos planificado en el año t*100</p>

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
	<p>Taller de diseño participativo de espacios públicos a recuperar con la comunidad “Rediseñando nuestros nuevos espacios”.</p>	<p>Coordinador Ruta Segura Comercial / Barrios Comerciales Protegidos.</p> <p>-DAO</p> <p>-Programa Gestión Territorial</p> <p>-Encargado Equipo de Fiscalización de la Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana</p> <p>-Locatorios, vecinos y vecinos del sector.</p>	<p>2021</p>	<p>Nº de talleres de diseño participativo de espacios públicos realizados.</p> <p>META:100%</p>	<p><math>\frac{\text{Nº de talleres realizados}}{\text{Nº de talleres planificados}} \times 100</math></p>

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
	Jornadas de recuperación participativa de espacios públicos .	Coordinador Ruta Segura Comercial / Barrios Comerciales Protegidos.  -DAO  -Programa Gestión Territorial  -Encargado Equipo de Fiscalización de Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana  Locatorios, vecinos y vecinos del sector.	2021	de espacios públicos recuperados con la comunidad.  META: 100%	$\frac{\text{Nº de jornadas realizadas}}{\text{Nº de jornadas planificadas}} \times 100$
	Generación de un plan de mantención para los espacios públicos priorizados en el polígono, en base a la ordenanza municipal n°23 sobre "Construcción y mantención de áreas verdes y especies vegetales en la vía pública"	Coordinador Ruta Segura Comercial / Barrio Comercial Protegido.  -DIG  -Encargado Equipo de Fiscalización de la Dirección de	2021-2024	N° locales que firman cartas de compromiso de mantención conjunta de espacio públicos.  Elaboración de Plan.  META: 80%[p3]	$\frac{\text{Nº de locales que reciben la información y firman compromiso}}{\text{Nº cantidad de locales del polígono}} \times 100$

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
		Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana.  - Comunidad  -Gestión territorial.			
<b>Componente 2</b>	<b>Plan comunicacional de promoción de las conductas de prevención a transeúntes y usuarios del eje comercial, para la prevención del delito.</b>				
Actividades	Campaña de difusión en terminales de buses interurbanos y trenes que estén enfocados al autocuidado en la prevención del delito, considerando las fechas emblemáticas (Ej: semana santa, periodo vacaciones, fin de semanas largos).	-Programa Barrios Comerciales Protegidos.  -Equipo de Fiscalización Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana.	2021-2024	-N° de actividades de difusión preventiva en fechas emblemáticas realizadas. Meta: 100%	N° de campañas de difusión realizadas / N° campañas de difusión planificadas En año T*100

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
	<p>Campaña de autocuidado, en centros comerciales y supermercados en fechas de aumento (Día de la Madre, Navidad, Fiestas Patrias) con el fin de prevenir la comisión delictual.</p>	<p>-Programa Barrios Comerciales Protegidos.  - Equipo de Fiscalización de la Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana.</p>	2021-2024	<p>N° de actividades de autocuidado en centros comerciales realizadas.  Meta: 80%</p>	<p>N° de actividades (correspondientes a la campaña de autocuidado en centros comerciales) realizadas / N° de actividades (correspondientes a campaña de autocuidado) planificadas durante el año T*100)</p>
	<p>Campaña de prevención del delito en el espacio público a transeúntes del eje Comercial Alameda con el fin de prevenir la comisión delictual.</p>	<p>-Programa Barrios Comerciales Protegidos.</p>	2021-2024	<p>N° de actividades (correspondientes a la campaña de prevención del delito en eje alameda) realizadas.  Meta 80%</p>	<p>N° de actividades (correspondientes a la campaña de prevención del delito en eje alameda) realizadas / N° de actividades (correspondientes a la campaña de prevención del delito en eje alameda) planificadas en el año T*100.</p>



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
<b>Componente 3</b>	<b>Plan de trabajo conjunto con locatarios e instituciones para el desarrollo de acciones y protocolos para la prevención de robos con violencia, intimidación y por sorpresa en establecimientos comerciales y su entorno inmediato.</b>				
Actividades	Mesa de gestión en seguridad pública/privada con locatarios e instituciones, para la coproducción de seguridad en el sector comercial.	Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana.  -Programa Barrios Comerciales Protegidos.  Representantes del comercio.	Mensualmente 2021 2024	N° de reuniones de mesa de gestión en seguridad realizadas.  Meta:100%	N° de reuniones de la Mesa realizadas / N° de reuniones de la Mesa planificadas en el año x*100.
	Encuentro semestral para la evaluación de las diversas estrategias de seguridad priorizadas en el eje comercial.	Representantes de comercio en el polígono eje comercial Alameda.  Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana.	Semestralmente  2021-2024	N° de encuentros semestrales de evaluación de estrategias de seguridad en eje comercial  Meta: 100%	N° de encuentros semestrales de evaluación realizados / N° de encuentros semestrales de evaluación planificados en el año T*100

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
		-Programa Barrios Comerciales Protegidos.			
	Elaboración de protocolos de seguridad establecidos con el comercio, para fomentar en la ciudadanía la realización de denuncias para delitos ocurridos en eje Alameda.	Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana.  -Programa Barrios Comerciales Protegidos.	2021	Nº de protocolos establecidos.	Nº cantidad de protocolos generados / Nº de protocolos planificados en el año T*100
	Creación de un sistema integrado de registro de información que contemple datos como el tipo de delito, lugar de ocurrencia, hora, fecha, imágenes con el fin de fortalecer los procesos investigativos policiales y de persecución penal, obtenidas desde los sistemas integrados de vigilancia, tanto público como privado.	-Programa Barrios Comerciales Protegidos.  -Encargado Equipo de Fiscalización de DISPRE.  -Equipo de Fiscalización Dirección de Seguridad.	2021	% de apoyo a procesos investigativos por medio del sistema integrado de registro.	Nº de procesos investigativos realizados con sistema de registro de información integrada / Nº de procedimientos integrados en el año T*100

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
		Representantes de comercio en el polígono eje comercial Alameda.			
<b>Componente 4</b>	<b>Elaboración y ejecución de protocolo de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de los delitos más relevantes que ocurre en el eje de forma más intensiva y eficaz.</b>				
Actividades1	Mesa técnica de planificación de operativos, para establecer los objetivos y líneas de acción más adecuadas para abordar las principales problemáticas de seguridad de los barrios.	Dpto. Estudios Seguridad Comunitaria BCP Gestores comunitarios	2021-2024	N° de reuniones de Mesa técnica realizadas.  Meta: 100	N° de reuniones de Mesa técnica realizadas / N° de reuniones de Mesa técnica planificadas en el año T*100.
	Mesas de trabajo con la comunidad para la prevención del delito, espacio para la coordinación con la comunidad en materia de seguridad barrial, para el levantamiento de información para la planificación de operativo, puntos fijos y patrullaje preventivo.	Dpto. Estudios Seguridad Comunitaria BCP Gestores comunitarios	2021-2024	N° de reuniones de mesas de trabajo con la comunidad realizadas.  Meta 100%	N° de reuniones de Mesas de trabajo con la comunidad realizadas / N° de reuniones de Mesas de trabajo con la comunidad planificadas en año T*100

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
	Realización de operativos de seguridad, en coordinación con otros organismos públicos o municipales, a locales comerciales de la comuna que generan externalidades negativas en su entorno inmediato	Jefe operaciones Seguridad Comunitaria  Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana.	2021-2024	Nº de operativos de seguridad realizados en el año/T.  Meta :100%	Nº operativos realizados/ N de operativos programados en el año T*100.
	Realización de patrullajes preventivos en motocicletas de seguridad en el distrito terminales de la comuna que generan externalidades negativas en su entorno inmediato	Jefe operaciones Seguridad Comunitaria  Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana.	2021-2024	Nº de patrullajes de seguridad realizados en el año/T.  Meta: 100%	Nº patrullajes realizados/ N patrullajes planificados en el año T *100.
	Instalación de puntos fijos de motos de seguridad en el distrito terminales de la comuna durante el año 2020	Jefe operaciones Seguridad Comunitaria  Dirección de Seguridad	2021-2024	Nº de puntos fijos de seguridad realizados en el año/T.  Meta: 100%	Nº puntos fijos realizados/ N de puntos fijos planificados x 100.  Meta:100

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
	Vigilancia preventiva y focalizada mediante el sistema integrado de video vigilancia municipal, en los principales puntos de concentración delictual del eje Alameda, en horarios de alta ocurrencia delictiva.	Central municipal de Cámaras de vigilancia.	2021-2024	Nº total de hechos delictuales identificado.	Nº registro de eventos identificados.

**Priorización N°2: Altos niveles de violencia contra la mujer en determinados sectores de la comuna**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmula de cálculo
Fin	La comuna de Estación Central disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana.			
Propósito 2	Reducir los niveles de violencia contra la mujer en determinados sectores de la comuna.				
Componente 1	<b>Intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género</b>				

Actividad 1	Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención	Centro de La Mujer Estación Central	2021-2024	N° de mujeres consultantes son atendidas y orientadas 24/7 por el centro  Meta: 100%	N° de mujeres que reciben orientación y apoyo / N° de solicitudes por VCM en el año T*100
Actividad 2	Atención psicoeducativa individual y grupal mujeres ingresadas efectivamente al programa centro de la mujer de la comuna.	Centro de la Mujer	2021-2024	N° de mujeres que ingresan a un proceso psicossociojuridico de manera efectiva al centro.	Número de mujeres con entrevista inicial en el año T/ N° de Mujeres ingresadas efectivamente año T/*100
<b>Componente 2</b>	<b>Seguimiento y monitoreo de todas las mujeres que formaron parte del proceso de intervención en el centro. Ya sean egresos favorables, deserción y traslados a otros dispositivos de atención de la VCM.</b>				
Actividades 1	Monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.	Centro de la Mujer	2021-2024	N° mujeres egresadas que cuenten con plan de emergencia y monitoreo	Al revés: N° de mujeres egresadas monitoreadas / N° de mujeres egresadas en el año T*100
Actividades 2	Capacitación monitoras comunitarias en Prevención de la Violencia hacia las Mujeres, a usuarias egresadas programa CDM, hasta 29 años.	Programa Prevención VCM	2021-2024	Al menos 3 capacitaciones en VCM a mujeres egresadas menores de 29 años de edad.  Meta: 80%	1 acción realizada / 3 acciones proyectadas x 100
Actividades 3	Prevención de la VCM, desde continuidad de grupo de apoyo mutuo compuesto por usuarios hombres egresados	CRH	2021-2024	N° de hombres egresados favorablemente, ingresa a proceso de grupo.	N° de hombres convocados / N° de hombres asistentes en el año T *100

<b>Componente 3</b>	<b>Articulación de mesa de trabajo con entidades territoriales (estatales/sociedad civil), con énfasis en el monitoreo y optimización de los mecanismos de detección y derivación de casos VIF a la oferta más pertinente.</b>				
Actividades	Articulación de red contra la violencia hacia las mujeres	Programa de Prevención VCM -Centro de la Mujer	2021-2024	N° de reuniones realizadas de Red contra la violencia Meta: 100%	N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones proyectadas a realizar en el año T (10 reuniones) x 100
	Participación de coordinación SAINF (Sistema de Atención Integral en Familia) convocada por la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Estación Central en la planificación de acciones preventivas comunitarias	Centro de hombres CDM Centro Reparatorio	2021-2024	N.º de asistencia a sesiones SAINF convocadas en el año.  META: 90%	Número de acciones de SAINF a las que se asiste en el periodo T / N° de sesiones SAINF convocadas desde la Dirección de Seguridad de seguridad en el periodo T X100
<b>Componente 4</b>	<b>Implementación de un sistema de dispositivos de alerta GPS dirigidos a víctimas de alto riesgo (notifica a entorno cercano y carabineros).</b>				
Actividades 1	Postulación pro fondos (municipal o del nivel central) para su implementación	Centro de la Mujer Centro Reparatorio Centro de Hombres por una vida sin violencia Municipalidad Estación Central	2021-2024	N° de postulaciones de proyecto SOS Mujer realizadas en el año T Meta: 100%	N° de postulaciones de proyecto SOS Mujer realizadas en el año / N° de presentaciones de proyectos SOS Mujer en el año T*100
Actividades 2	Articulación con instituciones Policiales y académicas para la implementación de un sistema de dispositivos de alerta GPS para víctimas de alto riesgo		2021-2024	N° de reuniones con las instituciones policiales y otros organismos favorecen la instalación del proyecto. Meta: 80%	N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones proyectadas en el año T*100

<b>Componente 5</b>	<b>Coordinación de oferta pública local y capacitación laboral, que fomente la autonomía económica de mujeres víctimas de VCM, a fin de aumentar las redes e independencia económica de las víctimas.</b>				
Actividades 1	Generar acuerdo de cooperación con los organismos pro – empleos municipales en apoyo de la autonomía laboral de las mujeres que lo requieran	Centro de la mujer	2020-2024	N° de mujeres que participan de iniciativas pro-empleo  Meta: 80%	N° de Mujeres en proceso preempleo / N° de mujeres con requerimiento laboral en año T*100
	Inscripción de beneficiarias activas y/o egresadas de los centros en las distintas acciones o iniciativas de promoción emprendimiento realizadas por el municipio.	Centro de la Mujer Centro Reparatorio	2020-2024	N° de Mujeres activas o egresadas que participan de Feria Laboral y Emprendimiento.  Meta:50%	N° de mujeres (beneficiarias de CDM emprendedoras) que participan de actividades de emprendimiento municipal / N° de mujeres (beneficiarias de CDM) emprendedoras en año T*100.
<b>Componente 6</b>	<b>Promoción de un plan municipal enfocado al fortalecimiento de capital social a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de VCM.</b>				
Actividades 1	Realizar capacitaciones, charlas talleres y sensibilizaciones respecto la temática a jóvenes de la comuna hasta 29 años, a fin de prevenir la VCM.	Programa de Prevención VCM	2021-2024	N° de acciones de promoción realizadas respecto a la temática de prevención de la VCM a jóvenes (hasta 29 años)  Meta:100 %	N° de acciones de promoción realizadas respecto a la temática de prevención de la VCM a jóvenes (hasta 29 años) / N° de acciones de promoción planificadas respecto a la temática de prevención de la VCM a jóvenes (hasta 29 años) en el año T * 100
Actividades 2	Participación de equipo atención CDM en charlas, talleres, seminarios organizados por programas de la red comunal y dirigido a profesionales y/o usuarias/os, para difusión del dispositivo y sensibilización respecto la temática.	Centro de la Mujer	2021-2024	N° de sensibilizaciones y difusión del programa y la temática  Meta: 60%	N° de actividades realizadas / N° de actividades proyectadas en el año T*100.



<b>Componente 7</b>	<b>Generación de talleres de atención reeducativos para hombres que ejercen violencia de pareja hacia mujeres de la comuna, para reducir la violencia hacia las mujeres.</b>				
Actividades 1	Brindar orientación e información, a través de vía telefónica, presencial y atención remota a todas las personas consultantes.	Centro de Hombres	2021-2024	N° de Fichas ingresadas a sistema de registro informático VCM Sernameg.  Meta: 100%	Número de hombres ingresados efectivamente / N° de personas atendidas OI en el año T*100.
Actividades 2	Atención individual y grupal psicoeducativa especializada, disminución y eliminación de violencia ejercida en contra de las mujeres en el ámbito de pareja.	Centro de Hombres	2021-2024	N° de Fichas de usuarios ingresados a sistema informático Sernameg y Bases de dato.  N° de hombres que cuentan con atención individual.  Meta: 100%	Número de hombres atendidos en el año T/N° de hombres proyectados a atender en el año T X 100%  Número de hombres que ingresan a la atención individual en el año T/N° de hombres que ingresan a la intervención grupal en el año T * 100.
Actividades 3	Coordinación con CDMs Metropolitana, gestión de derivación de ingresos de mujeres en VCM.	Centro de Hombres	2021-2024	N° de mujeres que son derivadas a los dispositivos CDM en el año.  Meta: 80%	Número de derivaciones solicitadas / N° de mujeres contactadas en el año T* 100.
<b>Componente 8</b>	<b>Brindar atención psicoterapéutica reparatoria en violencia grave en contexto de pareja, a mujeres mayores de 18 años</b>				
Actividades	Ingresar formalmente al dispositivo a 45 mujeres que cumplan con criterios de ingreso	Coordinadora Centro Reparatorio de Víctimas de Violencia	2021-2024	N° de mujeres que ingresan formalmente al dispositivo. META: 100%	N° de mujeres ingresadas / N° de ingresos proyectados en el periodo T *100

	Brindar atención reparatoria en el ámbito psicológico a mujeres que participan en el programa	Equipo Centro Reparatorio	2021-2024	N° de mujeres que reciben atención psicológica reparatoria en el periodo T.  META: 80%	N° de mujeres que reciben atención psicológica reparatoria / Número de mujeres que ingresan al programa en el periodo T *100
	Realizar un grupo terapéutico con las mujeres que participan en el programa y que se encuentren en el proceso de cierre de la intervención individual	Equipo Técnico Centro Reparatorio	2021-2024	1 grupo terapéutico conformado por mujeres ingresadas al programa.  Meta: 100%	Número de grupos realizados en el periodo T / N° de grupos proyectados (1 grupo) en el periodo T *100
	Realizar "Talleres colectivos de mujeres" con periodicidad mensual, a quienes realizan un proceso reparatorio en el Centro.	Equipo Técnico Centro Reparatorio	2021-2024	N° de talleres colectivos de mujeres, realizados en el Centro Reparatorio en el periodo T. META: 80%	Número de talleres realizados en el periodo T / N° de talleres proyectados en el periodo T *100

**PRIORIDAD 3: Altos niveles de abusos y otros delitos sexuales contra menores**

Nivel	Descripción del Objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmula de cálculo
Fin	La comuna de Estación Central disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.				
Propósito 3	Disminuir los altos niveles de abuso sexual hacia menores de la comuna.				

<b>Componente 1</b>	<b>Coordinación intersectorial y fortalecimiento de la oferta local (pública/privada) involucrada en el proceso de denuncia, detección y derivación de víctimas de estos delitos, que resguarde la atención oportuna reparatoria.</b>				
Actividades	Generar dispositivo especializado de cobertura comunal capaces de satisfacer la denuncia, detección y derivación de NNA víctimas de abuso sexual	Municipalidad de Estación Central	2021-2024	1 dispositivo para la denuncia, detección y derivación de víctimas.  Meta: 100%	Dispositivo para la denuncia, detección y derivación/ 1 *100
	Generar dispositivo que entregue reparación terapéutica a NNA víctimas de Abuso Sexual Infantil	Municipalidad de Estación Central	2021-2024	1 dispositivo de reparación terapéutica a NNA víctimas de Abuso Sexual Infantil  Meta: 100%	Dispositivo reparatorio/1 *100
	Generar protocolo a nivel comunal frente a situaciones de Abuso Sexual Infantil, definiendo acciones y plazos respecto de instituciones públicas y privadas que trabajan en Infancia en Estación Central.	Municipalidad de Estación Central	2021-2024	1 documento denominado Protocolo de acción frente a situaciones de abuso sexual infantil comunal.  Meta: 100%	Documento protocolo /1 *100
<b>Componente 2</b>	<b>Coordinación interinstitucional para capacitar a funcionarios de la red local infanto juvenil y lograr atención en salud, para el apoyo en tratamiento de consumo de alcohol y otras drogas para adultos a cargo de NNA</b>				
Actividades	6 jornadas de difusión de protocolo (primera asistencia), oferta comunal y tipificación frente a situaciones de ASI en establecimientos educacionales, jardines infantiles, centros de salud, red SENAME, funcionarios públicos y Carabineros de Chile.	Municipalidad de Estación Central	Entre abril y diciembre de cada año	Número de jornadas de difusión de protocolo frente a situaciones de Abuso Sexual Infantil".  Meta: 70%	N° de jornadas de difusión de protocolo/ *100.
	Implementación de capacitaciones en todas las escuelas y jardines infantiles de la comuna en torno a factores y personas protectoras ante develaciones de Abuso	Municipalidad de Estación Central	Entre abril y diciembre de cada año	N.º de escuelas y jardines infantiles reciben capacitación.-	N° escuelas y jardines capacitadas/N° de escuelas y jardines en la comuna 1 (x100).

	Sexual Infantil, así como de primera acogida ante el relato.			Meta: 100%	
	Generar número telefónico de orientación gratuito a niños y niñas, así como para la comunidad respecto de agresiones de tipo sexual a niños y niñas.	Municipalidad de Estación Central	2021-2024	Número telefónico gratuito de orientación Meta 100%	N° telefónico de orientación/ 1 (x100).
	Disponer de cupos necesarios para tratamiento de adicciones en el sistema de salud local	Municipalidad Estación Central	2021-2024	N° personas que reciben tratamiento Meta: 100%	N° personas atendidas que reciben tratamiento en salud / N° personas que reciben tratamiento *100
<b>Componente 3</b>	<b>Intervención comunitaria para la prevención del abuso sexual y otros delitos sexuales contra NNA, orientado a informar, sensibilizar respecto al fenómeno a la comunidad, así como a la oferta pública disponible.</b>				
Actividades	Generar dispositivo de promoción y prevención en Abuso Sexual Infantil, así como de la oferta existente.	Municipalidad de Estación Central	2021-2024	1 dispositivo dedicado a la promoción y prevención comunitaria y de difusión de la oferta Meta: 100%	Dispositivo preventivo y de difusión de la oferta/1 (x100)

Priorización N°4: **Altos niveles de infracciones a la ley de drogas en determinados sectores de la comuna)**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Formula de calculo
Fin	La comuna de Estación Central disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.				
Propósito 5	Reducir los niveles de infracciones a la ley de drogas en determinados sectores de la comuna				

Componente 1					
Implementación focalizada de programa de prevención social que identifique y derive a intervención a niños, niñas y adolescentes en riesgo de participar en actividades delictuales asociadas a drogas.					
Actividades	Realización de 100 Evaluaciones de Riesgo Socio Delictuales a NNA que sean derivados por la red local de infancia, Carabineros, como por demanda espontánea, con énfasis de los NNA de los barrios focalizados	Equipo de Detección Temprana, Sistema Lazos Estación Central	2021-2024	N° de ASSET aplicados a los NNA derivados o como demanda espontanea  Meta: 100%	N° evaluaciones realizadas / N° evaluaciones comprometidas en el año T *100
	Realización de 2 actividades de coordinación con 21° y 58° Comisarias de Estación Central, con la finalidad de sensibilizar respecto a la necesidad de derivar a NNA que hayan participado en delitos asociados a drogas, e identificados dentro de los barrios focalizados	Equipo Detección Temprana, Sistema Lazos Estación Central	2021	N° de actividades de coordinación con las comisarias del sector.  Meta: 100%	N° Actividades de coordinación con carabineros realizadas/ N° actividades de coordinación con carabineros comprometidas 2x100
	Realizar actividades de difusión mensuales de la comuna en establecimientos educacionales que se encuentren dentro de sector focalizado con el fin de promover derivaciones de NNA que se encuentren en situación de riesgo.	Equipo de Detección Temprana, Sistema Lazos, Estación Central	2021	N° de actividades de difusión realizadas en los EE del sector focalizado  Meta: 100%	N° actividades de difusión a EE realizadas /N° actividades de difusión a EE comprometidas 12 X 100
	Articulación de mesa de trabajo que genere coordinaciones con el fin de establecer un dispositivo local de tratamiento para la comunidad que presenta consumo AD en diferentes niveles.	Municipalidad Estación Central	2021-2042	Dispositivo de Tratamiento de  Meta: 100%	dispositivo de tratamiento instalado / dispositivo tratamiento comprometido *100

<b>Componente 2</b>	<b>Implementación de espacios participativos (talleres) que busquen promover habilidades parentales y marentales.</b>				
Actividades	Realizar 5 talleres, dirigidos a adultos significativos, en temáticas relacionadas con el involucramiento parental	Senda	2021 -2024	N° de talleres de habilidades parentales población adulta del sector focalizado Meta: 100%	N° de talleres realizados en el año T/ N° de talleres planificados *100
<b>Componente 3</b>	<b>Implementar estrategias de intervención situacional y comunitaria, en territorios focalizados, asociadas al fomento de factores protectores y disminución de factores de riesgo en torno al consumo de AOD.</b>				
Actividades	Difusión del programa Senda Previene en la comunidad focalizada a través de 4 iniciativas en el territorio	Senda	2021- 2024	N° de actividades de difusión realizadas en el sector focalizado Meta: 100%	N° de actividades realizadas/ N° actividades comprometidas 4 *100
	Ciclo de 3 Talleres de sensibilización sobre consumo de AOD en sector focalizado	Senda	2021-2024	N° de talleres realizados Meta: 100%	N° de talleres realizados en el año / N° de talleres planificados *100
	Realizar actividades recreativas para NNJ en espacios protegidos.	Senda	2021-2024	N° de actividades realizadas con éxito con población NNJ Meta: 80%	N° de actividades realizadas en el año/N° actividades planificadas *100
	Campañas de promoción de la denuncia, articulada con organizaciones sociales y actores locales	Gestión Territorial	2021-2024	N° de campañas desarrolladas Meta:80%	N° de campañas de denuncia desarrolladas / N° de campañas de denuncia planificadas en le año T*100
	Recuperación de espacio públicos deteriorados presentes en la comuna que cuenten con acción participativa de la comunidad	Gestión Territorial	2021-2024	N° de espacios recuperados Meta: 50%	N° de espacios recuperados / N° de espacios identificados del año *100
<b>Componente 4</b>	<b>Elaboración de protocolo de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la detección, investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, así como también para la interrupción de los mercados de droga.</b>				
Actividades	Instalación de protocolos de denuncia anónimos para la comunidad	Municipalidad Estación Central	2021	N° protocolos establecidos Meta: 70%	N° de protocolos establecidos / N° de protocolos generados en el año T *100
	Generación canal de denuncia interno que resguarde al informante clave	Municipalidad Estación Central	2021	Canal de denuncia establecido	N° canal de denuncia establecido / N° canal de denuncia comprometido *100

	Análisis de información actualizada en función de los delitos cometidos de la ley 20.000.-	Municipalidad Estación Central	2021	N° de análisis entregados  Meta: 100 (uno por mes)	N° de análisis entregados/ N° análisis comprometidos del año T 12*100
	Generación de focos delictivos que aseguren investigaciones que interrumpan la cadena delictual	Municipalidad Estación Central	2021	N° focos delictivos realizados en territorio focalizado  Meta: 50%	N° focos delictivos realizados *100
<b>Componente 5</b>	<b>Coordinación intersectorial de la red presente en el municipio para fortalecer y sociabilizar la oferta actual en los canales donde se puede realizar denuncias.</b>				
Actividades	Generación de jornadas de difusión de los canales de denuncia presentes en la comuna.	Municipalidad de Estación Central	2021-2024	N° de jornadas de difusión realizadas en los territorios de la comuna. Meta: 80%	N° de jornadas de difusión realizadas / N° de jornadas comprometidas en el año T * 100.
	Implementación de un plan comunicacional a través de RRSS municipales para fortalecer los canales de denuncia.	Municipalidad de Estación Central	2021-2024	N° de acciones de difusión generados a través de rrss para difundir los canales de denuncia. Meta: 100%	N° de acciones de difusión en RRSS realizadas/ N° de acciones planificadas en el año T (12)*100.

Priorización N° 5 **Altos nivel de conflictividad vecinal asociados a lesiones, amenazas y otras incivildades en ciertos sectores de la comuna**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmula de cálculo
Fin	La comuna de Estación Central disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.				
Propósito 5	Reducir los niveles de lesiones, y amenazas en sectores residenciales de la comuna.				
<b>Componente 1</b>	<b>Contar con planes de convivencia que cuenten con estrategias que promuevan la seguridad y convivencia en los barrios, considerando sus particularidades y promoviendo la participación de actores públicos, privados y comunitarios en todo el proceso.</b>				
Actividades	Conformación de mesa barrial de seguridad integrada por dirigentes comunitarios, direcciones municipales e instituciones de seguridad pública que permita la participación de diversos actores en el territorio.	Unidad Equipo Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad.	2021-2024	N.º de reuniones realizadas con éxito por la mesa barrial de seguridad.  Meta: 75%	N.º de reuniones efectuadas por la mesa barrial/ N.º total de reuniones planificadas en el año T*100
	4 talleres anuales de seguridad vecinal, para abordar temáticas de prevención contra delitos e incivildades presentes en el territorio.	Unidad Equipo Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad.	2021-2024	N.º de talleres de seguridad vecinal realizados con éxito.  Meta: 100%	N.º de talleres realizados/ Nº total de talleres proyectados en el año T*100



	Capacitación semestral de protocolos del uso de alarmas comunitarias.			N.º de capacitaciones realizadas.  Meta: 100%	N.º de capacitaciones realizadas/N.º total de capacitaciones proyectadas en el año T*100
	Feria semestral de servicios municipales que favorezcan la prevención y seguridad comunitaria.	Unidad Equipo Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad.	2021-2024	Nº de ferias de servicios municipales DISPREP realizadas.  Meta: 100%	Nº de ferias de servicios realizadas/ Nº total de ferias proyectadas en el año T*100
<b>Componente 2</b>	<b>Generación de espacios públicos seguros que permitan la ocupación de niños, niñas, jóvenes, adultos, con diseños participativos que resguarden la sustentabilidad de la intervención.</b>				
Actividades	Plan de acción participativo de recuperación de espacios públicos en el territorio.	Unidad Equipo Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad.	2021-2024	Nº de plan de acción participativo de recuperación de espacios públicos elaborado.  Meta: 1 Plan de acción elaborado	Nº de plan de acción elaborados/ Nº total de espacios públicos a recuperar en el territorio.
	Asesoramiento a organizaciones sociales en postulación de proyectos a Fondos Concursables para mejora del espacio público con enfoque en seguridad.	Unidad Equipo Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad.	2021-2024	Nº proyectos asesorados para postulación a Fondo Concursable  Meta: 100%	Nº de proyectos asesorados /Nº total de proyectos que solicitan asesoría para Fondos Concursables en el año T*100

	Actividades culturales y deportivas que promuevan la participación social en espacios públicos.	Unidad Equipo Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad.	2021-2024	Nº de Actividades culturales y deportivas realizadas en el espacio público.  Meta: 75%	Nº de actividades culturales y deportivas realizadas en el espacio público/Nº total de actividades culturales y deportivas planificadas en el año T*100
<b>Componente 3</b>	<b>Plan de prevención comunitaria que desarrolle mecanismos de mediación de conflictos a nivel local.</b>				
Actividades	Escuela de formación de mediadores y mediadoras barriales con un enfoque intercultural que promueva la sana convivencia comunitaria mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos.	Unidad Equipo Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad.	2021-2024	Nº módulos realizados con éxito en la escuela de formación de mediadores barriales.  Meta: 100%	Nº módulos realizados con éxito/ Nº total de módulos planificados año T*100
	Apoyo a los casos de mediación llevados por instituciones con las cuales la municipalidad ha realizado convenios de derivación.	Unidad Equipo Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad.	2021-2024	Nº de causas de mediación resueltas con éxito  Meta: 75%	Nº de causas de mediación resueltas con éxito/Nº total de causas derivadas en el año T*100
	Talleres semestrales de orientación jurídica en relación con la convivencia vecinal y comunitaria.	Unidad Equipo Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad.	2021-2024	Nº de talleres realizados con éxito.  Meta: 100%	Nº de talleres realizados con éxito/ Nº total de talleres planificados en el año T *100

CUENTA PÚBLICA 2021



MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

# *Inversión* e Infraestructura



## 5.- INVERSIONES EFECTUADAS

### I. PROYECTOS DE INVERSIÓN A TRAVÉS DE FONDOS EXTERNOS

#### PROYECTOS POSTULADOS

##### 1. CIRCULAR 33

- **Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil, BIP 400274445.** El proyecto consiste en la adquisición de un vehículo equipado como veterinaria para realizar atenciones a mascotas en diferentes lugares de la comuna. Se estima que la inversión bordeará los M\$ 70.000.

**NOTA:** Ingresado en marzo del 2021 y actualmente en proceso de subsanar observaciones.

- **Adquisición de Cámaras de Televigilancia y Pórticos para Lectura de Placas Patentes, comuna de Estación Central, Código BIP 40032202-0.** El proyecto contempla la adquisición de 14 cámaras de televigilancia full HD Antivandálicas IP Speed Dome 1080p y la instalación de 8 pórticos de Lectura Automática de Placas Patente con cámaras especializadas, en 19 puntos de mayor delincuencia de la comuna. El monto estimado de la inversión es de M\$ 358.306.

**NOTA:** Ingresado en mayo del 2021 y actualmente en proceso de subsanar observaciones.



#### CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

Carabineros, junto a la Dirección de Seguridad Pública, y el PRBIPE de Estación Central, realizaron la ceremonia de inauguración de las centrales de monitoreo de cámaras de televigilancia.



**CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA**

Un total de 37 cámaras de seguridad para los sectores de casco histórico y Los Nogales.

- **Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Estación Central, Código BIP 40035195.** El estudio contempla el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Estación Central, elaborado para el periodo 2016-2021 el cual ya ha perdido vigencia y requiere actualización, conforme a los requisitos del artículo 3°, letra “a” de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
**NOTA:** Ingresado en octubre del 2021 y actualmente en proceso de subsanar observaciones.
- **Adquisición de vehículos eléctricos de operación municipal, comuna de Estación Central. Código BIP: 40034489-0.** El proyecto contempla la adquisición de 12 vehículos eléctricos para el traslado de funcionarios, equipos, materiales y herramientas para la realización de las funciones municipales; además de la instalación de un sistema de alimentación de vehículos eléctricos de 6 cargadores en el estacionamiento del Edificio Consistorial ubicado en la calle Nicasio Retamales N°43 de la comuna de Estación Central. El costo total es de \$348.626.185.  
**NOTA:** Ingresado en agosto del 2021 y actualmente en proceso de subsanar observaciones.
- **Mejoramiento y Ampliación del Alumbrado Público comuna de Estación Central, Código BIP 40004435,** que consiste en el recambio de 8.828 luminarias del alumbrado público. El objetivo global de la propuesta es mejorar y ampliar los niveles de iluminación en la comuna de Estación Central, mejorando la eficiencia del alumbrado público y disminuyendo los costos de consumo y operación. El monto estimado es de M\$4.403.758.  
**NOTA:** Ingresado en octubre del 2018 y actualmente en proceso de subsanar observaciones.

- **Mejoramiento Av. Alberto Hurtado, entre Ecuador y Antofagasta, Estación Central, Código BIP 40021570.** El proyecto contempla potenciar las circulaciones por medio de la construcción de pavimentos de hormigón con aplicación de pintura en 16.700 m<sup>2</sup>, la construcción de estructuras, la incorporación de mobiliario urbano, luminaria, señalética, entre otras intervenciones. En este proyecto la municipalidad actúa como contraparte técnica, dado que una consultora está realizando el perfil. El monto estimado de la inversión es de M\$ 6.280.612. Dicho proyecto pertenece al Programa PRBIPE.

**NOTA:** Ingresado en enero del 2021 y actualmente en proceso de subsanar observaciones.

- **Adquisición de Sistemas Comunitarios de Cámaras de Televigilancia, comuna de Estación Central, Código BIP 40035194-0.** El proyecto contempla la adquisición de 194 cámaras de televigilancia en 35 sistemas comunitarios en las poblaciones y sectores residenciales de mayor incidencia de delitos de la comuna. El monto estimado de la inversión es de M\$ 373.000 aproximadamente.

**NOTA:** Ingresado en octubre del 2021 y actualmente en proceso de subsanar observaciones.

## 2. PMU (FIE, EMERGENCIA, TRADICIONAL Y PTRAC)

En este fondo existe una cartera de proyectos que han sido postulados y que a la fecha se encuentran con distintos grados de avance. Todos ellos están a la espera de obtener financiamiento una vez que se subsanen todas las observaciones. El detalle es el siguiente:

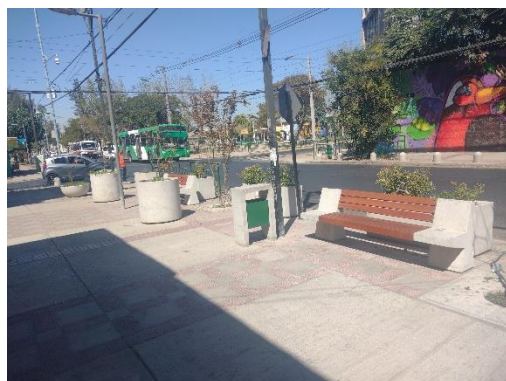
Programa	Nombre Proyecto	Monto	Situación
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE PASAJES Y CONSTRUCCIÓN DE DISPOSITIVOS DE RODADOS EN VALLE VERDE, ESTACIÓN CENTRAL	74.965.562	Observado URS
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PASAJES LA AFRICANA Y LOMA BLANCA	37.292.227	Observado URS
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA EN PLAZA SCHNEIDER	57.184.989	Observado URS
Emergencia	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE GUILLERMO SAAVEDRA, ESTACION CENTRAL	55.235.969	En Corrección Municipal
Emergencia	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN LOS NOGALES U.V. 33	59.766.768	Observado Programa
Emergencia	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SUECIA U.V.17	57.684.268	Observado Programa
PTRAC	PLAN NACIONAL DE MASCOTA PROTEGIDA 2021 COMUNA DE ESTACION CENTRAL	8.374.042	Observado Programa
PTRAC	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2021, COMUNA ESTACIÓN CENTRAL	23.377.838	En Corrección Municipal
Emergencia	REPARACIÓN POLIDEPORTIVO ESTACIÓN CENTRAL JEAN BEAUSEJOUR COLIQUEO	59.923.938	Observado Programa
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO EN MULTICANCHA LUIS INFANTE CERDA	59.771.737	Observado Programa
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO EN MULTICANCHA OREBRO	55.126.576	Observado Programa
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO EN MULTICANCHA PADRE JAIME LARRAÍN HURTADO	58.846.332	Observado Programa
Emergencia	REPOSICION DE PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA COCHAMO	59.973.815	Observado Programa
Emergencia	REPOSICION DE PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA QUEMCHI	56.200.666	Observado Programa
Emergencia	BACHEOS DE EMERGENCIA, SECTOR 3, COMUNA DE ESTACION CENTRAL	64094971	En Revisión URS
Emergencia	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN PASAJE FRANCISCO ENCINA Y CAMILO HENRIQUEZ	59945085	En Revisión URS
Emergencia	REPOSICIÓN DE VEREDAS ISABEL RIQUELME Y LOS MAITENES	74797950	En Revisión URS

### 3. PRBIPE

El Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática tiene como principales objetivos mejorar las condiciones de habitabilidad del entorno de la población residente, fomentar la participación de los vecinos en la revitalización de los barrios, potenciar el desarrollo cultural, poner en valor las zonas de interés patrimonial y los inmuebles emblemáticos, mejorar las condiciones de los espacios públicos y potenciar las actividades turísticas con el consiguiente desarrollo comercial. En la comuna de Estación Central los sectores beneficiados son el Casco Histórico y la Población Nogales. Los proyectos postulados en el transcurso del año 2020-2021 son:

#### Sector Casco Histórico

Programa	Nombre Proyecto	Monto	Situación
PRBIPE	CONSERVACIÓN CALZADAS PARA EJE PATRIMONIAL OBISPO MANUEL UMAÑA EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO	1.298.822.115	Observado Programa
PRBIPE	CONSERVACIÓN DE CALZADAS PARA AV. 5 DE ABRIL EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO	914.818.165	Observado Programa
PRBIPE	HABILITACIÓN DE SEÑALÉTICA PATRIMONIAL EN CALLES DE POLÍGONO CASCO HISTÓRICO	190.770.200	En Creación Municipal



#### PAVIMENTACIÓN VEREDAS

Reposición de veredas del polígono casco histórico de la comuna, financiamiento Subdere – Prbipe.

### 4. MINVU, Programa de Mejoramiento de la Vivienda y Barrios (DS 27)

El Decreto Supremo N°27 del 2016 regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios. En el capítulo 1 del decreto se regulan los proyectos para el equipamiento comunitario y es al cual se han postulado 6 proyectos de mejoramiento de áreas verdes. El detalle es el siguiente:

Año Creación	ID Proyecto	Nombre Proyecto	Monto UF
2021	7448917	Mejoramiento de plaza menor en Población Patricio Mekis	3.500
2021	7453164	Mejoramiento Gimnasio Municipal	2.000
2021	7453493	Mejoramiento de platabanda en Población Robert Kennedy	3.500
2021	7450104	Mejoramiento de plaza menor en Villa Portales	3.500
2021	7450860	Mejoramiento de plaza menor en Villa Francia	3.500
2021	7449716	Mejoramiento de plaza menor en Población Lautaro	3.500

## 5. MINVU, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

**La Población Montero**, en el sector norte de comuna, es la que ha sido postulada al Programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de la Vivienda este año 2021. De ser aprobada, permitirá desarrollar una serie de obras para mejorar los espacios públicos y equipamiento de dicho barrio, tales como instalación de luminarias peatonales con cámaras, reparación de calzadas y veredas y el mejoramiento de las áreas verdes del sector



### MINVU QMB

Durante 2021 la Población Montero, del sector norte de comuna, ha sido postulada al Programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de la Vivienda.



### Zelada QMB

La Población Zelada y Las Mercedes fueron beneficiadas con el Programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de la Vivienda. Se estima que la inversión total será de M\$ 470.000.



## PROYECTOS APROBADOS

### 1.- FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) y Circ. 33

- **Adquisición Juegos Infantiles Comuna de Estación Central, Código BIP 40018276.** El proyecto consiste en la adquisición de 175 juegos infantiles de distintos tipos, como modulares, columpios, columpios inclusivos, carrusel inclusivo etc., además de toldos de protección solar y mobiliario urbano para equipar un total de 73 plazas de la comuna, las cuales se encuentran inmersas en un total de 26 unidades vecinales. Es necesario instalar el derecho a jugar a todos los niños, considerando también a aquellos que se encuentran en situación de discapacidad. El monto aprobado es de M\$2.209.450.

**NOTA:** Actualmente el proyecto está en proceso de dialogo con GORE por una serie de inconvenientes surgido al momento del emplazamiento de los juegos en las áreas verdes.

### 2. PMU (FIE, EMERGENCIA, TRADICIONAL Y PTRAC)

Programa	Nombre Proyecto	Aporte Subdere (\$)	Estado
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PASAJE EL FLAMENCO	55.395.947	Elegible
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PASAJE LAS HUALAS	29.821.879	Elegible
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO EN MULTICANCHA EL VOLCÁN	58.321.662	Elegible

Todos los proyectos indicados se encuentran “elegibles técnicamente” y a la espera de la obtención de financiamiento para su ejecución.



**PAVIMENTACIÓN PASAJES**  
Proyecto y pavimentación de pasajes en Estación Central.

### 3. PRBIPE

#### Sector Población Los Nogales

Programa	Nombre Proyecto	Monto	Situación
PRBIPE	COLECTIVO PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA CULTURAL Y LA IDENTIDAD LOCAL: "LA COLABORADORA"	97.895.298	Elegible
PRBIPE	CONSERVACIÓN DE CALZADAS EN CALLE SANTA TERESA, POLÍGONO LOS NOGALES	227.741.898	Elegible
PRBIPE	DESARROLLO Y ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES MULTICULTURALES EN EL POLÍGONO LOS NOGALES	73.997.000	Elegible
PRBIPE	MEJORAMIENTO DE PLATABANDAS EN CALLE ANTÁRTICA SECTOR ORIENTE, POLÍGONO LOS NOGALES	202.793.478	Elegible
PRBIPE	MEJORAMIENTO DE PLATABANDAS EN CALLE SANTA TERESA, SECTOR ORIENTE, POLÍGONO LOS NOGALES.	247.653.006	Elegible
PRBIPE	MEJORAMIENTO DE PLATABANDAS EN CALLE SANTA TERESA, SECTOR PONIENTE, POLÍGONO LOS NOGALES.	178.544.787	Elegible
PRBIPE	PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA LOS EMPRENDIMIENTOS, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL BARRIO	120.000.000	Elegible

#### Sector Casco Histórico

Programa	Nombre Proyecto	Monto	Situación
PRBIPE	SISTEMA BARRIAL DE INFORMACIÓN: PLATAFORMA VIRTUAL DE EMPRENDIMIENTOS, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.	150.000.000	Elegible
PRBIPE	REPOSICIÓN DE VEREDAS PARA CIRCUITO CALLES DOLORES Y TACNA, EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO, COMUNA ESTACIÓN CENTRAL	11.150.405	Elegible
PRBIPE	ESCUELA DE DIRIGENTES SOCIALES POLÍGONO CASCO HISTÓRICO, REACTIVACIÓN DE ORGANIZACIONES NO VIGENTES Y CONFORMACIÓN DE NUEVAS ORG. COMUNITARIAS	73.617.500	Elegible
PRBIPE	IMPLEMENTACIÓN SOCIO-EDUCATIVA MEDIOAMBIENTAL EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO	63.811.000	Elegible

Todos los proyectos indicados se encuentran "elegibles técnicamente" y a la espera de la obtención de financiamiento para su ejecución.

### 4. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS – LLAMADO 31°

En el transcurso del segundo semestre del año 2021, la municipalidad realizó gestiones para postular al 31° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos, que fueron aprobados en diciembre del 2021. Los proyectos que fueron seleccionados en este llamado son:

UV	VIA	TRAMO	SUPERFICIE (m2)
13	Sputnik	Los gladiolos - lunik	1.136
	Transit	Los gladiolos - caletera 5 de abril	
15	Las Azucenas	Av. Las Rejas - Las Magnolias	921
21	Las Parcelas (Co)	Santa Corina - Hernan Diaz Arrieta	961
	Las Parcelas (Co)	Bunster - San Rosendo	
	Las Parcelas (Cp)	Santa Corina - Acceso Empresa Frente 4568	
	Santa Corina (Cn)	M. Azuela - R. Gallegos	
21	Enrique Bunster	Las Parcelas - Naltahua	700
6	Francisco Zelada I	Porto Seguro - Paraguay	3.107
	Francisco Zelada II	Paraguay - Buzo Sobene	
	Francisco Zelada III	Victoria - Av. Ecuador	
	Radal I	Porto Seguro - Paraguay	
	Radal II	Paraguay - Buzo Sobene	
	Radal III	Buzo Sobene - Embajador Quintana	
	Radal IV	Embajador Quintana - La Coruña	
	Radal V	La Coruña - Victoria	
	Radal VI	Victoria - Av. Ecuador	
	22	Piloto Pardo	
30	Ruiz Tagle	Iquique -Arz. Subercaseaux	1.410
13	Guernica	Amengual - fdo calle	1.771
41	Pasaje 2	Calle 1 - colector	1.132
	Pasaje 46	psje 51 - Av. Ferrocarril	
	Pasaje 49	Urofosfato - pasaje 46	
11	Almirante Galvarino Riveros	Coronel Souper - Av 5 Abril	1.308
	Almirante Muñoz Hurtado	Coronel Souper - Av 5 Abril	
	Almirante Wilson	Coronel Souper - Av 5 Abril	
	Almirante Simpson	Coronel Souper - Av 5 Abril	
16	Los Claveles	Las Acacias - Los Alerces	664
	Las Violetas	Los Duraznos - Las Achiras	
	Las Catalpas	Sendas sobre plaza el Cristo	
17	Rivas Vicuña (vereda oriente)	5 de abril - Torslandia	407
25	Eduardo Covarrubias	vecinal - leon xiii	1.133
25	pasajes interiores condominio Juana Weber	Juana weber - fondo pasaje	1.062
16	Nocedal	Alameda - Las Violetas	301
24	Fernando Yungue	german yungue - Arzobispo Subercaseaux	1.358
9	José de Rivera	porto seguro- buzo sobene	1.872

##### 5.- MINVU, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y BARRIOS (DS 27)

El Decreto Supremo N°27 del 2016 regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios. En el capítulo 1 del decreto se regulan los proyectos para el equipamiento comunitario y se han aprobado 5 proyectos de mejoramiento de áreas verdes. El detalle es el siguiente:

Año Creación	Id. Proyecto	Nombre Proyecto	Monto UF
2020	6691085	MEJORAMIENTO PLAZA LA ZARZUELA, VILLA ESPAÑA (Zarzuela)	3195
2020	6691606	MEJORAMIENTO PLAZA GUSTAVO GUEVARA, VILLA LAS REJAS	3195
2020	6691674	CONSTRUCCIÓN PLAZA EN VILLA SUECIA II	3195
2020	6691768	MEJORAMIENTO PLAZA EN POBLACIÓN GASCO	3195
2020	6692046	MEJORAMIENTO PLAZA EN VILLA FRANCIA	3195

Todos estos proyectos se encuentran en proceso de resciliación del contrato dado que la empresa contratada no cumplió con los plazos del contrato y evidenció una mala calidad de las obras ejecutadas en proyectos anteriores. Se prevé que las obras se ejecuten en el año 2022.

## PROYECTOS LICITADOS Y EN EJECUCIÓN

### 1- FNDR – Circular 33

- **Construcción Graderías Las Rejas, código BIP 30476592.** Se proyecta la intervención de una superficie total de 15.847m<sup>2</sup> aproximadamente, que implica la construcción de una batería de servicios al costado lateral de la cancha existente, considerando baños de espectadores y deportistas, además de camarines. Sobre esta infraestructura se planea la construcción de graderías de hormigón armado. En el terreno aledaño a la cancha de fútbol se proyecta la construcción de dos multicanchas, una al lado de la otra, que juntas generan una tercera cancha que respete las medidas reglamentarias del handball. En el resto de este terreno se generarán áreas verdes, espacios de descanso y de circulación, además de la instalación de un circuito de calistenia inclusivo y de juegos infantiles inclusive, por último, se proyecta la construcción de estacionamientos con capacidad para 40 vehículos y 30 bicicletas. El monto total aprobado es de M\$2.731.498 y prontamente se iniciará un nuevo proceso de licitación.
- **Conservación 3 Canchas de Fútbol y 3 Canchas de Futbolito, Código BIP 40010354.** Este proyecto tiene como objeto la conservación de tres canchas de fútbol y tres canchas de futbolito de la comuna de Estación Central, - las canchas de fútbol el Triángulo, Capitán Gálvez y Las Rejas, además de las canchas de futbolito emplazadas en las intercepciones Embajador Quintana con Abtao, Las Rejas Sur con Coyhaique, y Aysén con Palena. Las intervenciones que se realizarán consisten en la conservación de la superficie de juego de todas las canchas indicadas, es decir, recambio del pasto sintético, tratamiento y nivelación del suelo. También se contempla en esta alternativa el tratamiento óxido y pintura de la estructura de todos los cierres de los recintos deportivos, es decir, los cierres perimetrales, contra arco y contra cancha. Además del recambio de todos los paños de los cierres perimetrales. Asimismo, se proyecta la restauración de las graderías situadas en las canchas según las necesidades de cada una, se considera en ello, el tratamiento de óxido y la pintura, desabollar y recambio de las piezas en mal estado, además del tratamiento necesario de las cubiertas. Se considera además la conservación de las áreas verdes y de circulación. Por último, se proyecta la instalación de equipamiento deportivo (máquinas fitness y circuitos atléticos), acompañados de mobiliario urbanos como escaños, basureros y porta bicicletas. El proyecto se encuentra en ejecución por un monto adjudicado de M\$596.672.523 y se prevé que recintos entren en operación en el primer trimestre del 2022.
- **Instalación de Resaltos de Reducción de Velocidad, Comuna de Estación Central, Código BIP 40019116.** El proyecto, postulado como Circ. 33 y aprobado como FRIL (Fondo Regional de Inversión Local) contempla la instalación de resaltos de cauchos en calles y pasajes de alto flujo vehicular. Los resaltos son de 90x50x5 y de 30x90x5, dependiendo del ancho de la calzada, con sus respectivos pernos de anclaje y terminales. Las calles donde se prevé instalarlos son: Palena, Quemchi, Yelcho, Aeropuerto, Luis Infante Cerda, Hermanos Carrera, Diagonal Santiago, Uspallata y Gregorio Olmos. Los Pasajes donde se prevé instalarlos son: Gravity, Mariner, Los Satélites, Mayahue, Talcán, Chileño, Quincho, Dalcachue, Gustavo Adolfo Becker y Rómulo Gallegos. El monto total aprobado es de M\$ 21.433 y actualmente se encuentra en proceso de adjudicación. Se prevé el inicio de obras para el primer trimestre del año 2022.

- **Análisis Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de Estación Central, Código BIP 40025569**, que consiste en el diseño de un plan para que contenga un listado de los proyectos y medidas para el desarrollo de la comuna y que esté en sintonía con los instrumentos de planificación territorial existentes. El objetivo final es mejorar las condiciones de accesibilidad, movilidad y conectividad de la comuna. Todo lo anterior enmarcado en la entrada en vigencia de la Ley N° 20.958. El monto estimado es de M\$ 55.760.

**NOTA:** Actualmente el proyecto se encuentra en la última fase de su convenio, para su posterior licitación.

- **Mejoramiento Liceo Bicentenario Guillermo Feliú Cruz, A-71, BIP 40015015** Conservación total del sistema eléctrico del establecimiento, contemplando con ello: alumbrado, enchufes, canalización e implementación de tableros de distribución. Además el mejoramiento del acceso principal: conservación de pavimentos, instalación de baldosas microvibrada y construcción de pórtico de hormigón armado en acceso. Habilitación de baños y camarines para accesibilidad universal. Por último, se proyecta la construcción de una ruta accesible universal para personas con movilidad reducida: construcción de rampas de hormigón e intervenciones de los pavimentos existentes. Se estima que la inversión será de M\$ 238.704.

**NOTA:** Actualmente el proyecto se encuentra licitado y pronto a iniciar obras.

## 2. PMU (FIE, EMERGENCIA, TRADICIONAL Y PTRAC)

En el periodo 2019-2020 la Municipalidad de Estación Central elaboró una serie de proyectos PMU que fueron aprobados y que en la actualidad se encuentran en ejecución, con distintos grados de avance y de remesas giradas. El detalle es el siguiente:

Programa	Nombre Proyecto	Monto	Situación
Emergencia	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS 2019, PASAJE JOAQUIN EDWARDS BELLO	52.563.713	Ejecutado
Emergencia	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS 2019, PASAJE MARTIN DE MUJICA	24.066.337	Ejecutado
Emergencia	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS 2019, PASAJE MARTIN RUIZ DE GAMBOA	37.199.326	Ejecutado
Emergencia	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS 2019, PASAJE PEDRO LUCIO CUADRA	42.179.996	Ejecutado
Emergencia	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS 2019, PASAJE SUBERCASEAUX	33.552.794	Ejecutado
Emergencia	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS 2019, PASAJES JOSE MANSO DE VELASCO Y RODRIGO DE QUIROGA	57.241.752	Ejecutado
Emergencia	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS 2019, PASAJES MANUEL DE AMAT Y DIEGO GONZALEZ DE MONTERO	54.622.205	Ejecutado
Emergencia	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE JOSE ABELARDO NUÑEZ, ESTACION CENTRAL	57.824.019	Ejecutado
Emergencia	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE LAS BANDURRIAS, ESTACION CENTRAL	24.986.043	Ejecutado
Emergencia	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE LAS GAVIOTAS, ESTACION CENTRAL	51.586.946	Ejecutado
Emergencia	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE LAS TAGUAS, ESTACION CENTRAL	43.607.729	Ejecutado
Tradicional	CONSTRUCCION DE VESTIDORES EN CAMPO DEPORTIVO RAÚL GUAJARDO	59.999.125	Ejecutado
Tradicional	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PASAJE ALHUÉ	34.048.704	Ejecutado
Tradicional	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PASAJE POMAIRE	33.765.685	Ejecutado
Emergencia	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE EL CHIRIHUE, ESTACION CENTRAL	55.355.215	En Ejecución
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PASAJE PEÑAFLORES	31.058.732	En Ejecución
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PASAJE SAN ROSENDO	34.035.931	En Ejecución
Emergencia	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PASAJE TEJAS VERDES	34.653.984	En Ejecución
Emergencia	REPOSICIÓN PAVIMENTO PASAJE MARCELA PAZ	55.414.468	En Ejecución
Emergencia	REPOSICIÓN PAVIMENTO PASAJE QUILPUÉ	30.312.599	En Ejecución
Emergencia	REPOSICIÓN PAVIMENTOS PASAJES VICENTE HUIDOBRO Y MIGUEL DE UNAMUNO	42.986.319	En Ejecución

Nota: Los proyectos que se indican como ejecutados, se encuentran actualmente pendientes de recepción por parte del SERVIU, por lo que no se encuentra oficialmente terminados.

### 3. PRBIPE

Programa	Nombre Proyecto	Monto	Situación
PRBIPE	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL PRBIPE, EN LA COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL.	12.722.987	En Ejecución
PRBIPE	DISEÑO MEJORAMIENTO AV. PADRE ALBERTO HURTADO CON AV. BERNARDO O'HIGGINS, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL	156.495.283	En Ejecución
PRBIPE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2022, DE LA COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL	224.725.236	En Ejecución
PRBIPE	DISEÑO ESPACIO PÚBLICO LOS NOGALES	242.320.722	En Ejecución
PRBIPE	FONDO DE EMERGENCIA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS EMT O EMPRENDIMIENTOS DE LOS BARRIOS	240.000.000	En Ejecución
PRBIPE	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN CALLE ANTÁRTICA, ENTRE AV. PADRE ALBERTO HURTADO Y CALLE GUILLERMO FRANKE, POLÍGONO LOS NOGALES, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL	167.901.986	En Ejecución
PRBIPE	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN CALLE SANTA TERESA, TRAMO ENTRE CALLES ARZOBISPO SUBERCASEAUX Y HERMANOS CARRERA, EN POLÍGONO LOS NOGALES	174.366.140	En Ejecución
PRBIPE	REPOSICIÓN DE VEREDAS PARA CIRCUITO 5 DE ABRIL Y RUIZ TAGLE, EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL	200.442.436	En Ejecución
PRBIPE	REPOSICIÓN DE VEREDAS PARA CIRCUITO CALLES DOLORES Y TACNA, EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO, COMUNA ESTACIÓN CENTRAL	209.451.695	En Ejecución
PRBIPE	REPOSICIÓN DE VEREDAS PARA SECTOR EX FÁBRICA DE GAS SAN BORJA EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO	219.400.297	En Ejecución
PRBIPE	REPOSICIÓN VEREDAS EN CALLE USPALLATA, TRAMO ENTRE CALLES ARZOBISPO SUBERCASEAUX Y HERMANOS CARRERA, EN POLÍGONO LOS NOGALES, COMUNA ESTACIÓN CENTRAL	198.395.120	En Ejecución
PRBIPE	REPOSICIÓN VEREDAS PARA EJE PATRIMONIAL OBISPO MANUEL UMAÑA, SECTOR CENTRO EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO	229.168.388	En Ejecución
PRBIPE	REPOSICIÓN VEREDAS PARA EJE PATRIMONIAL OBISPO MANUEL UMAÑA, SECTOR NORTE EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO	219.947.309	En Ejecución
PRBIPE	REPOSICIÓN VEREDAS PARA EJE PATRIMONIAL OBISPO MANUEL UMAÑA, SECTOR SUR EN POLÍGONO CASCO HISTÓRICO	245.927.282	En Ejecución

### 4.- PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS – LLAMADO 30°

En octubre del año 2020, la municipalidad postuló al 30° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos, cuyos proyectos aprobados a comienzos del año 2021 se encuentran próximos a iniciar obras. El detalle es el siguiente:

UV	Vía	Tramo
29	Oscar González	Bosques - Los Valles
29	Guillermo Subiabre	Los Valles - Manuel Plaza
13	Vanguard (T1) (Repav)	Sargento Rojas - Titán
41	Pasaje 35	Ferrocarril - Pasaje 40
13	Lunik (T1)	Transit - Sputnik
	Lunik (T2)	Los Magnolios - Vostok
26	Achao 2 (Borde Oriente Plaza)	Quitralco Norte - Quitralco Sur
	Achao 1 (Pasaje En Z)	Achao Oriente - Achao Poniente
15	Pasaje Las Rejas 626	Las Rejas-Las Araucarias
	Pasaje Titán	Titán - Quillalles
	Pasaje 544	Las Araucarias- Fondo Pasaje
13	Lunik (Estacionamiento)	Vostok - Sigma
	Lunik (T3)	Sigma - Transit
13	Pasaje Sigma	Los Gladiolos - Lunik
	Sigma	Pasaje Magnolia - Pasaje Sigma
6	Pasaje Norma	Buzo Sobenes - Fondo De Pasaje
	Nicanor Zelada	Radal - Fondo Pasaje
	Gloria	Paraguay - Fondo Pasaje
9	Embajador Quintana T1	Las Rejas -José de Rivera Poniente
	Embajador Quintana T2	José de Rivera Poniente - Bartolomé Murillo
	Embajador Quintana T3	Bartolomé Murillo - Radal
	Paraguay T1	Av. Las Rejas - Luis De Morales

UV	Vía	Tramo
	Paraguay T2	Luis De Morales - Santa Petronila
	Paraguay T3	Av. Las Rejas - José De Rivera
	Paraguay T4	José De Rivera - Santa Petronila
	El Greco	Paraguay - Embajador Quintana
6	Abtao I	Porto Seguro - Paraguay
	Abtao Ii	Paraguay - Buzo Sobenes
	Abtao Iii	Buzo Sobenes - Embajador Quintana
	Abtao Iv	Embajador Quintana - La Coruña
	Abtao V	La Coruña - Victoria
	Gaspar De Orense	Porto Seguro - Paraguay
	Gaspar De Orense	Buzo Sobenes - Embajador Quintana
	Gaspar De Orense	Embajador Quintana - La Coruña
6	Embajador Quintana	Francisco Zelada - Radal
	Victoria	Francisco Zelada - Radal
	Victoria	Radal - Abtao
6	Porto Seguro I	Francisco Zelada - Radal
	Porto Seguro Ii	Radal - Abtao
	Porto Seguro Iii	Abtao - Gaspar de Orense
	Porto Seguro Iv	Gaspar de Orense - Benedicto XV
	La Coruña I	Francisco Zelada - Radal
	La Coruña Ii	Radal - Abtao
	La Coruña Iii	Abtao - Benedicto XV
6	Paraguay I	Francisco Zelada - Radal
	Paraguay Ii	Radal - Abtao
	Paraguay Iii	Abtao - Gaspar de Orense
	Paraguay Iv	Gaspar de Orense - Benedicto XV
	Buzo Sobenes I	Francisco Zelada - Radal
	Buzo Sobenes Ii	Radal - Abtao
	Buzo Sobenes Iii	Abtao - Gaspar de Orense
	Buzo Sobenes Iv	Gaspar de Orense - Benedicto XV

## 5. MINVU, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS (DS 27)

Durante el primer trimestre del año 2020, la municipalidad postuló al Programa de Mejoramiento de la Vivienda y Barrios (DS 27) el proyecto de mejoramiento de áreas verdes, incorporando mobiliario urbano, paisajismo y pavimentos. El detalle de los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución es el siguiente:

Año Creación	Id. Proyecto	Nombre Proyecto	Monto UF
2020	6593177	MEJORAMIENTO PLAZA EN RÍO QUETRO	3195
2020	6593195	MEJORAMIENTO PLAZA CAPITÁN ARANCIBIA	3195
2020	6593183	MEJORAMIENTO PLAZA EN POBLACIÓN SANTIAGO	3195
2020	6593213	MEJORAMIENTO PLAZA LA PÉRGOLA	3195
2020	6593273	MEJORAMIENTO PLAZA EN PLAZA ESPAÑA	3195



**VALLE VERDE**  
Inauguración Plaza La Pérgola y pavimentación calle Las Bandurrias.

## 6. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

La Población Zelada y Las Mercedes, en el norte de comuna, fueron beneficiada con el Programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de la Vivienda, lo que permitió desarrollar una serie de obras para mejorar los espacios públicos y equipamiento de dichos barrios. Se estima que la inversión total es de M\$ 470.000, incluye la instalación de luminarias peatonales con cámaras, reparación de calzadas y veredas y el mejoramiento de las áreas verdes de cada sector.

### Población Las Mercedes

En el transcurso del 2021 se continuó con el Plan de Gestión Social que está en su fase 2. En él se ha trabajado con el Concejo Vecinal de Desarrollo, abordando las áreas de fortalecimiento organizacional, medio ambiente, reciclaje, seguridad local, identidad y patrimonio. Se ayudó a las familias a postular al subsidio “Hogar Mejor” tendiente a reponer las techumbres de las viviendas del barrio, que en su mayoría son de asbesto cemento. Paralelamente se han desarrollado proyectos de mejoramiento de platabandas en casco histórico, Porto Seguro y José de Rivera, los cuales se encuentran en ejecución.

### Población Zelada

En el transcurso del 2021 se realizó la obra de confianza consistente en la plantación de árboles donados por CONAF, para lo cual se realizó un proceso en el que participaron vecinos del sector. Se realizó el diseño participativo para los 6 talleres de obras, a través de reuniones, asambleas, recorridos por el sector y consulta virtual.

## PROYECTOS EN ELABORACIÓN

### 1- FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) y Circ. 33

- **Adquisición de vehículos y equipamiento para recolección de residuos sólidos voluminosos.** Se trata de la adquisición de un camión  $\frac{3}{4}$  con barandas altas plegables abatibles y un brazo hidráulico tipo tolva, un camión plano con barandas altas plegables y abatibles y un minicargador. Todo lo anterior para el servicio de recolección de residuos sólidos voluminosos domiciliario, retiro de cachureos.
- **Adquisición de vehículos y equipamiento para el aseo de calzadas, sumideros y veredas, comuna de Estación Central.** Se trata de la adquisición de un camión aljibe de estanque mínimo de 12.000 lts. con motobomba, una camioneta doble



cabina y una barredora de veredas. Todo lo anterior para la limpieza de calzadas, sumideros y veredas de la comuna de Estación Central, principalmente para el eje Alameda.

- **Construcción Cancha y Equipamiento Población Santiago, Código BIP 40018078** que consiste en la instalación de pasto sintético en la cancha de fútbol, además de la construcción de una sede social, servicios higiénicos, camarines, enfermería, cierre perimetral, multicancha, circuito de calistenia, entre otros recintos. El monto estimado es de M\$3.000.000.
- **Diseño Espacio Público Los Nogales, Código BIP 40038649** que consiste en el diseño y levantamiento de programas en el sector de Canal Colector, dentro del marco del programa PRBIPE. El monto estimado es de M\$ 6.800.000.

## I. PLAN REGULADOR COMUNAL

### “Estudio Actualización del Plan Regulador Comunal de Estación Central”, licitación pública ID 640-6-LR19.

La participación de SECPLA – A.URBANA, en función del convenio suscrito entre la Seremi-Minvu y el municipio, ha permitido dar cumplimiento y avance a las siguientes etapas del estudio conducente a la elaboración de un PRC-EC, por parte del trabajo conjunto con la Consultora Habiterra:

- Etapas: Ajuste Metodológico
- Etapas: Análisis, Diagnóstico y Tendencias
- Etapas: Imagen-Objetivo y alternativas (actualmente en desarrollo)

Dentro de este avance de las actividades del PRC-EC, cabe destacar que por la presencia de las restricciones de movilidad impuestas por el COVID-19, las etapas de participación ciudadana proyectadas a realizarse durante el final del año 2020 y 1° semestre de 2021 no se pudieron efectuar en totalidad, arrojando una cantidad neta de asistentes que no excedió los 100 asistentes (96), dejando una gran parte del territorio Centro-Sur de la comuna sin observar.

Dada la contingencia derivada de la situación de pandemia sanitaria generada por el virus Covid19, que mantuvo por un largo período el territorio nacional en situación "estado de catástrofe", y sumado a esto la ocurrencia de diversos actos eleccionarios y de índole política que suponen un entorpecimiento del normal desarrollo de las actividades propias del estudio “Actualización del actual Plan Regulador Comunal de la Municipalidad de Estación Central”, se vio la necesidad de suspensión temporal del contrato, a finalidad de asegurar las condiciones favorables al estudio en curso.

La suspensión temporal de las actividades del contrato, el que a la fecha se encuentra en la Etapa de “Imagen Objetivo”, se efectuó hasta el momento que asume la nueva administración comunal (28 junio de 2021), a finalidad de reevaluar y programar actividades complementarias a los procesos de participación ya efectuados y que no alcanzan a generar cobertura total del territorio.

Dado lo anteriormente expuesto, se acuerda generar una nueva instancia de participaciones ciudadanas que retome las actividades que no se cumplieron a cabalidad en el período anterior, revisitando los territorios y permitiendo recoger desde la comunidad las visiones y particularidades que permitan la construcción de un PRC realmente participativo.

Estas instancias se programan en dos rondas de participación ciudadana de la etapa de construcción de Imagen Objetivo, concretándose la primera durante el mes de octubre de 2021, con un total de 26 reuniones de participación (Villa Portales se efectuaron 2 Instancias), que abarcan de manera completa el territorio comunal, la participación de vecinos

residentes e interesados se contabiliza en 695 asistentes como número mínimo, dado que un bajo porcentaje de asistentes no firma los listados de asistencia.

La metodología de trabajo con los asistentes de estas instancias de participación se resume de la siguiente forma:

- Fase informativa, donde se contextualizó y socializó los contenidos y alcances del estudio y el PRC. A continuación, se expuso una síntesis del Diagnóstico Integrado y los principios, objetivos y desafíos de planificación para la comuna.
- Fase consultiva, en la cual se implementó un diálogo interactivo en modo plenario, con apoyo de una lámina impresa y un plano del sector, recabando las opiniones y percepciones de los asistentes respecto de cada uno de los desafíos de planificación, cómo ellos se manifiestan en sus sectores y barrios, y cuáles son los cambios esperados para el futuro.

En paralelo a lo anterior, mediante la implementación de una página web ([www.planreguladorestacioncentral.cl](http://www.planreguladorestacioncentral.cl)), para abordar el trabajo consultivo en las jornadas de complemento del Diagnóstico y Construcción de la Imagen Objetivo y Alternativas, se dispuso de un cuestionario digital de respuesta en línea. Este cuestionario fue implementado mediante la plataforma Google Forms en la página web del estudio, con acceso y visualización adaptada a diversos dispositivos con conexión a internet (computador, tablet y celular inteligente).

Verificada y validada las instancias anteriormente descritas se efectúa en los meses de diciembre 2021 – enero 2022, una segunda ronda de reuniones de participación ciudadana, consistente en una primera reunión-exposición de las temáticas a tratar con los dirigentes del territorio comunal (+100 asistentes), a finalidad que estos divulguen y concienticen la necesidad de que la comunidad participe, opine y trabaje en conjunto a los equipos profesionales en la construcción del PRC-EC.

Esta nueva ronda de reuniones de exposición y trabajo se verifica con la realización de 23 talleres de trabajo, la participación de vecinos residentes e interesados se contabiliza en 396 asistentes como número mínimo, lo que, sumado a la instancia de participación de los dirigentes del territorio, nos arroja una cantidad de 496 participantes en total mínimo.

En paralelo a las actividades anteriores, se produce un flujo constante de vecinos e interesados que acuden a las dependencias de Asesoría Urbana o se comunican por medio telefónico inquiriendo información, aclaraciones o simplemente exponer sus ideas y observaciones al proceso, delatando de esta forma un interés constante en el desarrollo de la construcción del nuevo PRC-EC.

A la fecha actual (abril 2022), se encuentra en desarrollo la etapa de “Consulta Pública de la Imagen Objetivo” consistente de las actividades de:

- Diagnóstico y sus fundamentos técnicos del plan.
- Objetivos generales del plan.
- Elementos que estructuran el plan.
- Alternativas por las que se propone optar (planos).
- Cambios sobre la situación existente.

Las fechas, e instancias de participación serán informadas próximamente por los canales oficiales de la Municipalidad de Estación Central.



**DISEÑO DEL NUEVO PLAN REGULADOR**

En octubre del 2021 se inició el proceso de participación ciudadana para elaborar un Nuevo Plan Regulador para Estación Central. La primera etapa contó con 26 reuniones en distintos barrios y poblaciones de la comuna.

## II. LICITACIONES

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación
2434-1-LE21	Contratación ITO Proy. Ampl. Recinto Las Rejas	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-2-L121	Concesión Venta de Seguro Obligatorio (SOAP)	Adjudicada
2434-4-L121	Arriendo de Vehículo para OPD	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-5-LQ21	Habilitación Plaza Activa Urbana Obispo Javier C.H	Adjudicada
2434-6-LP21	Arriendo de Camión Aljibe para la DAO	Adjudicada
2434-8-LQ21	8.800 set de útiles escolares SEP 2021	Adjudicada
2434-9-LE21	Artículos de ferretería para habilitar escuelas EC	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-10-LQ21	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN 4 PASAJES DE LA COMUNA	Adjudicada
2434-11-L121	Libros para gestión pedagógica y administrativa	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-12-LE21	Artículos de limpieza y desinfección dem	Adjudicada
2434-13-LQ21	Adquisición Formularios Licencias de Conducir	Adjudicada
2434-14-LR21	Ampliación Recinto deportivo Las Rejas	Revocada
2434-15-LE21	Contratación ITO para Proyecto Las Rejas	Revocada
2434-16-LP21	CONTRACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO Y DEMARCACIÓN VIAL	Adjudicada
2434-17-LQ21	Servicio de aseo a recintos municipales	Adjudicada
2434-18-CO21	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PROGRAMA PTRAC	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-19-LE21	Servicio de Suministro de Hormigón	Adjudicada
2434-20-LQ21	Concesión Bien Nacional de Uso Público	Revocada
2434-21-LE21	Instalación de Resaltos de Reducción de Velocidad	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-22-LE21	Plataforma de gestión escolar 2021, FAEP 2020.	Adjudicada
2434-23-LR21	Servicio de Mantenimiento de Semáforos	Adjudicada
2434-24-LR21	Mantenimiento de Alumbrado Público	Revocada
2434-25-LE21	Evaluación del riesgo financiero en municipalidad	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-26-LE21	Conservación de escuela Carlos Condell de la Haza	Adjudicada
2434-27-LE21	Conservación de escuela Pacto Andino Est. Central	Adjudicada
2434-28-LE21	Instalación de Resaltos de Reducción de Velocidad	Adjudicada
2434-30-LQ21	Concesión 500 estacionamientos	Revocada
2434-31-LE21	EVALUACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO ESTACIÓN CENTRAL	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-35-LE21	Auditoría financiera, presupuestaria y operativa.	Adjudicada
2434-36-LE21	Adquisición Artículos, Red Local de Apoyo y Cuidado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-37-LR21	Mantenimiento de Alumbrado Público	Adjudicada
2434-38-LE21	Suministro de Cristales Ópticos	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-39-LE21	Servicio Extracción y Rebaje de Árboles	Adjudicada
2434-40-LE21	Evaluación de Riesgo Financiero	Adjudicada
2434-42-LQ21	Medicamentos para la Farmacia Popular Est. Central	Adjudicada
2434-43-LE21	Suministro de Cristales Ópticos con Montaje	Adjudicada
2434-45-LE21	Suministro de Equipamiento Veterinaria Municipal	Adjudicada
2434-46-LE21	Mejoramiento Liceo Bicentenario Polivalente A-71	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-47-LE21	Adquis. Insumos y Medicamentos Veterinaria Comunal	Adjudicada
2434-49-LE21	Adq. Equipamiento Óptica Comunal Estación Central	Adjudicada
2434-50-LE21	Provisión e Instalación de Elevador	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-51-LE21	Provisión e Instalación Sistema Eléctrico Ferias	Adjudicada
2434-52-LE21	Contenedores tipo Oficina	Revocada
2434-53-LQ21	Recaudación Patrimonio Económico	Adjudicada
2434-54-LE21	Adquisición 4 Vehículos SUV Mun. Estación Central	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-55-LQ21	Normalización de Sistema Eléctrico de Liceo Poliv,	Adjudicada
2434-56-LE21	Mejoramiento Jardines Infantiles Estación Central	Adjudicada
2434-57-LP21	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-58-LE21	MEJORAMIENTO LICEO BICENTENARIO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2434-59-LE21	Adquisición de 4 Vehículos, 2do llamado	Adjudicada
2434-60-L121	PERIÓDICO COMUNAL MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRA	Adjudicada
2434-63-LE21	Provisión e Instalación de Elevador, 2 llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

## **6.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

### **RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN**

Las funciones que ejerce la Dirección de Obras Municipales (DOM), son aquellas establecidas en el artículo N° 24 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, las que principalmente, en términos de misión están orientadas básicamente a velar por el debido cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza y demás disposiciones legales atinentes, con la visión de encauzar dentro de este marco el desarrollo de las obras públicas y privadas en el territorio comunal, con acento en el mejoramiento del espacio público.

En este contexto y en el ejercicio de lo anteriormente expuesto, la Dirección de Obras realiza gestiones y actividades de representación técnica del municipio ante entidades externas del ámbito público y privado, y por otra parte, supervisa la labor de sus distintos departamentos internos y coordina su accionar con las demás unidades municipales.

En este período, ha sido una preocupación permanente trabajar en nuestra organización interna, tanto en términos de reorganizar nuestra estructura orgánica y funcionamiento de procesos, como en mantener la continuidad del servicio prestado por la DOM, ya sea para gestión propia o trabajos necesarios por la contingencia.

Con relación al cumplimiento de lo establecido en la letra L) del artículo 67 de la Ley 18.695 que indica “Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. (PIIMEP) a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignado además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.”, es que la DOM gestiona la demanda y revisión de los cálculos de los aportes (o cesiones de terreno) a ingresar a la cuenta específicamente designada por esta Ley para financiamiento de las obras establecidas en el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. (PIIMEP)

*La confección del PIIMEP no está dentro de las responsabilidades asignadas a esta DOM.*

### **GESTIÓN ESPECÍFICA**

Desde el punto de vista de nuestra organización, la Dirección de Obras Municipales se estructura actualmente en función de lo dispuesto en el nuevo Reglamento N° 70, que considera las siguientes unidades técnicas:

- |   |   |
|---|---|
| <b>A. Departamento de Edificación:</b>  | Sección Permisos de Edificación<br>Sección Patentes<br>Sección Inspección   |
| <b>B. Departamento de Urbanismo:</b>    | Sección Estudios<br>Sección Urbanización  |
| <b>C. Departamento de Construcción:</b> | Sección Infraestructura<br>Sección Pavimentación<br>Sección Ejecución de Obras  |
| <b>D. Departamento de Catastro:</b>     | Sección Archivo Oficial<br>Sección Información Territorial<br>Sección Certificación Predial<br>Oficina Convenio Municipal-SII |

En base a dicho organigrama, la gestión realizada durante el periodo 01/01/2021 al 31/12/2021 es la siguiente:

## A. DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

### PROCESO DE AMPARADO EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONTRUCCIONES:

Se ha cumplido atendiendo las solicitudes de Permisos de Edificación, Demolición, Obras Menores, Demolición, Ley de Copropiedad Inmobiliaria, entre otras según el detalle que en adelante se acompaña.

Resulta oportuno señalar el importante proceso de renovación urbana que se ha producido en la comuna, especialmente en el sector central, lo que se ha manifestado en la escala y grado de complejidad de los proyectos que se están enfrentando, a saber, proyectos de carácter inmobiliario de alta densidad, proyectos de equipamiento a nivel comercial, de servicios, de salud, todos a escala Metropolitana y Regional.

Como resultado de la gestión relacionada con lo indicado en los puntos precedentes se han emitido las siguientes autorizaciones:

• EXPEDIENTES INGRESADOS PARA EVALUACIÓN	<b>: 551</b>
• REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA (TÍTULO I DE LA LEY 20.898)	<b>: 31</b>
• REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA (ANTERIOR 31 JULIO 1959)	<b>: 8</b>
• REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN DE BOMBEROS ACOGIDA A LEY 21.031	<b>: 1</b>
• ANTEPROYECTOS APROBADOS	<b>: 7</b>
• PERMISOS DE EDIFICACIÓN EMITIDOS	<b>: 36</b>
• MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN EMITIDAS	<b>: 14</b>
• PERMISOS DE OBRA MENOR APROBADAS	<b>: 63</b>
• OBRAS PRELIMINARES Y DEMOLICIONES APROBADAS	<b>: 37</b>
• LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA APROBADAS	<b>: 10</b>
• RECEPCIONES FINAL PERMISO DE OBRA MENOR APROBADAS	<b>: 46</b>
• RECEPCIONES FINAL PERMISO DE EDIFICACION APROBADAS	<b>: 35</b>
• RECHAZOS DE EXPEDIENTES	<b>: 65</b>
• TOTAL TRÁMITES CONCLUIDOS	<b>: 353</b>

La gestión descrita en el párrafo precedente, específicamente en lo que se refiere a PERMISOS EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN HA GENERADO INGRESOS AL MUNICIPIO POR:

- **\$ 192.905.174.-** por conceptos de Derechos Municipales.

### SECCIÓN INSPECCIÓN

En el área de inspección por DENUNCIAS relacionadas con posibles infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza se han efectuado las siguientes gestiones:

• DENUNCIAS NOTIFICADAS EN TERRENO	:	165
• DENUNCIAS CON PROCESOS FINALIZADO	:	43
• PARTES CURSADOS	:	123
○ Inmobiliarias	:	24
○ Viviendas Colectivas	:	18
○ Viviendas	:	81
• RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN A INMOBILIARIAS	:	3

## PROCESO DE INSPECCIÓN TÉCNICA EN EL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES PARA LA OBTENCIÓN DE PATENTES.

Con relación a la labor desempeñada en el ámbito de tramitación de patentes comerciales e industriales, cabe señalar que durante el año 2021 se realizó revisión de SOLICITUDES DE PATENTES, con sus correspondientes visitas a terreno, con el fin de verificar si las construcciones e instalaciones se encuentran aptas para desarrollar la actividad comercial declarada, y que cumple con la normativa vigente en cuanto a seguridad y salubridad, en resguardo de la integridad de las personas que utilizan las instalaciones, tanto trabajadores como usuarios y de la comunidad que la rodea; como también a fin de cautelar el patrimonio de los interesados como también de la comunidad circundante.

•	INGRESO EXPEDIENTE DE PATENTES:	598
•	VISITAS A TERRENO :	497
•	INFORMES TÉCNICOS :	273
•	RESOLUCIONES DE PATENTES :	224
•	RESOLUCIONES APROBADAS :	127
•	RESOLUCIONES RECHAZADAS :	97

## LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO

En relación a la aplicación de la Ley N° 20.958, mediante la cual se incorpora en la Ley General de Urbanismo y Construcciones un título denominado “De las Mitigaciones y Aportes al Espacio Público”, en los que se establecen las obligaciones que nacen a propósito del impacto que genera el desarrollo proyectos inmobiliarios en la ciudad, es decir, realizar mitigaciones directas y/o aportes al espacio público, en ausencia del **Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público**. Para destinar los recursos recibidos de parte de los gestores inmobiliarios, resulta inviable para esta Dirección de Obras elaborar de momento, un informe que detalle la programación, el destino y los montos que se generen.

Cabe señalar en relación a lo anteriormente citado, que la entrada en vigencia de la ley en lo referido a los aportes al espacio público es de reciente data (18 de Noviembre de 2020), que hace aplicable el mecanismo para que los proyectos inmobiliarios, públicos y privados, realicen los aportes- monetarios o través de cesiones de terreno- a los municipios, y en consideración además que la ley contempla que estos deben materializarse previo a la Recepción Final de las Obras, resulta aún prematuro evaluar resultados de un proceso que toman un período de tiempo que por lo general toman más de un año en finalizarse.

No obstante por la entrada en vigencia de la nueva ley por conceptos de APORTES AL ESPACIO PÚBLICO HAN INGRESADO AL MUNICIPIO:

- **\$ 37.435.380.-** Los cuales deben ser destinados a un Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. (PIIMEP), con el fin de priorizar una cartera de proyectos y materializarlos a partir de los recursos obtenidos de la aplicación de esta ley.

## B. DEPARTAMENTO DE URBANISMO

### 1. Contraparte técnica y/o supervisión de cumplimiento de medidas de mitigación en el espacio público de los siguientes estudios y obras más relevantes:

La gestión descrita en el párrafo precedente, específicamente en lo que se refiere a la aprobación / actualización de Tratamientos de Espacios Públicos (TEP) y Recepción Final de Obras de Urbanización Definitiva, ha generado ingresos al municipio durante el año 2021 de \$5.361.568.- por conceptos de Derechos Municipales.

#### 1.1.- Visación Tratamiento de Espacios Públicos (TEP) en edificios en altura:

**Aprobación en Trámite Preliminar/Definitiva:**

- Edificio Coronel Souper N° 4438
- Edificio Toro Mazotte N° 115
- Edificio Toro Mazotte N° 99
- Edificio Toro Mazotte N° 304
- Edificio Federico Scotto N° 021
- Edificio Toro Mazotte N° 150
- Edificio Padre Alberto Hurtado N° 231-225
- Edificio Placilla N° 134
- Edificio Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4405-4407 Concón N° 036
- Edificio General Amengual N° 085

**Aprobación TEP Preliminar:**

- Edificio Ecuador N° 4532 al 4550 General Amengual N° 0148 al 0162
- Edificio Obispo Javier Vásquez N° 3460
- Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3901

**Aprobación TEP Definitiva:**

- Edificio Concón N° 405-437-447-467 Coronel Souper N° 4135-4153
- Habilitación Plaza Activa Urbana Obispo Javier Vásquez
- Edificio Placilla N° 65-71-77

**Actualización Aprobación TEP Definitiva:**

- Edificio Porto Seguro N° 4210
- Edificio Concón N° 405-437-447-467 Coronel Souper N° 4135-4153
- Edificio Manuel Thompson N° 4225-4241-4267 Ferroviario N° 150-160-176

**Aprobación Proyectos de Pavimentación:**

- Edificio Coronel Godoy N° 157
- Edificio Conde del Maule N° 4181
- Edificio Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4719
- Edificio Manuel Thompson N° 4225
- Edificio Concón N° 405-437-447-467 Coronel Souper N° 4135-4153
- Edificio Las Torres N° 0285
- Edificio Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4719 (Mitigaciones DIA)

**Modificación / Actualización Proyectos de Pavimentación:**

- Edificio Coronel Souper N° 4515
- Edificio Apóstol Santiago N° 18 (acceso vehicular)
- Edificio Coronel Godoy N° 157
- Edificio Apóstol Santiago N° 18 (paso peatonal inteligente)
- Edificio Manuel Thompson N° 4225

**Recepción en trámite Garantizada/Definitiva:**

- Conjunto Habitacional Parque Santiago Titán N° 4870
- Edificio Purísima N° 050
- Edificio Placilla N° 0124
- Edificio Ecuador N° 4626

**Recepción Final Urbanización Garantizada**

- Edificio Abtao N° 24



- Edificio Constantino N° 141
- Edificio Porto Seguro N° 4210
- Edificio Apóstol Santiago N° 18
- Edificio Av. María Rozas Velásquez N° 45

#### Recepción Final Urbanización Definitiva

- Edificio Coronel Souper N° 4250
- Edificio Nueva Exposición N° 1809
- Edificio Nueva Exposición N° 1830
- Edificio Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4308
- Edificio Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4320
- Edificio Conde del Maule N° 4304
- Edificio Conde del Maule N° 4160
- Edificio Recreo N° 250
- Edificio Conde del Maule N° 4670
- Edificio Coronel Souper N° 4171
- Edificio Hermanos Arellanos N° 160
- Edificio Coronel Souper N° 4515

#### 1.2.- DIA (Declaración de Impacto Ambiental)

En trámite, con observaciones:

- Edificio Toro Mazotte N° 155 al 197 Coronel Souper N° 4135-4153
- Edificio Conde del Maule N° 4425
- Edificio Ecuador Zelada
- Proyecto Soterramiento Tramo Alameda-Estación Central 2 (EFE)
- Proyecto Mejoramiento de las Condiciones Medioambientales y de Seguridad en tramo Santiago Nos (EFE)

#### 1.3.- AVB (Análisis Vial Básico)

En trámite, con observaciones:

- Toro Mazotte N° 65 al 99

Aprobado:

- Edificio Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4361
- Edificio Toro Mazotte N° 155 al 197 Coronel Souper N° 4135-4153

#### 1.4.- EISTU (Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano)

Aprobado:

- Edificio Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3901

### **2. Evaluación y aprobación de Loteos, Subdivisiones y Fusiones prediales.**

La gestión descrita en el párrafo precedente, específicamente en lo que se refiere a fusiones aprobadas, ha generado ingresos al municipio durante el año 2021, por \$1.150.268.- por conceptos de Derechos Municipales.

#### 2.1.- Fusión Predial:

En trámite, con observaciones:

- Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4182-4190
- Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4405-4407 Concón N° 036

Aprobado, con Resolución de Aprobación:

- Toro Mazotte N° 155 al 191 Coronel Souper N° 4135-4153

- Av. Ecuador Nº 4226 Coronel Godoy Nº 0156
- Las Violetas Nº 6046-6036
- Placilla Nº 62 al 192 Manuel Thompson Nº 4278 al 4271 Ferroviario Nº 165-127
- Toro Mazotte Nº 65-99-101-109
- Guillermo Franke Nº 207
- Padre Alberto Hurtado Nº 1267 al 1289 Hernán Yungue Nº 3944 Pelayo Bezanilla Nº 3945 Fernando Yungue Nº 1330-1318
- Parque Lo Errázuriz (Porción Poniente)
- Parque Lo Errázuriz (Porción Oriente)
- Toro Mazotte Nº 155 al 197 Coronel Souper Nº 4135-4156
- Hermanos Arellano Nº 135-143

#### 2.2.- Subdivisión Predial

- Las Orquídeas Nº 4908

#### 2.3.- Resoluciones DUR:

- Complementa Resolución Nº 09-2020 Toro Mazotte Nº 304-310-320-330
- Rectifica Resolución Nº 17-2019 Conde del Maule Nº 4589 al 4625
- Modificación Res Subdivisión Nº19-2015 Gladys Marín Nº 6699 – Ampliación Servidumbre

### 3. Resumen Gestión de Obras Exteriores / Edificios en Altura

Cabe señalar que durante el período, mediante a los Análisis Vial Básico (AVB) y los estudios sobre el Sistema de Transporte Público (EISTU), se contempló la ejecución de 17 proyectos de urbanización (cuentan con Recepción Final Definitiva del Departamento de Urbanismo), el cual asciende a 7.058,90 m<sup>2</sup> aprox. de urbanización (baldosas, monolitos segregatorios y áreas verdes), contemplando 199 árboles y 175 luminarias peatonales en total.

### C. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

Se detallan los diversos proyectos que se han realizado y los que se encuentran en ejecución en el período señalado, a cargo de las distintas secciones del departamento de Construcción, durante al año 2021.

En términos generales al departamento y en particular a sus profesionales, les corresponde velar por la correcta ejecución de cada uno de los proyectos, como Inspectores Técnicos de Obras, no importando su fuente de financiamiento.

Las secciones del departamento las componen:

#### 1.- Sección Infraestructura.

##### Mantenimiento de Alumbrado Público

Durante el año en curso se continúa con la empresa Insprotel Ltda. en el contrato de “Mantenimiento de Alumbrado Público de la comuna de Estación Central”. Quien tiene la mantención del alumbrado público de la comuna hasta el 22 de Julio, con un primer aumento de plazo por un periodo de 90 meses y un segundo aumento de plazo de 60 días, es decir fecha de término del contrato 20 de diciembre de 2021. A partir de esa fecha quien asume la mantención del Alumbrado Público es la empresa Luis Estay Valenzuela y Compañía Ltda., que incluye un total de 18.812 puntos luminosos aproximados divididos en:

- Luminarias Viales
- Luminarias Peatonales
- Luminarias de Bandejon
- Luminarias de Área Verdes
- Luminarias de Ciclovías
- Luminarias LED
- Paneles Solares

- Luminarias de Multicancha están excluidas.

## 2.- Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público:

Para el período 2021, se otorgaron 496 permisos de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, por un valor total de \$266.179.148.- Lo cual se detalla a continuación:

MES	MONTO
Enero	\$25.678.137
Febrero	\$29.420.489
Marzo	\$20.700.827
Abril	\$ 1.223.091
Mayo	\$ 7.730.668
Junio	\$ 5.798.291
Julio	\$19.121.051
Agosto	\$ 5.350.515
Septiembre	\$ 20.105.615
Octubre	\$ 32.863.563
Noviembre	\$ 53.840.195
Diciembre	\$ 44.346.716
<b>TOTAL</b>	<b>\$266.179.148</b>

Nota: El detalle de los permisos solicitados por las diferentes entidades para Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, se encuentra disponible en el Departamento de Construcción.

## 3 Sección Ejecución de Obras

La Sección Ejecución de Obras, se encarga de revisar y constatar en terreno mediante visitas inspectivas la correcta ejecución de las obras que contrata el Municipio, ya sea en terrenos de su propiedad como en Bienes Nacionales de Uso Público.

También, tiene dentro de sus funciones, la fiscalización a las consultoras que desarrollan los proyectos de diseño y arquitectura para futuras licitaciones municipales, incluyendo bases administrativas de estudios de arquitectura, ingeniería, factibilidades, planimetrías, especificaciones técnicas, presupuestos, etc.

Los proyectos en ejecución y supervisión técnica, en el primer semestre de este año 2021 son los siguientes:

### 3.1.- CONTRATO DENOMINADO: DISEÑO Y MEJORAMIENTO AVENIDA PADRE ALBERTO HURTADO ENTRE LA CALLE ECUADOR Y CALLE ANTOFAGASTA.

El encargo que da origen a este contrato tiene que ver con la recuperación, mejoramiento y transformación de un espacio urbano abandonado y en desuso en la comuna de Estación Central.

Dicho espacio corresponde a las superficies públicas sobre la Autopista Central General Velázquez entre calles Ecuador y Antofagasta. Actualmente dicho espacio presenta soluciones de espacios públicos débiles en programas y en un deterioro físico avanzado.

La siguiente imagen muestra la extensión del territorio y el área de influencia del proyecto:

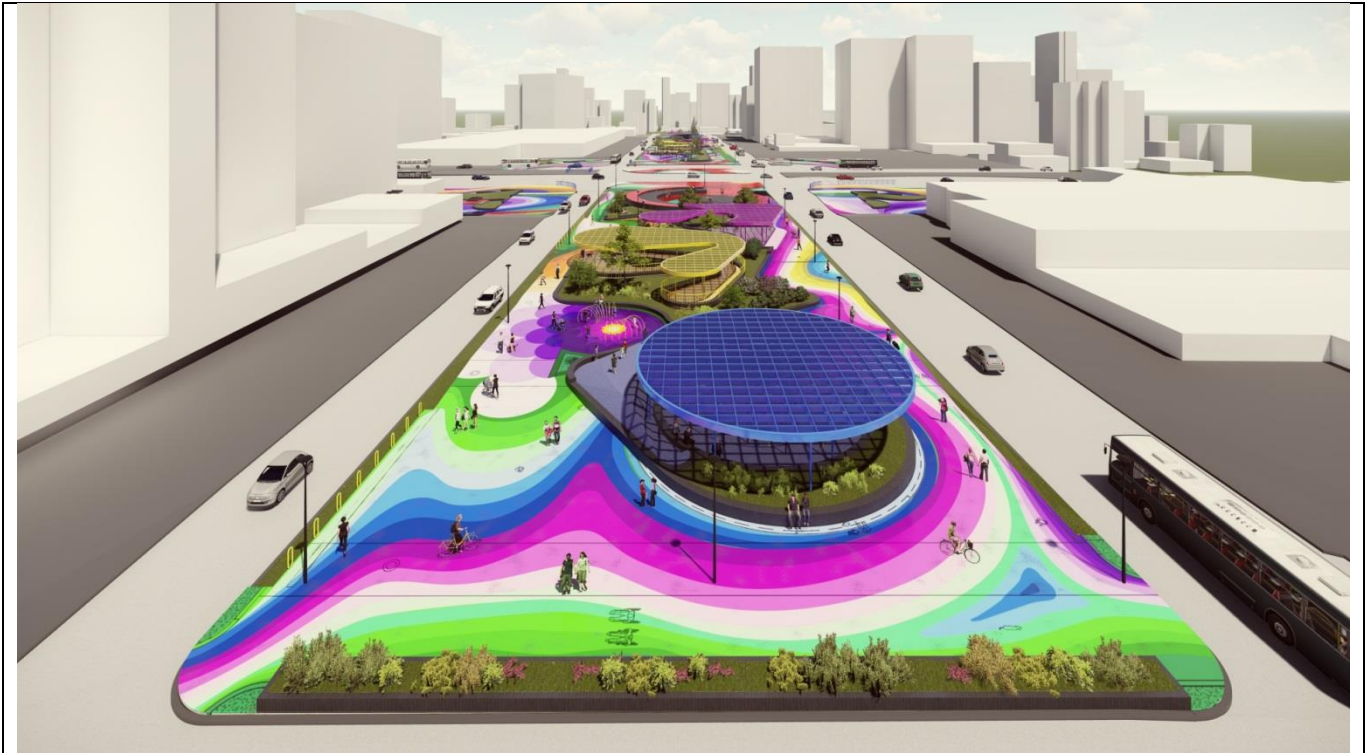


Zona marcada en rojo corresponde Av. Padre Alberto Hurtado

El proyecto desarrollado por la Agencia Victoria, se encuentra en la etapa IV, lo que hasta este punto da cuenta del diseño consolidado de la propuesta que incluyen las participaciones ciudadanas.

Es así que la propuesta busca hacer evidente y dar respuesta a la diversidad de usos, culturas, usuarios y servicios que presenta el sector. De esta forma, la primera aproximación del proyecto de diseño persigue establecer una serie de tipologías de mobiliario urbano y estrategias de implantación que permitan abordar la complejidad del sector sin imponer un diseño o lenguaje homogéneo, sino una serie de soluciones de distinto carácter articuladas por la propuesta artística y arquitectónica, así como por las circulaciones propuestas.

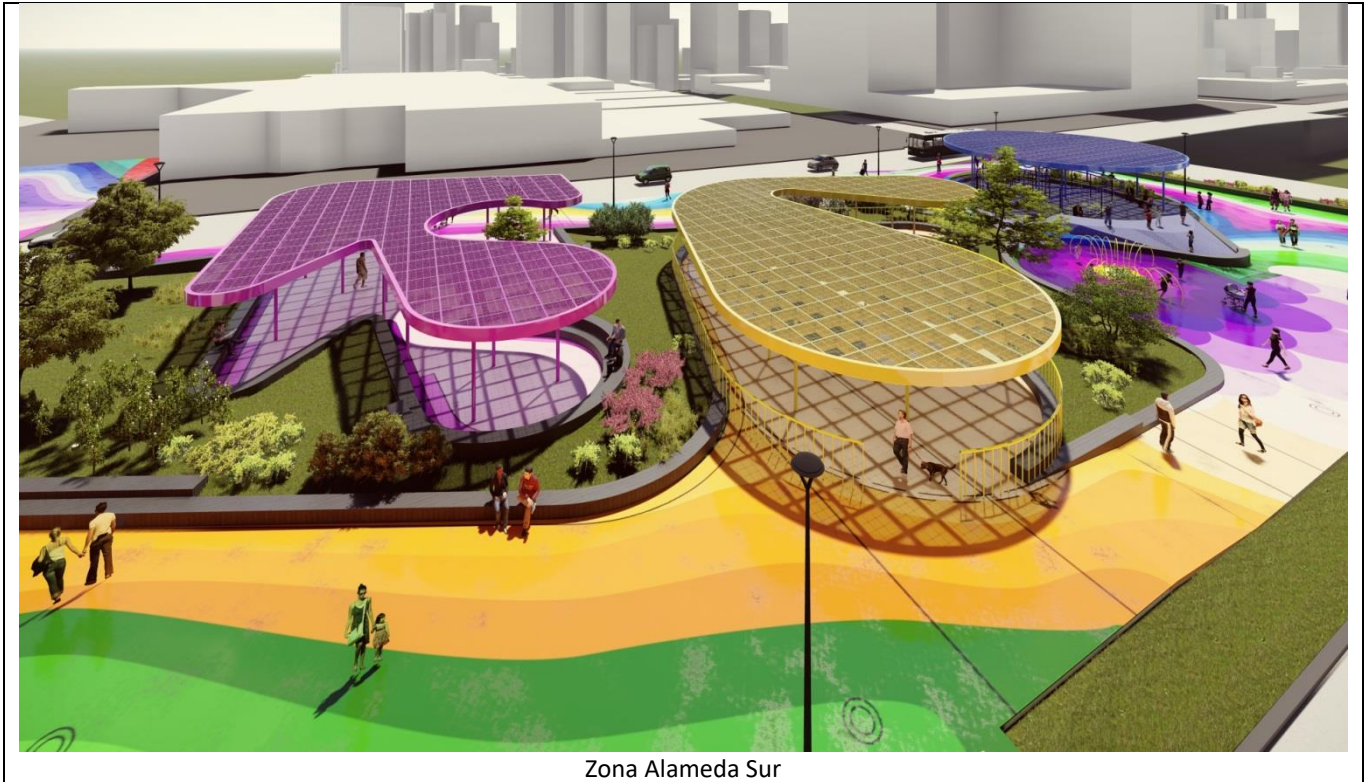
El área de intervención de 26.000m<sup>2</sup> se conforma por una serie de “islas” separadas por los vacíos de la Autopista Central y la Avenida Alberto Hurtado en sentido Oriente Poniente. La presencia de esta vía es uno de los principales elementos a considerar, ya que impide el libre acceso a las áreas de espacio público futuras, funcionando como una barrera y foco de contaminación acústica. Junto a este factor o problemática relevante, existe el problema de la separación de las áreas útiles entre sí, que mide al proyecto tener un carácter unitario. Para responder a estas dos condicionantes, se proponen una serie de Ideas Fuerza que darán origen al diseño en conjunto con lo rescatado de las sesiones de participación ciudadana.



Vista hacia el Norte



Zona juegos Alameda Norte



### 3.2.- CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSORES ESCUELAS DE ESTACIÓN CENTRAL, FAEP 2017

Este proyecto diseñado por el DEM y fiscalizado por la Dirección de Obras Municipales, finalizó su ejecución en noviembre 2020, y actualmente, se encuentra vigente su mantención.

Se detallan las 6 escuelas:

- E-71 Liceo Polivalente Guillermo Feliú Cruz.
- D-28 Liceo Estación Central.
- E-36 Escuela Humberto Valenzuela García.
- E-34 República de Austria.
- D-276 Escuela Carolina Vergara.
- E-53 Arnaldo Falabella.



E-53 Arnaldo Falabella



D-276 Escuela Carolina Vergara



E-36 Escuela Humberto Valenzuela García.



D-276 Escuela Carolina Vergara.

**3.3.- CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSORES ESCUELA F-55 Y ESCUELA D-277, FAEP 2018.**

Este proyecto diseñado por el DEM y fiscalizado por la Dirección de Obras, finalizó su ejecución en abril del año 2021, consistió en la construcción e instalación de un ascensor en las escuelas de la comuna, se detallan:

- E-55 Unión Latinoamericana
- D-277 Estado de Palestina





### 3.4.- CONTRATO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN VESTIDORES EN CD RAÚL GUAJARDO.

El proyecto en ejecución contempla la construcción de un volumen que comprende cuatro vestidores en albañilería armada, baños, baño accesible, enfermería, duchas y ruta accesible a graderías. La techumbre se está construyendo de Metalcon con cubierta de planchas de zinc, esta obra se emplaza en el campo deportivo Raúl Guajardo, ubicado en calle San José de las Rosas 1035.

A continuación, imágenes de los avances de obras:



Fachada principal hacia calle San José de las Rosas.

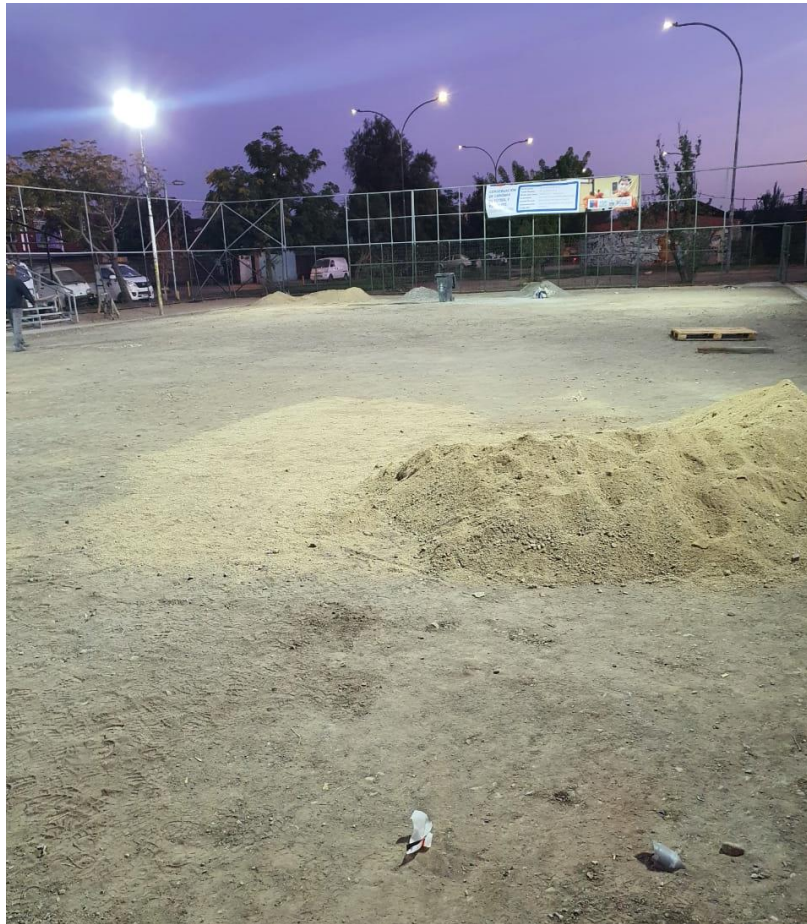
### 3.5.- CONSERVACIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL Y FUTBOLITO, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL. CODIGO BIP 40010354

El proyecto en ejecución mandado por el Gobierno Regional Región Metropolitana, tiene por objetivo la conservación de tres canchas de futbol y tres canchas de futbolito de la comuna de Estación Central. En general, las intervenciones consisten en la conservación de la superficie de juego de todas las canchas (5) exceptuando la cancha de Capitán Galvéz (1).

Es decir, se debe cambiar el pasto sintético por uno nuevo calidad FIFA, compactar y nivelar la superficie, reparar los cierros perimetrales, en piezas, anticorrosivo y pintura, mejoramientos de graderías, banca jugadores y áreas verdes con máquinas para hacer ejercicio, se detallan:

#### **Cancha Aysén con Palena:**

La ejecución de este proyecto contempla la reparación de las superficies de juego (pasto sintético) de la cancha, cierre perimetral, reparación de graderías, cambio de iluminación y máquinas de ejercicio.



Nueva iluminación interior de cancha y preparación de superficie deportiva

**Cancha Coyhaique Las Rejas Sur:**

El proyecto contempla la reparación de las superficies de juego (pasto sintético) de la cancha, de los cierres perimetrales, reparación de graderías, cambio de iluminación, demolición y reposición de pavimentos perimetrales de la cancha.



Demolición de pavimento perimetral de cancha

**Cancha Capitán Gálvez:**

El proyecto contempla la reparación del cierre perimetral interior, reparación de graderías, banca de jugadores, cambio de iluminación, demolición y reposición de pavimentos y máquinas de ejercicio.



Demolición de pavimentos en mal estado para su reposición

**Cancha El Triángulo:**

El proyecto contempla el cambio del pasto sintético por uno nuevo calidad FIFA, reparación del cierre perimetral interior, reparación de graderías, banca de jugadores, máquinas de ejercicio (circuito de calistenia).



Preparación superficie deportiva

**Cancha Los Maitenes:**

El proyecto contempla el cambio del pasto sintético por uno nuevo calidad FIFA, reparación del cierre perimetral interior, y equipos de iluminación,



Retiro de pasto sintético de cancha

**Cancha Embajador Quintana:**

El proyecto contempla el cambio de pasto sintético por uno nuevo calidad FIFA, la reparación del cierre perimetral interior, reparación de graderías, cambio de iluminación, máquinas de ejercicios, entre otros.

**3.6.- DISEÑO DE ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES Y TOPOGRAFÍA ESPACIOS PÚBLICOS EN CASCO HISTÓRICO.**

El encargo tiene como objetivo contratar los servicios profesionales especializados para la elaboración de la consultoría “Diseño de arquitectura, especialidades y topografía para espacios públicos en Casco Histórico”, a cargo de la consulta PREIS, en el marco del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Emblemática (PRBIPE) que ejecuta la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en conjunto con la Municipalidad de Estación Central.

A meses de su inicio, la consultora ha estado trabajando en el plan de participación ciudadana, antecedentes y análisis del área de intervención, y Partido General.

A continuación, se detallan los 11 productos que debe entregar la consultora en las diferentes fases de desarrollo del contrato.

TIPOLOGÍA	Nº	NOMBRE DE INICIATIVA	M <sup>2</sup>
Infraestructura para Plazas	1	Mejoramiento Plaza René Schneider	5.005
	2	Mejoramiento Plaza Gasco	3.619
	3	Mejoramiento Plaza Antofagasta	4.200
Infraestructura para Área Verde	4	Mejoramiento de platabandas y demasías para Sector Oriente calle Arica en Polígono Casco Histórico	2.498
	5	Mejoramiento de platabandas y demasías para Sector Poniente calle Arica en Polígono Casco Histórico	1.832
	6	Mejoramiento de platabandas para calle Antofagasta	5.935
Infraestructura para Movilidad Peatonal	7	Reposición de veredas sector Arica Oriente en Polígono Casco Histórico	450*
	8	Reposición de veredas sector Arica Poniente en Polígono Casco Histórico	330*
	9	Reposición de veredas para calle Antofagasta	1.187*
Infraestructura para Paso Bajo Nivel	10	Mejoramiento de paso bajo nivel calle Iquique en Polígono Casco Histórico	2.966
	11	Mejoramiento de paso bajo nivel calle Antofagasta en Polígono Casco Histórico	1.241
SUPERFICIE TOTAL DE INTERVENCIÓN			28.483**

Fig. 41: Listado de iniciativas clasificadas por tipología. Fuente: Elaboración propia.

#### D. DEPARTAMENTO DE CATASTRO

La gestión del Departamento de Catastro en el año 2021 considerando la difícil situación de pandemia que aún nos sigue afectando, estuvo enfocado en las siguientes áreas de trabajo:

Con respecto a la Sección Archivo Oficial, el año 2021, permaneció cerrado a la atención de usuarios de manera directa, sin embargo, se atendió de manera interna los requerimientos de los usuarios que se realizaron a través de la ventanilla de trámites que correspondió a copia de permisos, planos, expedientes y ordenamiento de la información entre lo más importante.

Por su parte la Sección Certificación Predial que tiene como misión confeccionar todos los certificados solicitados por los usuarios, tanto a través de la página web como de manera presencial, además de aquellos solicitados a nivel interno alcanzó el año 2021 un total de 10.384 certificados de los cuales 7.032 se realizaron de manera presencial y 3.352 por la página web.

Con respecto a la gestión realizada por la Oficina de Convenio con el SII, podemos señalar que se desarrollaron diferentes tipos de labores tales como: atención de público con un total aproximado de 1500 personas ( periodo Agosto-Diciembre), labores administrativas, actualización cartográfica comunal integrándola a la plataforma de consulta en línea del SII con un total de 81 Resoluciones de Fusiones y Subdivisiones que permitieron actualizar la información de las manzanas que componen la cartografía comunal, realización de informes técnicos de actualización del catastro mediante fiscalizaciones en terreno para cobro de contribuciones y/o derechos de aseo domiciliario en un total de 170 predios, generando incremento de ingresos. Junto a lo anterior se tasaron 16 nuevos edificios para la generación de roles de avalúo y sus respectivos cobros, al 2° semestre del año 2021 existen 82.778 roles de avalúo, 8027 predios más que el semestre anterior.

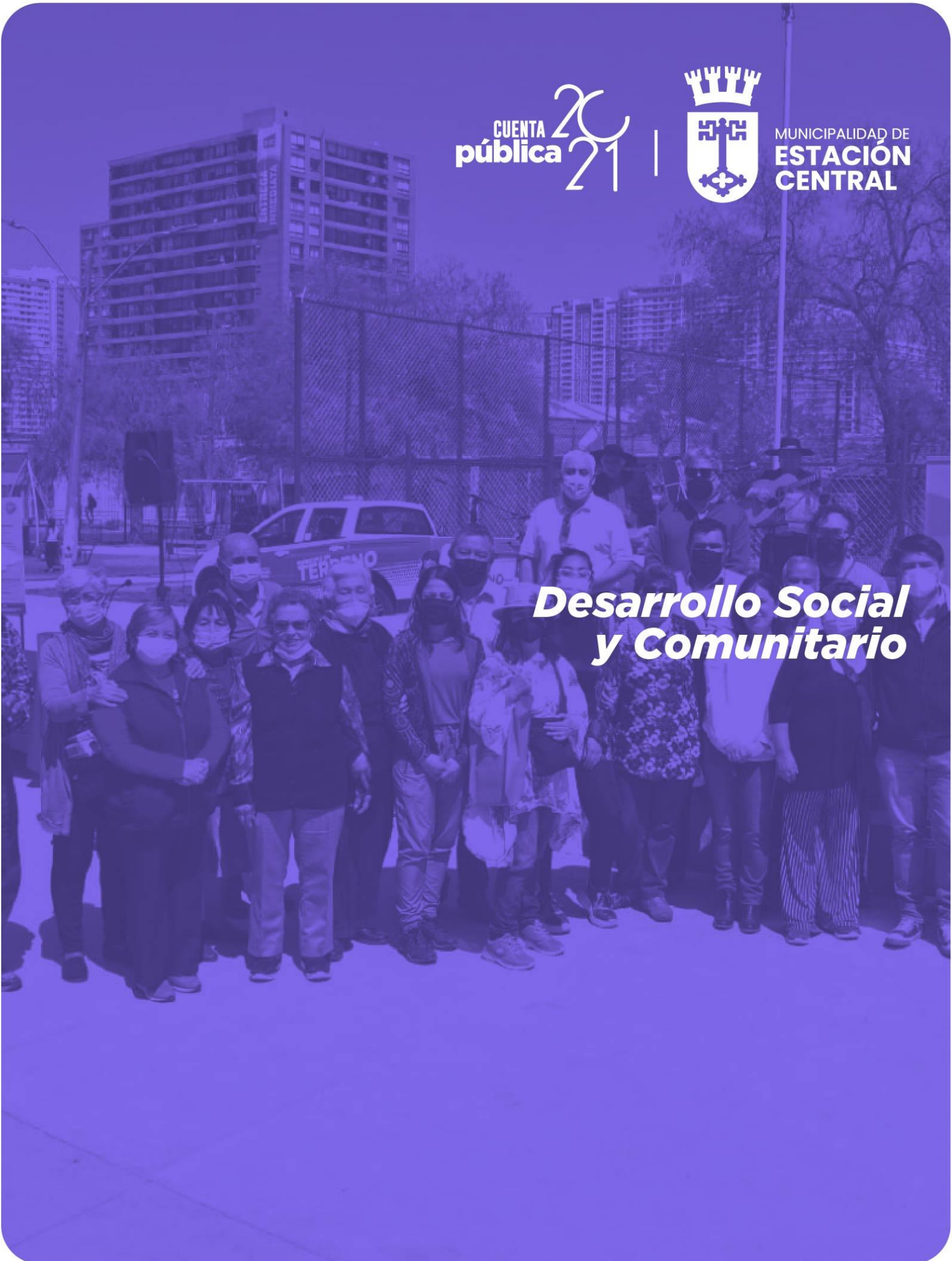
Finalmente, un trabajo no menor lo constituye el responder los requerimientos por la Ley 20.285, memos y oficios con un total de 113 respuestas de información que implican un importante tiempo profesional dedicado a ello.

CUENTA pública 2021



MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

***Desarrollo Social y Comunitario***



## 7. ESTADO DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS

### Gestión Interna

Cuentas presupuestarias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

#### DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El total del gasto de esta dirección para el año 2021 fue de \$587.941.337, cuyo desglose se detalla a continuación:

PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS (Monitores)					
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	SALDOS
215-21-04-004-002	Actividades Municipales	350.000.000	350.000.000	332.103.583	17.896.417
215-21-04-004-005	Programas Culturales	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
Total		360.000.000	360.000.000	342.103.583	17.896.417

Nota: Elaboración propia en base a presupuesto anual y gasto devengado, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022

SUBSIDIOS ECONÓMICOS					
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	SALDOS
215-24-01-007-001	Programas Sociales	220.000.000	131.000.000	90.085.995	40.914.005
Total		220.000.000	131.000.000	90.085.995	40.914.005

Nota: Elaboración propia en base a Programas Sociales, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

PRODUCTOS QUÍMICOS					
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	SALDOS
215-22-04-003	Servicios a la Comunidad	35.000.000	7.700.000	7.398.766	301.234
Total		35.000.000	7.700.000	7.398.766	301.234

Nota: Elaboración propia en base a gastos de servicios realizados en 2021, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentos y Bebidas para Personas)					
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	SALDOS
215-22-01-001-001	Actividades Municipales	40.000.000	40.000.000	7.705.118	32.294.882
Total		40.000.000	40.000.000	7.705.118	32.294.882

Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas por los departamentos, unidades y oficinas DIDECO 2021, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS					
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	SALDOS
215-22-08-011-001	Servicios a la Comunidad	130.000.000	21.000.000	12.154.954	8.845.046
215-22-08-011-002	Actividades Municipales	10.000.000	9.500.000	0	9.500.000
Total		140.000.000	30.500.000	12.154.954	18.345.046

Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas por los departamentos, unidades y oficinas DIDECO 2021, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.



### FARMACIA COMUNAL

El gasto total del año 2021 de esta unidad perteneciente al Departamento de Salud Municipal fue de \$917.485.873, cuyo detalle se desglosa de la siguiente forma:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS					
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	SALDOS
215-22-04-004	Servicios a la Comunidad	950.000.000	950.000.000	793.247.911	156.752.089
Total		950.000.000	950.000.000	793.247.911	156.752.089

*Nota: Elaboración propia en base a actividades propias realizadas en 2021, Unidad de Farmacia Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

FARMACIA COMUNAL (ALIMENTOS)					
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	SALDOS
215-22-04-999-001	Alimentos	80.000.000	105.000.000	65.042.864	39.957.136
Total		80.000.000	105.000.000	65.042.864	39.957.136

*Nota: Elaboración propia en base a actividades propias realizadas en 2021, Unidad de Farmacia Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

FARMACIA COMUNAL (APÓSITOS)					
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	SALDOS
215-22-04-999-002	Apósitos	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000
Total		5.000.000	5.000.000	0	5.000.000

*Nota: Elaboración propia en base a actividades propias realizadas en 2021, Unidad de Farmacia Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS					
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	SALDOS
215-22-04-005	Materiales Quirúrgicos	50.000.000	8.000.000	3.033.751	4.966.249
Total		50.000.000	8.000.000	3.033.751	4.966.249

*Nota: Elaboración propia en base a actividades propias realizadas en 2021, Unidad de Farmacia Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

### ÓPTICA COMUNAL

El gasto total del año 2021 de esta unidad perteneciente al departamento de Salud municipal se desglosa así:

ÓPTICA COMUNAL 2021					
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	SALDOS
215-22-04-999-004	Óptica Comunal	30.000.000	98.000.000	62.791.342	35.208.658
Total		30.000.000	98.000.000	62.791.342	35.208.658

*Nota: Elaboración propia en base a actividades propias realizadas en 2021, Unidad de Óptica Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

### CUENTAS COMPLEMENTARIAS GASTO 2021

En cuanto al ítem de cuentas complementarias que corresponden principalmente a los programas adjudicados a los diferentes departamentos y/o unidades de la DIDECO, el gasto devengado del año 2021 asciende a \$1.077.816.550, quedando un saldo a diciembre del mismo año de \$316.960.983.

FOMENTO PRODUCTIVO				
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	GASTO DEV.	SALDO
114-05-16-003	Programa Fortalecimiento OMIL 2021 (Sence)	32.443.524	30.736.437	1.707.087
114-05-21-001	Programa Mujeres Jefas de Hogar 2021 (Sernameg)	77.716.668	75.906.213	1.810.455
	Programa 4 a 7 (Sernameg)			
114-05-36-000	OTEC Municipal	181.774	0	181.774
Total		110.341.966	106.642.650	3.699.316

*Nota: Elaboración propia en base a programas adjudicados, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

DEPTO. PROTECCIÓN SOCIAL				
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	GASTO DEV.	SALDO
114-05-13-002	Programa Apoyo Familiar Integral (Fosis)	113.241.192	102.912.016	10.329.176
114-05-16-002	Programa Habitabilidad 2020 (Midesofa)	294.091.241	266.727.572	27.363.669
114-05-20-002	Proyecto Fondo Gestión Municipal (CH.C.C.)	0	0	0
114-05-20-003	Programa Vínculos (Midesofa)	94.422.870	69.041.025	25.381.845
114-05-20-004	Proyecto Fondo Apoyo al Desarrollo Infantil (CH.C.C.)	11.246.839	9.362.700	1.884.139
114-05-66-000	Programa Red Local Apoyos y Cuidados SNAC (Midesofa)	238.725.599	106.238.882	132.486.717
114-05-68-000	Programa HEPI (Midesofa)	34.452.000	12.398.776	22.053.224
114-05-20-005	Programa Acompañamiento Socio Laboral (Fosis)	0	0	0
Total		786.179.741	566.680.971	219.498.770

*Nota: Elaboración propia en base a programas adjudicados, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

DEPTO. DESARROLLO SOCIAL				
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	GASTO DEV.	SALDO
114-05-34-001	Programa de Apoyo a Personas Postradas	0	0	0
Total		0	0	0

*Nota: Elaboración propia en base a programas adjudicados, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	GASTO DEV.	SALDO
114-05-26-002	Programa Cuidados Domiciliarios A. Mayor (Senama)	91.944.922	83.202.167	8.742.755
	Programa Centro Diurno Comunitario (Senama)			
TOTAL		91.944.922	83.202.167	8.742.755

Nota: Elaboración propia en base a programas adjudicados, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

DEPTO. GESTIÓN INTERNA				
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	GASTO DEV.	SALDO
114-05-34-002	Programa Plan Comunal de Promoción de Salud	29.291.334	27.955.596	1.335.738
Total		29.291.334	27.955.596	1.335.738

Nota: Elaboración propia en base a programas adjudicados, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

DEPTO. SALUBRIDAD PÚBLICA				
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	GASTO DEV.	SALDO
114-05-50-000	Programa Plan Nac. Esterilización Resp. Compartida 2018 (ejecución 2021)	26.637.056	26.637.055	1
Total		26.637.056	26.637.055	1

Nota: Elaboración propia en base a programas adjudicados, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL				
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	GASTO DEV.	SALDO
114-05-20-001	Programa Aplicación Registro Social de Hogares 2021	51.265.295	52.041.999	-776.704
Total		51.265.295	52.041.999	-776.704

Nota: Elaboración propia en base a programas adjudicados, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

UNIDAD DE VIVIENDA				
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	GASTO DEV.	SALDO
114-05-22-006	Programa EGIS Municipal	36.720.079	17.851.278	18.868.801
Total		36.720.079	17.851.278	18.868.801

Nota: Elaboración propia en base a programas adjudicados, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

OFICINA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE				
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	GASTO DEV.	SALDO
114-05-60	Programa Modelo Intervención Situación de Calle (Midesofa)	168.598.922	103.309.152	65.289.770
114-05-70	Programa Noche Digna, Ruta Social 2021 (Midesofa)	73.500.000	73.495.682	4.318
114-05-57	Programa Refugio Código Azul (Midesofa)	0	0	0
Total		242.098.922	176.804.834	65.294.088

Nota: Elaboración propia en base a programas adjudicados, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

OFICINA DE INTERCULTURALIDAD Y ASUNTOS MIGRATORIOS				
PROGRAMAS		PPTO. INIC.	GASTO DEV.	SALDO
114-05-15-030	Programa Asistencia Migrantes Vulnerables, Fondos DAS	20.298.218	20.000.000	298.218
Total		20.298.218	20.000.000	298.218

Nota: Elaboración propia en base a programas adjudicados, Unidad de Gestión Interna, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

## GESTIÓN DEL NIVEL CENTRAL

Según lo que establece el reglamento de organización interna de la municipalidad, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo principal asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo territorial en los ámbitos social, comunitario y económico por medio de la participación efectiva de vecinos en las diversas instancias municipales. además, las siguientes funciones específicas:

- Participar, según corresponda, en la aplicación de planes, programas y proyectos sobre materias atinentes a sus funciones, que deban desarrollar otras entidades públicas y privadas en la comuna.
- Colaborar con el desarrollo de actividades de orden general de la Municipalidad o de otras entidades públicas o privadas, ya sean estas de orden cívico, cultural u otras, planeadas anticipadamente o que surjan de manera imprevista.
- Administrar y ejecutar los programas y proyectos enfocados al desarrollo social, cultural y económico de la comuna.
- Detectar y evaluar las aspiraciones y necesidades de la comunidad, encausando su satisfacción a través de la formulación y ejecución de planes, programas y/o proyectos específicos.

Con estos propósitos ha desarrollado las siguientes iniciativas:

### TARJETA CENTRALIN@

Esta tarjeta tiene como principal objetivo otorgar beneficios a los vecinos y las vecinas de la comuna, para lo cual desarrolla un proceso de acreditación de la residencia permanente en la comuna de quien la solicita, a través del Registro Social de Hogares, para posteriormente favorecer la economía del hogar y a los emprendimientos locales. Entre los beneficios actuales destacan:

- Descuento en compras de gas.
- Farmacia Comunal.
- Óptica Comunal.
- Veterinaria comunal.

Durante el año 2021, tras el cambio del gobierno comunal y al retomar la entrega de tarjetas en el mes de noviembre, se logra beneficiar hasta el mes de diciembre a 3.134 vecinas y vecinos, incrementando el proceso de entrega, tanto en las dependencias del edificio consistorial como en los operativos en terreno. En cuanto al conteo histórico, se puede mencionar que, desde la implementación de la tarjeta vecino en el año 2016, se han entregado 35.571.



**AV. VÍCTOR JARA**

En un espacio colmado de memoria y emoción se llevó a cabo la ceremonia de inauguración de la Av. Víctor Jara en la comuna de Estación Central.

## PROYECTO PUENTES UC

Actualmente, la Municipalidad cuenta con un convenio con el Centro de Políticas Públicas UC, que constituye un espacio de colaboración entre estudiantes UC y municipios, buscando beneficiarse mutuamente tanto en la gestión comunal, como en la formación de futuros profesionales. Todo esto mediante la construcción de soluciones a problemáticas actuales que deben enfrentar las unidades. Actualmente contamos con los siguientes proyectos:

- f- **Apoyo en área territorial para la innovación digital en Estación Central** | Un estudiante de Antropología realiza una pasantía apoyando al área de innovación del Centro Ideactiva durante el verano.
- g- **Fotolibro que rescate murales en poblaciones de Estación Central (Letras)** | Un estudiante de Letras a través de una pasantía en la Corporación Cultural fotografía murales de la comuna y elabora un marco teórico para publicar un fotolibro.
- h- **Fotolibro que rescate murales en poblaciones de Estación Central (Diseño)** | Una estudiante de Diseño a través de su práctica de servicio en la Corporación Cultural fotografía murales de la comuna y diagrama un fotolibro para ser difundido en formato impreso y digital.
- i- **Catastro de Organizaciones Culturales de Estación Central** | Un estudiante de Antropología realiza una pasantía en la Corporación de Cultura para poder llegar a organizaciones culturales desconocidas por el municipio.
- j- **Planificación talleres sensibilización LGTBIQ+ para colegios de Estación Central** | Una estudiante de Antropología realiza una pasantía en el Centro Ideactiva planificando talleres de sensibilización LGTBIQ+ y realizando un catastro de empresas propensas a contratar personas pertenecientes a las diversidades sexuales.

**6. Plan de Fomento Lector para niñas y niños preescolares de Estación Central (PI Letras)** | Un estudiante de Letras realiza una pasantía en la Oficina de Niñez impulsando en conjunto con una compañera de Arte, desarrollando un plan de fomento lector para niños y niñas que viven en la zona más densificada de la comuna.

**7. Plan de Fomento Lector para niñas y niños preescolares de Estación Central (PI Letras)** | Una estudiante de Arte realiza una pasantía en la Oficina de Niñez impulsando, en conjunto con un compañero de Letras, desarrollando un plan de fomento lector para niños y niñas que viven en la zona más densificada de la comuna.

**8. Estrategia territorial para vinculación con organizaciones culturales de Estación Central** | Una estudiante de Geografía realiza su práctica profesional apoyando a la Corporación de Cultura en el análisis territorial de las organizaciones culturales.

**9. Campaña de salud mental para jóvenes de Estación Central** | Treinta estudiantes del curso Taller de Integración IV de Psicología abordan temáticas de salud mental relevantes para la Oficina de Juventudes.

**10. Planificación e implementación de ciclo de formación cívica para jóvenes de Estación Central** | Un estudiante de Ciencia Política realiza su práctica en la Oficina de Juventudes, apoyando la creación de talleres de formación cívica, además de otras labores cotidianas de la oficina.

## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

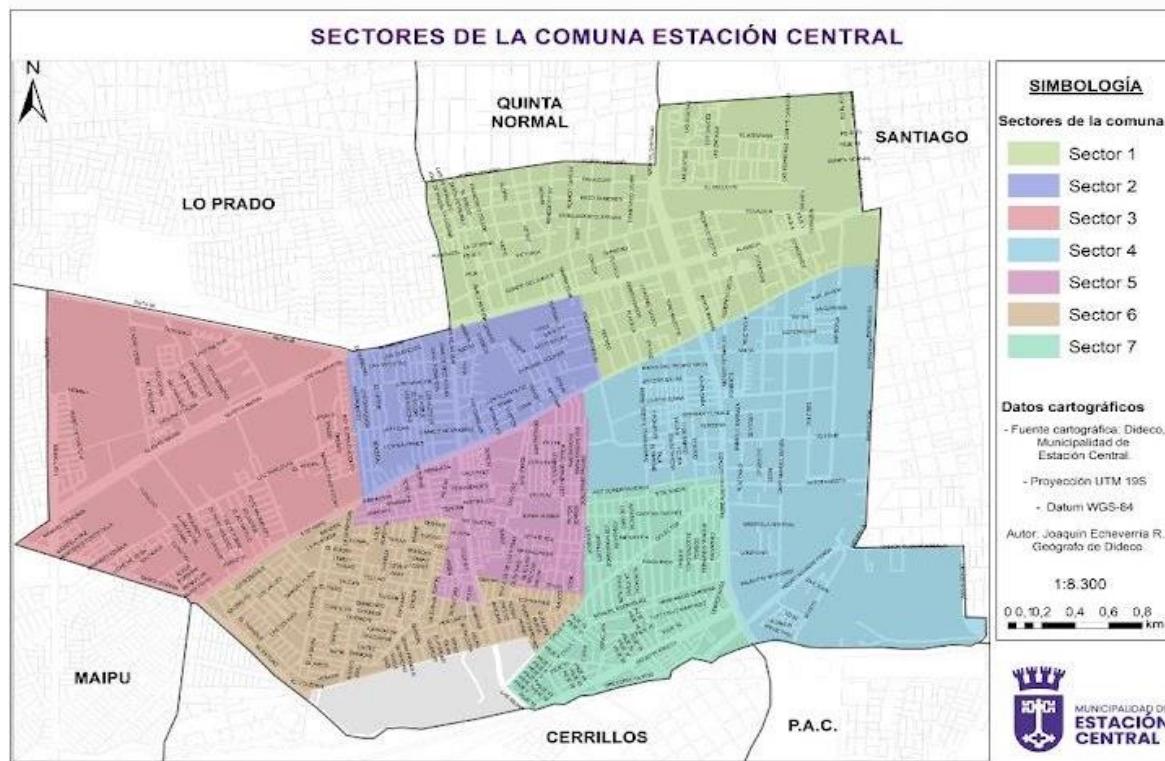
Este departamento está organizado en los siguientes equipos, que serán descritas en los apartados posteriores:

- Gestión Territorial y Participación (Organizaciones Comunitarias)
- Unidad de Comunidades Verticales (Organizaciones Comunitarias)

### UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS)

La actual unidad del Departamento de Organizaciones Comunitarias, que aborda la gestión territorial y la participación, desarrolla las líneas estratégicas de DIDECO relacionadas con: promover el desarrollo del territorio a través de ejecución de programas y proyectos, fomentar la participación de la comunidad en diferentes áreas como salubridad, educación, deporte, cultura; cumplir con funciones que el alcalde asigne y apoyar el despliegue territorial de otros departamentos municipales.

Durante 2021 esta unidad reorientó su estrategia territorial dividiendo la comuna en 7 sectores a cargo de gestores y gestoras comunitarias encargadas de establecer el primer nexo de la ciudadanía con el municipio por medio de: levantamiento de requerimientos, fomento a la participación, apoyo y gestión de operativos en terreno y articulación de acciones con otras unidades municipales. En el mismo sentido, se generó un trabajo zonal específico dentro de la “Sector 1” con las Comunidades Verticales, apuntando a cumplir la misma línea de trabajo señalada precedentemente.



*Nota: Elaboración propia, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2021.*

En primera instancia, tras el arribo del nuevo gobierno comunal, se realizaron trabajos enfocados a establecer vínculos con Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna debido a la deficiente base de datos con las que el departamento contaba al momento de nuestra llegada. Actualmente se ha logrado consolidar un catastro de 168 organizaciones, dirigentes y dirigentes significativas, aunque aún persiste la necesidad de establecer contacto con la gran cantidad de organizaciones presentes en Estación Central.

Tipo de Organización	Organizaciones Inscritas
Clubes de Adulto Mayor	7
Centro Cultural	19
Club Deportivo	23
Comité de Adelanto Local	34
Club Deportivo y Cultural	2
Centros de Madres	5
Juntas de Vecinos	60

Comités de Seguridad	6
Unión de Allegados	11
<b>Total</b>	<b>168</b>

*Nota: Elaboración propia, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

### LÍNEAS DE TRABAJO DESARROLLADAS

Las líneas de trabajo desarrolladas durante el año 2021 por esta unidad municipal fueron las siguientes:

- Encuentros territoriales con dirigentes y ncl. ntes durante el mes de Agosto

Se realizaron 4 encuentros entre dirigentes y ncl. ntes sociales y la Municipalidad para establecer conexión y diagnósticos sobre las principales problemáticas de los sectores, reconocer su labor y aporte al desarrollo comunitario, así como también priorizar temas pendientes y compromisos incumplidos necesarios para la comunidad. Junto con esto, se presentó la creación de 7 nuevos Sectores barriales y sus respectivos gestores y gestoras comunitarias.

Esta actividad se realizó durante los cuatro sábados del mes de agosto en la Piscina Municipal, Casona Usach, Polideportivo y Estadio Nogales respectivamente, contando con la participación de 380 dirigentes y ncl. ntes en total, donde además se reconoció a 16 de ellos y ellas por su destacada labor.

- Entrega de plásticos por temporales

La entrega de plásticos se realizó por intermedio de Organizaciones Sociales con el fin de establecer una red de apoyo entre éstas y el municipio que permitiera llegar de manera rápida y cercana a quienes requerían esta ayuda de forma urgente. Por tanto, considerando que con la colaboración de diversos dirigentes y ncl. ntes se pudo establecer por lo menos un punto de entrega en cada sector, los cuales fueron cubiertos por 13 organizaciones, se logró hacer llegar 448 cortes de polietileno de 4x2 mts. A los vecinos y vecinas de Estación Central durante los frentes de mal tiempo.



**ALCALDE EN TU BARRIO**

La visita del Alcalde y su equipo municipal a los distintos sectores de la comuna tiene por finalidad conocer las problemáticas de los barrios en terreno, desde la experiencia de los mismos vecinos y vecinas.



- Celebración de Halloween

Entendiendo que gran parte de la labor de esta unidad es colaborar y propiciar el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones sociales de la comuna, se apoya a éstas y a los grupos organizados con bolsas de dulces, según la necesidad manifiesta y acreditada de cada una de ellas, entregando un aporte a la comunidad de 3.350 bolsas que responden a 30 solicitudes formales mediante carta al Alcalde o a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Apoyo con empanadas a Organizaciones Sociales en Fiestas Patrias

Para la celebración de Fiestas Patria, se colaboró con la entrega de 1.500 empanadas a 11 organizaciones sociales, cuya entrega se realizó entre las semanas que van del 6 al 19 de septiembre, periodo de tiempo donde las organizaciones desarrollaron diversas actividades de celebración con sus comunidades.

- Apoyo con dulces día de la Niñez

En el contexto de la celebración del Día de la Niñez, donde se conmemora la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas, se entregaron un total de 6.791 bolsas de dulces a 60 organizaciones comunitarias territoriales y funcionales que lo solicitaron previamente a través de cartas ingresadas a la Oficina de Partes solicitando el apoyo del municipio en la realización de sus actividades comunitarias.

- Plan de Apoyo Municipal a Ollas Comunes

Desde la llegada del nuevo gobierno comunal, se desplegó un Plan de Apoyo a las Ollas Comunes de la comuna que están brindando soporte para la alimentación de emergencia de las y los vecinos que no han tenido otras formas de resolver esta situación en el marco de la pandemia. En concreto se ha colaborado con proteínas (carnes, pavo, jurel) a las 13 Ollas Comunes que se han mantenido activas dentro de la comuna, entre los meses de julio a diciembre de 2021.

Como se puede observar en la siguiente tabla, la contribución hecha por el municipio a estas instancias se focalizó en los meses con mayores números de contagios y restricciones a la movilidad por la situación sanitaria.

Alimento (Unid. De Medida)	Totales
Carne (Kg)	1.380
Aceite (5lts.)	170
Pavo (Pieza 3 Kg.)	387
Jurel (Unid.)	5.594
Harina (Kg.)	170
Salsa de tomate (Unid.)	1.465
Tallarines (5kg.)	148
Azúcar (Kg.)	130
Café (Tarro)	102
Té (Caja)	52

*Nota: Elaboración propia, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

- Dulces de Navidad a Organizaciones Sociales:

Organizaciones Comunitarias realizó un trabajo de empaquetado y distribución de bolsas de dulces a diferentes Organizaciones y Dirigentes Sociales para actividades de Navidad durante el mes de diciembre, específicamente de distribuyó a 150 organizaciones un total de 17.705 bolsas de dulces, cuyas solicitudes se realizaron de manera formal a través de la oficina de partes mediante carta al Alcalde y al director de DIDECO.

- Conecta Mayor

Durante el cambio de administración, se heredan compromisos inconclusos respecto al convenio firmado con la Fundación Conecta Mayor para la implementación del proyecto de entrega de celulares para mejorar la conexión e inclusión de las personas mayores en el contexto de pandemia, como parte del programa “Vamos Chilenos” que forma parte del acuerdo contraído con la Fundación. Por lo que hoy esta situación se encuentra en su fase final de regularización con la entrega de 415 celulares pendientes a las personas mayores de la comuna, así como también se logró realizar la rendición de cuentas sobre la entrega de mercadería kit 1 y 2 contemplados en el mismo programa “Vamos Chilenos”. Este proceso ha seguido en desarrollo durante 2022.

En cuanto al compromiso municipal con la Fundación Conecta Mayor y entrega de cajas de mercadería y dispositivos celulares a los vecino/as centralin@s, la situación actual es que la rendición de cajas de mercadería, denominadas Kit 1 y Kit 2, fue aceptada sin ninguna objeción, mientras que aún se encuentra pendiente la entrega total de los dispositivos móviles, por lo que antes de retomar dicha acción se realizó un inventario de los dispositivos que se encuentran tanto el Departamento de OO.CC y Bodega de Servicios Generales, para poder planificar de buena manera el tramo final de la entrega, cuyo resultado es el siguiente:

OO.CC			DIDECO
Devolución	Defectuoso	Sellado	Sellado
1	12	13	420
1	12	<b>Total Dispositivos Habilitados: 423</b>	
<b>Total Dispositivos: 436</b>			

*Nota: Elaboración propia en base a inventario realizado el 08/02/2022, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

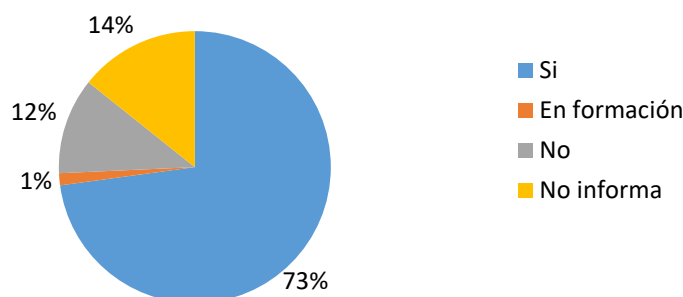
Actualmente, existe un equipo de 2 funcionarios que realizan entrega de 14 dispositivos diarios aproximadamente, quedando pendiente al 29 de marzo del presente año, 189 dispositivos móviles, situación que debería estar resuelta en 14 días hábiles aproximadamente.

### UNIDAD DE COMUNIDADES VERTICALES

Esta unidad se conformó con la llegada del nuevo gobierno comunal, con el objetivo de trabajar directamente con las comunidades verticales presente en la comuna, avanzando en el trato digno hacia quienes habitan en estos espacios, superando desde una perspectiva comunitaria la lógica de abordar este tipo de vivienda y habitabilidad como un problema. En ese sentido se realizó un catastro de los edificios y comités de administración respectivos como primera acción, buscando establecer nexos con lo/as dirigentes sociales de cada comunidad. Así se logró identificar 71 edificios con los cuales se han realizado los primeros acercamientos, operativos y levantamiento de requerimientos. Asimismo, en sintonía con los primeros trabajos con Comunidades Verticales, se han podido desarrollar líneas de trabajo relacionadas con: Apoyo a comités de administración para actividades de navidad; levantamiento de requerimientos; operativos de orientación migrantes, RSH y Biblioteca Municipal.

Dentro del catastro trabajado con los 71 edificios, existen 51 comités de administración conformados, 8 edificios sin comités de administración, 1 comité en formación y 10 edificios que no informan su situación, tal como se puede observar en la gráfica a continuación.

### Situación base sobre comités de administración en Comunidades Verticales



*Nota: Elaboración propia, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2021.*

#### UNIDAD DE TURISMO SOCIAL

Esta unidad tiene como principal enfoque poder acercar y facilitar el acceso de las y los vecinos más vulnerables de nuestra comuna a actividades de esparcimiento y recreación. Por esta razón los lineamientos generales de Turismo Social apuntan a generar una oferta variada de actividades de entretenimiento, puesta en valor del patrimonio y viajes para vecinos y vecinas de la comuna, desarrollando un proceso continuo de detección de lugares y centros recreativos con precios accesibles y servicios de calidad que respondan a los intereses y expectativas de la comunidad centralina.

Por otra parte, el desarrollo de la pandemia tuvo un fuerte impacto en la disponibilidad de actividades para la comunidad, así como también en la cantidad de beneficiarios y beneficiarias que utilizan estos servicios de forma regular.



#### TURISMO

Durante 2021 se retomaron los paseos, caminatas, viajes Sernatur y otras actividades recreativas para la familias de Estación Central.

### Actividades 2021

- Viajes Sernatur con modalidad de “viajes familiares y viajes para la tercer edad”
- Viajes por el día dentro y fuera de la Región Metropolitana
- Actividades de difusión y rescate patrimonial y redes sociales
- Caminatas inclusivas

Actividades	Destino	Beneficiarios
Viajes SERNATUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Quisco</li> <li>- Reñaca</li> <li>- Rapel</li> <li>- Viña del mar</li> <li>- Pichilemu</li> </ul>	456 (respetando aforos)
Museos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artequín</li> <li>- Jedimar</li> </ul>	58 (respetando aforos)
Talleres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo personal</li> <li>- Estimulación cognitiva</li> <li>- Tarot</li> <li>- Pintando sueños</li> <li>- Reciclaje</li> <li>- Baños de naturaleza</li> <li>- Pasando agosto</li> </ul>	126 (respetando aforos)
Caminatas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Murales de Nogales</li> <li>- Villa Portales</li> <li>- Villa O’Higgins</li> </ul>	56 (respetando aforos)

*Nota: Elaboración propia en base a calendario de actividades 2021, Unidad de Turismo Social, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2021.*

### BIBLIOTECA MUNICIPAL

Nuestra Biblioteca Municipal tiene como objetivo primordial entregar distintos servicios a la comunidad, siendo una actividad constante el fomento de los hábitos de lectura, el desarrollo de la creatividad personal y la recreación de los y las habitantes de la comuna, independiente de su nacionalidad, edad, credo religioso u orientación política.

De la misma manera impulsa los procesos de alfabetización digital y acceso a internet, por medio del uso de computadores conectados a la red.

A continuación, se enumeran los hitos principales que se han desarrollado desde el inicio de nueva gestión.

#### - Ordenamiento interno de funcionamiento

1. Catalogación y donación de 5.000 ejemplares dados de baja a la Fundación “La otra educación”, cuya gestión se realizó durante el mes de noviembre y concluyó con la entrega de los libros el 21 de enero 2022, categorizados en las siguientes secciones literarias: infantil, poesía, escolar juvenil, historia u ciencias sociales, atlas, enciclopedia y diccionario. Este trabajo contó con la colaboración de Cindy Ahumada, alumna en práctica de la carrera de historia, con mención en gestión cultural de la USACH. Cabe hacer notar que por primera vez la Biblioteca Municipal cuenta con una estudiante en práctica.
2. Despeje de dos salas que se utilizaban como bodega de materiales de la DIDECO.
3. Habilitación de sala especial para niños y niñas con material bibliográfico y juegos pertinentes.
4. Revinculación con el sistema de Bibliotecas Públicas, por medio de reuniones periódicas de trabajo y capacitación.

#### - Apertura de la biblioteca por medio de actividades de extensión

1. Taller de Cuentacuentos realizado por la profesora Mónica Cañulef.
2. Ciclo de Cine Infantil, exhibición de la película “Coco”. Éste ciclo, programado para un mes, debió suspenderse debido al rebrote de la pandemia que duró del 11 al 13 de enero 2022.

## Promoción y protección de derechos

### OFICINA DE NIÑEZ

Como una nueva línea de trabajo con foco en la niñez, un equipo de trabajo de DIDECO comenzó en septiembre 2021 el proyecto de la Oficina de la Niñez con el objetivo de crear un espacio que promueva la participación protagónica de todas las niñas que habitan nuestra comuna, desde un enfoque territorial que considere el carácter identitario de su entorno y su vinculación con el mismo.

#### Líneas de trabajo desarrolladas

##### - Participación y protagonismo

Se busca visibilizar a la niñez a partir de la consideración de su voz y saberes, reconociendo su agencia y capacidad para expresar decisiones, generando instancias participativas consultivas a nivel territorial y en los establecimientos educacionales que decantan en la constitución de un “Consejo de la niñez”, así como también abrir espacios comunitarios culturales para la niñez.

##### - Promoción de Derechos

Línea de trabajo enfocada específicamente en dar a conocer y fortalecer los derechos humanos por parte de las niñas y niños, promoviendo la mayor difusión de forma transversal. En este sentido se considera realizar una actividad para niños y niñas de creación de una cartilla de derechos para pintar.

##### - Desarrollo integral y acompañamiento biopsicosocial en el curso de vida

Se apuesta por superar las brechas en el acceso a las atenciones de salud en la “primera infancia”, considerando la importancia de atender a tiempo este tipo de problemáticas por lo que se está trabajando de forma activa en la propuesta de una sala de estimulación comunal.

##### - Uso activo del tiempo libre y promoción del juego y la recreación como herramienta pedagógica y de desarrollo (Cultura y Recreación)

Mediante el desarrollo de intervenciones socio educativas que promuevan hábitos saludables en la niñez y sus respectivos adultos responsables, a través de la actividad física, el juego y el fomento lector, se pretende generar una estrategia permanente de prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo.

Actividad	Descripción
NutriLee en colegios y comunidades verticales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa socioeducativo para promover la alimentación saludable a través del fomento lector en nt1-nt2 y 1º básico, tanto a estudiantes como a apoderados/cuidadores, ejecutado en conjunto con la unidad de Educación Parvularia del DEM y el programa de Promoción de Salud en los siguientes colegios de la comuna: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humberto Valenzuela: 46 estudiantes/6 profesores.</li> <li>▪ Amador Neghme: 29 estudiantes/6 profesores.</li> <li>▪ República de Austria: 45 estudiantes/6 profesores.</li> </ul> </li> </ul>
Taller de máscaras y figurines	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad de fomento creativo, artístico y de crecimiento personal, a través de la construcción de máscaras con técnicas muy sencillas de corte y plegado de cartulinas con diferentes técnicas decorativas, que formó parte de la Escuela de Artes y Autocuidado desarrollada por la Oficina de Juventudes durante el segundo semestre de 2021, que ayuda a mejorar las relaciones entre los individuos a partir del propio conocimiento y aceptación, tanto de sus debilidades como de sus fortalezas, además de utilizar el juego como herramienta de comunicación, valorando el trabajo individual y colectivo, por medio de la alegría, carnaval y la algarabía.</li> </ul> <p>Al ser una actividad itinerante se ejecutaron 10 jornadas en distintas plazas del territorio comunal, teniendo un grado de participación total de 150 niños y niñas aproximadamente.</p>

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Oficina de la Niñez, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

Sensibilizar y visibilizar a todas las infancias a fin de lograr una mayor inclusión y derribar principios discriminadores.

Actividad	Descripción
Conversemos sobre Trastorno Espectro Autista “Abriendo puertas a la inclusión”	En el contexto del trabajo en red desarrollado con CESFAM y sector educación, se diagnostica una importante necesidad de contar con mayor información sobre cómo abordar el trastorno espectro autista. Con ese fin tomamos contacto con la Fundación Tea amamos para poder iniciar un ciclo de conversatorios en esta temática, enfocado principalmente en cuidadores y familias.

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Oficina de la Niñez, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

- Visibilización de la niñez y de las instituciones que trabajan en pro de ésta

Difusión de oferta programática de la niñez a nivel comunal y la forma de incorporarse y /o participar de los diferentes espacios institucionales dedicados a la niñez, incorporando además la conmemoración de fechas significativas para la niñez y la adultez, rescatando en esta última su propia mirada (día del niño, de la niña, de la ciencia, 8 de marzo, estallido social, entre otras).

Actividad	Descripción
Feria de Servicio “Municipio en tu escuela”	Colaboración con stand de promoción de las acciones propias de esta oficina en diversos colegios municipales de la comuna.

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Oficina de la Niñez, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

## OFICINA DE JUVENTUDES

Se revisan los lineamientos y planificación del Programa de Juventud que funcionaba desde julio 2021, se diseña un nuevo organigrama de funciones y se comienza con la elaboración del diseño y planificación del proyecto para la nueva Oficina de Juventudes.

### Líneas de trabajo desarrolladas

- Conformar la Oficina de Juventudes.
- Generar una línea de comunicaciones con temáticas del interés de las juventudes de Estación Central.
- Promover y apoyar el acceso a la educación superior (Preuniversitario).
- Vinculación con otras unidades/departamentos municipales.
- Formulación de proyecto “Escuela Itinerante de Artes y Autocuidado”.

Sábados de intervención Escuela Itinerante 2021:

- k- de octubre en Plaza René Schneider
- 9 de octubre en Plaza Risopatrón (Pueblo Hundido)
- 16 de octubre Skatepark Población Santiago
- 23 de octubre Sede vecinal Villa José Cardijn
- 6 de noviembre en Parque Bernardo Leighton
- 13 de noviembre en Plaza Coyhaique
- 20 de noviembre en Sede Vecinal Elbita Bianchi Villa Francia
- 4 de diciembre Plaza Estrella Villa Fernando Gualda
- 11 de diciembre Multicancha Valle Verde
- 22 de enero Plaza de las Aves (Sector el Arrayán) Villa Portales

Total de participantes entre niños/as y jóvenes de las diez jornadas de Escuela Itinerante 2021: 155

Se continúa ejecutando el Preuniversitario Online (Plataforma Puntaje Nacional) que estaba en funcionamiento desde la antigua administración municipal. Con el apoyo de una persona que entra como voluntaria a la Oficina, se trabaja un nuevo formato, logo y una línea de comunicaciones afín a la nueva administración municipal.

#### **Datos Preuniversitario de Estación Central (Plataforma Puntaje Nacional):**

##### 1. Liceo Polivalente A N°71 Guillermo Feliú Cruz:

- Número de alumnos registrados: 75
- Número total alumnos (según nómina establecimiento): 301
- % de inscripción alumnos (registrados vs total): 24,9%
- Pruebas de transición realizadas por estudiantes:
  - a) 3° medio= 25
  - b) 4° medio= 99

##### 2. Liceo Estación Central:

- Número de alumnos registrados: 29
- Número total alumnos (según nómina establecimiento): 141
- % de inscripción alumnos (registrados vs total): 20,6%
- Pruebas de transición realizadas por estudiantes:
  - a) 3° medio= 31
  - b) 4° medio= 1

##### 3. Liceo de Adultos (Centro de diagnóstico):

- Número de alumnos registrados: 80
- Número total alumnos (según nómina establecimiento): 209
- % de inscripción alumnos (registrados vs total): 38,3%
- Pruebas de transición realizadas por estudiantes:
  - a) 4° medio= 176

##### 4. Centro de Educación Municipal Dr. Amador Neghme Rodríguez:

- Número de alumnos registrados: 8
- Número total alumnos (según nómina establecimiento): 144
- % de inscripción alumnos (registrados vs total): 5,6%
- Pruebas de transición realizadas por estudiantes:
  - a) 3° medio= 3
  - b) 4° medio= 0

Total estudiantes registrados en Preuniversitario Estación Central 2021: 192

#### **OFICINA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**

La Oficina de Atención a Personas en Situación de Calle (PSC), tiene sus inicios en julio del año 2018, como ejecutores del Refugio "Código Azul", iniciativa de la política pública de calle de la administración anterior. Pese a eso, el municipio desde agosto del año 2016 viene desarrollando un trabajo en el abordaje inicial de la temática de PSC a través de la unidad de Estratificación Social. Su principal objetivo es entregar atención a las Personas en Situación de Calle de la comuna de Estación Central y promover la reinserción social a través de la red de protección y oportunidades existentes. Durante el año 2021 se atendieron a 1920 vecinos y vecinas por demanda espontánea.

Sus objetivos específicos son:

- Acercar a las Personas en Situación de Calle a la oferta pública y de servicios.
- Potenciar las capacidades individuales a través del apoyo psicosocial.
- Articular las redes familiares, comunitarias, privadas e institucionales.

- Contribuir a reducir o interrumpir la situación de calle.

Para desarrollar dichos objetivos, la Oficina de Calle cuenta con dos equipos de trabajo, el primero corresponde al equipo Municipal de Calle y el segundo es el Programa Calle del Ministerio de Desarrollo Social. Paralelamente a estos dos equipos, durante el invierno se activó el dispositivo de Ruta Social correspondiente al Plan de Invierno del Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social.

#### Equipo Municipal de Calle

- Atención y orientación a personas por demanda espontánea

El objetivo de esta línea de trabajo es orientar, apoyar y atender las necesidades y requerimientos que tienen las personas en situación de calle que se encuentran pernoctando en la comuna de Estación Central, los cuales se nombran a continuación:

- Orientación y derivación a oferta pública y privada según requerimiento.
- Entrega de frazadas y nylon en contingencia climatológicas.
- Aportes según evaluación como: pasajes, ayuda de mercadería, pago de medicamentos y exámenes.
- Postulación y revisión de Bonos Estatales según contingencia.
- Aplicación de Registro Social de Hogares y Anexo Calle.
- Entrega de alimentación, útiles de aseo y kit de ropa.
- Realización de informe social para diversos trámites.

- Acompañamiento Social

Etapas de la intervención:

- Breve intervención en base a la tarea, teniendo como objetivo evaluar el nivel de adherencia.
- Primera Atención, teniendo como objetivo identificar las necesidades y los requerimientos de las PSC.
- Establecer acuerdos y compromisos para comenzar la etapa de acompañamiento.
- Aplicación de ficha técnica.
- Elaboración del Plan de Acción.

- Investigación

Línea de trabajo que apuesta por establecer convenios con universidades que realicen investigaciones en la comuna para avanzar en el abordaje del fenómeno de Personas en Situación de Calle.

- Comunidad
- Protocolo de Levantamiento de Ruco.
- Conversatorio de “Sensibilización Comunitaria”.
- Taller socio educativo “Cuidado de los espacios públicos”.
- Aplicación de Registro Social de Hogares y Anexo Calle.
- Geo-referenciado.
- 

#### PROGRAMA CALLE

El Programa Calle surge a partir de la publicación de la Ley N°20.595, que crea el ingreso Ético familiar que establece bonos y transferencia condicionadas para las familias de pobreza extrema, donde se implementa además el **Subsistema de Protección y Promoción Social denominado “Seguridad y Oportunidades”**, que tiene por objetivo brindar seguridad y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

Por lo que se refiere al programa en particular, su orientación principal es contribuir a que las personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida superando su condición actual, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y sociolaborales. Además, busca aportar a la generación de condiciones que permitan a sus usuarios(as) acceder en forma preferente, al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, e integrarse a la red comunitaria de promoción y protección, brindando de tal manera apoyo mediante un acompañamiento especializado. En este sentido es importante destacar que cada persona es acompañada por un equipo multidisciplinario de profesionales que realizan un diagnóstico e implementan los procesos de acompañamiento en las áreas psicosocial y sociolaboral.



Programa Calle	
Beneficiarios	80 participantes
Monto de inversión	\$ 99.877.440

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Oficina de Personas en Situación de Calle, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

### SERVICIO DE RUTA SOCIAL

El servicio de Ruta Social se enmarca dentro del Plan de Invierno del Programa Noche Digna, teniendo como objetivo que las personas en situación de calle accedan a servicios sociales básicos, a fin de proteger su vida mediante la provisión de alojamiento, alimentación, servicios para la higiene personal, abrigo y atención de salud.

El servicio de atención en calle “Ruta Social”, consistente en un conjunto de prestaciones que se entregan a las personas en situación de calle en aquellos lugares que habitan o transitan (“punto de calle”). Asimismo cuenta con el despliegue permanente de equipos móviles destinados a la atención de personas en situación de calle que, por diferentes razones, no han accedido a los dispositivos que entregan servicios de alojamiento (albergue o cupo de invierno).

Por lo tanto, este servicio tiene como objetivo disminuir los niveles de vulnerabilidad y prevenir los deterioros graves de salud de las personas en situación de calle, mediante la provisión de un apoyo, tanto de prestaciones básicas de alimentación (kit de alimentación) e higiene-abrigo (kit de higiene-abrigo), como de orientaciones para el acceso a programas y servicios sociales básicos.

Servicio de Ruta Social	
Servicio	100 prestaciones diarias durante 5 meses
Monto de inversión	\$ 73.500.000

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Oficina de Personas en Situación de Calle, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

Finalmente, es importante como Oficina Calle continuar entregando nuestros máximos esfuerzos con la intención de lograr mejora en lo posible, la calidad de vida de las personas más invisibilizadas, nuestras fuerzas siempre estarán dedicadas a la concientización y sensibilización sobre esta gran problemática existente en nuestra comuna y tendremos como finalidad apoyar, dignificar y devolver los derechos a quienes viven una cotidianeidad en situaciones de abandono.

### OFICINA INTERCULTURAL

Esta oficina realizó 6.479 atenciones durante el año 2021, focalizándose principalmente en la población migrante, entregando orientación en procesos de regularización migratoria y general respecto a servicios municipales y beneficios sociales.

#### Líneas de trabajo desarrolladas

- Regularización migratoria

Línea de trabajo que aborda la regularización de adultos, niños, niñas y jóvenes, brinda orientación a migrantes que ingresaron por paso no habilitado, deriva a asesoría jurídica en casos complejos y gestiona solicitudes a extranjería para reconsiderar casos especiales.

- Evaluación socioeconómica

Durante el año 2021 se realizaron 654 informes sociales con evaluación socioeconómica para la pertinente postulación de beneficios sociales, además de aplicar el Registro Social de Hogares a la población migrante habilitada para esto.

- Trabajo comunitario

Se basa principalmente en actualizar de forma constante el nivel de hacinamiento en el que vive la población migrante presente en la comuna, colaborando también en la sanitización de casa en esta situación e incentivando la realización de los trámites correspondientes para la regularización.

- Redes de apoyo al migrante

A través de esta línea de trabajo se busca establecer de forma constante redes de apoyo al migrante que mejoren de forma sostenida su calidad de vida.

- ACNUR: Convenio con Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este convenio fue firmado entre el municipio y ACNUR el 11 de junio de 2020 y tiene por nombre “Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de Estación Central y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)”. La finalidad de este programa es que ambas partes actúen en sinergia por la protección e inclusión socioeconómica de la Población de Interés de ACNUR; estos son los refugiados, solicitantes de refugio y las personas de nacionalidad venezolana. La Oficina de Interculturalidad y Asuntos Migratorios asigna los recursos materiales entregados por ACNUR según las evaluaciones sociales de sus usuarios y usuarias.

Kit de alimentos ACNUR: 60 familias, 213 personas.

Kit de higiene ACNUR: 60 familias, 213 personas.

Pañales ACNUR: 30 familias, 80 niños.

Tablet ACNUR: 60 estudiantes de la comuna.

- Organización Internacional para las migraciones y Cruz Roja  
Programas asociados para la regularización migratoria
- Chile Crece Contigo
- Chile Te Recibe: El Programa “Chile Te Recibe” entrega mayor autonomía a la Oficina de Interculturalidad y Asuntos Migratorios para apoyar a los padres en la tramitación de visas temporarias de sus hijos. Da acceso a una plataforma virtual por la cual se puede ingresar cada solicitud con mayor celeridad, llegando durante 2021 a 194 solicitudes en total.

Gestión de primera visa: 194 niños.

Gestión de prórroga de visa: 80 niños.

- Fondos DAS 2021: Apoyo a la inclusión, Ministerio del Interior. Estos son recursos que se reciben del Departamento de Acción Social (DAS), el cual tiene tres programas: Organización Regional de Acción Social (ORASMI), Pensiones de Gracia y Fondo Social Presidente de la República, los cuales tienen por finalidad contribuir en la superación de la vulnerabilidad social, individual y colectiva del país. La Oficina ha recibido anualmente una suma importante de dinero desde el Programa ORASMI, de los Fondos DAS.

Glosa	Monto	Destinatarios
Arriendo	\$17.842.813.-	29 familias, 102 personas en total.
Enseres	2.157.187.-	5 familias, 33 personas en total
Total 2021		20.000.000.-

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Oficina de Personas en Situación de Calle, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

## OFICINA DE GÉNERO Y DISIDENCIAS

La implementación del proyecto de esta nueva oficina desde la llegada del nuevo gobierno comunal tiene como premisa la apertura de un espacio seguro para abordar la protección a víctimas en casos donde los servicios centrales no logran cubrir (Mujeres y Disidencias), reconocer y trabajar la sensibilización con la comunidad LGTBQIA+ y participar e incentivar políticas públicas por medio de protocolos internos y ordenanzas municipales.

### Líneas de trabajo desarrolladas

- Coordinación inter unidades

Acción de coordinación con diferentes unidades para conocer el estado actual respecto a la atención de mujeres y disidencias dentro de los servicios otorgados por la municipalidad:

- COSAM
- CEFAM
- Corporación de Deportes
- Ideactiva
- DEM

- Dirección Jurídica
- Concejalas

- Vinculación con Organizaciones Sociales

Coordinación con organizaciones externas al municipio y de la sociedad civil para levantar un trabajo en conjunto en diferentes temáticas sobre género y disidencias:

- OTD
- Mariquita
- Organizaciones feministas: Red Feminista, Joan Jara, Enraizadas, Somos Feminista, Carteras de Amor, Mujeres Mapuches y organizaciones territoriales de Villa Portales, Villa Francia y Villa Las Rejas.
- Pies disidentes
- Bicidadencias
- Fundación Selena

- Desarrollo de actividades en torno a los objetivos propios de la oficina

1. Izamiento Bandera del Orgullo: El mismo día que asumimos como administración se conmemoraba el día del orgullo y por primera vez en la historia de la municipalidad se izó la bandera en reconocimiento a toda la comunidad LGTBQA+.
2. Octubre trans: Campaña de personas transdiversas de todo el país, independientes y constituidas en agrupaciones, como el Colegio de Matronas y Matrones de Chile y Colegio Médico de Chile y este municipio, se han articulado con una perspectiva de Derechos Humanos Interseccionales, para participar y promover de manera activa el acceso a la Salud Trans y el bienestar biopsicosocial para todas las personas en Chile.  
En consecuencia, de lo anterior, el cierre de dicha campaña se realizó en nuestra comuna y contó con la realización de un mural, feria de diferentes servicios y la firma del convenio para que el municipio de Estación Central forme parte de la Red Diversa de Municipalidades.
3. Firma del convenio Red Diversa de Municipios: Unión que busca mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables o históricamente excluidos en el marco de la diversidad, la inclusión y la No Discriminación.
4. Círculo de mujeres personas mayores: En el contexto del Día de las Personas Mayores participamos como ofician en los encuentros para debatir sólo con las mujeres mayores las temáticas propias de discriminación que viven a diario.
5. Escuela itinerante de Artes y Autocuidado: Considerando que la temática de nuestra oficina recae en gran medida en las juventudes de la comuna, es que participamos con nuestros stands en todas las fechas de esta escuela itinerante, informando y dando a conocer nuestro quehacer.
6. Talleres VIF: En torno al Día contra la Violencia hacia la Mujer, se ejecutaron diversos talleres en el territorio y el Comité de Vivienda Las Parcelas en conjunto con Ideactiva y el Centro de la Mujer para sensibilizar a las vecinas y ncl.ntes en el procedimiento de denuncia.
7. Comisión de género: Participación y trabajo en conjunto con la comisión de género del Concejo Municipal.
8. Firma Convenio Municipios Feministas: En el contexto del 8 de marzo diversas municipalidades se comprometen a trabajar en la creación de políticas públicas con perspectiva de género, y la cooperación entre municipios para erradicar todo tipo de violencia contra la mujer.
9. Conmemoración 8 de Marzo: Programa multidisciplinario para conmemorar el Día internacional de la Mujer.
  - Jornadas participativas sobre el Acoso Callejero
  - Aprobación de la Ordenanza de Acoso Callejero y/o Sexual
  - Exposición de cuadros: “El grito de las que ya no están”
  - Feria de prevención en el frontis de la Municipalidad: Centro de la Mujer, Omil, Red contra la Violencia, Fundación Emplea, Cesfam Las Mercedes.
  - Jornadas de sensibilización y autocuidado en el territorio sobre empoderamiento de la mujer y sus derechos
  - Taller de embarazo y parto respetado en el CESFAM Las Mercedes
  - Obra de teatro
  - Actividad con el Centro Diurno del Adulto Mayor sobre gerofeminismo
  - Reconocimiento y charla sobre el 8M dirigido a las deportistas, ncl.ntes, emprendedoras y centralinas destacadas.

## OFICINA DE PERSONAS MAYORES

Esta oficina tiene como propósitos definir el perfil de las personas mayores de la comuna, promover el envejecimiento activo y positivo, ejecutar programas coherentes a las necesidades de la población objetivo, difundir las distintas ayudas estatales y comunales en la materia, articular la red multisectorial para generar alianzas estratégicas colaborativas para acercar beneficios que tiendan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, propiciar y vincular la participación de personas mayores en las organizaciones presentes en el territorio.

### Línea de trabajo

Fomentar el envejecimiento positivo, la prevención, promoción, participación y autocuidado de la persona mayor para integrarlas/(os) adecuadamente en entorno familiar y social.

### Programas desarrollados:

#### - Programa SADI

Su objetivo es evitar un mayor grado de dependencia en la persona mayor que ingresa al programa municipal. Se otorga a la familia 17 sesiones por beneficiario.

Intervenciones:

- De marzo a octubre se realizaron 150 evaluaciones debido a la pandemia.
- De noviembre a diciembre se reactivó el programa y se realizan 215 intervenciones solo con una profesional de kinesiología.

#### - Programa Cuidados Domiciliarios

Su objetivo es entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores que presentan dependencia moderada y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia. Para lo anterior, el municipio pone a disposición de la persona mayor una asistente de apoyo y cuidado que la acompaña en su domicilio 2 veces por semana por un periodo de 3 horas y media cada una de las visitas.

Durante el 2021 se realizan 163 evaluaciones y 80 personas mayores fueron beneficiadas.

- N° intervenciones: 8711 intervenciones

#### - Programa CEDIAM

Su objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad.

Los y las beneficiarios(as) participan de talleres grupales para potenciar sus habilidades.

Se realizaron un total de 108 evaluaciones de las cuales sólo 78 quedaron ingresadas en el programa

- N° intervenciones: 7200

#### - Programa Adulto Mayor

Equipo profesional:

- 3 trabajadoras sociales
- 2 terapeutas ocupacionales
- 2 kinesiólogos
- 1 psicóloga
- 2 fonoaudióloga/(o)
- 1 nutricionista
- N° intervenciones: 16.276
- N° beneficiarios: 497

### Convenios Prácticas Profesionales:

Centro de Formación Técnica ENAC, Caritas Chile: 0

Universidad Autónoma: 108 intervenciones,

- N° total de beneficiarios: 78
- N° intervenciones: 7200

## OFICINA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Es el organismo municipal técnico y de referencia para la comuna de Estación Central, que tiene por objetivo favorecer la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, así como el cumplimiento de la ley 20.422 que establece normas sobre Igualdad de Derechos de Oportunidades e Inclusión Social.

### Líneas de trabajo desarrolladas

- Apoyo y orientación a personas en situación de discapacidad

Durante 2021, las principales líneas de acción de la Oficina Comunal de Discapacidad han estado dirigidas a orientar, derivar y acompañar a las personas en situación de discapacidad y sus familias en temáticas relacionadas con:

- Apoyo Gestión Credencial de Discapacidad.
- Orientación para completar formularios de postulación.
- Orientación procedimiento en Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
- Postulaciones de ayudas técnicas. Acciones derivadas del proceso postulación anterior (2020-2021)
- Orientación y derivación servicios municipales.

- Coordinación en sala de Rehabilitación “Consultorio Las Américas”

La Sala de Rehabilitación ofrece atención de terapia ocupacional y kinesiología a aquellas personas que hayan sido evaluadas y derivadas por esta oficina. Además se ofrece a los usuarios y usuarias talleres preventivos, tales como: taller cognitivo y taller de prevención de caídas.

- Relación con la comunidad

La coordinación con la comunidad y otras redes también es parte de la labor desarrollada por la oficina.

Red Incluye (inclusión laboral para personas con discapacidad) constituida por 70 organizaciones aproximadamente. Asesoría técnica Consejo Comunal de la Discapacidad (CCD), Unión de Familiares de Discapacitados Síquicos (UFADIS). Red Coordinación Intersectorial de Promoción y Prevención en Salud, Red Comunal de Infancia, Red Prevención de Violencia contra la Mujer.

Participación charla informativa para adultos, beneficiarios de las actividades de la Unidad de Turismo Social.

- Coordinación Senadis

Coordinación permanente y sistemática con diferentes unidades del Servicio Nacional de Discapacidad, así como también participación en las capacitaciones impartidas por el servicio. Coordinación con departamento de Ayudas Técnica.

- Coordinación Instituto Teletón

En conjunto con la Programa de Acción Comunitaria (PAC) de Instituto Teletón se realizaron 14 sesiones dirigidas a los usuarios o familiares de usuarios prontos a salir del instituto, quienes requieren conocer la oferta comunal y estatal a la cual ellos pueden acceder, se atendieron aprox. 42 familias

## Salud Ambiental y Tenencia Responsable de Mascotas

### SALUBRIDAD PÚBLICA

La unidad de Salubridad Pública tiene por objetivo el manejo integrado de plagas de acuerdo al conocimiento de métodos y estrategias de control, apuntando a la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Todo esto de acuerdo a las características propias de la comuna, donde por medio de un consolidado de información se construye un mapeo de las actividades realizadas, el cual nos permitirá identificar puntos críticos para así comprender, aplicar aspectos relacionados al control de plagas y potenciar las estrategias combinadas.

### Líneas de trabajo desarrolladas

El trabajo de esta unidad está dividido en 3 áreas de saneamiento básico, las cuales pasaremos a describir a continuación:

- Desratización

Las habilidades en el olfato, gusto, memoria, aprendizaje y organización social desarrollada por los roedores les han permitido prosperar en los ambientes urbanos, viviendo a expensas de las personas, invadiendo su casa, alimentándose de su comida y

contaminándola, es aquí donde aparece el riesgo sanitario, con la transmisión de múltiples enfermedades como: salmonelosis, hantavirus, triquinosis, entre otras. Al tener las condiciones favorables para sobrevivir (refugio, comida y agua) pueden convertirse en plaga permanente, por su alta capacidad reproductiva, pudiendo amenazar seriamente la salud humana.

Para enfrentar este riesgo combatiéndolo de manera eficaz, utilizamos raticidas de última generación y alta efectividad en el control y exterminio de roedores. Durante 2021 se utilizó Ratamix bloque, pellet y pasta, el cual además tiene entre sus compuestos fipronil, insecticida que elimina las pulgas de los roedores, realizando por tanto un total de 1.311 desratizaciones, razón por la cual el 80% de las acciones realizadas corresponden a desratizaciones, dándose en menor medida el problema de pulgas, gracias al tipo de rodenticida utilizado. Ya que al morir el roedor las pulgas emigran del cadáver y buscan un nuevo huésped, con el veneno se elimina en primera instancia a la pulga, y luego muere el roedor.

Debido a la pandemia esta plaga se pudo controlar mejor, ya que se instruyó a las personas en cómo utilizar el kit de veneno entregado, el cual cuenta con 3 raticida bloque, 3 bolsas de raticida pellet y 3 bolsas de raticida en pasta.

- **Desinsectación**

Es el conjunto de medidas dirigidas al control y eliminación de insectos y otros artrópodos que pueden ser vectores de transmisión de enfermedades para las personas.

Dada la importancia que han tenido los insectos en la morbilidad, mortalidad, y transmisión de enfermedades, las personas han debido usar diferentes agentes para su control. Debido al uso y abuso se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies.

El producto utilizado durante el periodo 2021 fue Deltamax EC. Es un eficaz insecticida que combina un ingrediente activo adulticida (Deltametrina) con un ingrediente activo larvicida juvenoide (Pyriproxyfen) permitiendo realizar el control de adultos y larvas de insectos rastreros y arácnidos, en una misma aplicación.

Debido a la pandemia, sólo pudimos realizar control de insectos en el exterior de los domicilios, y en casos específicos se realizó al interior. El recuento del año es de 155 acciones de las cuales en su mayoría son cucarachas. Cabe señalar además que, debido a la temporada estival, aparecen los insectos en mayor cantidad debido a que presentan aceleración en su ciclo biológico.

- **Sanitización:**

La sanitización es un mecanismo mediante el cual se reducen las poblaciones microbianas hasta llegar a un nivel seguro para la salud humana.

El producto usado durante 2021 fue Dryquat 250, bactericida de amplio espectro, viricida de alta efectividad, posee un margen de seguridad mayor a los normalmente otorgados por otros compuestos. Basado en un complejo de amonios cuaternarios de última generación.

Durante el 2021 se realizó un total de 109 sanitizaciones puntuales, además de las realizadas en centros municipales, puntos de vacunación, pasajes y avenidas.

De acuerdo a lo antes mencionado sobre la pandemia, se observa que los productos más utilizados corresponden a raticidas.

Total metros cuadrados	Superficie comunal	%
96035	15000	640%

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Unidad de Salubridad Pública, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022*

La superficie de la comuna corresponde a 15.000 mt<sup>2</sup>, los metros cuadrados intervenidos durante el periodo 2021 corresponden a 96035 mt<sup>2</sup> equivalente al 640%, o sea 6 veces y media la superficie comunal.

## VETERINARIA MUNICIPAL Y TENENCIA RESPONSABLE

Con el fin conocer el funcionamiento de la Veterinaria Municipal de Estación Central, que estaba siendo administrada por la Fundación Pro Ambiente, con fecha 19 de julio de 2021 se realizó un diagnóstico de situación en el cual se concluyó que para un correcto funcionamiento de la misma y para dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley 21.020, se debía tomar la administración de la Veterinaria Municipal de manera directa, los principales motivos fueron:

- La imposibilidad de eximirse del pago por los servicios veterinarios prestados, todo esto pensando en personas de escasos recursos, adultos mayores, con discapacidad, entre otros.
- Quedaban sin atención caninos y felinos sin dueño.
- Inestabilidad del servicio, el servicio no era fijo sino muy variable, es decir una semana se disponía de 20 cupos para esterilizar y la otra no había.
- Poca variedad de servicios veterinarios.
- Baja capacidad de atención.

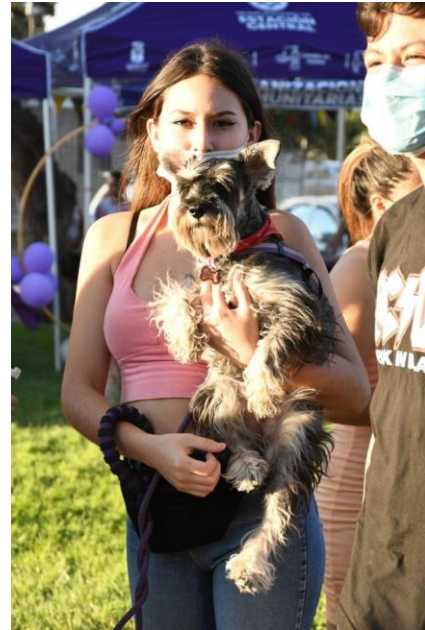
Además de lo anterior, se pesquiza un proyecto del Programa Tenencia de Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo, El Plan Nacional de Esterilización Responsabilidad Compartida año 2018, sin ejecución y con el fin de poner en marcha dicho proyecto se retoma contacto con la SUBDERE y se pide extensión de plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, por ser un proyecto de administración se inicia proceso de licitación y de contratación del equipo veterinario.

La puesta en marcha de dicho proyecto se concreta el 06 de septiembre del año 2021 y se realiza un despliegue territorial del servicio distribuido en los siete territorios de la comuna, entregando 1.213 esterilizaciones gratuitas a nuestros vecinos y vecinas.

Esterilizaciones realizadas		
	Caninos	Felino
Machos	215	322
Hembras	306	370
Totales	521	692
Total, esterilizaciones		1.213

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Unidad de Veterinaria Municipal y Tenencia Responsable, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022*

Con fecha 15 de noviembre se toma la administración directa de la Veterinaria Municipal y como la mayoría del equipamiento que existía era de PRO AMBIENTA, se inicia un proceso de modificación presupuestaria, logando la adjudicación de medicamentos veterinarios y equipamiento para el correcto funcionamiento de la Veterinaria Municipal, además se contratan dos médicos veterinarios y dos técnicos veterinarios con calidad jurídica a honorarios. Con todo lo anterior se logra aumentar la oferta de servicios veterinarios y se le da continuidad y estabilidad.



**VETERINARIA COMUNAL**

Durante 2021 se reforzó la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía en la comuna, realizando múltiples fiscalizaciones por falta de cuidados básicos o malas condiciones de alojamiento.

El principal objetivo es entregar salud y bienestar a mascotas de comuna de Estación Central y por ende calidad de vida a sus dueños, los servicios ofrecidos fueron incluidos en la nueva Ordenanza de Derechos Municipales N° 46 y son los siguientes:

Servicio	Derecho Municipal
Consulta	5% UTM
Consulta + tratamiento inyectable	7%UTM
Control + tratamiento inyectable	3.5%UTM
Control	2%UTM
Implantación de Microchips	3.5%UTM



Desparasitación interna comprimido hasta 10 kilos	3.5%UTM
Desparasitación interna comprimido hasta 30 kilos	7%UTM
Vacuna Óctuple/séxtuple	7%UTM
Vacuna Antirrábica	3.5%UTM
Vacuna Triple Felina	8% UTM
Esterilización caninos + microchips	25%UTM
Esterilización felinos + microchips	20%UTM
Eutanasia canina	20%UTM
Eutanasia felino	15%UTM
Destartraje	25%UTM
Cirugía de tejido blando y otras	40%UTM

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Unidad de Veterinaria Municipal y Tenencia Responsable, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022*

Las atenciones realizadas entre el 15 de noviembre al 31 de diciembre de la Veterinaria Municipal se detallan a continuación:

Tipo de atención	Total
Cirugía de tejido blando	1
Consulta	250
Desparasitación interna comprimido hasta 30 kilos	91
Desparasitación interna comprimido hasta 10 kilos	246
Esterilización caninos	39
Esterilización felinos	152
Eutanasia canino	9
Eutanasia felino	1
Implantación de microchips	63
Tratamiento inyectable	88
Vacuna antirrábica	404

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Unidad de Veterinaria Municipal y Tenencia Responsable, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022*

Vacuna leucemia	2
Vacuna óctuple	256
Vacuna séxtuple	4
Vacuna triple felina	159
<b>Total, general</b>	<b>1765</b>

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Unidad de Veterinaria Municipal y Tenencia Responsable, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022*

En conclusión, los servicios veterinarios prestados desde que se tomó la administración de la Veterinaria Municipal y en conjunto con el Plan nacional de esterilización son de **2978**, de ellas:

Servicio Veterinario	Cantidad
Esterilización	1404
Atención Primaria	1574
Total, servicios veterinarios	2978

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Unidad de Veterinaria Municipal y Tenencia Responsable, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022*

Con el fin de promover la Tenencia Responsable de Mascotas en los vecinos de Estación Central, se realiza Fiscalización de la Ley 21020 sobre Tenencia Responsable, dentro de los casos que se atienden se encuentran denuncias por falta de cuidados básicos como malas condiciones de alojamiento, en espacios reducidos como balcones o caniles pequeños, además se reciben peticiones de ayuda para esterilizar a mascotas de adultos mayores o personas con capacidades diferentes, también atención veterinaria a mascotas sin dueños, captura/ esterilización y vacunación antirrábica / liberación (TNR) y reubicación de mascotas. Se detalla a continuación:

Solicitud	Cantidad
Traslado mascota a operativo esterilización	4
Infracción Ley 21.020	57
Atención domiciliaria	13
Ayuda reubicación/ adopción	8
Atención mascota sin dueño	11
<b>Total, solicitudes</b>	<b>93</b>

*Nota: Elaboración propia en base a actividades realizadas en 2021, Unidad de Veterinaria Municipal y Tenencia Responsable, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

#### Desarrollo Social

#### UNIDAD DE SUBSIDIOS SOCIALES

Subsidio	N° Beneficiarios	Monto anual pagado y / u otorgado
Subsidio Familiar	2143	\$28.992.028
Subsidios Maternal	191	\$25.811.410
Sub. Recién Nacidos	115	\$2.866.872
Sub. A La Madre	1174	\$14.942.106
Total	3623	\$72.612.416.-
Pilar solidario	N° Beneficiarios	Monto anual pagado y / u otorgado
Pbs Vejez-Invalidez	33	\$ 5.106.780
Aps Vejez-Invalidez	65	7.359.232

Sub. Disc. Mental	6	468.438
Total	104	\$ 12.934.450.-
<b>Sub al agua potable</b>	<b>N° Beneficiarios</b>	<b>Monto anual pagado y / u otorgado</b>
Comprende cupos anuales	1915	\$ 117.570.328.-

Nota: Elaboración propia en base a servicios realizadas en 2021, Unidad de Subsidios Sociales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

#### UNIDAD DE VIVIENDA

	Gestión Unidad Vivienda	Proyectos	N° Beneficiarios	Monto anual pagado y / o otorgado
	(postulación a los diferentes programas de SERVIU RM)			
Vivienda	DS 49 Construcción en Nuevos Terrenos	Conjunto Habitacional San José	50	454.482 UF
		Conjunto Habitacional Las Parcelas	400	
		Proyecto San Sebastián	14	
	DS1 Construcción en Sitio Propio	Postulación Individual	4	25.824 UF
	Tarjeta Banco de Materiales	Postulación Individual	233	6.149 UF
	DS 255 Cités	Cité el Maqui	15	7.448 UF
		Cité Jotabeche	13	
	DS 255 Eficiencia Energética	Proyecto Por Una Energía Limpia III	32	1.856 UF
	DS 27 Envolverte (Asbesto Cemento)	Parque Lo Errázuriz II	41	9.401 UF
		Parque Lo Errázuriz III	36	
Proyecto Las Mercedes		12		

Nota: Elaboración propia en base a servicios realizadas en 2021, Unidad de Subsidios Sociales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

#### UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

	Gestión Unid Asistencia Social	N° Beneficiarios	MONTO ANUAL PAGADO y / O OTORGADO
	Unid Asistencia Social	<b>SUBSIDIOS ECONÓMICOS</b>	
Ayoyos en dinero para financiamiento de ayudas		596	\$155.000.000
<b>INFORMES SOCIALES</b>			
(becas, colegios, consultorios, fundación, etc)		397	\$397.000.000
<b>BECAS DE MANTENCIÓN</b>			
(Pdte República – Indígena)		14	\$5.248.000
<b>CASOS ACTIVACIÓN RED SOCIAL</b>			
(Intendencia RM – Min Interior)		14	\$5.248.500.-
Informes Tribunales y Oficios Respuestas		56	No aplica

	Convenio Servicios Básicos	48	No aplica
	(Agua Potable )		
	Entrega de cajas de alimentos	1331	\$64.000.000
	Ficha Básica de Emergencia FIBE	50	No aplica
	(registro familias afectadas por incendio)		

*Nota: Elaboración propia en base a servicios realizadas en 2021, Unidad de Subsidios Sociales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

## UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

Su función general es aplicar el instrumento de estratificación social determinada por el Estado, a los habitantes de la comuna. Levanta esta información con la finalidad de diagnosticar socialmente los sectores más vulnerables; y mantiene registros específicos y actualizados para focalizar adecuadamente los beneficios y programas sociales de cobertura nacional y local.

### Principales actividades

#### 1. Registro Social de Hogares

La principal actividad de la Unidad de Estratificación Social es ejecutar el programa del Registro Social de Hogares (RSH) en la comuna, esto se refiere a atender solicitudes entregando información y orientación sobre el proceso de tramitación a los vecinos/as.

##### a. Atención en oficina

La atención en oficina se realiza de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 hrs., en el Departamento de Desarrollo Social, según el ordenador de fila de Total Pack, el equipo comunal del Registro Social de Hogares atiende presencialmente en promedio **978 personas al mes**.

La atención de calidad a los/as vecinos/as de la comuna de Estación Central, se basa en la estrategia principal que la oficina de estratificación cumpla con la responsabilidad social de que todas las familias de la comuna de Estación Central puedan tener acceso a su Registro Social de Hogares, contando con funcionarios/as que desarrollen habilidades blandas y de conocimiento que a continuación se detalla:

- a. **Sensibilidad social o empatía:** habilidad de poder ver las cosas desde el punto de vista de otra persona, ponerse en su lugar y experimentar lo que ella siente.
- b. **Autocontrol emocional:** capacidad para gestionar de forma adecuada las emociones, de manera que no interfieran las funciones y tareas del cargo.
- c. **Manejo de conflictos:** mediar y facilitar acuerdos ante situaciones de tensión y/o conflictos de interés entre diversas personas y grupos, logrando visualizar soluciones frente a disputas que desestabilicen la organización.
- d. **Orientación al usuario:** identificar y satisfacer necesidades y expectativas de los usuarios, manteniendo una actitud de servicio, cordialidad y empatía hacia los mismos.
- e. **Capacidad de análisis estratégico:** habilidad para visualizar y reflexionar sobre las situaciones de forma global, considerando todas las partes y sus interrelaciones, fortalezas y debilidades, así como oportunidades.
- f. **Sistematización:** habilidad de ordenar y jerarquizar elementos, etapas o pasos de un proceso.
- g. **Manejo de Protocolos y orientaciones técnicas emanadas del Ministerio de Desarrollo Social.**

**b. Atención de solicitudes por plataforma web del Registro Social de Hogares**

Meses	Ingr. al registro	Inc. nuevo integrante	Desv. Integrante	Act. mod. salud	Act. mod. educ.	Act. mod. vvda.	Act. ocup. e ingresos	Cambio rel. parentesco	Comp. pensión alim.	Comp. cotiz. salud	Act. ingresos dependiente	Act. ingresos indep.	Act. ingresos dep e indep.	Act. ingresos pens. o jubi.	Act. Ingresos capital	Act. cotiz. salud	Cambio jefe hogar	Desv. jefe hogar	Cambio domic. vvda.	Total
enero 2021	1127	347	272	64	67	51	591	13	21	2	217	7	44	6	4	3	3	64	229	3132
febrero 2021	1052	317	263	86	71	65	496	10	18	3	178	8	33	6	0	1	8	54	212	2881
marzo 2021	2645	626	479	141	131	81	947	11	37	3	347	15	62	17	2	4	12	95	460	6115
abril 2021	6568	1038	701	278	236	154	1517	6	40	3	459	15	120	24	7	4	21	152	475	11818
mayo 2021	7173	1025	372	153	138	129	694	7	45	3	218	6	36	12	3	2	21	114	208	10359
junio 2021	11864	1778	463	123	120	72	642	7	54	5	272	8	53	31	9	2	22	126	268	15919
julio 2021	4281	880	253	79	80	67	436	5	35	1	152	4	23	11	3	1	18	76	159	6564
agosto 2021	3749	931	284	74	64	49	344	10	35	3	84	4	26	7	2	0	24	62	173	5925
septiembre 2021	1374	541	188	56	51	33	250	6	25	5	15	2	15	7	1	3	21	43	124	2760
octubre 2021	928	430	112	88	76	54	256	8	9	1	28	4	19	3	0	2	6	41	127	2192
noviembre 2021	599	345	91	60	40	31	189	7	7	5	19	1	12	4	1	3	3	23	131	1571
diciembre 2021	239	157	128	50	40	39	180	10	8	5	34	5	16	12	0	1	0	23	136	1083
<b>Total</b>	<b>41599</b>	<b>8415</b>	<b>3606</b>	<b>1252</b>	<b>1114</b>	<b>825</b>	<b>6542</b>	<b>100</b>	<b>334</b>	<b>39</b>	<b>2023</b>	<b>79</b>	<b>459</b>	<b>140</b>	<b>32</b>	<b>26</b>	<b>159</b>	<b>873</b>	<b>2702</b>	<b>70319</b>

Fuente: Tipo de Solicitudes Tramitadas del Registro Social de Hogares desde 01/01/2021 al 31/12/2021 exportadas del Analista Digital de Información Social (ADIS).

En la tabla se puede observar la forma en cómo se distribuyen las solicitudes tiene relación con el contexto por el cual a través del país, esto se refiere al aumento explosivo de solicitudes para modificar los ingresos debido a la pérdida del empleo y los consecutivos beneficios que entregó el Gobierno, con lo cual se recalzó la importancia de tener Registro Social de Hogares aprobado para acceder a la oferta programática gubernamental y municipal y asimismo, la importancia de que este instrumento esté actualizado con respecto a las variables: composición familiar, localización, educación, salud y ocupación e ingresos del grupo familiar.

En el mes de **Junio del año 2021**, las solicitudes de **Ingreso al Registro Social de Hogares (11864)** e **incorporación de integrantes (1778)** subieron debido que en ese mes se indicó que el **Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal**, sería una ayuda económica para apoyar a los hogares más afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por el covid-19.

Este beneficio fue entregado entre **los meses de junio y noviembre de 2021**, y el monto de cada aporte dependía del **número de integrantes del hogar**. En septiembre 2021, el gobierno anuncia que el aporte del IFE Universal será del 50% del monto correspondiente a los aportes anteriores. Para los meses de octubre y noviembre, el beneficio fue nuevamente del 100% del monto.

El equipo comunal del Registro Social de Hogares en los meses que tiene mayor número de solicitudes por gestionar de los vecinos/as de Estación Central por la plataforma informática del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, son en los **meses de Abril (11.818), Mayo (10359) y Junio (15919)** del año 2021.

Los trámites que realizan con mayor frecuencia los vecinos/as de Estación Central son: Ingreso al Registro Social de Hogares, es decir, solicitan ser encuestados/as (**41.599**), Incorporación de Integrantes (**8.415**), Desvinculación de Integrantes (**3.606**), Actualización de Ocupación e Ingresos (**6.542**), Actualización de Registro Administrativo (**2.023**) y Cambio de Domicilio y Vivienda (**2702**).

**c. Atención del Registro Social de Hogares por canal Clave Única, RUN Ciudadano, Municipal/Presencial y Chile Atiende**

Meses	Clave Única	Municipal/Presencial	Chile Atiende	Clave RUN	Total
enero 2021	1656	57	8	1412	3133
febrero 2021	1422	127	9	1327	2885
marzo 2021	3543	99	6	2470	6118
abril 2021	7839	31	8	3946	11824
mayo 2021	7201	19	11	3128	10359

junio 2021	10814	51	38	5017	15920
julio 2021	4232	26	15	2292	6566
agosto 2021	3845	117	19	1945	5926
septiembre 2021	1782	74	14	892	2762
octubre 2021	1310	205	11	666	2192
noviembre 2021	917	118	13	524	1572
diciembre 2021	616	115	3	350	1084
<b>Total</b>	<b>45177</b>	<b>1039</b>	<b>155</b>	<b>23969</b>	<b>70341</b>

Fuente: Tipo de Solicitudes Ingresadas por canal: Clave Única, Municipal/ Presencial, Chile Atiende y Clave RUN Ciudadano desde 01/01/2021 al 31/12/2021 exportadas del Analista Digital de Información Social (ADIS).

En la tabla se puede observar que el canal mediante el cual ingresan solicitudes RSH cambia según avanza el confinamiento, pasando de un marcado **canal web: Clave Única (45.177) y RUN Ciudadano (23.969) durante todo el año 2021** y a partir de agosto hacia diciembre 2021 aumenta moderadamente la atención municipal/presencial.

Debido a la alta demanda que se presentó por Atención Web, y a la necesidad de tomar medidas para enfrentar el distanciamiento social sin dejar de cumplir funciones, es que se implementan tres canales de comunicación con los vecinos/as, por los cuales se atienden las solicitudes y que permiten que las personas puedan realizar el trámite desde la distancia, estos son: **teléfono, whatsapp y correo electrónico.**

#### d. Atención en terreno

La atención en terreno que fue encomendada por la autoridad municipal se puede enmarcar en tres hitos, el primero fue en espacios municipales habilitados (Colegios, CESFAM, Junta de Vecinos entre otros) y con espacios amplios para recibir a personas que desearan realizar algún trámite para respetar los aforos y medidas sanitarias por Covid-2019.

Nombre de la actividad	Lugar	Dirección	Horario	Fecha	N° de Personas atendidas
Operativo Municipal Registro Social de Hogares y Delegación Provincial de Santiago	Escuela Humberto Valenzuela	Pingüinos 4250	10:00 a 13:00	29/06/2021	9
Operativo Municipal Registro Social de Hogares y Delegación Provincial de Santiago	Escuela Especial Alameda	Titán 4947	10:00 a 13:00	30/06/2021	20
Operativo Municipal Registro Social de Hogares y Delegación Provincial de Santiago	Escuela Carolina Vergara	Coyhaque 6055	10:00 a 13:00	01/07/2021	5
Operativo Municipal Registro Social de Hogares y Delegación Provincial de	Escuela Humberto Valenzuela	Pingüinos 4250	10:00 a 13:00	02/07/2021	25
Operativo Municipal Registro Social de Hogares	Feria San José	San Jose de las rozas	08:00 a 12:00	03/07/2021	29
Operativo Municipal Registro Social de Hogares	Feria Quemchi	Quemchi con Av. Aeropuerto	08:00 a 12:00	04/07/2021	23
Operativo Municipal Registro Social de Hogares	Feria Santa Teresa	Gabriela Mistral con Santa Teresa	09:00 a 14:00	06/07/2021	37
Operativo Registro Social y Atención Bonos Pymes e IFE	sede sindicato Nogales	Padre Vicente Irrázaval 1664	15:00 a 18:00	07/07/2021	8
Operativo Municipal Registro Social de Hogares y Centros de Vacunación Móvil	Plaza calle Rey Gustavo Adolfo	Orebro 305	11:00 a 15:00	08/07/2021	14
Operativo Registro Social y Atención Bono ferias libres	sede palena	Palena con Avenida Luis Infante Cerda	10:00 a 14:00	11/07/2021	9
Operativo Municipal Registro Social de Hogares revisión Bono IFE y mypes otros	Villa portales	El Arrayán con Las Encinas	16:00 a 20:00	31/07/2021	17

Operativo Municipal Registro Social de Hogares revisión Bono IFE	Sede Vecinal	Aulen 1392	08:30 a 13:00	08/09/2021	6
Operativo Municipal Registro Social de Hogares revisión Bono IFE	Sede Vecinal	Laguna torca 6500	09:00 a 14:00	27/09/2021	7
Operativo Municipal Registro Social por Aseo Municipal en Contribuciones	Capilla San Simón Apóstol	Balmaceda 708	10:00 a 15:00	02/10/2021	46
Operativo Municipal Registro Social de Hogares	Escuela Básica República de	Laitec 5850	09:00 a 13:00	22/10/2021	7
Operativo Municipal Registro Social de Hogares	Escuela Básica Humberto	Pingüinos 4250	09:00 a 13:00	28/10/2021	7
Operativo RSH Municipio en tu Escuela	Colegio Unión latinoamericana	Santa Teresa 1071	09:00 a 13:00	29/10/2021	17
Operativo RSH Municipio en tu Escuela	Escuela Básica Arnaldo falabella	Coronel Godoy 555	09:00 a 13:00	04/11/2021	9
Operativo RSH Municipio en tu Escuela	Liceo Estación Central	Purísima 058	09:00 a 13:00	05/11/2021	3
Operativo RSH Municipio en tu Escuela	Liceo Bicentenario Guillermo feliu	Avenida 5 de abril 4800	09:00 a 13:00	10/11/2021	6
Operativo RSH Municipio en tu Escuela	Liceo Dr Amador neghme	Avenida 5 de abril 4710	09:00 a 13:00	23/11/2021	1
Operativo RSH Municipio en tu Escuela	Colegio Unión latinoamericana	Santa Teresa 1071	11:30 a 14:00	24/11/2021	9
Operativo RSH Municipio en tu Escuela	Escuela Básica Alessandri Palma	Alameda 4558	11:30 a 14:00	25/11/2021	4
Feria de Servicios	Villa Las Mercedes	Buzo Sobenes entre Bartolomé Murillo y José Rivera	16:00 a 20:00	04/12/2021	4
Operativo RSH Municipio en tu Escuela	Colegio San Alberto Hurtado	Santa Teresa 1785	09:00 a 12:00	09/12/2021	6
Salud en comunidad	Parque Bernardo Leighton	Padre Vicente Irarrázaval 1227	09:00 a 12:30	16/12/2021	10
<b>TOTAL</b>					<b>338</b>

En total, se tuvo presencia del Equipo del Registro Social de Hogares en territorio comunal, y se atendieron en total 338 personas en el año 2021.

#### e. Programa Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo es parte del Sistema de Protección Social administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, su misión es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias. Uno de los ejes es que gestantes y niños estén estratificados para que puedan acceder al sistema de protección social. Dado lo anterior, la unidad gestionó en el año 2021 un total de **1753 casos**, los cuales son **1361 son niñez y 392 corresponden a gestantes**. Entre enero a diciembre del año 2021, se visitaron a **126 madres en sus domicilios entregando carta de invitación** para que realizarán trámites de Ingreso al Registro Social de Hogares e incorporación de su niñez a su grupo familiar.

Centro de Salud	Madres Gestantes	Niñez
Centro de Salud Familiar Padre Vicente Irarrázaval	47	234
Centro de Salud Familiar San José de Chuchunco	24	279
Centro de Salud Familiar Las Mercedes	285	704
Centro Comunitario de Salud Familiar Villa Francia	2	14
Centro de Salud Familiar N°5 (Estación Central)	34	130
<b>TOTAL DE GESTANTES</b>	<b>392</b>	<b>1361</b>

Fuente: Chile Crece Contigo. Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo.  
Período 01/01/2021 al 31/12/2021

## 2. Exención Derechos de Aseo Domiciliario

Es un beneficio que otorgan los municipios, de acuerdo con la Ley 20.033, que faculta a las municipalidades para liberar del cobro de los derechos de aseo domiciliario a aquellos jefes de hogar que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y cuya vivienda no supera los 470 UTM de avalúo fiscal según el Servicio de Impuestos Internos (SII).

El proceso de recepción de antecedentes se lleva a cabo entre los meses de enero hasta abril de cada año, y en el año 2021 se recibieron un total de **1148** postulaciones.

Se decide otorgar el 100% de exención en este beneficio a los **1148 postulantes (Decreto Secc 2° N° 149 del 12/02/2021, N° 309 del 01/04/2021, N° 461 del 19/05/2021 y N° 615 del 25/06/2021)** debido al contexto Emergencia Sanitaria de Importancia Internacional por Nuevo Coronavirus decretada por la OMS, que supone para las familias un cambio en las necesidades y redistribución de los recursos monetarios.

## 3. Exención Derechos de Aseo Domiciliario en Contribuciones

Es un beneficio que otorgan los municipios, que consiste en eximir en un 100% el pago de servicios de aseo domiciliario; a través del cobro de contribuciones a aquellos jefes de hogar que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social y cuya vivienda supera las 470 UTM de avalúo fiscal según SII.

En el proceso de recepción de antecedentes que lleva a cabo en **octubre de cada año**, se reciben **250 postulaciones en el año 2021**, las cuales **se eximieron en un 100%** del pago de aseo domiciliario en contribuciones. (Decreto Secc. 2° N° 1175 del 31/12/2021).

## 4. Plan Cuenta Calle

La estrategia para abordar el Plan Calle Cuenta, se basó en el trabajo en equipo entre la Oficina Calle Municipal y Estratificación Social, quienes estipularon una vez a la semana evaluar la ruta en virtud de la dinámica territorial de la comuna e implementar las siguientes acciones que se detallan a continuación:

- Calendarización semanal de los puntos calle a levantar según georreferenciación y observación diaria del territorio.
- El equipo de trabajo coordinó con los profesionales de los dispositivos presentes en el territorio según Catastro de Redes Institucionales (Casas Protegidas, Fundación Educere, Hogar de Cristo, Fundación Nuestra Casa, entre otras) que trabajan con las Personas en Situación de Calle.
- Los horarios de aplicación en terreno de Anexos Calle fueron durante la jornada de la mañana iniciando a las 7:00 A.M la ruta con el fin de encontrar a las Personas en Situación de Calle.
- Se destinó un vehículo exclusivo para realizar la ruta diaria en la comuna.
- Se implementó el piloto de encuestaje en la comuna de Estación Central en conjunto con los profesionales del Hogar de Cristo, quienes aplicaron Anexo Calle y Registro Social de Hogares a las personas que se encuentran residiendo en los dispositivos.
- Durante el levantamiento del Plan Calle Cuenta se visualizaron en el territorio personas migrantes con sus familias en eje central de la Alameda, este fenómeno social fue expuesto en la mesa comunal a los apoyos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, no obteniendo respuesta sobre la intervención desde Nivel Central.

**En el año 2021, se aplicaron 385 Anexos para Personas en Situación de Calle.** (Fuente: Información Plan Calle Cuenta al 31/12/2021. Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

## 5. Participación en mesas de trabajo intersectorial

Cada año la Unidad de Estratificación Social se relaciona con diferentes oficinas del territorio, ya sean municipales (CESFAM y DAEM), gubernamentales, organizaciones funcionales y territoriales en un contexto de generación de redes de coordinación intersectorial para acercar los diferentes servicios a la comunidad. Debido al actual contexto de emergencia sanitaria, estas actividades y las gestiones se realizaron por los medios tecnológicos de videollamadas (meet y zoom), llamadas telefónicas, whatsapp y correos electrónicos.



## UNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Atención a personas de la comuna, con Registro Social de Hogares del 40% más vulnerable para el Subsistema de Seguridades y Oportunidades y Subsistema de Protección a la infancia Chile Crece Contigo, 60% más vulnerable para el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Principalmente se realizan acompañamientos a familias y personas mayores. Por otro lado, se brinda apoyos y cuidados a personas en situación de dependencia y discapacidad abarcando todo el ciclo vital.

### Líneas de trabajo desarrolladas

Acompañamiento a familias bajo enfoques de derechos humanos, género y capacidades. Principalmente bajo modelos comunitarios y sociales de intervención.

Se abordan lineamientos de trabajo orientados a la metodología técnica de cada programa y además se aplican iniciativas de innovación social a partir de las necesidades y requerimientos de la comunidad.

### Programas asociados

- Programa Familias
- Programa Vínculos
- Programa Chile Cuida
- Programa Habitabilidad
- Programa Chile Crece Contigo (HEPI, Fortalecimiento)

## OMIL

La oficina municipal de intermediación laboral (OMIL) actúa como intermediador entre las personas que se encuentren en búsqueda de empleo y las empresas que requieren contratar personal, fortaleciendo las herramientas, capacidades individuales y disminuyendo los costos de transacción para que las personas atendidas por la OMIL incrementen sus posibilidades de ingresar al mercado laboral, así como también, facilita la incorporación de personal a las empresas a través de alianzas estratégicas y trabajo en conjunto con ellas.

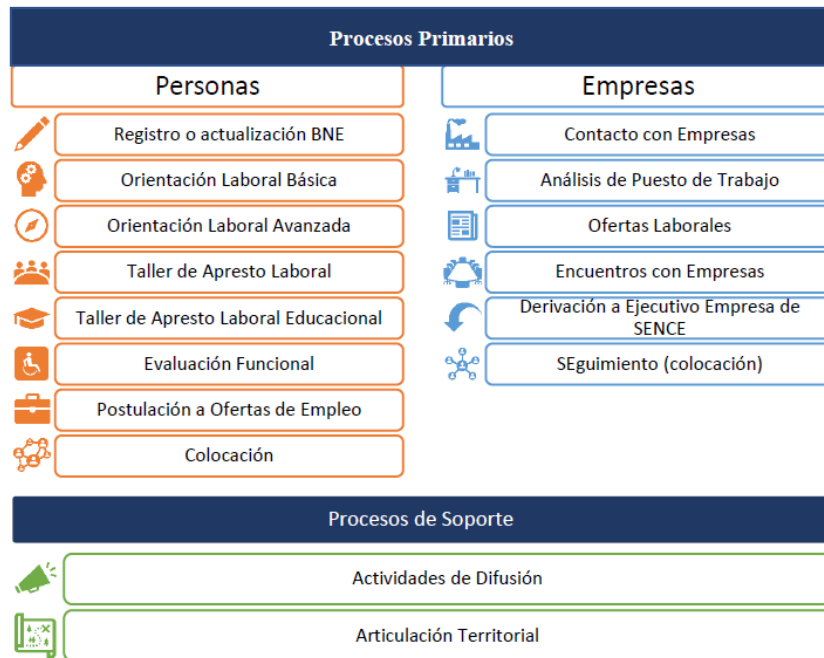
La OMIL es un organismo dependiente administrativamente de la municipalidad y bajo dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

### Líneas de trabajo desarrolladas

El sistema de intermediación laboral se compone de una gama de servicios destinados a las personas y empresas, estos servicios están organizados en procesos primarios y procesos de soporte que a su vez están integrados por un conjunto de acciones que se interrelacionan en forma lógica y que son necesarias para producir resultados.



**FERIA DE SERVICIOS**  
Acercar los servicios y beneficios municipales a todos los sectores de la comuna es el principal objetivo de estos operativos que cuentan con asistentes sociales, ofertas de empleo, servicios veterinarios y de salud.



- Procesos Personas

**Registro o actualización BNE:** Una vez realizada la recepción del usuario/a en la OMIL, deberá verificarse su inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (en adelante BNE) registrando y/o actualizando todos los campos posibles para ampliar la información asociada al perfil del usuario, mejorando así sus posibilidades de generar una vinculación laboral pertinente a las necesidades de la empresa. Esta acción es de carácter obligatorio para la OMIL.

**Orientación Laboral Básica:** Habilitación laboral centrada en un piso consistente en actividades tales como; elaboración de un CV acorde al perfil y objetivos del usuario; técnicas educativas para una entrevista laboral; estrategias para la búsqueda de empleo que permitan visualizar en los usuarios un plan de acción para lograr su objetivo, etc.

**Orientación Laboral Avanzada:** Este servicio se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios; además de profundizar las temáticas mencionadas en la Orientación Laboral Básica, de la letra b) precedente, a fin de facilitar la incorporación al mercado laboral de manera efectiva.

**Taller de Apresto Laboral:** Consiste en un espacio grupal que puede ser desarrollado en forma presencial u online, dependiendo de la comuna o tipo de público. Esta acción tiene por objetivo la entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo, cuyos contenidos se enmarcan en un trabajo teórico y práctico abordando temas como: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo, entre otros.

**Taller de Apresto Laboral Educacional:** Consiste en un espacio grupal que puede ser desarrollado en forma presencial u online, dependiendo de la comuna o según requerimiento de usuarios/as. Esta acción se encuentra dirigida a estudiantes de enseñanza media y superior, cuyo propósito se orienta a fortalecer el acondicionamiento para el ingreso al mercado laboral, lo que implica, entre otras acciones, a enseñar a los estudiantes a elaborar un Currículum Vitae, preparar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo.

**Evaluación Funcional:** Consiste en la aplicación de herramientas que se aplican a nuestros usuarios en el área de la discapacidad e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo. Mediante la entrega de atención especializada, se evalúan competencias necesarias para desempeñar una actividad laboral específica, a través del desarrollo de actividades de aprendizaje formal e informal.

**Postulación a Oferta de Trabajo:** El propósito de esta acción es postular de manera efectiva al usuario/a con una vacante de empleo disponible en plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello, con el fin de que éste sea considerado por la empresa para llenar la vacante.

**Colocación:** Corresponde a la acción en la cual se toma contacto con las personas que han sido postuladas a una oferta de trabajo en la plataforma BNE para conocer el resultado de la postulación. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta acción busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de usuarios/as un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de ésta.

- Procesos para Empresa

**Contacto con Empresa:** Consiste en la identificación, descripción, contacto y fidelización con empresas en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral.

**Análisis de Puesto de Trabajo:** Consisten en el estudio, por medio de la observación directa, de las actividades y factores técnicos que constituyen una ocupación, a fin de tener claridad del perfil, competencias, conocimientos y calificaciones con que debe contar la persona que cuenta con algún tipo de discapacidad al puesto al cual se va a incorporar. Asimismo, comprende la evaluación del entorno de accesibilidad.

**Levantamiento de Ofertas Laborales:** Acción destinada a ofertar a través de los canales de intermediación, las vacantes generadas por las empresas. Todas las ofertas/vacantes levantadas, deberán ser ingresadas en la plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello.

**Encuentro con Empresas:** Espacio de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, conducente a fortalecer alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir oferta programática de SENCE y planificar acciones conjuntas que beneficien la empleabilidad del territorio.

**Derivación a Ejecutivo de Empresas SENCE:** Trabajo articulado entre Ejecutivo Empresa OMIL y de SENCE, cuyo objetivo es integrar a las empresas a su oferta programática con el fin de que accedan a los productos e instrumentos destinados a fortalecer el capital humano de éstas.

**Seguimiento (Colocación):** Corresponde a la acción destinada a tomar contacto con las empresas que han recibido postulantes a sus vacantes de empleo, a través de la BNE, por gestión de las OMIL. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta etapa busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de las empresas un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de ésta.

- Procesos de Soporte

**Actividades de Difusión:** Destinadas a visibilizar ante la comunidad el sentido y visión del sistema de intermediación laboral, así como las acciones que lo componen. Comprende la participación en medios de comunicación local (diarios, radios y canales de televisión), medios de comunicación municipales y sus redes sociales (en este caso destinados a difundir solamente actos y eventos organizados por la OMIL en el marco del programa).

**Articulación Territorial:** Consiste en todas aquellas actividades que tienen como propósito fortalecer el trabajo conjunto y coordinado mediante la interacción de las diferentes plataformas “Busca Empleo” organizadas en las Redes Territoriales. Considera reuniones de coordinación entre las OMIL miembros de la red y con otras plataformas laborales, encuentros con organizaciones funcionales y territoriales y organización de ferias laborales y seminarios, en conjunto con SENCE.

- Programas asociados

Los programas asociados que gestiona y administra la OMIL son:

**Fortalecimiento a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (FOMIL):** Los recursos de este programa provienen del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Tiene como objetivo potenciar el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

El financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables/inclusión laboral (adultos mayores, personas en situación de discapacidad, inmigrantes, antecedentes penales) en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral. La medición de indicadores de empleabilidad y otras acciones conexas que se ejecuten. De esta manera permite a los profesionales involucrados en la ejecución del programa situarse desde un paradigma claro de intervención que facilite la toma de decisiones y el abordaje de sus usuarios (personas y empresas).

**Mujeres Jefas de Hogar (PMJH):** Promueve y fortalece la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo.

El beneficio entrega:

- Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
- Acceso a red de apoyos para la empleabilidad.
- Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar condiciones de empleabilidad.

#### Indicadores y logros 2021

- Atención de usuarios: 1089
- Derivados a procesos de selección: 973
- Aprestos laborales: 390
- Evaluación funcional (inclusión laboral): 59
- Contacto con empresas: 222
- Levantamiento de ofertas laborales: 961
- Análisis de puestos de trabajo (inclusión laboral): 6
- Colocados: 73
- Ferias laborales: 2
- Encuentro empresas: 1
- Actividades de difusión: Disponibilidad de las ofertas laborales actualizadas de forma semanal y difundidas a través de distintos canales (RRSS, TV Centro Ideactiva(2), Grupos de whatsapp, encargados territoriales, alianzas con otros programas)
  - Articulación territorial: Trabajo en Red Norponiente (Renca, Independencia, Lo Prado, Quinta Normal, Cerro Navia, Pudahuel y Recoleta) alianza y derivaciones con departamentos, unidades y oficinas de la municipalidad (Desarrollo Social, Unidad de Comunidades Verticales, Oficina de Juventudes, Oficina de Interculturalidad y Asuntos Migratorios, Oficina de Personas en Situación de Calle y Oficina de Personas Mayores); juntas de vecinos y mesas barriales.

## **8.- SALUD**

### **A) SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL**

#### UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL (PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE SALUD)

##### Orientación general

Es el único programa social no clínico del Ministerio de Salud (MINSAL) y está orientado a las Enfermedades No Transmisibles (ENTS) tales como diabetes o hipertensión, enfermedades asociadas a mal nutrición o el sedentarismo. Por tanto, este programa desarrolla actividades comunitarias orientadas a promover la Alimentación Saludable (AS) y Actividad Física (AF). El plan de financiamiento y actividades corresponden a un periodo trienal con una remesa anual de 18 millones y fracción. El trienal 2019 - 2021 está terminado y en proceso de rendición técnica y financiera a la Seremi de Salud Metropolitana, con gasto total y sin devolución de recursos.

El trienal 2022 – 2024 aun no dispone de financiamiento ya que deben ser actualizados y aprobados los nuevos lineamientos técnicos desde el MINSAL.

##### Líneas de trabajo

Las principales acciones que se desarrollan mediante el plan comunal de Promoción de Salud están guiadas por la plataforma de Modernización de la Información Digital de la Autoridad Sanitaria del Ministerio de Salud y comprenden los siguientes ámbitos.

1.- Taller de alimentación saludable	
Resultado esperado	Suficiente transmisión verbal de preparación que incluyen alimentos tradicionales
Población Objetivo	Intergeneracional con énfasis en cruce de género (para niños, personas mayores, familia, público en general y también funcionarios de la salud y municipales).
Temática	Instrucción a la AS con ingredientes disponibles en ferias libres del sector, recuperando la cocina tradicional casera.
Talleres o actividades realizadas	En lo específico se trabajó en talleres de Alimentación Saludable a personas mayores, adultos jóvenes, funcionarios municipales, funcionarios de la salud, escolares con actividades dinámicas en establecimientos educacionales, charlas y conversatorios con sus padres.(Programa Nutri- Lee con el DEM) (gran parte de estas actividades se ejecutaron online a efectos de abordar la situación sanitaria de pandemia)Talleres

	Alimentación Saludable con voluntarios de ollas comunes, jóvenes de Escuela de Patinaje y Participantes del Programa Turismo social.	
Desglose presupuestario	Alimentos Ollas Comunes	\$935.760
	Alimentos perecibles para ejecución mesón saludable	\$299.430
	Chef talleres online y preparación de mesón saludable para Nutri- Lee en colegios de la comuna	\$900.000
	Apoyo profesional y sistematización	\$600.000
	Actriz Cuentacuentos para niños y niñas	\$300.000
Monto total \$ 3.035.190		

Nota: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

2.- Talleres vecinales de actividad física segmentada por grupos etarios		
Resultado esperado	Suficientes programas de actividad física segmentada por grupos etarios	
Población Objetivo	Intergeneracional con énfasis en cruce de género (para personas mayores, familia, público en general y también funcionarios de la salud y municipales	
Temática	En general se refiere a uso activo del tiempo libre dirigida a establecer autocuidado de la condición física, sobre todo abordando las condiciones propiciadas de encierro en pandemia.	
Talleres o actividades realizadas	Se trabajó en talleres de patinaje para niñas, sesenta sesiones de talleres de yoga presencial y online, taller de Kung Fu, taller itinerante de circo social, talleres de tele rehabilitación kinésica, talleres de turismo social al aire libre, taller Post COVID con CESFAM Padre Vicente Irrázaval	
Desglose presupuestario	Materiales de oficina y papelería	\$100.000
	Agua mineral	\$200.000
	Cintas para ejercicios de kinesiología taller tele rehabilitación kinesiología Universidad San Sebastián	\$435.123
	Monitora artes y autocuidado desde medicina alternativa	\$600.000
	Monitor de malabares y trabajos gráficos	\$600.000
	Monitor de batucada	\$300.000
	Monitor taller de máscaras	\$300.000
	Monitor de baile	\$600.000
	Monitor de teatro callejero	\$600.000
	Monitor de yoga	\$1.200.000
	Preparador físico	\$300.000
	Monitor Kung Fu	\$600.000
	Monitor taller de masajes	\$600.000
Monto total \$ 6.435.123		

Nota: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

<b>3.- Campaña comunicacional lactancia materna</b>		
Resultado esperado	Entorno que apoya la lactancia materna	
Población Objetivo	Intergeneracional con énfasis en cruce de género (para adultos mayores, familia, público en general y también funcionarios de la salud y municipales.	
Temática	En general se refiere a uso activo del tiempo libre dirigida a establecer autocuidado de la condición física, sobre todo abordando las condiciones propiciadas de encierro en pandemia.	
Talleres o actividades realizadas	Se trabajó en talleres de patinaje para niñas, sesenta sesiones de talleres de yoga presencial y online, taller de kung Fu, taller itinerante de circo social, talleres de tele rehabilitación kinésica, talleres de turismo social al aire libre, taller post Covid CESFAM Padre Vicente Irarrázaval.	
Desglose presupuestario	4 frigo bar	\$424.954
	Art. De Bebé	\$989.283
Monto total \$ 1.414.273		

Nota: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

<b>4.- Adquisición de set e implementos deportivos</b>		
Resultado esperado	Suficientes implementos para realizar actividad física (implementación de gimnasios)	
Población Objetivo	Intergeneracional de actividad física	
Temática	La actividad se relaciona con proveer de implementos para el trabajo físico (AF) en espacios públicos con enfoque de género.	
Talleres o actividades realizadas	Las entregas de material se relacionaron en general con talleres de yoga ya que esta actividad (pudiendo realizarse online) permitió dar continuidad de trabajo en talleres de Actividad Física y adaptarse de mejor forma a la condición sanitaria de la pandemia. Se entregó material (colchonetas/ Mat) a los trabajadores de los CESFAM de la comuna y organizaciones que participaron en talleres de yoga. Se aportó un biciclero a la unidad de servicio Departamento de Desarrollo Social que atiende gran cantidad de público, que realiza trámites para beneficios sociales, extraordinariamente se aportó con balanza y equipo de sonido para la práctica de baile y ejercicios para funcionarios. Se adquirió material para dinámicas de juego en talleres de alimentación saludable con niños en el proyecto Nutri- Lee con escolares DEM de la comuna. Se aportó con la compra de cintas de ejercicios kinesiológicos para el taller de adultos mayores de Junta de Vecinos Altarcillo en el contexto del proyecto de tele rehabilitación kinesiológica en conjunto con la escuela de kinesiología de la Universidad San Sebastián.	
Desglose presupuestario	Art. Deportivos	\$857.203
	Agua Mineral	\$530.400
	Bloqueadores	\$51.860
Monto total \$ 1.439.463		

Nota: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

<b>5.- Apoyo y creación de huertos invernaderos comunitarios</b>		
Resultado esperado	Adecuada infraestructura para la venta de alimentos saludables (puntos feria, carritos, feria libre, huertos comunitarios y escolares etc.)	
Población Objetivo	Intergeneracional	
Temática	Trabajo de implementación de huertos comunitarios en espacios de comunidades abiertas al público. El trabajo es de independencia alimentaria y también de medicina ancestral asociada al manejo y cultivo de hierbas medicinales y coordinación con PESPI.	
Talleres o actividades realizadas	Se implementaron en 2021 acciones en tres comunidades: CESFAM Las Mercedes, Conjunto habitacional Villa Portales y COSAM de Estación Central.	
Desglose presupuestario	Semillas, tierras de huerto, herramientas, materiales de construcción y de jardinería	\$1.500.000
	Monitora de jardinería y cultivo de hierbas medicinales especialistas programa PESPI	\$600.000
<b>Monto total \$ 2.100.000</b>		

Nota: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

<b>5.- Apoyo y creación de huertos invernaderos escolares</b>		
Resultado esperado	Adecuada infraestructura para la venta de alimentos saludables (puntos feria, carritos, feria libre, huertos comunitarios y escolares etc.).	
Población Objetivo	Escolares nivel básico escuelas municipales de Estación Central.	
Temática	La actividad se centra en ejecutar el proceso de germinación y siembra a nivel de almacigo con semillas, esto se cruza con la agenda curricular del colegio respectivo.	
Talleres o actividades realizadas	Se implementó una sola actividad en la escuela básica Municipal Carlos Condell.	
Desglose presupuestario	Semillas, tierras de huerto, herramientas, materiales de construcción y de jardinería Escuela Carlos Condell	\$400.000
	<b>Monto total \$ 400.000</b>	

Nota: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.

<b>5.- Campañas locales en radios medios de prensa escritos y redes sociales promoviendo la utilización de escaleras, transporte activo, oferta en actividad física y actividades que incrementan la AF en la comuna.</b>		
Resultado esperado	Suficientes programas de actividad física asociados a espacios públicos.	
Población Objetivo	Intergeneracional de actividad física	
Temática	La actividad fundamentalmente aportó material gráfico para actividades al aire libre en espacios públicos de la comuna, y adquisición de hardware para el trabajo de transmisión de actividades online.	
Talleres o actividades realizadas	Se hicieron lienzos y otras formas graficas de promoción de actividades lúdicas, caminatas, yoga, circo, post COVID etc. Se aporta a escuela itinerante de artes y autocuidado (Juventud y Niñez) Escuela de patinaje Población Santiago, Big Band, COSAM Estación Central.	
Desglose presupuestario	Papelería, insumos de oficina para impresión	\$920.000
	Lienzo juventud	\$41.650
	Hardware trasmisión streaming	\$1.308.703
	Lienzos pasacalles	\$800.000
	Papelería oficina	\$547.162
	Cuentas Zoom anuales	\$240.000
	Diseñador gráfico	\$300.000
<b>Monto total \$ 4.157.515</b>		

*Nota: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

## FARMACIA COMUNAL

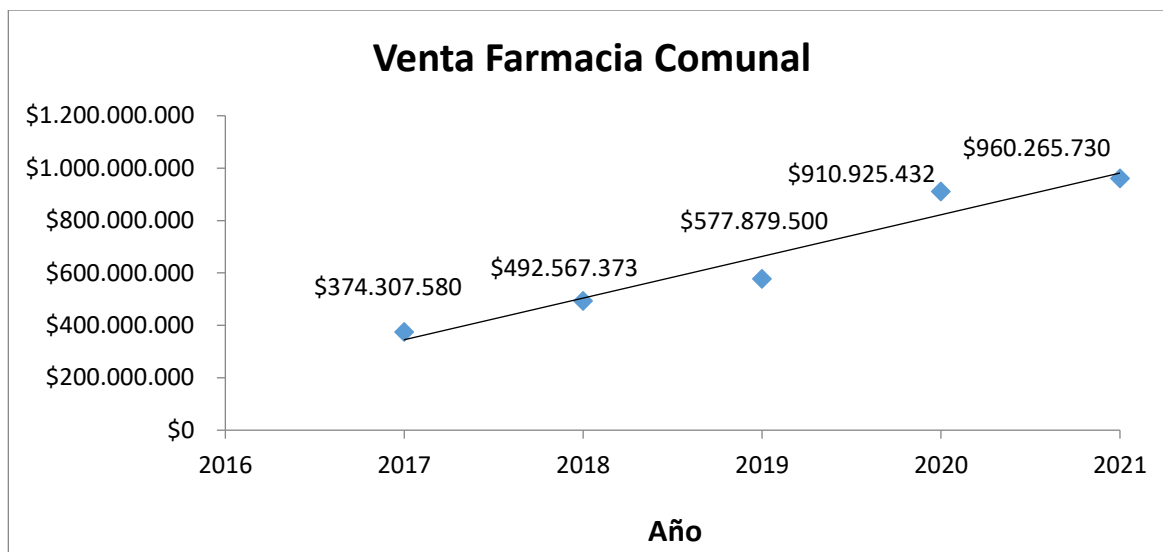
### Orientación general

La Farmacia Comunal, dependiente del Departamento de Salud Municipal, abrió sus puertas en agosto de 2016 para otorgar un beneficio económico a la comunidad de Estación Central; facilitando a la comunidad centralina el acceso a medicamentos a precios más convenientes, equilibrando de manera justa acceso y calidad.

<b>Venta Histórica Farmacia Comunal (27 de agosto 2016 – 31 de diciembre 2021)</b>	
Total, Venta Bruta	\$ 3.415.370.351
Boletas emitidas	296.004

*Nota: Elaboración propia, equipo Farmacia Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*





*Nota: Elaboración propia, equipo Farmacia Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

PRESUPUESTO ANUAL FARMACIA 2021		
215-22-04-04	Productos Farmacéuticos	\$ 950.000.000
215-22-04-999-001	Alimentos	\$ 80.000.000
215-22-04-999-002	Apósitos	\$ 5.000.000
215-22-04-005	Materiales quirúrgicos	\$ 50.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.085.000.000</b>

*Nota: Elaboración propia, equipo Farmacia Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

#### Stock de farmacia y estadística medicamentos más solicitados

Más de 900 medicamentos, alimentos de uso médico e insumos provenientes de más de 50 Laboratorios y Droguerías.

Artículo	Familia	Unid. Vendidas
LOSARTAN 50 MG 30 COMP.	LAB. CHILE	15.936
PARACETAMOL 500 MG 16 COMP.	LAB. CHILE	11.609
JERINGA 5 CC	INSUMOS	4.574
PARACETAMOL 500 MG 16 COMP. ANDR.	ANDROMACO	4.555
DOLSOM NOCHE (LIMONADA ANTIGRIPAL)	PRATER	4.177
DOLSOM DIA (LIMONADA ANTIGRIPAL)	PRATER	4.099
IBUPROFENO 400 MG 20 COMP.	LAB. CHILE	4.051
ALCOHOL 70° 1000 CC	INSUMOS	3.333
KETOROLACO 10 MG 10 COMP.	LAB. CHILE	3.257
EUTIROX 100 MCG 100 COMP.	MERCK	2.944
CELECOXIB 200 MG SYNTHON 30 CAP.	SYNTHON	2.759
DICLOFENACO RET 100 MG 8 CAP.	LAB. CHILE	2.745
LANSOPRAZOL 30 MG 30 CAP. OPKO	OPKO	2.692
TRIMEBUTINO 100 MG 20 COMP. MINTLAB	MINTLAB	2.365
NEFEX DUO 30 CAP. (TAMSULOSINA/DUTASTERIDA)	OPKO	2.357

ATORVASTATINA 20 MG 30 COMP.	LAB. CHILE	2.320
FUROSEMIDA 40 MG 12 COMP.	LAB. CHILE	2.149
MELATONINA 3 MG 30 CAP. ARAMA	VARIOS	2.072
NAPROXENO 550 MG MINTLAB 10 COMP.	MINTLAB	2.043
PIASCLEDINE 300 MG 30 CAP. (ANTIARTROSICO)	PI-RP	2.034
DESPEX 5 MG 30 COMP. (DESLORATADINA)	LAB. CHILE	2.020
ATORVASTATINA 10 MG 30 COMP.	LAB. CHILE	2.010
HIDROCLOROTIAZIDA 50 MG 20 COMP.	LAB. CHILE	1.985
LACTULOSA 200 ML	ANDROMACO	1.943
EUTIROX 50 MCG 50 COMP.	MERCK	1.941
NEO-ALERTOP 5 MG 30 COMP. (LEVOCETIRIZINA)	LAB. CHILE	1.749
IBUPROFENO 600 MG 20 COMP.	LAB. CHILE	1.674
DOMPERIDONA 10 MG 20 CAP.	LAB. CHILE	1.651
ENALAPRIL 10 MG 20 COMP. ANDR.	ANDROMACO	1.624
FAMOTIDINA 40 MG 10 COMP.	LAB. CHILE	1.610
CLORFENAMINA 4 MG 20 COMP.	LAB. CHILE	1.528
PREXEL 75 MG 30 CAP. (PREGABALINA)	NOVOFARMA	1.470
ROSUVASTATINA SP 10 MG 30 COMP.	SEVEN PHARMA	1.461
LORATADINA 10 MG 30 COMP. LAB. CHILE	LAB. CHILE	1.455
TAMSULOSINA 0.4 MG 30 CAP.	ASCEND	1.454
HIALOVIS C+D 30 SACHETS (COLAGENO)	VARIOS	1.371
THROMBO ASS 100 COMP (AAS)	VARIOS	1.330

*Nota: Elaboración propia, equipo Farmacia Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

#### Venta periodo 2021

Entre el 02 de enero y el 31 de diciembre de 2021 la venta de la Farmacia Comunal fue de **\$960.265.730** con un total de **62.699** boletas emitidas y un ticket promedio por transacción de **\$15.315**.

Venta Farmacia Comunal 2021	
Total, Venta Bruta	\$960.265.730
Boletas emitidas	62.699
Ticket Promedio	\$15.315

*Nota: Elaboración propia, equipo Farmacia Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

Venta Despacho a Domicilio Farmacia Comunal 2021	
Total, Venta Bruta	\$95.785.700
Boletas emitidas	4.520

*Nota: Elaboración propia, equipo Farmacia Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

**FARMACIA COMUNAL**

La Farmacia Comunal tuvo un presupuesto de \$1.085.000.000 para ofrecer medicamentos e insumos médicos a bajo costo para los vecinos y vecinas de la comuna

### *Venta de Farmacia a Domicilio*

El servicio de despacho a domicilio que entrega la Farmacia Comunal funciona desde octubre de 2019, una vez que se inicia el estallido social y luego con tiempos de pandemia se mantiene a la fecha.

Para solicitar el despacho de los medicamentos las y los vecinos/as pueden comunicarse al teléfono fijo 226773464 o a los celulares 958979213 y 931132086. El horario de atención telefónica es de lunes a viernes de 9 a 14 horas y en la tarde de 15 a 17 horas, excepto el viernes que es hasta las 16:30 horas.

Las y los usuarios/as deben enviar las recetas al whatsapp de los teléfonos antes señalados para confirmar vigencia; no se envían a domicilio medicamentos refrigerados, psicotrópicos o cuya condición de venta sea receta retenida.

El pago se realiza en el domicilio del vecino o vecina, las formas de pago disponibles son efectivo, débito o crédito. También es posible pagar mediante transferencia bancaria antes del despacho.

Los pedidos se despachan al día hábil siguiente de su ingreso.

Venta Despacho a Domicilio Farmacia Comunal 2021	
<b>Total, Venta Bruta</b>	<b>\$95.785.700</b>
<b>Boletas emitidas</b>	<b>4.520</b>

VENTA DESPACHO A DOMICILIO FARMACIA COMUNAL 2021		
MES	MONTO	BOLETAS EMITIDAS
ene-21	\$8.387.390	423
feb-21	\$5.932.770	312
mar-21	\$8.281.600	458
abr-21	\$12.536.640	579
may-21	\$12.144.970	529
jun-21	\$11.207.320	477
jul-21	\$9.987.160	417
ago-21	\$8.343.700	312
sep-21	\$2.914.220	167
oct-21	\$4.279.880	225
nov-21	\$6.703.110	335
dic-21	\$5.066.940	286
<b>TOTAL</b>	<b>\$95.785.700</b>	<b>4520</b>

Venta Despacho a Domicilio Farmacia Comunal 2022 (Enero a 22 de Abril 2022)	
<b>Total, Venta Bruta</b>	<b>\$21.616.740</b>
<b>Boletas emitidas</b>	<b>1007</b>

VENTA DESPACHO A DOMICILIO FARMACIA COMUNAL 2022 (Hasta 22-04-2022)		
MES	MONTO	BOLETAS EMITIDAS
ene-22	\$5.391.900	243
feb-22	\$5.126.320	238
mar-22	\$6.306.020	321
abr-22	\$4.792.500	205
<b>TOTAL</b>	<b>\$21.616.740</b>	<b>1007</b>

En el primer cuatrimestre del año 2022 se puede ver que la venta con despacho a domicilio ha sido menor que en 2021, probablemente debido a la disminución en las medidas de control de la pandemia de Coronavirus como las cuarentenas y a la percepción de mayor seguridad para salir de casa gracias a la vacunación.

Para mejorar el servicio de Despacho a Domicilio sería de gran ayuda contar con un móvil para la farmacia, para poder realizar entrega durante toda la jornada de trabajo.

## ÓPTICA COMUNAL

La Óptica Comunal, dependiente del Departamento de Salud Municipal, comenzó su atención de forma móvil el 27 de octubre de 2020 y desde el día 18 de enero de 2021 abrió sus puertas en la Municipalidad para otorgar un beneficio económico a la comunidad de Estación Central; facilitando a la comunidad centralina el acceso a lentes ópticos de calidad a precios más convenientes; asimismo, otorga servicio oftalmológico gratuito para obtener o renovar receta de lentes, equilibrando de manera justa acceso, calidad y oportunidad.

Venta Histórica Óptica Comunal (octubre 2020 – diciembre 2021)	
Total, Venta Bruta	\$107.742.183.-
Boletas emitidas	4561

*Nota: Elaboración propia, equipo Óptica Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

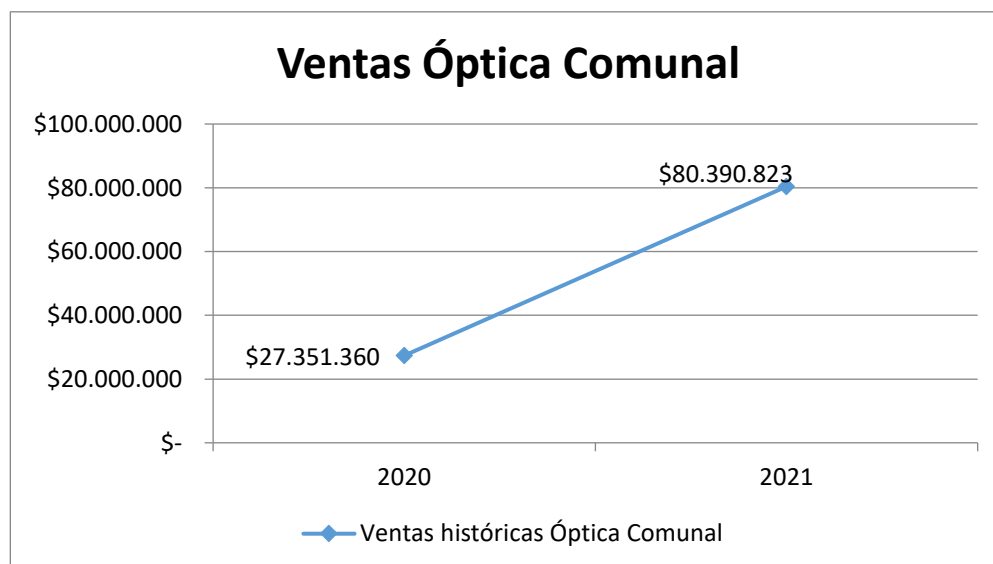
### Período 2021

Entre enero y diciembre de 2021 la venta de la Óptica Comunal fue de \$80.390.823 con un total de 3.419 boletas emitidas y un ticket promedio por transacción de \$23.513. Durante los meses de abril, mayo y junio, la Óptica cerró sus puertas dado que la comuna se encontraba en cuarentena, evitando así ser un foco de contagio de COVID-19.

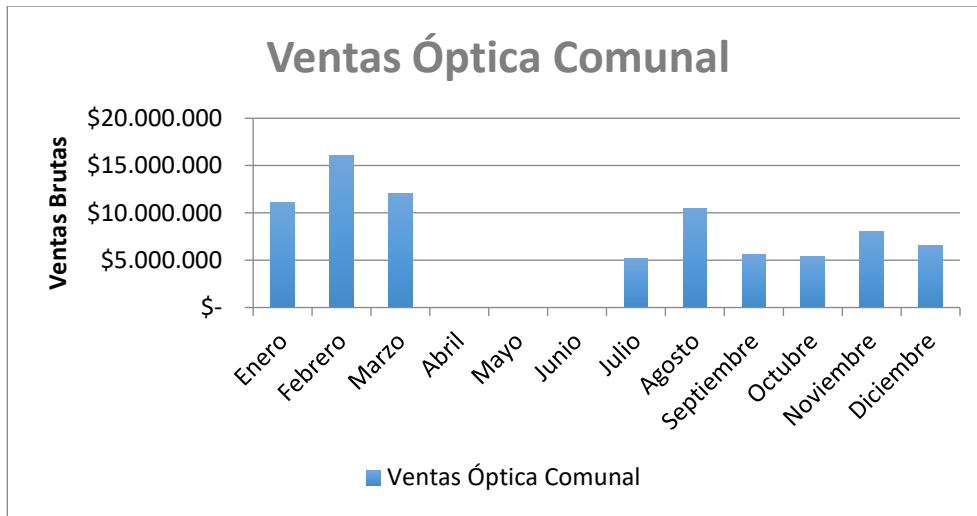
El stock de óptica es de más de 1200 armazones ópticos provenientes de un solo proveedor.

Venta Óptica Comunal 2020-2021 (periodo de enero a diciembre respectivamente)		
Año	2020	2021
Total, Venta Bruta	\$ 27.351.360.-	\$80.390.823.-
Boletas emitidas	1.142	3.419
Ticket Promedio	\$23.950.-	\$23.513

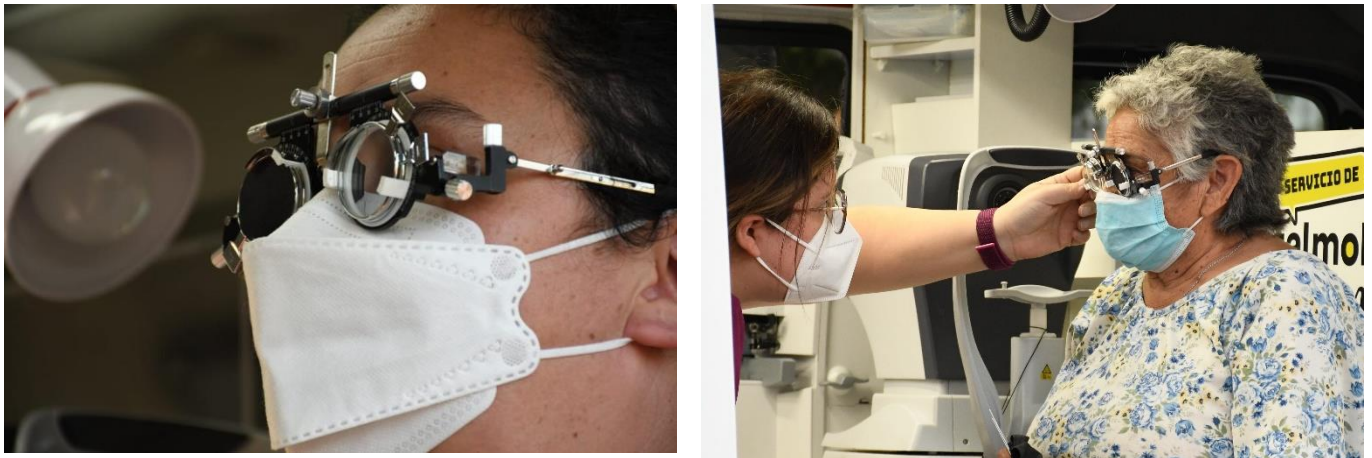
*Nota: Elaboración propia, equipo Óptica Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*



*Nota: Elaboración propia, equipo Óptica Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

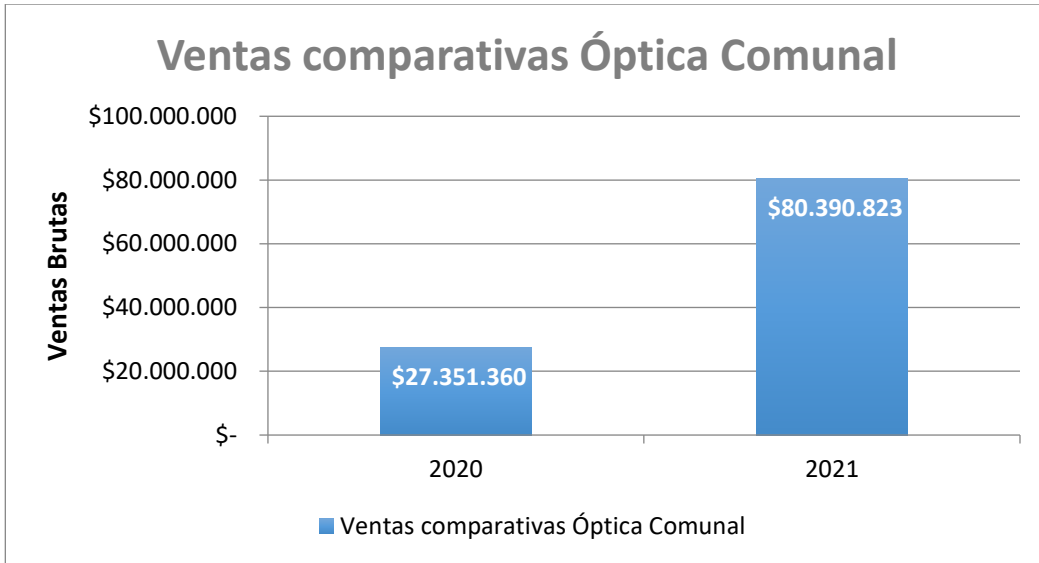


*Nota: Elaboración propia, equipo Óptica Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

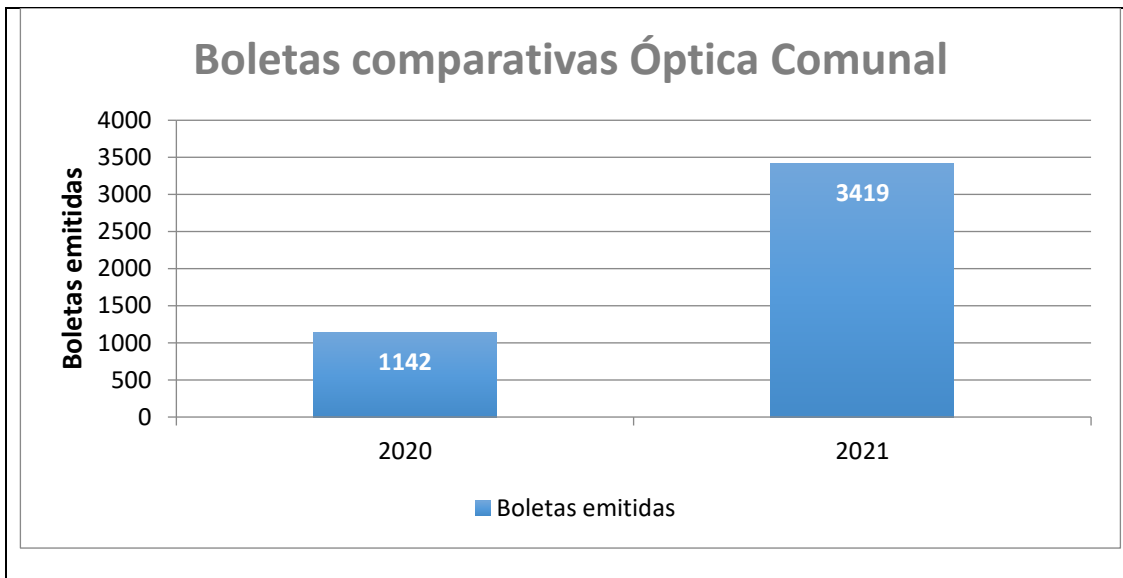


**ÓPTICA COMUNAL**  
La Óptica Comunal tuvo una venta bruta total de \$80.390.823 y ofreció 4.814 atenciones gratuitas de oftalmología.

En el año 2021 las ventas de la Óptica Comunal se incrementaron en un 294% y las atenciones a vecinos en un 294% respecto al año 2020, hecho que probablemente está estrechamente ligado a la pandemia.

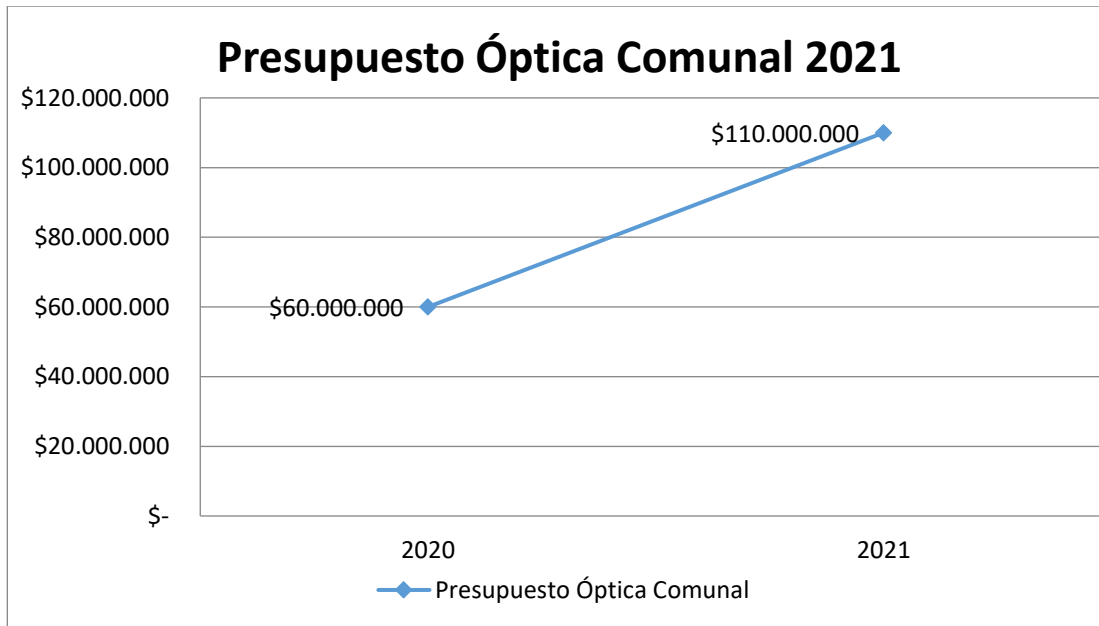


*Nota: Elaboración propia, equipo Óptica Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*



*Nota: Elaboración propia, equipo Óptica Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

El gráfico a continuación muestra cómo el presupuesto de la Óptica, aprobado por el Concejo Municipal, se ha incrementado para entregar un mejor servicio y beneficiar a una mayor cantidad de vecinos y vecinas.



*Nota: Elaboración propia, equipo Óptica Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

#### SALA DE PROCEDIMIENTOS MÓVIL

La sala de procedimientos móvil, dependiente del Departamento de Salud Municipal, abrió sus puertas en octubre de 2020 para otorgar un beneficio oftalmológico a la comunidad de Estación Central, permitiendo un acceso a la salud visual sin costo.

Cantidad histórica de atención usuarios de sala de procedimientos móvil (octubre 2020 – diciembre 2021)	
Total, pacientes atendidos	4.814.-

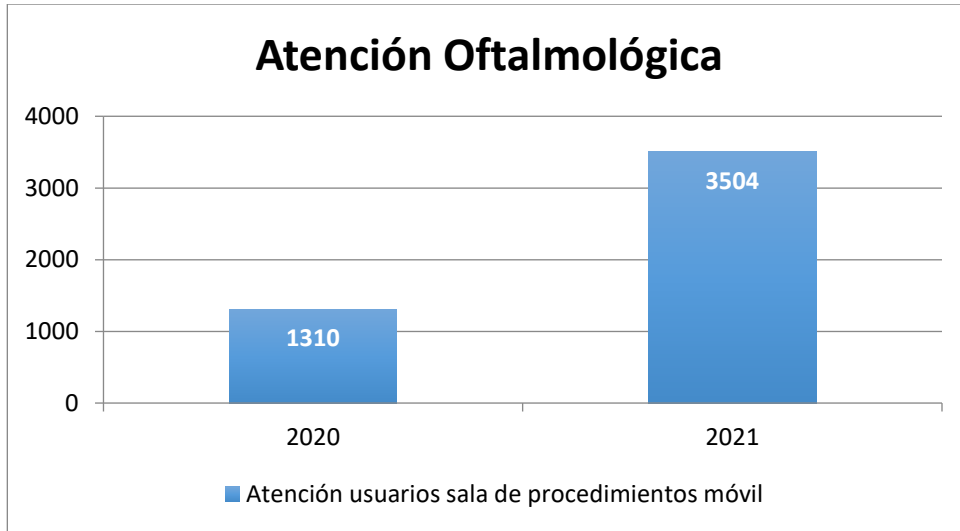
*Nota: Elaboración propia, equipo Óptica Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

Durante El 18 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021 la cantidad de usuarios atendidos en la sala de procedimientos móvil fue de 3.504.-

ATENCIÓN VECINOS SALA DE PROCEDIMIENTOS MÓVIL	
Procedimientos Año	Cantidad de usuarios
2020	1.310
2021	3.504
<b>Total</b>	<b>4.814</b>

*Nota: Elaboración propia, equipo Óptica Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*





*Nota: Elaboración propia, equipo Óptica Comunal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Estación Central, Región Metropolitana, 2022.*

CUENTA pública 2021



MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

OFICINA DE LA NINEZ

OFICINA DE JUVENTUDES

***Bienestar y Educación***

## 9.- GESTIÓN EDUCACIÓN



### B) SERVICIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

#### 1. ARREGLOS MENORES EN BAÑOS Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.

Después de dos años de pandemia, muchos de nuestros establecimientos necesitan arreglos menores y otros arreglos estructurales para permitir un adecuado retorno a clases. Por lo anterior, nuestro equipo de mantenimiento se encuentra realizando arreglos menores principalmente en los baños de los establecimientos.



#### 2. IMPLEMENTACIÓN DE CODOCENCIA EN PRIMERO BÁSICO Y TUTORIA DE ESTUDIANTES.

Con la finalidad de asegurar el proceso de lectoescritura en primero básico se ha establecido un programa de co-docencia que consiste en incorporar dos profesores en este nivel. Además de horas de tutoría de estudiantes en los demás cursos.



### 3. MESAS DE TRABAJO CON LOS ESTAMENTOS DE FUNCIONARIOS

El DEM ha establecido mesas de trabajo con representantes de auxiliares, profesores y directores de establecimientos con la finalidad de generar espacios de reflexión que mejoren la gestión escolar de los establecimientos buscando establecer acuerdos comunales que se traduzcan en líneas de trabajo en común, por



ejemplo: flexibilidad de la Jornada Escolar Completa, necesidades de los establecimientos, unificación de criterios en torno jornadas de reflexión docente, falta de personal y requerimientos de insumos para enfrentar el retorno a clases.

### 4. JORNADAS DE SANA CONVIVENCIA Y CONTENCIÓN EMOCIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación se ha instruido a los establecimientos a realizar Jornadas de Sana Convivencia Escolar y Autocuidado de acuerdo a la realidad de cada colegio.



**5. PREVENCIÓN DE SITUACIONES VIOLENTAS O DELICTIVAS:**



El Equipo de Convivencia Escolar del DEM ha establecido alianzas y mesas de trabajo con Carabineros para prevenir hechos de violencia o delictuales que pongan en riesgo a nuestros estudiantes, lo anterior, con la finalidad de actualizar los protocolos existentes.

**6. RECUPERACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DEL LICEO BICENTENARIO GUILLERMO FELIÚ CRUZ**

Gracias a la prórroga de los plazos para la ejecución del proyecto Liceo Bicentenario, gestionado por el Departamento de Educación, se consiguió rescatar el proyecto de electrificación del establecimiento.

**7. CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS.**

Se realizó la contratación de auxiliares de servicios menores en algunos establecimientos de la comuna para mejorar la calidad del servicio en algunas escuelas y liceos.



**8. SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LICITACIÓN LA MANTENCIÓN DE ASCENSORES DE ESTABLECIMIENTOS.**

**9. EN PROCESO DE ADQUISICIÓN SE ENCUENTRAN LOS MALETINES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE NUESTROS COLEGIOS MUNICIPALES.**

**10. SE ACTIVÓ EL SERVICIO DE BUSES DE ACERCAMIENTO.**

## DATOS EDUCACIÓN

1.-

### Dotación Docente 2021

Docentes Titulares	361
Docentes Contrata	325
<b>Total Dotación 2021</b>	<b>686</b>
<b>Total Estudiantes 2021</b>	<b>9300</b>

### Dotación Docente 2022

Docentes Titulares	376
Docentes Contrata	309
<b>Total Dotación 2022</b>	<b>685</b>
<b>Total estudiantes 2022</b>	<b>9755</b>

- (Datos cantidad de estudiantes obtenidos desde SIGE al día de hoy)

2.- A la fecha actualizada, se han realizado 19 contratos para auxiliares de servicios menores a los siguientes establecimientos:

Escuela Alessandri Palma D-20	2
Liceo Estación Central D-28	4
Escuela República de Austria E-34	3
Escuela Humberto Valenzuela E-36	0
Escuela Arnaldo Falabella E-53	1
Escuela Unión Latinoamericana F-55	0
Escuela Carlos Condell D-57	2
Liceo Amador Neghme A-70	3
Liceo Bicentenario Feliú Cruz A-71	1
Liceo de Adultos G-95	1
Escuela República de Francia D-258	0
Escuela Ramón del Río D-260	1
Escuela Pacto Andino D-261	0
Escuela Carolina Vergara Ayares D-276	1
Escuela Estado de Palestina D-277	0
<b>Total Auxiliares</b>	<b>19</b>

Se hace presente que dichas contrataciones están directamente relacionadas con el aumento de matrículas por establecimientos y a su vez la cantidad de auxiliares de servicios menores con licencia médica prolongada.

3.-Respecto del Servicios de Buses, actualmente el servicio de traslado está a cargo de la empresa Transportes MENFER, son 3 buses los cuales hacen los siguientes recorridos:

- Traslado de Estudiantes N°1  
Inicio de Recorrido 06:30  
  
Metro Las Rejas  
Metro Ecuador  
Metro Padre Hurtado  
Toro Mazotte  
Exposición  
Lisperguer  
Arica  
Ruíz Tagle  
General Velásquez  
Santa Teresa (establecimiento Unión Latino Americana)  
Padre Vicente Irarrázaval  
Pingüinos (establecimiento Humberto Valenzuela)  
Juana Weber  
Luis Infante Cerda  
Coyhaique (establecimiento Estado Palestina)  
Las Rejas Sur  
Chacao (establecimiento Ramón del Río)  
Tránsit (establecimiento Carlos Condell)  
Purísima (establecimiento Arturo Alessandri y Liceo Estación Central)
- Traslado de Estudiantes N°2  
Inicio de Recorrido 06:30  
Alameda  
Toro Mazotte  
Coronel Souper  
General Velásquez  
Pingüinos (establecimiento Humberto Valenzuela)  
Padre Vicente Irarrázaval  
Luis Cruz Martínez (establecimiento República de Austria)  
Diagonal Santiago  
Calle 2  
Coyhaique (establecimiento Estado de Palestina)  
Las Rejas  
Luis Infante Cerda (establecimiento República de Francia)  
Palena  
Coyhaique (establecimiento Carolina Vergara)  
San José  
Río Quetro  
Las Rejas (Ramón del Río)

Los Gladiolos  
Tránsit  
Sargento Rojas  
Ranger  
Tinta (establecimiento Carlos Condell de la Haza)  
Purísima (establecimientos Liceo Estación Central y Arturo Alessandri Palma).

- Traslado de Estudiantes N°3  
Inicio de Recorrido 06:30

Avenida Las Torres  
Avenida Gladys Marín  
Curacaví  
Las Parcelas  
José Cendis  
Luis Infante Cerda (establecimiento República de Francia)  
Palena  
Coyhaique (establecimientos Estado de Palestina y Carolina Vergara)  
La Cañada (establecimiento República de Austria)  
Pingüinos  
Padre Vicente Irrarrázaval (establecimiento Humberto Valenzuela)  
Santa Teresa (establecimiento Unión Latinoamericana)  
5 de abril (establecimiento Feliú Cruz)  
Las Magnolias  
Los Gladiolos (establecimiento Carlos Condell)  
Titán  
Tránsit  
Purísima (establecimientos Arturo Alessandri y Liceo Estación Central)

## **9.1 GESTIÓN SALUD**

### **1. APOYO A CESFAM**

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2 que se habría iniciado el 31 de diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan en China, la información oficial emanada de los organismos internacionales de salud reportaba la importación en al menos cuatro países (Japón, Tailandia, Corea del Sur y EEUU), sumado a que China continuaba aumentando el número de notificaciones de casos sospechosos. “La investigación inicial orienta a una fuente de origen animal y la OPS/OMS alienta a los Estados Miembros a fortalecer las actividades de vigilancia para detectar pacientes con infección respiratoria aguda grave (IRAG). Así, los profesionales de la salud debían estar informados acerca de la posibilidad de aparición de una infección causada por este virus y las acciones a implementar en caso de una persona sospechosa.”

El Ministerio de Salud Chileno, en el ámbito de Salud Pública ha definido tres ejes de acción para enfrentar preliminarmente este evento:

#### 1. Vigilancia Epidemiológica



## 2. Aspectos de Laboratorio

### 3. Prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS)

Ya en el marco de buscar mejoras sustanciales para la población, es que diversos países y laboratorios generaron vacunas que permitían disminuir los riesgos de hospitalización y muerte. En este escenario, quien asume el rol protagónico del proceso de inmunización a la población son los centros de salud de Atención Primaria, y si bien, nuestro municipio no cuenta con centros directos de administración, es quién ha generado un apoyo sustancial para el proceso de inmunización comunal, creando estrategias y coordinaciones en conjunto con el Servicio de Salud Metropolitano Central (en adelante SSMC).

La estrategia de apoyo a los Centros de Salud Familiar, ha ido en tres líneas de acción, que han implicado la compra de insumos y materiales:

- Apoyo con la coordinación de espacios físicos para cada CESFAM de la comuna, que en total suman 3: CESFAM Padre Vicente Irrarrázaval, CESFAM Las Mercedes y CESFAM Chuchunco.
- Apoyo a Vacunatorio Móvil que funciona de lunes a domingo.
- Traslado de funcionarios para toma de PCR y puntos de vacuna.

Cabe destacar, que, en términos generales, hemos inmunizado en los 3 puntos de Vacunatorio un aproximado de 1200 personas diarias y en Vacunatorio Móvil, se inmunizan aproximadamente 250 personas diarias.

A la fecha, en nuestra comuna, se han inmunizado de un total de 207.096 como población objetivo un 76.1%, siendo la población de entre 3 y 5 años de edad y los mayores de 80 años de edad con menor cobertura de inmunización (60.2% y 65.5% respectivamente).<sup>3</sup>

Finalmente, se realiza un trabajo mancomunado con los Centros de Salud del Servicio Metropolitano Central en torno a seguridad y trabajo comunitario, ambas mesas instaladas el primer trimestre del año 2022 y con proyección de continuidad durante todo el año.

## 2. COSAM

COSAM desde la definición del MINSAL es “el nodo de atención ambulatoria especializada que resuelve las demandas de salud mental de las personas que habitan en un territorio específico. Estos centros entregan servicios de alta densidad tecnológica para garantizar resolutivez. La atención que brindan es de carácter temporal en la trayectoria de las personas en la red. Es un nodo de atención estratégico intercomunicador con la Atención Primaria y con puntos de atención de la Red Temática de Salud Mental y otras especialidades, de manera de asegurar la continuidad e integridad de la atención”.

Comprendiendo esta definición, comentamos que las prestaciones que se realizan en COSAM se convenian con el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC en adelante), así como también con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en 3 Programas:

- a) Programa de Prestaciones Institucionales (PPI)
- b) Programa de Apoyo a la Atención de Salud Mental (PAASAM)
- c) Programa Planes de tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol (SENDA)
- d)

### a) Programa de Prestaciones Institucionales PPI

<sup>3</sup> Ministerio de Salud, DEIS. Se encuentra en:

[https://informesdeis.minsal.cl/SASVisualAnalytics/?reportUri=%2Freports%2Freports%2F9037e283-1278-422c-84c4-16e42a7026c8&sectionIndex=0&sso\\_guest=true&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&sas-welcome=false](https://informesdeis.minsal.cl/SASVisualAnalytics/?reportUri=%2Freports%2Freports%2F9037e283-1278-422c-84c4-16e42a7026c8&sectionIndex=0&sso_guest=true&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&sas-welcome=false)

Este programa está en convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central y su funcionamiento es de enero a diciembre de cada año.

El objetivo general de este programa es “proveer a la población beneficiaria del sistema público de acciones contenidas en el Programa de Salud Mental, a través de la Red de Prestadores Acreditados, mejorando el acceso y la cobertura de las mismas”.

Objetivo Específico: “Ejecutar Prestaciones GES y No GES en atención en salud mental de nivel especializado”.

### Año 2021

Este año, se superaron las metas programadas en 346 prestaciones anuales, por lo que se cumplieron metas en:

- Tratamiento de depresión con psicosis, alto riesgo suicida
- Trastorno bipolar
- Depresión grave trastorno de ansiedad y de comportamiento
- Programas de rehabilitaciones Tipo I y II grupales
- Esquizofrenia y psicosis no orgánicas

### Año 2022

Prestaciones 2022: 1.570	Personas Atendidas 2022: 639
--------------------------	------------------------------

En esta podemos ver que se está trabajando en una planilla de seguimiento y control de las prestaciones a realizar, según las metas comprometidas con el SSMC.

### **b) Programa de Apoyo a la Atención de Salud Mental (PAASAM)**

Este programa funciona de febrero a enero del siguiente año, por lo que los antecedentes están de febrero de 2021 a enero 2022 y esta conveniado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).

El objetivo de este programa es “Entregar a sus usuarios, en centros de la red pública de salud, servicios y prestaciones de salud mental que promuevan la inclusión social y el acceso a la atención de salud mental en igualdad de oportunidades, mediante un modelo con enfoque comunitario y el diseño de estrategias que consideran:

- Las características y necesidades de la población objetivo (Personas en Situación de Calle).
- El fortalecimiento del trabajo intersectorial y en redes.

El compromiso de este programa es atender y mantener la atención de 50 usuarios/as activos bajo cuidados de salud mental.

### Año 2021

En tiempos de pandemia, los usuarios/as tenían que haber recibido un número igual o mayor a 2 prestaciones, lo que arrojó el siguiente cumplimiento:

Nombre del indicador	Resultado periodo	Meta	Cumple / No Cumple
Porcentaje de usuarios con un promedio mensual de atenciones realizadas, mayor o igual a 2 (estándar mínimo de atención)	48,53%	75%	No Cumple
Porcentaje de usuarios con diagnóstico de salud mental durante los primeros 3 meses de atención (estándar mínimo de atención)	94,12%	60%	Cumple
Cumplimiento de cobertura en el PAASAM.	50	68	Cumple

Ante esto, vemos que el Programa en el año 2021, no aprobó el cumplimiento mínimo requerido, que es mantener las atenciones de 50 personas y prestaciones mensuales iguales o superiores de 2 atenciones a cada uno de los usuarios/as ingresados/as.

### Año 2022

Para este año 2022, realizamos cambio de coordinación y a la fecha llevamos un cumplimiento superior al exigido, dando aproximadamente 2.5 prestaciones a cada persona ingresada al programa.

#### **c) SENDA “Programa Planes de tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol”.**

Este programa bianual esta conveniado entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y SENDA, con el fin de atender en modalidad Intensiva y Ambulatoria a las comunidades que *“presenten consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas y compromiso biopsicosocial de moderado a severo (especialmente con comorbilidad psiquiátrica o somática leve, sin actividad ocupacional y con soporte familiar)”*.

Ante esto, el programa tiene prestaciones específicas de SENDA, que son registradas en la plataforma SISTRAT, con quienes hay que trabajar en modalidad Intensiva (PAI), con 25 personas al mes, prestando 3 atenciones por semana y Básica (PAB), con atenciones 5 veces por semana para 22 personas.

Para el año 2021 se cumplió con lo exigido al convenio realizado y el año 2022 contamos con la siguiente estadística:

Programa basico		Meta 22 Mensuales		Año 2022
Enero	Febrero	Marzo		
22	22	22		

Programa Intensivo		Meta 22 Mensuales		Año 2022
Enero	Febrero	Marzo		
25	25	25		

### **DESAFÍOS PARA SALUD 2022**

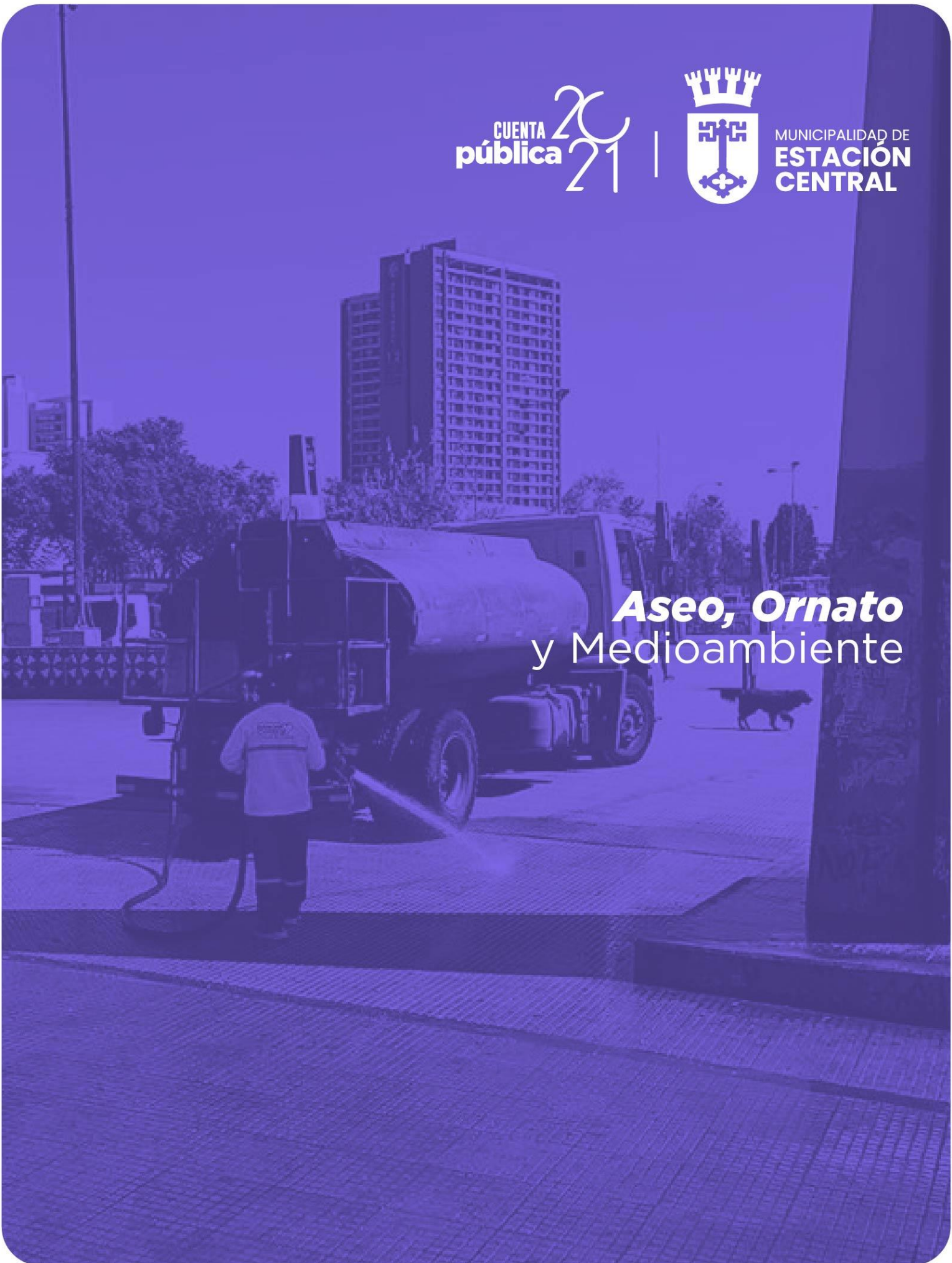
1. Disminuir la brecha existente en Atención Primaria de Salud existente en la comuna, garantizando a las/os vecinos/as de la comuna, una atención integral y de calidad.
2. Mejorar la calidad y resolutiveidad de la atención a vecinos y vecinas de la comuna de Estación Central.
3. Disminuir los factores de riesgo que determinan la incidencia de enfermedades en la comunidad a través de la promoción y prevención en salud.

CUENTA **pública** 2021



MUNICIPALIDAD DE  
**ESTACIÓN  
CENTRAL**

## ***Aseo, Ornato y Medioambiente***



## **10.- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO**

### **INTRODUCCIÓN**

La Dirección de Aseo y Ornato es una unidad municipal operativa cuya gestión está orientada a la satisfacción de necesidades de la comunidad en el ámbito de aseo público, mantención de áreas verdes y arboladura urbana.

Por razones de estructura, dotación de personal y costos, ha externalizado los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios (RSD), Recolección y Limpieza de Ferias Libres (RFL), Retiro de Residuos Voluminosos (RSV) y Barrido de Cunetas (BMC); mientras que en el área de Ornato, se ha desarrollado un proyecto de costo municipal de mantención del 100% de áreas verdes existentes en la comuna.

Por esta razón, la Dirección es administrada en cuatro áreas transversales, regulada por el Reglamento N° 70 (Depto. De Gestión Externa, Depto. De Acción Medioambiental, Depto. De Administración e Inspección y Depto. De Planificación y Control Interno):

- Área Técnica: Incluye a todo el personal que administra y fiscaliza los contratos con empresas externas.
- Área Operativa: Incluye a todo el personal que desarrolla trabajos directamente en el territorio comunal.
- Área Administrativa: Incluye al personal que realiza tareas y trabajos de apoyo a la gestión de terreno y atención de público, solicitudes y reclamos.

### **RECURSOS 2021**

El cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), ha permitido mejorar sustancialmente la atención y el período de trámite y solución de los requerimientos planteados por los vecinos, manteniendo a la Dirección de Aseo y Ornato como una de las principales unidades de gestión en la comunidad.

Actualmente la Dirección de Aseo y Ornato cuenta con los siguientes recursos para su gestión diaria en la comunidad:

#### **Recursos Mecánicos:**

La disponibilidad de recursos mecánicos al 30.12.2021 es de:

02 camión ampli-roll 14 m3	Municipal. (año 2006 y 2013)
01 camión aljibe 12.000 lts.	Municipal. (año 2006)
01 camión capacho	Municipal (año 2019)
01 camión plano c/ barandas	Municipal (año 2019)
01 camión ¾ con barandas	Municipal. (año 2019)
01 minicargador con pala de 0,5m3	Municipal. (año 2007)

#### **Recursos Humanos:**

La Dirección de Aseo y Ornato cuenta con personal distribuido en tres áreas: Administrativa, Gestión y Fiscalización, con un total de 54 funcionarios.

Las cifras indicadas incluyen 6 casos vigentes a esa fecha y que se acogieron a retiro voluntario a más tardar en marzo de 2022.

Programa especial de mantención municipal de áreas verdes con un total de 64 trabajadores distribuidos en:

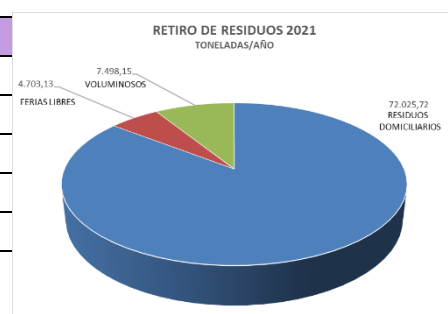
- 04 Capataces
- 04 Cortadores
- 04 Apoyo
- 52 Jardineros

## GESTIÓN EN LA COMUNIDAD

### 1.- SERVICIOS DE ASEO:

La producción de residuos sólidos en la comuna aumentó en un 15,4% respecto del total transportado en igual período del año 2020. Contribuye a esta cifra, la permanencia de la población en los domicilios producto de la pandemia y el aumento desproporcionado del comercio informal, que se instala en las calles y se agrega a las ferias libres, llegando a un total de **84.227 ton.**, depositadas en relleno sanitario, con un promedio mensual de 7.019 ton.

Concepto	Total anual (ton.)	Variación (%)	Promedio mes (ton./mes)
Total transportado	84.227,00	+ 12,15	7.018,92
Residuos domiciliarios	72.025,72	+ 15,19	6.002,14
Ferias libres	4.703,13	+ 2,22	391,93
Escombros y otros	7.498,15	- 10,78	1.192,35



#### ENTREGA DE CONTENEDORES

La Dirección de Aseo y Ornato entregó contenedores de residuos domiciliarios en sector de Villa Canadá, Villa Las Rejas y Villa Japón.

### 1.1.- Empresa de servicios:

Producto de una licitación pública, a contar del 01 de noviembre de 2017, la empresa DIMENSION S.A. es la encargada de realizar el servicio de aseo de la comuna, recolectando la basura domiciliar y desechos en la vía pública, situación altamente reclamada por los vecinos.

El valor mensual del contrato suscrito para el Año 2021 fue de: \$ 223.865.304.- mensual (IVA ncl.).

### 1.2.- Retiro de voluminosos de la vía pública:

Esta tarea considera el retiro sistemático de acumulaciones de escombros y desechos urbanos en la vía pública depositados por vecinos y que constituyen “puntos de acopio temporal” mal llamados microbasurales en el territorio comunal, además de aquellos desechos que se retiran con pago de derechos municipales provenientes de propiedades particulares.

Es importante destacar que la acción conjunta de camiones municipales y servicios externos han podido reducir, con gran dificultad, el número de puntos de acopio en el territorio, dado que es la misma comunidad la que los mantiene, dejando sus desechos en horarios de difícil fiscalización y requiriendo apoyo municipal para su retiro.

El volumen transportado a relleno es de 625 ton/mes, equivalente a 5 o 6 camionadas de desechos y escombros por día (valor promedio). De este valor se debe considerar que un 19% correspondió a situaciones especiales como: transporte de ramas producto de emergencias en arboladura urbana; casos especiales como los escombros derivados de programas sociales de autoconstrucción de viviendas; desechos provenientes de incendios de viviendas; y otros que han pagado los respectivos derechos de retiro. El 81% restante corresponde al levante de desechos dejados por la comunidad en la vía pública o espacios abiertos y que el municipio retira diariamente como forma de mantener espacios limpios a los vecinos. Estas 625 ton/mes es una cifra menor en comparación con el año 2020, con una reducción de un 9,73%.



#### LIMPIEZA EN BNUP

Los esfuerzos de la actual administración estuvieron enfocados en recuperar espacios de uso público, haciendo un llamado a los vecinos y vecinas a mantener limpia la comuna.

### 2.- LABORES INSPECTIVAS:

El trabajo ejecutado en terreno ha cubierto diferentes necesidades de la unidad, como la difusión de normativas relacionadas con el Aseo y Ornato; la inspección de cumplimiento de deberes por parte de los contribuyentes, asignados por la legislación vigente, además de la atención de denuncias y solicitudes de los vecinos. Existe plena conciencia que esta labor podría mejorarse sustancialmente si se dispusiera de mayor cantidad de personal calificado y asignado para esta tarea.

La gestión durante el año 2021, de la Unidad de Inspección de la Dirección de Aseo y Ornato, puede mostrar los siguientes resultados:

- Entrega de 421 informativos en las sectores que presentaron conflicto con la disposición de residuos domiciliarios con carta del Sr. Alcalde casa a casa, invitando a los vecinos a cooperar con el aseo de calles y pasajes, con indicaciones de las Ordenanzas N°35 de Aseo y N° 23 de Jardines.

Cabe señalar que esta acción aumentó en un 68% debido a la disminución de restricciones sanitarias del Ministerio de Salud y las restricciones que se imponen como prevención de contagio de Coronavirus-19

- Un total de 561 denuncios a Juzgado de Policía Local por infracciones a las Ordenanzas N° 33 y N°23 de Aseo y Jardines respectivamente, además de apoyo a Inspección General con denuncios por ley de tránsito, con un ingreso estimado de \$45.585.177.- lo que representa un aumento de 113% pese a las restricciones de servicio derivado de la pandemia.

- la cubicación para pago de derechos por retiro de escombros domiciliarios fue 9.021 m<sup>3</sup> de desechos y materiales varios, lo que significa un ingreso aproximado de \$40.703.251.-, cifra que implica un aumento de un 81,2% respecto del año 2020. Debe considerarse que como efecto de la suspensión de restricciones derivadas del Covid-19, la comunidad volvió a concretar proyectos que generan escombros y desechos dentro de los domicilios lo que hizo aumentar notoriamente las solicitudes de retiro de escombros particulares a partir del mes de abril.

ACCIONES DE INSPECCION Y FISCALIZACION AÑO 2021				
ACCION		2021	2020	VARIACION
INFRACCIONES ORDENANZAS N°35 Y N°23	CANTIDAD	561	279	101%
	VALOR \$	45.585.177.-	21.335.776.-	113%
CUBICACIONES	CANTIDAD	2.180	1.173	85%
	m3	9,021	4.404	104%
	VALOR \$	40.703.251.-	22.460.400.-	81%
NOTIFICACIONES EMPRESAS	ORD. N°23 Art. 4 letra b)	62	20	210%
DIFUSION ORDENANZAS	ORD. N° 35 de ASEO	421	250	68%

### 3.- SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADURA URBANA.

#### 3.1.- Mantención de áreas verdes de la comuna

Durante 2021, 450.279 m<sup>2</sup> (64%) de áreas verdes de la comuna se mantuvieron con un contrato de concesión con la empresa "Hidrosym Spa" cumpliendo con su cuarto y último año de servicio para el municipio; el resto (232.800 m<sup>2</sup>) son mantenidas por el municipio con la finalidad de disminuir costos de operación y otorgar trabajo a vecinos de la comuna.

El contrato vigente para mantención tuvo las siguientes características:

Empresa adjudicada: Hidrosym Spa.  
 Duración del contrato: hasta el 31 de enero 2022.  
 Fecha de inicio: 01.02.2021  
 Fecha de término: 31.01.2022  
 Superficie a mantener: inicial 413.185 m<sup>2</sup>; al 31.12.2021. **450.279 m<sup>2</sup>.**  
 Valor inicial: \$146.277.825.- al 31.12.2021: **\$ 146.277.820.-**



El proyecto de mantención municipal se ha fortalecido con la experiencia adquirida como servicio a la comuna, otorgando trabajo a nuestros vecinos en el cuidado de plazas y jardines comunales, asegurando la dotación de personal a cargo de mantención de las áreas verdes, enrolando a un promedio de 70 personas durante el año.

Durante el año, se intervinieron un total de 37 áreas verdes y jardines en la comuna, reparando escaños, juegos infantiles, máquinas de ejercicios, y mejorando los espacios verdes y arboladura, en forma conjunta con la comunidad organizada. Debe tenerse en cuenta que las restricciones de seguridad por la pandemia suspendieron durante los primeros 6 meses las actividades en terreno de este tipo.



**PODAS**

El plan de podas estuvo principalmente enfocado en la seguridad de los transeúntes, tendido eléctrico y techumbres de los hogares de la comuna.

**3.2.- Programa de mantención de arboladura urbana 2021**

El Programa de mantención de arboladura urbana, más conocido como programa de poda, cambió su operatividad debido a que la comunidad requiere de intervenciones a los largo del año por diferentes razones, especialmente de seguridad, lo que hace poco recomendable intervenir los árboles nuevamente durante la época tradicional de poda (mayo-agosto), por esta razón se trabajó en función de ejemplares clasificados por la comunidad, solicitados directamente al municipio, y con factibilidad técnica para su intervención durante todo el año.

Este cambio en el proceso, permitió apreciar que la comunidad aumenta de forma importante las solicitudes de poda de árboles, en el período comprendido entre mayo y agosto de cada año, debido a una práctica arraigada en el tiempo, y no por necesidad de los árboles, por lo que la intervención estacional disminuyó en forma drástica, permitiendo que los árboles desarrollen su ciclo en forma natural.

Debido a la pandemia y a las restricciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, el personal de esta Unidad debió reducir el trabajo en terreno, por lo que, durante el período comprendido entre abril y julio, sólo se atendió casos de emergencia y árboles con evidente peligro para terceros, lo que disminuyó la mantención habitual durante ese período del año.

El municipio intervino, sólo en casos meritorios, realizando los siguientes tipos de trabajo:

- Despeje de luminarias y cámaras de vigilancia: Se realiza para dar paso a luz artificial proporcionada por las luminarias peatonales, o permitir la visión de las cámaras de vigilancia.
- Despeje de señaléticas: Poda orientada a despejar las señales de tránsito que se encuentran tapadas y no permiten su lectura clara.
- Levantamiento de follaje: Intervención que nos permite dejar un espacio apropiado, para el libre tránsito de los peatones por las aceras.

- Tala de árboles secos: Corte de todos los árboles secos.
- Eliminación de retoños: Corte de todos los renuevos que emergen desde la base de troncos.
- Rebaje de árboles: Intervención para rebajar árboles disminuyendo riesgo de caída o accidentes en las redes eléctricas u otras de carácter aéreo.

Al final de la temporada se puede apreciar que el trabajo en terreno disminuyó respecto del año 2020, explicándose como un efecto de la pandemia, que cambió las prioridades de la comunidad en lo particular. Por lo mismo deberá tenerse en cuenta esta situación para resolver y programar debidamente la intervención para la temporada 2022.

La cantidad de árboles intervenidos fue de 1.407 ejemplares; la cifra total es menor al año 2020 en un 6,8%, pero debe tenerse en cuenta que por la pandemia no se realizó la “mantención de árboles ornamentales”, dejando como consecuencia, una recuperación importante en los ejemplares existentes y disminuyendo una de las causales de un deterioro continuo.

De todos modos, se mantendrá informada a la comunidad sobre los aspectos técnico de las especies arborícolas, desde su estado de salud fitosanitaria hasta su manejo arquitectónico, permitiendo así tener arboles con buen desarrollo y en concordancia con un espacio comunitario agradable.

### 3.3.- Servicio de atención a la comunidad.

#### - Tala de árboles

La unidad a diario presta el servicio de tala de árboles que causan problemas de levantamiento de vereda, árboles chocados o cualquier imprevisto que se pueda causar un daño a la comunidad por lo cual nuestro equipo de tala realiza el corte, trozado y retiro de árboles cuando la situación lo requiera.

Durante el periodo 2021, se realizaron 310 trabajos derivados de solicitudes o detecciones en terreno por personal de la unidad responsable.

#### - Mantención de arboladura

Situaciones particulares de algunos ejemplares generan solicitudes para podar o rebajar árboles a lo largo del año, tarea atendida y desarrollada por la unidad correspondiente en la medida que exista una razón fundamentada y factibilidad técnica de ejecución.

Durante el 2021 se ejecutó un total de 1070 intervenciones, rechazándose además, un número de 46 solicitudes por razones técnicas.

#### - Emergencias

Generalmente, derivado de situaciones climáticas imprevistas, ocurren caídas de árboles en la vía pública que ocasionan molestias a los vecinos en cuanto a obstrucción de vías de circulación, tanto peatonal como vehicular.

Este año 2021, hubo un total de 27 eventos, en que se debió intervenir en forma urgente por caída de árboles o desganches, derivado de mal estado del ejemplar, afectación de propiedad privada (rejas o vehículos), y aquellos que se vieron afectados por accidentes de tránsito. Conviene indicar que esta cifra es un 33,7% menor que el año 2020, principalmente por episodios de gran intensidad de precipitaciones en febrero y mayo, y por “stress térmico” provocado por las altas temperaturas a inicio de año y durante los últimos tres meses del 2021. La cifra general, permite concluir que ha habido un mejor control sobre el estado de la arboladura, pudiendo resistir mejor los episodios de tormenta en los meses de invierno.

SOLICITUDES V/S ACCIONES EN ARBOLADURA URBANA				
GESTION		CASOS 2021	CASOS 2020	COMPARADO
SOLICITUDES	RECIBIDAS	1048	1.511	-30,64
ACCIONES DERIVADAS	TALAS	310	153	102,61
	INTERVENCIONES	1070	1.342	-20,27
	RECHAZO	46	96	-52,08
EMERGENCIA	CASOS	27	80	-66,25
MANTENCION	PODA 2021	no hubo	no hubo	--

#### 4.- MEDIOAMBIENTE

A partir del cambio de gestión municipal, se promueve el funcionamiento de la Unidad de Medioambiente, que tiene por objeto institucionalizar la gestión ambiental local y el desarrollo de planes y proyectos establecidos por el Ministerio correspondiente.

##### 4.1.- Educación Ambiental:

En el marco del programa de educación ambiental, se generó la “Red de Escuelas Sustentable”, la cual, tiene por objetivo mejorar la gestión ambiental dentro de los establecimientos municipales, conformada actualmente por 5 escuelas de educación básicas dependientes de la Dirección de Educación Municipal de Estación Central.

Además, se realiza una capacitación con los y las docentes asociadas a las escuelas pertenecientes a la Red de Escuelas. Todo este trabajo se realizó en coordinación con la Dirección de Educación Municipal, esperando llegar a 9 escuelas en 2022.

##### 4.2.- Festival de Medio Ambiente Estación Central – FEMEST

Se realiza el primer Festival de Medio Ambiente Comunal, donde participan diversos actores relacionado con el medio ambiente, como lo son las ONGs, empresas asociadas a la comuna y otras entidades sin fin de lucro. Este trabajo se realizó en coordinación la Corporación de Cultura y con la Dirección de Desarrollo Comunitario.



**FERIA MEDIOAMBIENTAL FEMEST 2021 (noviembre)**

1er Festival Ambiental de la comuna, durante la actividad se inauguró un punto limpio para Villa Francia y contó con actividades de teatro, música en vivo y talleres para toda la familia.

### 4.3.- Reciclaje de la comuna

Mediante la licitación de los puntos limpios, la empresa REMBRE realizó actividades de educación ambiental, además en el cumplimiento de su principal función entregan los siguientes datos estadísticos respecto al reciclaje comunal.

Cantidad reciclada por Punto Limpio:

- Los Maitenes: 73.356 Kg
- Población Santiago: 13.143 Kg

Se debe considerar, que lo reciclado mediante lo establecido por Cristalerías Toro, en relación al reciclaje de vidrio, corresponde a 144.735 kg, más lo reciclado por REMBRE 35.721 kg, dando un total 180.456 kg.

Habiendo una sumatoria total de material reciclado durante el año corresponde a 231.236 Kg.

Lo que se distribuye de la siguiente forma:

Material Reciclable	2020	2021	Diferencia %
Cartones	15.057	22.621	33,44%
Papeles	8.219	10.726	23,37%
Plásticos	10.056	13.544	25,75%
Metales	2.383	3.141	24,13%
Vidrio	15.220	35.721	57,39%
Tetra Pack	19	748	97,46%
Totales Puntos Limpios	50.954	86.501	41,09%
Vidrio Cris Toro	125000	144735	13,64%
Total Reciclaje	175.954	231.236	23,91%



#### PUNTO LIMPIO

Durante 2021 se inauguró el primero de los Puntos Verdes para reciclar en la comuna. Esta iniciativa del Departamento de Medioambiente y CVGreen pretende cambiar la forma en que hoy eliminamos la basura domiciliaria.

Gráfico 1. Proporción de Material Reciclado 2021

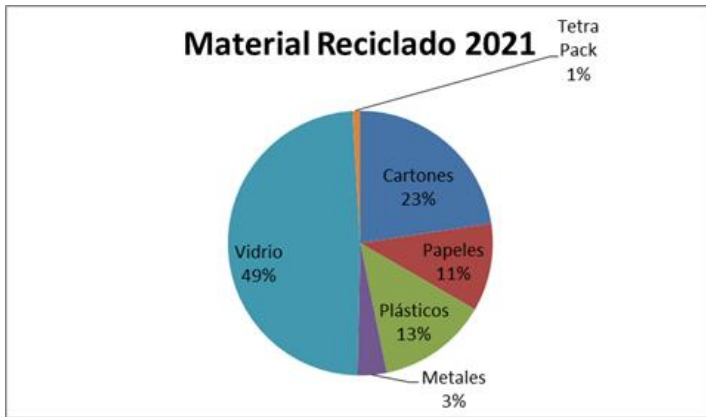


Gráfico 2. Cantidad (kg) de material reciclable en comparación 2020-2021



CUENTA PÚBLICA 2021



MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

# *Tránsito, Transporte y Juzgados de Policía Local*



## **11.- DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

A esta dirección, le corresponde la aplicación de las disposiciones sobre Tránsito y Transporte Público dentro de la jurisdicción comunal. Dentro de sus funciones está el otorgamiento y/o renovación de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación; el desarrollo de estudios y proyectos de ingeniería que van en directo beneficio de la comunidad, abarcando áreas relacionadas con la seguridad vial y peatonal. Asimismo fiscalizar el normal y eficiente funcionamiento de los diferentes terminales de buses emplazados en la comuna.

### **DEPARTAMENTO LICENCIAS DE CONDUCTOR**

#### **Acciones Realizadas**

Durante el año 2021 se ejecutaron las modificaciones y aplicación de la nueva normativa instruida por Conaset, actualización de la aplicación de exámenes teóricos y sistemas de atención.

#### **Escuelas de Conductores No Profesionales que operan en la comuna**

Durante el año 2021 la Dirección continúa recibiendo a los alumnos de algunas Escuelas de Conductores y algunas empresas privadas para la obtención de Licencias de Conducir, éstas son las siguientes:

Escuela de Conductores Alcalá

Escuela de Conductores CR

Escuela de Conductores Sarai

Escuela de Conductores Pacific Car

Escuela de Conductores Viggo's

Escuela de Conductores Casanova

#### **Gestión Financiera**

El siguiente cuadro muestra que entre el 2 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, se otorgaron un total de 7.865 licencias con un promedio de 655,4 licencias por mes.

<b>AÑO 2021</b>	
Nº DE LICENCIAS	7.528.-
INGRESOS	\$238.566.571.-

### **DEPARTAMENTO PERMISOS DE CIRCULACIÓN**

El Departamento Permisos de Circulación ha generado variadas alternativas que tenían por objetivo optimizar la atención de los contribuyentes que deben cumplir con el pago del impuesto para la obtención de su permiso de circulación y otros trámites relacionados con los vehículos motorizados en general.

Los resultados del periodo enero a diciembre del año 2021, se muestran, en el siguiente cuadro:

<b>AÑO 2021</b>	
Nº DE PERMISOS	42.683
RECAUDACIÓN	3.305.980.042

Relevancia reviste el considerar el parque automotriz registrado en la comuna, según permisos otorgados al 31/12/2021 el cual alcanza a total de 34.383 vehículos, entre automóviles, buses, camiones y otras categorías.

## DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN VIAL

El Departamento de Planificación, Desarrollo y Gestión Vial, está conformado por las secciones de:

- Ingeniería y Estudios
- Permisos de Tránsito
- Transporte Público e Interurbano

### Sección Ingeniería y Estudios

Es importante señalar que este es uno de los Dptos., más demandados por la comunidad, ya que son numerosas las solicitudes de los vecinos respecto a implementos de seguridad vial para mejorar la respuesta a los requerimientos de los vecinos y aprovechar de mejor manera los tiempos y los recursos, la comuna se encuentra subdividida en 10 sectores.

Demarcación en M2

Meses	Pintura Blanca	Pintura Amarilla
Enero	725.80	223.40
Febrero	1784.25	1499.71
Marzo	64	128
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	4.52	0
Octubre	340	96
Noviembre	30	97
Diciembre	144	49
subtotal	3.092	2.120
Total General	5.216	

Cabe señalar que además de los trabajos habituales de demarcación de tránsito, se demarcaron pasos peatonales signos y símbolos con su respectiva mantención, en un total de 25 colegios de la comuna entre municipalizados y subvencionados, logrando con ello mejorar sustancialmente la seguridad de la población escolar y usuarios en general.

Asimismo, y de acuerdo a requerimientos de los vecinos se implementaron diversos elementos que se mencionan a continuación:

Resaltos reductores de velocidad (Lomos de Toro)		
Meses	Caucho (*)	Asfálticos (**)
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	4	0



Mayo	3	0
Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Octubre	7	4
Noviembre	0	2
subtotal	14	6
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14</b>	<b>6</b>

(\*) Unidad de 0,90 mts. De longitud

(\*\*) Se considera una medida de 3,7 x 7 mts.

#### Vallas Peatonales

Noviembre	12.0 ml.
Diciembre	219.0 ml.
<b>Total</b>	<b>231.0 ml</b>

Señales Verticales	
Meses	Cantidad de Señales
Enero	24
Febrero	3
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	9
Octubre	5
Noviembre	7
Diciembre	11
Total General	64

Nota: considera señales reglamentarias; advertencia de peligro e Informativas.

#### Sección Transporte Público e Interurbano

##### Área de Fiscalización

Como en años anteriores se continuó la fiscalización del perímetro sujeto a restricción para los servicios de Taxis Básicos, los cuales no tienen parada establecida en las vías aledañas a los Terminales de Buses, quienes generan un carreteo inoficioso a la espera de pasajeros en torno a los rodoviaros, aumentando la congestión vehicular y a su vez entorpeciendo la operación de los buses en la entrada o salida de los recintos.

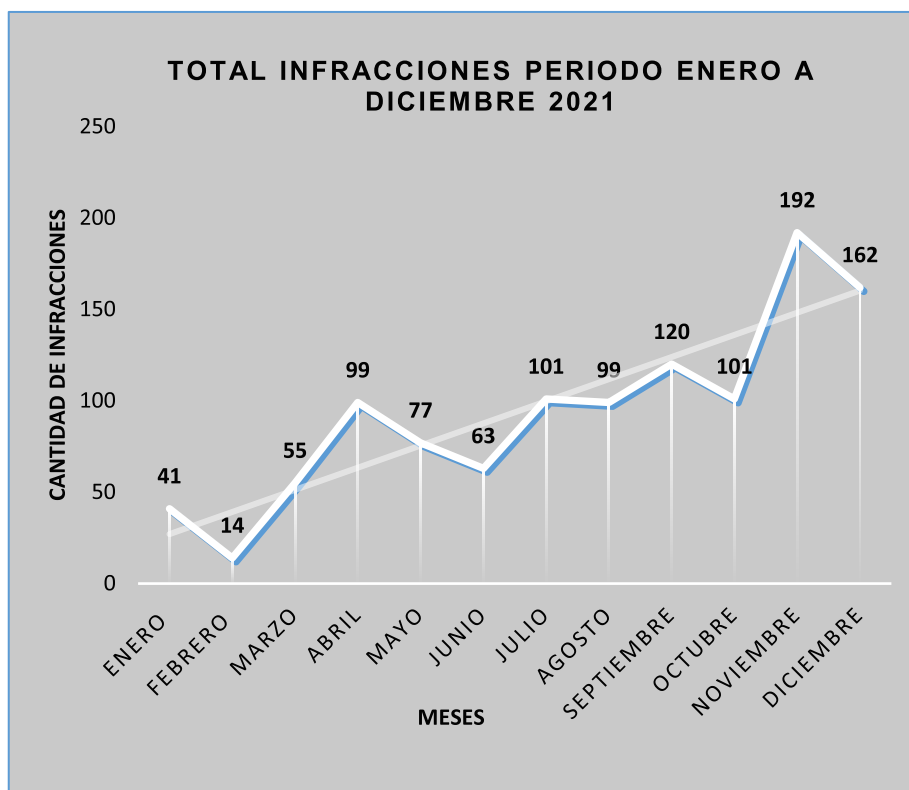
##### Fiscalización Terminal y Vía Pública

Durante el año 2021, no obstante, la situación de pandemia provocada por el Covid 19, se mantuvo la fiscalización producto de la implementación de planes en conjunto con el Ministerio de Transportes y Carabineros, donde se realizaron procedimientos de fiscalización, tratando de potenciar la cantidad de citaciones directas a los conductores por sobre las empadronadas.

### CUADRO RESUMEN

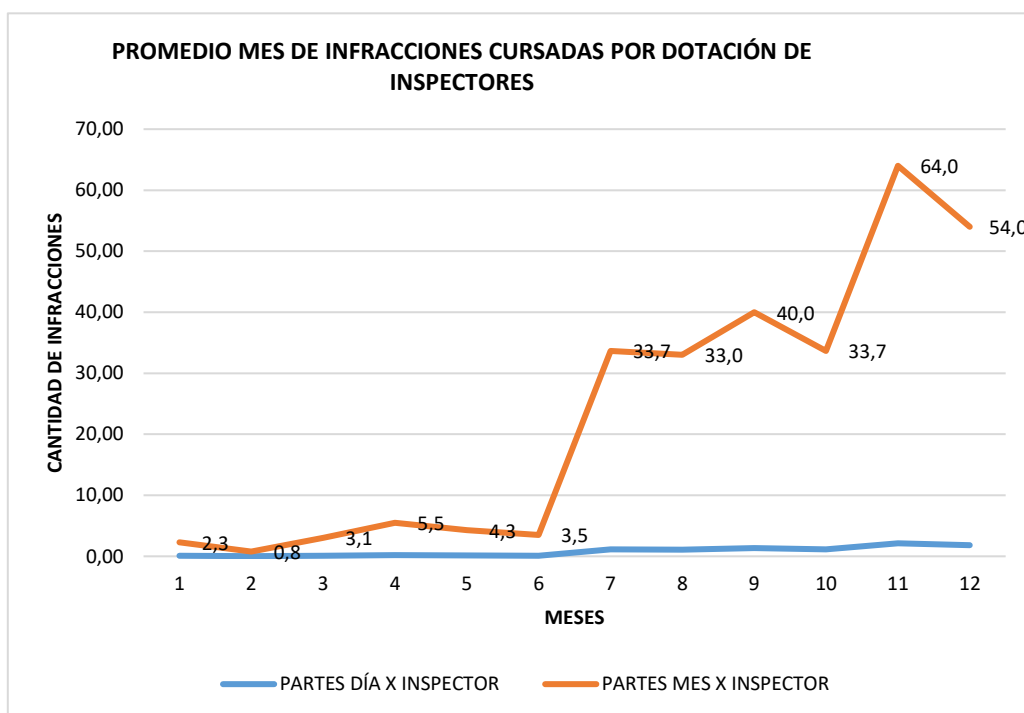
PERIODO ENERO AL DICIEMBRE DEL AÑO 2021

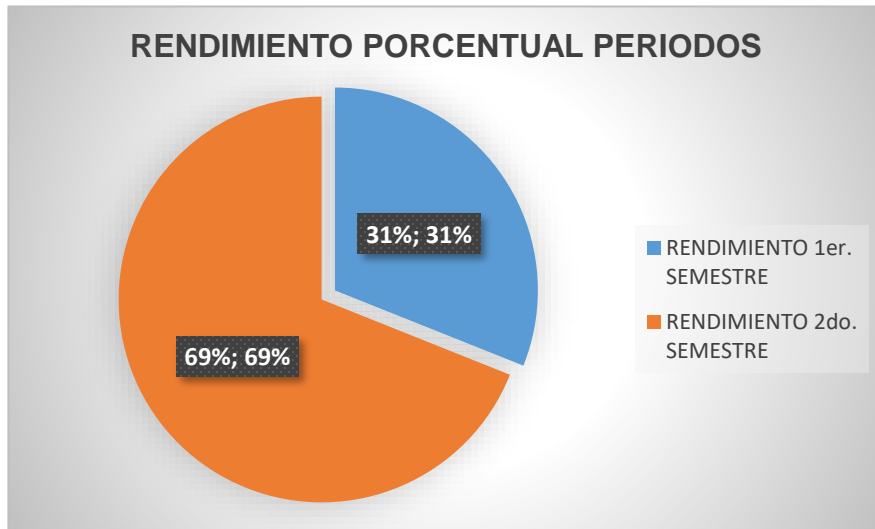
MESES	TOTAL INFRACCIONES/MES	PARTES DÍA X INSPECTOR	PARTES MES X INSPECTOR
ENERO	41	0.08	2.3
FEBRERO	14	0.03	0.8
MARZO	55	0.10	3.1
ABRIL	99	0.18	5.5
MAYO	77	0.14	4.3
JUNIO	63	0.12	3.5
JULIO	101	1.12	33.7
AGOSTO	99	1.10	33.0
SEPTIEMBRE	120	1.33	40.0
OCTUBRE	101	1.12	33.7
NOVIEMBRE	192	2.13	64.0
DICIEMBRE	162	1.80	54.0



CUADRO DETALLE INFRACCIONES CURSADAS POR PERIODOS SEMESTRALES AÑO 2021

PRIMER SEMESTRE AÑO 2021				
INSPECTORES	MES	INFRACCIONES	PARTES DÍA X INSPECTOR	PARTES MES X INSPECTOR
18	ENERO	41	0.08	2.3
18	FEBRERO	14	0.03	0.8
18	MARZO	55	0.10	3.1
18	ABRIL	99	0.18	5.5
18	MAYO	77	0.14	4.3
18	JUNIO	63	0.12	3.5
SUB TOTAL DE NOTIFICACIONES		349		
SEGUNDO SEMESTRE 2021				
INSPECTORES	MES	INFRACCIONES	PARTES DÍA X INSPECTOR	PARTES MES X INSPECTOR
3	JULIO	101	1.12	33.7
3	AGOSTO	99	1.10	33.0
3	SEPTIEMBRE	120	1.33	40.0
3	OCTUBRE	101	1.12	33.7
3	NOVIEMBRE	192	2.13	64.0
3	DICIEMBRE	162	1.80	54.0
SUB TOTAL DE NOTIFICACIONES		775		





1er. SEMESTRE	2do. SEMESTRE	TOTAL AL 16/12/2021
	775	1124

**SE DEMUESTRA MAYOR CONTROL SOBRE LA GESTIÓN A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE**

RENDIMIENTO 1er. SEMESTRE	RENDIMIENTO 2do. SEMESTRE
31%	69%

La valoración de los ingresos estimados por este concepto corresponde a los Juzgados de Policía Local de Estación Central, no obstante, lo anterior y considerando un promedio en los cobros establecidos por el tribunal, en el orden de 0.7 UTM/mes, nos da un ingreso anual de \$ 58.297.605, con un total de 1.124 infracciones cursadas, según se detalla a continuación :

TOTAL INFRACCIONES CURSADAS	VALOR PROMEDIO UTM/MES	TOTAL INGRESOS ESTIMADOS
1.124	\$ 52.005	\$ 58.297.605.-

**SECCION PERMISOS DE TRÁNSITO**

Esta sección realizó las siguientes gestiones:

- 1.- estacionamientos reservados otorgados, con sus respectivos derechos que pasan a incrementar las arcas municipales.**

Resumen Estacionamientos Reservados entre enero a diciembre del año 2021

Año 2021	Ingresos en \$
Ingreso recaudado por Estacionamientos Reservados	87.778.802

**JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL**

**a. PRIMER JUZGADO**

ESTADISTICA CAUSAS INGRESADAS desde el 04 de Enero al 31 de Diciembre del 2021:

1.- Total causas ingresadas	116.604
- Causas por daños en colisión y otros (actuarios)	1.608
- Denuncios simples de tránsito y otras materias	114.996
2.- Total causas falladas	105.130
3.- Total causa en estado de fallo	0
4.- Total causas en tramitación	11.474

Representa el 9,8% de total de ingresos

**DETALLE DE INGRESO POR CONCEPTO DE CAUSAS INGRESADAS (desde el 04 de Enero al 31 de Diciembre del 2021):**

**1.Ingreso por concepto de causas en general: \$641.160.029.-**

**2.Ingreso por concepto de causas TAG \$14.522.544.-**

**TOTAL: \$655.682.573.-**

b. **SEGUNDO JUZGADO**

ESTADISTICA CAUSAS INGRESADAS desde el 04 de enero al 31 de diciembre de 2021:

1.- Total causas ingresadas	113.580
• Causas por daños en colisión y otros (actuarios)	
• Denuncios simples de tránsito y otras materias	
2.- Total Causas Falladas	96.225
3.- Total causas en estado de fallo	0
4.- Total Causas en tramitación	17.355

\*representa el 15% del total de ingresos

RESUMEN DE CAUSAS AÑO 2021  
PERIODO ENERO - DICIEMBRE

SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL ESTACION CENTRAL

MES	INGRESOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS	INGRESOS TAG	SENTENCIAS TAG
ENERO	846	840	6485	6485
FEBRERO	806	802	7788	7788
MARZO	872	859	7917	7917
ABRIL	969	944	6039	6039
MAYO	1848	1758	7013	7013
JUNIO	2543	2488	7747	7747
JULIO	4500	4289	4172	4172
AGOSTO	4578	4568	4160	4160
SEPTIEMBRE	2535	2529	14737	12633
OCTUBRE	2031	2014	7262	3109
NOVIEMBRE	2547	2280	7182	2603
DICIEMBRE	3640	1590	5363	1598
<b>TOTAL</b>	<b>27715</b>	<b>24961</b>	<b>85865</b>	<b>71264</b>

Total general de Ingresos	<b>113580</b>
Total general de Sentencias Dictadas	<b>96225</b>
Sentencias Pendientes	<b>17355</b>

representa a un 15 % del total de ingresos

DETALLE DE INGRESO POR CONCEPTO DE CAUSAS INGRESADAS desde el 04 de enero al 31 de diciembre de 2021:

1.- Ingreso por concepto de causas en general:	\$715.532.769.-
2.- Ingreso por concepto de causas TAG:	\$21.112.043.-
<b>TOTAL:</b>	<b>\$736.644.812.-</b>

CUENTA PÚBLICA 2021



MUNICIPALIDAD DE  
**ESTACIÓN  
CENTRAL**

***Política de  
Recursos Humanos***

## **12.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

- I. El Departamento de Recursos Humanos se rige por Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y su Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO –, por lo que sus objetivos estratégicos están orientados a apoyar los lineamientos ahí definidos, buscando el desarrollo de todos los miembros de la familia municipal y fortaleciendo la carrera funcionaria, con parámetros de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación.
- II. Asimismo, la inclusión, integración y participación de los habitantes de la comuna, como esencia de la imagen objetivo comunal, supone una demanda de servicios sociales, organizacionales y territoriales, cuya respuesta municipal debe ser acorde a la cantidad, capacidad y competencias de sus funcionarios y funcionarias.
- III. Durante el año 2021, se ha continuado aplicando la Política de Recursos Humanos, fomentando el compromiso, identidad, integración y transversalidad en las actuaciones de los funcionarios, además de sustentar relaciones humanas armónicas, logrando así una adaptación adecuada a las diversas situaciones de contingencia vividas durante el presente año.
- IV. Con los medios disponibles a través de esta política, se ha logrado consolidar al municipio como una institución eficiente, lo que es muy valorado por la comunidad, quien aprecia el alto grado de compromiso de sus funcionarios. Con esto, se ha logrado el bienestar de toda la comunidad mediante la entrega de servicios de calidad.
- V. Debido a la crisis sanitaria COVID 19 que nos afecta, se autorizó realizar funciones mediante Trabajo a Distancia o Teletrabajo, como también a realizar turnos éticos. En este contexto, Contraloría General de la República manifestó tempranamente mediante Oficio N°3610, de fecha 17 de Marzo del 2020 que corresponde a los órganos de la Administración del Estado adoptar las medidas que el ordenamiento jurídico les confiere a fin de proteger la vida y salud de sus servidores, evitando la exposición innecesaria de estos a un eventual contagio; de resguardar la continuidad del servicio público y de procurar el bienestar general de la población.
- VI. Al mismo tiempo, el propio departamento de RRHH, dado el contexto sanitario y las correspondientes medidas e instrucciones emanadas desde los niveles central, regional y local, ha debido adecuarse a los nuevos requerimientos y necesidades administrativas del personal, lo cual se expresa en las siguientes medidas concretas:
  - a. Durante el primer semestre del año 2021 nuestro trabajo se realizó a través de medios electrónicos.
  - b. Asignación de tareas para la implementación de nuevos procedimientos, atendiendo urgencia, masividad y casuística de las condiciones de cada funcionario y funcionaria.
  - c. Adecuación, modificación o postergación de permisos administrativos y feriados legales.
  - d. Se desarrollaron las tareas pertinentes, sin dejar de cumplir con los derechos, beneficios y la atención de todos los funcionarios y funcionarias municipales.
- VII. Respecto al cumplimiento de instrucciones y lineamientos de las autoridades municipales, el departamento de RRHH ha sido requerido en las siguientes actividades:
  - a. Contrataciones y Nombramientos.
  - b. Destinaciones y otros.
  - c. Contratos a honorarios, Suma Alzada, Personas Naturales, Programas Comunitarios y de Recursos Externos.
  - d. Ley de Plantas Municipales.
  - e. Concursos Públicos (dos) para proveer vacantes en la planta municipal.



- f. Postulaciones Ley 20.305, Bono Post Laboral.
- g. Postulaciones y trámite de beneficiarios Ley 21.135, Retiro Voluntario para Funcionarios Municipales.
- h. Apoyo en Revisión de Encasillamiento del Personal Municipal Ley 20.922.
- i. Evaluaciones Personal Municipal.

- VIII. Debido a la pandemia, no se ha logrado capacitar de manera programada al personal de las diferentes áreas municipales, aunque se espera seguir fortaleciendo competencias en el marco de reformas y leyes, dado los cambios continuos en las diferentes materias que tienen relación con la labor municipal.
- IX. Uno de los principales objetivos es llegar a adelantarse a los cambios, previendo con la capacitación aptitudes y potencial de cada uno de los funcionarios en cada área municipal.
- X. Finalmente, se entrega a la comunidad, de manera periódica, toda información relevante y actualizada de las contrataciones del personal municipal, a través de la Transparencia Activa. Esta obligación se encuentra regulada por la Ley N°20.285 sobre “Acceso a la Información Pública”. Lo anterior, en cumplimiento a lo que es una política permanente del departamento de RRHH, la entrega actualizada y de forma accesible y comprensible para todo aquel que la requiera.

CUENTA **2021**  
pública



MUNICIPALIDAD DE  
**ESTACIÓN  
CENTRAL**

***Convenios con entidades  
públicas y privadas***

### 13.- CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

N°	Fecha	Materia
5	01/04/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de colaboración celebrado con la Fundación Amigos del Real Madrid.
21	01/08/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio transferencia de Recursos Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos para la Crianza 2020.
22	01/11/2021	Ratificase en todas sus partes la Resolución Exenta N°12828 de fecha 17.12.2020 Convenio transf. De recursos para ejecución de iniciativa modelo intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 y más edad 15° versión año 2020.
162	02/12/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento Omil para comuna categoría avanzada.
249	3/17/2021	Ratificase Convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito para ejecutar "Sistema Lazos".
250	3/17/2021	Ratificase convenio para el servicio de transporte y traslado profesionales Programa Calle.
277	3/24/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del Prog. Elige Vivir sin Drogas, año 2021 celebrado con Senda.
284	3/25/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio Plan Yo Confío en mi Escuela establecimientos Carlos Condell de la Haza, RFD 8521 y Pacto Andino RBD 9873 celebrado con Educación.
299	3/29/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de colaboración de transferencia de recursos del programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de prestaciones sociales celebrado con el Seremi de Desarrollo Social.
300	3/29/2021	Ratificase en todas sus partes la Resolución Exenta N° 2237 de la Intendencia, para la reparación y reemplazo de mobiliario público dañado.
310	04/01/2021	Ratificase en todas sus partes la Resolución Exenta N° 219, que aprueba modificación de proyecto Código RNSP-19REP-003, Red Nacional de Seguridad Pública año 2019 celebrado con la Subsecretaría Prevención del Delito.
326	04/07/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de prestación de acciones de apoyo celebrado con el Ministerio de Bienes Nacionales.
372	4/26/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de Colaboración Proyecto Término de Obras Inconclusas – Construcción Centro Cultural Estación Central celebrado con la Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas.
380	4/28/2021	Ratificase en todas sus partes el Acuerdo de Cooperación para la implementación, puesta en marcha y funcionamiento del Sistema de Teleprotección, Plan Calle Segura celebrado con la Subsecretaría de Prevención del Delito.
381	4/28/2021	Ratificase en todas sus partes la modificación de Convenio de transferencia de recursos para ejecutar el primer componente del Programa Cascos Históricas y Barrios Cívicos, año 2019 celebrado con la Subsecretaría de Prevención del Delito.
383	4/28/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos para financiar la contratación directa del Coordinador del Programa Barrios Comerciales protegidos año 2021, celebrado con la Subsecretaría de Prevención del Delito.
384	4/28/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos Subsistema de Seguridad y Oportunidades acompañamiento a la trayectoria programa eje municipal modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más edad celebrado con la Subsecretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
385	4/28/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos Subsistema de Seguridad y Oportunidades modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad programa de apoyo integral al adulto mayor Vínculos 15° versión celebrado con la Seremi Desarrollo Social.
400	4/29/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución, Programa 4 a 7 (DEM) celebrado con el Servicio Nacional de la Mujer.
404	4/29/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de pago N° 174.730.397 celebrado con Aguas Andinas S.A.
406	4/29/2021	Ratificase en todas sus partes el convenio de recursos para la ejecución del Programa Eje celebrado con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)

N°	Fecha	Materia
407	4/29/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral celebrado con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
410	4/30/2021	Ratificase en todas sus partes la Modificación de convenio de transferencia de recursos para ejecutar el 3er. Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, año 2019 celebrado con la Subsecretaría de Prevención del Delito.
435	05/07/2021	Ratificase en todas sus partes la modificación de Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Programa Atención Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres, dispositivo: Centros de Reeducción de Hombres celebrado con la Dirección de Sernam.
440	05/07/2021	Ratificase en todas sus partes la modificación de Convenio de transferencia de fondos y ejecución Programa Atención Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres, dispositivo: Centro de la Mujer celebrado con la Dirección Regional Metropolitana SERNAM.
441	05/07/2021	Ratificase en todas sus partes la Modificación de Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Programa Prevención en Violencia contra las Mujeres, dispositivo: Centros de Reeducción de Hombres celebrado con la Dirección Regional Metropolitana SERNAM
444	05/11/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de suscripción de facilidad de pago celebrado con Enel Distribución Chile S.A.
445	05/12/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de proyecto de equipamiento tecnológico para el establecimiento Liceo Bicentenario Guillermo Feliú Cruz A-71 celebrado con Dirección de Educación.
446	05/12/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de colaboración docente asistencial celebrado con la Universidad Mayor.
470	5/19/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos celebrado con la empresa Dimensión S.A.
472	5/19/2021	Ratificase en todas sus partes la modificación de Convenio de transferencia de fondos y ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar celebrado con el SERNAM.
473	5/19/2021	Ratificase en todas sus partes la modificación de Convenio de desempeño y transferencia de recursos en el marco del Programa Liceos Bicentenario de Excelencia año 2018, con foco en la educación media técnico profesional celebrado con el Ministerio de Educación.
474	5/20/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución programa atención, protección y reparación en violencia contra las mujeres, dispositivo: Centro de atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres celebrado con SERNAMEG
489	5/20/2021	Ratificase en todas sus partes para el Convenio programa planes de tratamiento para personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol celebrado con el Servicio de Salud Metropolitano Central.
493	5/20/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio Programa Habilidades para la Vida I 2021 celebrado con la Junaeb.
495	5/20/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio Programa Salud Oral 2021 celebrado con la Junaeb.
555	6/14/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de Cooperación celebrado con el Instituto Profesional Valle Central.
559	6/15/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de Colaboración celebrado con la Fundación Amigos del Real Madrid Chile.
582	6/17/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de Transferencia de recursos y asistencia técnica, Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio de Salud Metropolitano Central.
597	6/25/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio Programa Pavimentos Participativos celebrado con el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (Serviu)
599	6/25/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos para ejecutar el tercer componente del Programa Barrios Comerciales Protegidos año 2021, en dicha comuna celebrado con la Subsecretaría de Prevención del Delito.
600	6/25/2021	Promulgase el Acuerdo N°81 del Concejo Municipal, mediante el cual se acordó suscribir Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un valor de \$397.258.000.-(UF 13.401,06), descontados en 24 cuotas por un valor de UF 558,36
630	07/12/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio Programa de Prestaciones Institucionales – Salud Mental, año 2021 celebrado con el Servicio de Salud Metropolitano Central.

N°	Fecha	Materia
638	7/15/2021	Ratificase en todas sus partes la Resolución Exenta N°433 para ejecutar Programa Cascos Históricos Barrios Cívicos celebrado con la Subsecretaría de Prevención del Delito.
667	7/22/2021	Ratificase en todas la Resolución Exenta N°665 denominada Adquisición juegos infantiles comuna de Estación Central celebrado con el Gobierno Regional (GORE)
683	7/26/2021	Promulgase el Acuerdo N°93 del Concejo Municipal, mediante el cual se acordó aprobar la propuesta de Convenio de asociatividad, colaboración y cooperación mutua con la Municipalidad de Recoleta.
693	08/03/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de colaboración para la ejecución del convenio mandato para el Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada celebrada con la Subsecretaría de Transportes.
703	08/11/2021	Ratificase en todas sus partes la modificación de Convenio de transferencia de recursos para ejecutar el 1er. Componente del Programa cascos históricos y barrios cívicos, año 2019 celebrado con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
713	8/13/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de asociatividad, colaboración y cooperación mutua celebrada con la Municipalidad de Recoleta.
736	8/26/2021	Ratificase en todas sus partes el Decreto Exento N°1478 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de apoyo a la inclusión de la población vulnerable, año 2021 celebrado con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
742	8/30/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de aporte reembolsable especial en virtud de lo dispuso en la glosa 11 de la asignación 003, Item 04, subtítulo 32, prog. 03, capítulo 05, partida 05, de la Ley N°21.289 celebrado con la Subdere.
756	8/31/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio mandato celebrado con la Subsecretaría de Transportes.
766	09/06/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos para el desarrollo del Programa de apoyo a la Inclusión de la Población Inmigrante Vulnerable, año 2021 celebrado con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
783	09/10/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de desempeño en el marco del Fondo de apoyo a la Educación Pública para el año 2021 (FAEP) celebrado con la Dirección de Educación Pública.
804	9/27/2021	Promulgase el Acuerdo N°113 del Concejo Municipal, mediante el cual se acordó aprobar convenio de pago con Aguas Andinas por \$71.351.558.-
805	9/27/2021	Ratificase en todas sus partes los convenios N°188099808,188099670,188098482,188097278,188097272,188097271,188097269,188191093,188096138 y 188099812 celebrado con la Empresa Aguas Andinas
841	10/05/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de cooperación celebrado con la Corporación Nacional Forestal (CONAF)
842	10/05/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos para ejecutar el Tercer componente del Programa Red Nacional de Seguridad Pública año 2021 celebrado con la Subsecretaría de Prevención del Delito.
843	10/05/2021	Ratificase en todas sus partes la Resolución Exenta N° 1025 que aprueba término de convenio fase III del Programa de Recuperación de Barrios conjunto Alberto Risopatrón celebrado con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
871	10/12/2021	Ratificase en todas sus partes la Resolución Exenta N°2895 y convenio Proyecto "OPD Estación Central 24 horas" celebrado con el Sename.
890	10/25/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Fortalecimiento municipal Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, año 2021 celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
898	10/25/2021	Promulgase el Acuerdo N°128 del Concejo Municipal, mediante el cual se acordó aprobar Celebración de convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el Prog. Red Local de Apoyos y Cuidados en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.
903	10/26/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo "Fondo de intervenciones de apoyo al Desarrollo Social celebrado con la Seremi de Desarrollo Social".
927	10/27/2021	Ratificase en todas sus partes la Resolución Exenta N°1114 que Aprueba Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de Proyecto del Programa Modelo de Intervención de Personas en Situación de Calle celebrado con la Seremi de Desarrollo Social.
933	10/27/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano celebrado con SERVIU

N°	Fecha	Materia
934	10/27/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos de la Seremi Desarrollo Social, Subsistema de seguridades y Oportunidades “Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad, Programa Vínculos acompañamiento celebrado con la Seremi de Desarrollo Social”.
949	11/05/2021	Ratificase en todas sus partes la modificación de Convenio de transferencia de recursos para el sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales celebrado con la Seremi Desarrollo Social.
974	11/15/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos Sistema Nacional Cuidados Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC celebrado con la Seremi de Desarrollo Social.
990	11/17/2021	Ratificase en todas sus partes la modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución Programa Noche Digna, componente 1: programa en situación de calle año 2021 celebrado con la Seremi de Desarrollo Social.
1038	11/26/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de Recursos del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal Modelo intervención Usuarios de 65 años y más Programa Vínculos Eje 16º versión celebrado con Seremi Desarrollo Social.
1060	12/07/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio para financiar proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional “Escuela Básica Humberto Valenzuela García celebrado con la Dirección de Educación Pública”.
1061	12/09/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2021 celebrado con el Seremi Desarrollo Social
1128	12/23/2021	Ratificase en todas sus partes el Convenio de colaboración de instalación de Puntos Verdes y Reciclaje celebrado con la Empresa “CV Green Spa.”
1147	12/29/2021	Ratificase en todas sus partes la modificación de Convenio de implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios Población Zelada, celebrado con la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

CUENTA PÚBLICA 2021



MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

**Asesoría Jurídica y Consejo para la Transparencia**



**14.- RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL,  
REFERENTE A LA LETRA F DEL ART. 67 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

INFORME GESTION 2021				
Año	Mes	Título de la auditoría	Entidad que efectuó la auditoría	Materia
2021	Diciembre	INFORME FINAL 767-21 MUN DE ESTACIÓN CENTRAL - SOBRE AUDITORÍA Y EXAMEN DE CUENTAS A LOS CONTRATOS DE MANTENCIÓN, RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES-DICIEMBRE 2021	Contraloría General de la República	AUDITORÍA Y EXAMEN DE CUENTAS A LOS CONTRATOS DE MANTENCIÓN, RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES-DICIEMBRE 2021
2021	Abril	INFORME FINAL 171-2021 MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO INTERNACIONAL N 3564/OC-CH - ABRIL 2021	Contraloría General de la República	AUDITORÍA AL PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO INTERNACIONAL N 3564/OC-CH - ABRIL 2021
2021	Febrero	INFORME FINAL 687-2020 MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL -AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 Y GASTOS COVID 2020- FEBRERO 2021	Contraloría General de la República	AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 Y GASTOS COVID 2020- FEBRERO 2021
INFORME GESTION 2021				
Año	Mes	Título de la auditoría	Entidad que efectuó la auditoría	Materia
2021	Marzo	INFORMA RESULTADOS FINALES DE FISCALIZACION AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA TRANSPARENCIA ACTIVA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION	CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL TITULO IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, DE LOS TITULOS I, II Y III DE SU REGLAMENTO Y LA INSTRUCCIÓN GENERAL N°10 DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

**1. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS**

En el segundo semestre del año 2021, se tomó la determinación de que la Dirección de Asesoría Jurídica llevara adelante los procedimientos disciplinarios, realizando además, una recopilación de los sumarios administrativos e investigaciones sumarias instruidos durante el año 2021, llegando a la conclusión que, se han incoado un total de 24 procedimientos disciplinarios, de los cuales 15 consisten en Sumarios Administrativos y 9 a Investigaciones Sumarias

**Sumarios Administrativos se encuentran en diversas etapas:**

- 8 Sumarios en etapa acusatoria y de defensa;
- 5 Sumarios en etapa indagatoria;
- f- Sumarios en etapa resolutive

**Investigaciones Sumarias se encuentran en diversas etapas:**

- 6 Investigaciones en etapa acusatoria y de defensa;
- 2 Investigaciones en etapa indagatoria;
- f- Investigaciones en etapa resolutive

**2. PROPIEDADES MUNICIPALES.**

- I. El segundo semestre de 2021 se inició proceso de catastro de inmuebles que se encuentren bajo la propiedad de la municipalidad, para efectos de determinar el estado en el que se encuentran, y así, poder regularizar dichas propiedades y actualizar su información:

**Inmuebles en propiedad de la Municipalidad:**



	DIRECCIÓN
1	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4202
2	Av. Matucana N° 34-A
3	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4870 (Detrás de Titán)
4	Federico Hanssen N° 4199
5	Bernal del Mercado N° 50 (Actual Obispo Manuel Umaña)
6	Fundo Las Rejas Chuchunco Parc 16
7	Fundo Las Rejas Chuchunco Parc 16
8	Población Alessandri St 5 Mz R
9	Los Jazmines N° 6033
10	San José de Las Rosas N° 1035
11	San José de Las Rosas N° 1056
12	San José de Las Rosas N° 925
13	Av. Las Rejas Sur N° 1390
14	Chacra San José de Chuchunco LT 1
15	Curacaví N° 760
16	Temuco N° 1253
17	Parcelación Fundo Lo Errázuriz. Parcela 34 al 45 y 47
18	Guillermo Saavedra N° 5487
19	Aeropuerto N° 604 – Aeropuerto N° 730
20	Constantino N° 271
21	Av. 5 de Abril N° 4800
22	Embajador Quintana N° 5020
23	Av. 5 de Abril N° 4944
24	Unidad Vecinal N°5
25	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4558
26	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4552
27	Purísima N° 58
28	Coronel Godoy N° 555
29	Las Lilas N° 5810
30	Laitec N° 5850
31	Av. 5 de Abril N° 4710
32	Curacaví N° 808
33	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3920
34	Nicasio Retamales N° 31
35	Manuel Thompson N° 394 (actual Obispo Javier Vásquez)
36	General Amengual S/N
37	Hermanos Eyraud N° 1245 (actual Padre Vicente Irrázaval)
38	Hermanos Eyraud s/n (actual Padre Vicente Irrázaval)
39	La Unión N° 3485
40	La Unión N° 3485
41	La Unión N° 3485
42	Bernal del Mercado N° 1003 (Actual Obispo Manuel Umaña)
43	Covadonga y Av. 5 de Abril Lote N° 2
44	Bernal de Mercado N° 598 (Actual Obispo Manuel Umaña)
45	Lisperguer N° 1581 (actualmente Lisperguer N°3585)
46	Pasaje 7 con calle Colector con calle Hermanos Carrera con calle Diagonal
47	Av. Pedro Aguirre Cerda N° 3009
48	Luis Cruz Martínez N° 4431

	<b>DIRECCIÓN</b>
49	Coyhaique N° 6055 / Aulén N° 1345
50	Santa Teresa N° 1071
51	Coyhaique N° 6215 / Pasaje Huinay N° 1100
52	Chacao N° 1036
53	Los Pingüinos N° 4250
54	Tránsit N° 661
55	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3.410
56	Avenida Ecuador/Bernardo O'Higgins, Polígono 1,2, MZ 525
57	La Portada N° 5219. Población Villa Francia
58	Los Nardos N° 5880
59	Las Lilas N° 5807
60	Los Maitenes N° 5812
61	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3780
62	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3770
63	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3750 al 3754 y 3768 y calle Manuel Thompson N°3761 y 3743 al 3759
64	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3810 – 3896
65	Av. 5 de Abril N° 4577
66	Transit N° 485
67	Av. Aeropuerto N° 1041
68	Coyhaique N° 6225
69	Coronel Souper N° 4844
70	Las Parcelas N° 4640
71	Pasaje Huillinco N° 6042
72	Luis Infante Cerda N°5960-5962
73	Ruiz Tagle N° 81
74	Ruiz Tagle N° 87
75	Ruiz Tagle N° 91
76	Manuel Thompson N° 3831 (actual Obispo Javier Vásquez)
77	Manuel Thompson N° 3835 (actual Obispo Javier Vásquez)
78	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3806 al 3898
79	Manuel Thompson N° 3849 (actual Obispo Javier Vásquez)

	<b>COLEGIOS MUNICIPALES</b>
1	Av. 5 de Abril N° 4800
2	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4552
3	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4552
4	Purísima N° 58
5	Coronel Godoy N° 555
6	Las Lilas N° 5810
7	Laitec N° 5850
8	Av. 5 de Abril N° 4710
9	Luis Cruz Martínez N° 4431
10	Coyhaique N° 6055 / Aulén N° 1345
11	Santa Teresa N° 1071
12	Coyhaique N° 6215 / Pasaje Huinay N° 1100
13	Chacao N° 1036
14	Los Pingüinos N° 4250

15	Tránsit N° 661
----	----------------

JARDINES INFANTILES MUNICIPALES (JUNJI)	
1	Curacaví N° 808
2	Tránsit N° 485
3	Av. Aeropuerto N° 1041
4	Coyhaique N° 6225

#### g- INFORMES Y OFICIOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Durante el año 2021, desde la Dirección de Asesoría Jurídica se evacuaron 34 Oficios a la Contraloría General de la República, que dicen relación con las siguientes materias: Presentaciones de Informes dando respuesta a requerimientos, Peticiones, etc.

Asimismo, cabe destacar que, esta Dirección modificó el proceso interno de respuesta a la Contraloría General de la República, dotándolo de una mayor eficiencia y coordinación entre la municipalidad y el ente de control, permitiendo que la Dirección de Asesoría Jurídica responda directamente a la Contraloría mediante correo electrónico, lo que ha permitido disminuir los tiempos de respuesta hacia el Ente Contralor.

#### h- JUICIOS MUNICIPALES.

Durante el año 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica ha llevado la representación judicial de la Municipalidad de Estación Central en las siguientes instancias.

##### i- Corte Suprema.

6 causas han llegado a instancias de la excelentísima Corte Suprema, de las cuales 5 dicen relación con tramitación de Recurso de Casación en el Fondo y 1 de Recurso de Casación en la Forma y Fondo.

##### j- Corte de Apelaciones.

21 causas han llegado a instancias de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de las cuales 6 corresponden a Recursos de Apelación, 4 a Recursos de Protección, 5 a Recursos de Ilegalidad y 6 a Recursos de Reclamación.

##### k- Civiles.

La Dirección de Asesoría Jurídica llevó la representación judicial de la Municipalidad de Estación Central en 61 causas actualmente en curso ante los Tribunales Civiles de Santiago, de las cuales 17 corresponden a prescripción de derechos de aseo, 3 a prescripción de permiso de circulación, 30 a cobro de patentes, 1 a cobro de factura y 10 de lato conocimiento:

CAUSAS TRAMITADAS EN LOS JUZGADOS DE LETRAS EN LO CIVIL			
ROL	TRIBUNAL	PROCEDIMIENTO	MATERIA
C-8110-2020	15º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Prescripción derecho de aseo
C-4639-2019	19º Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción derecho de aseo
C-4388-2021	22º Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción derecho de aseo
C-26562-2019	23º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Prescripción derecho de aseo
C-33973-2019	23º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Prescripción derecho de aseo
C-13290-2020	23º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Prescripción derecho de aseo
C-16646-2020	27º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Prescripción derecho de aseo
C-15490-2019	27º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Prescripción derecho de aseo
C-6929-2021	8º Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción de derecho de aseo
C-8616-2021	15º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Prescripción de derecho de aseo

CAUSAS TRAMITADAS EN LOS JUZGADOS DE LETRAS EN LO CIVIL			
ROL	TRIBUNAL	PROCEDIMIENTO	MATERIA
C-8617-2021	15° Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Prescripción de derecho de aseó
C-9425-2021	6° Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción de derecho de aseó
C-6046-2021	6° Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción de derecho de aseó
C-6672-2021	11° Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción de derecho de aseó
C-6585-2021	4° Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción de derecho de aseó
C-7513-2021	23° Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Prescripción de derecho de aseó
C-18620-2020	17° Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción de derecho de aseó
C-4726-2021	16° Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción de permiso de circulación
C-32314-2018	8° Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción de permiso de circulación
C-8829-2021	29° Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción de permiso de circulación
C-4104-2020	13° Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Prescripción cobro patentes comerciales
C-21782-2019	7° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Facturas
C-22480-2018	1° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-9308-2019	1° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-12674-2019	4° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-9284-2019	4° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-12668-2019	8° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-37512-2018	8° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-9267-2019	9° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-11847-2019	11° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-12684-2019	11° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-12304-2019	13° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-37759-2018	13° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-4243-2019	14° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-12675-2019	15° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-9469-2019	20° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-12303-2019	20° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-12664-2019	20° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-37291-2018	21° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-26529-2017	22° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-3870-2019	23° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-9468-2019	23° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-12666-2019	24° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-9286-2019	26° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-3927-2019	26° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-12305-2019	27° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-9464-2019	28° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-3945-2019	28° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-665-2019	29° Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente

CAUSAS TRAMITADAS EN LOS JUZGADOS DE LETRAS EN LO CIVIL			
ROL	TRIBUNAL	PROCEDIMIENTO	MATERIA
C-12313-2019	30º Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-30785-2017	30º Civil de Santiago	Ejecutivo Obligación de Dar	Cobro de Patente
C-23381-2019	14º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Cobro de pesos / facturas
C-32306-2019	4º de Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Indemnización de perjuicios
C-15059-2020	16º Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Indemnización de perjuicios
C-21719-2016	27º Civil de Santiago	Ordinario Menor Cuantía	Indemnización de perjuicios
C-24213-2017	18º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Indemnización de perjuicios
C-10950-2020	23º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Indemnización de perjuicios
C-29240-2019	26º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Indemnización de perjuicios
C-4323-2021	22º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Nulidad y restitución de pago
C-16917-2020	20º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Indemnización de perjuicios
C-10247-2021	10º Civil de Santiago	Ordinario Mayor Cuantía	Indemnización Art. 152 LOCM

**d. Laborales.**

La Dirección de Asesoría Jurídica llevó la representación judicial de la Municipalidad de Estación central en 26 causas en Juzgados de Letras del Trabajo de Santiago:

CAUSAS TRAMITADAS EN LOS JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO			
RIT	TRIBUNAL	PROCEDIMIENTO	MATERIA
O-5386-2021	1º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y otras prestaciones
O-4834-2021	1º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y otras prestaciones
O-6660-2021	1º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y otras prestaciones
O-7359-2021	1º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y otras prestaciones
O-7643-2021	1º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y otras prestaciones
T-1718-2021	1º Juzgado Laboral de Santiago	Tutela de derechos fundamentales	Tutela de vulneración de derechos con ocasión del despido
T-1364-2021	1º Juzgado Laboral de Santiago	Tutela de derechos fundamentales	Tutela de vulneración de derechos y otras prestaciones
O-4546-2021	1º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Indemnización de perjuicios por accidente de trabajo
O-3966-2021	1º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Cobro de prestaciones

**CAUSAS TRAMITADAS EN LOS JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO**

RIT	TRIBUNAL	PROCEDIMIENTO	MATERIA
O-1532-2021	1º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Despido indirecto, nulidad del despido y cobro de prestaciones
O-3876-2020	1º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones
T-783-2020	1º Juzgado Laboral de Santiago	Tutela de derechos fundamentales	Tutela por vulneración de derechos, lucro cesante, cobro de prestaciones
O-2547-2020	1º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Despido injustificado y cobro de prestaciones
O-1586-2021	2º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y otras prestaciones
O-2890-2021	2º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y otras prestaciones
O-6509-2021	2º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Declaración de relación laboral, nulidad del despido y otras prestaciones
O-7360-2021	2º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y otras prestaciones
T-1473-2021	2º Juzgado Laboral de Santiago	Tutela de derechos fundamentales	Tutela de vulneración de derechos con ocasión del despido
O-6794-2021	2º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Cobro de prestaciones
O-1586-2021	2º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones
O-1487-2021	2º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones
O-6816-2020	2º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Despido injustificado y cobro de prestaciones
O-6214-2020	2º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Despido injustificado y cobro de prestaciones
T-1067-2020	2º Juzgado Laboral de Santiago	Tutela de derechos fundamentales	Tutela de vulneración de derechos con ocasión del despido
O-2546-2020	2º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Despido injustificado y cobro de prestaciones
O-8019-2019	2º Juzgado Laboral de Santiago	Procedimiento de aplicación general	Despido indirecto, daño moral y cobro de prestaciones

## f. Cobranza Laboral y Previsional.

La Dirección de Asesoría Jurídica llevó la representación judicial de la Municipalidad de Estación Central en 3 antes los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago:

CAUSAS TRAMITADAS EN EL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL	
ROL	TRIBUNAL
C-5268-2021	Juzgado de cobranza laboral y previsional de Santiago
C-709-2021	Juzgado de cobranza laboral y previsional de Santiago
P-56946-2020	Juzgado de cobranza laboral y previsional de Santiago

### I- Penales.

Durante el año 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica lleva la representación judicial de la Municipalidad de Estación Central en 2 causas Penales, en calidad de Denunciantes y/o Querellantes, por hechos constitutivos de delitos ocurridos en jurisdicción comunal:

RIT	TRIBUNAL
6355-2021	6° Juzgado de Garantía de Santiago
5173-2021	6° Juzgado de Garantía de Santiago

En resumen, la Dirección de Asesoría Jurídica llevó la representación judicial de la Municipalidad de Estación Central en un total de 118 causas, en diferentes sedes judiciales, respecto de diversas materias y en distintas etapas procesales.

## 5. Ordenanzas Municipales, Reglamentos y Proyectos.

Durante el año 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica trabajó en la elaboración de distintas Ordenanzas Municipales, con el objeto de actualizar dichos cuerpos regulatorios y fomentar la participación ciudadana en la construcción de estas nuevas ordenanzas, entre las que se encuentran:

**m- Nueva Ordenanza Sobre Derechos Municipales:** Ordenanza que regula los diversos derechos municipales de la comuna, la que fue publicada en el mes de octubre del año 2021, y que actualmente se encuentra vigente.

**b- Nueva Ordenanza de Patentes de Alcoholes:** Ordenanza que regula el otorgamiento, renovación, traslado, transferencia temporal y definitiva, caducidad, emplazamiento, fiscalización y sanciones sobre las distintas clases de patentes de alcoholes, e incorporando mecanismos innovadores en relación a la participación ciudadana para el otorgamiento y traslado de patentes de alcoholes. Esta Ordenanza se encuentra publicada y vigente.

**c- Proyecto de Reglamento Comité de Emergencia:** El que fue presentado al Administrador Municipal, y se encuentra a la espera de ser aprobado en Concejo Municipal. El presente Comité tendrá como objetivos generales estratégicos el fortalecimiento de instancias administrativas para la operación de planes de contingencia en casos de crisis declarada. Asimismo, mejorar los sistemas de registro y análisis de la información para facilitar el proceso de toma de decisiones.

**d- Proyecto de Ordenanza Sobre Ruidos Molestos:** Contribuye a resguardar el orden público de la comunidad, sancionando a quienes reproduzcan sonidos que excedan los límites establecidos. Finalmente, esta Ordenanza fue aprobada y publicada el año 2022.

**e- Proyecto de Ordenanza Contra el Maltrato Animal:** La que finalmente fue aprobada y publicada el año 2022.

**d- Proyecto de Ordenanza Contra el Acoso Callejero:** Esta Ordenanza tiene por objeto sancionar a quienes cometan actos de acoso en la vía pública, y así contribuir a la eliminación de las distintas formas de violencia de género hacia las mujeres. Esta Ordenanza fue aprobada y publicada el año 2022.

**e- Proyecto de Modificación de Reglamento Interno Municipal:** Enviado a Administrador Municipal, y se está a la espera de su aprobación en Concejo Municipal. Dicho proyecto hace un análisis normativo del Reglamento n° 70 con fecha 3 de febrero de 2017 de la Municipalidad de Estación Central y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

**f- Proyecto Creación de la Unidad de Desastre:** La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en el Párrafo 4°, denominado “Organización Interna”, en sus artículos 26 bis y 26 ter, señalan que dentro de la estructura interna de la Municipalidad, la autoridad máxima comunal, tiene la potestad de crear la nueva Unidad de Desastres, indicando su descripción y funciones.

## SECRETARÍA MUNICIPAL

En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 20 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en la Ley N.º 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en el Código Civil, en la Ley N.º 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y en otras normas pertinentes, la Secretaría Municipal durante el año 2021 produjo las siguientes cantidades de documentos:

- 1.227 decretos alcaldicio;
- 527 respuestas a solicitudes de acceso a la información;
- 176 acuerdos de concejo;
- 65 resoluciones sobre constitución de asociaciones, fundaciones, juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

En cuanto al registro de asociaciones, fundaciones, juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, el detalle es el siguiente:

Tipos de organizaciones	Constituidas	Con directorio vigente por prórroga Ley 21.239 y 21.417	Con directorio vigente por nuevas elecciones
Juntas de Vecinos	99	54	17
Centros de Adulto Mayor	238	94	21
Centros de Padres y Apoderados	29	1	0
Centros de Madres	100	18	2
Clubes Deportivos	355	97	30
Centros Culturales	335	58	19
Uniones de Allegados	230	35	10
Comités de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	54	16	6
Clubes de Rehabilitados Alcohólicos	10	1	1
Comités de Medio Ambiente	4	2	1
Centros de Salud	14	6	0
Centros Laborales	107	26	12
Centros de Desarrollo y Adelanto Local	214	83	29
Centros de Personas en Situación de Discapacidad	4	0	0
Consejos Vecinales de Desarrollo	9	5	3
Uniones Comunales	10	1	0
Fundaciones	9	9	9
Asociaciones, ONGs y Corporaciones	19	19	19
Centros de Alumnos	2	0	0
<b>Total</b>	<b>1.842</b>	<b>525</b>	<b>179</b>



CUENTA PÚBLICA 2021



MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

# ***Corporaciones Municipales:*** Deportes, Cultura y Fomento Productivo.



CORPORACIÓN CULTURAL ESTACIÓN CENTRAL



CENTRO IDEACTIVA ESTACIÓN CENTRAL

**15.- CORPORACIONES MUNICIPALES**

**1.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**

**GESTIÓN PRESUPUESTARIA CORPORACIÓN DE DEPORTE**

CORPORACIÓN DEPORTES	
PRIMERA CUOTA SUBVENCIÓN	150.000.000
SEGUNDA CUOTA SUBVENCIÓN	45.000.000
TERCERA CUOTA SUBVENCIÓN	30.000.000
CUARTA CUOTA SUBVENCIÓN	25.000.000
QUINTA CUOTA SUBVENCIÓN	48.000.000
SEXTA CUOTA SUBVENCIÓN	60.000.000
SÉPTIMA CUOTA SUBVENCIÓN	40.530.719
OCTAVA CUOTA SUBVENCIÓN	40.000.000
NOVENA CUOTA SUBVENCIÓN	32.000.000
REMESA SUBVENCIÓN 1/2	20.000.000
REMESA SUBVENCIÓN 2/2	20.000.000
REMESA SUBVENCIÓN	9.000.000
REMESA SUBVENCIÓN 1/4	10.000.000
REMESA SUBVENCIÓN 2/4	10.000.000
REMESA SUBVENCIÓN 3/4	10.000.000
REMESA SUBVENCIÓN 4/4	10.000.000
REMESA SUBVENCIÓN	40.000.000
TOTAL \$	599.530.719



## **GESTIÓN CORPORACIÓN DE DEPORTE**

La Corporación de Deportes de Estación Central, informa el estado de la gestión del año 2021.

1. Corrección de situación financiera:
  - Regulación acceso al perfil del SII para facturación
2. Levantamientos a entidades estatales:
  - Coordinación IND para implementación protocolo de género
  - Coordinación consejo para la transparencia, habilitación de perfil.
3. Reestructuración
  - Organigrama (en proceso de reestructuración 2021-2022)
  - Reclutamiento e incorporación de nuevo personal (unidad de género, vinculación con el medio)
  - Finiquitos
  - Cálculos, pago y análisis de remuneraciones
4. Regularización de temas control
  - Conciliación (pendiente de entrega)
  - Libros de asistencia (implementados en todos los recintos)
  - Revisión de convenios y vigencia (área medicina deportiva)
5. Área deportiva y recreación
  - Aumento de oferta programática y creación de nuevas disciplinas deportivas
  - Creación de las selecciones menores de fútbol de estación central femenina y masculina
  - Organización del primer torneo femenino de fútbol
  - Temporada piscina social verano 2022.
  - Creación del fondo para talleres externos 2022.
  - Arreglo de sector piscina temperada en Polideportivo (piscina mayor, terapéutica, cielo y loza)
6. Área de medicina deportiva
  - Creación de nueva sala de rehabilitación deportiva en piscina municipal
  - Convenios con instituciones relacionadas a personas en situación de discapacidad para visualizar el deporte adaptado.
7. Entrega y análisis de subvenciones mensuales
8. Implementación de dictamen N° E160316 / 2021: "Corporaciones municipales se encuentran sujetas a las regulaciones establecidas en las leyes n°s. 19.880, 19.886, 20.285, 20.730 y 20.880." En particular se ha avanzado en la implementación de ley 20.285, personal en capacitación.
9. Sensibilización sobre protocolo contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en instancias deportivas nacionales.
10. Desnaturalización sistemática de malas prácticas comunicacionales con enfoque de género.
11. Desde el enfoque de la innovación y la gestión, formular diagnóstico y establecer los criterios organizacionales, la profundización de los vínculos laborales, funcionales y operacionales.
12. Diseño de la matriz de redes y convenios para la Corporación de Deportes de Estación Central.
13. Cambio cultural de la corporación a través de la propuesta de diseño estructural y la acción conjunta y transversal del enfoque de género.

## 2.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURAL

### GESTIÓN PRESUPUESTARIA CORPORACIÓN DE CULTURA

CORPORACIÓN CULTURAL	
PRIMERA CUOTA SUBVENCIÓN	60.000.000
SEGUNDA CUOTA SUBVENCIÓN	27.396.341
TERCERA CUOTA SUBVENCIÓN	47.603.658
TOTAL \$	134.999.999



**CORPORACIÓN  
CULTURAL**  
**ESTACIÓN CENTRAL**

Nº	FECHA/MES 2021	INGRESO	CONCEPTO	EGRESO	OBSERVACIÓN
1	AGOSTO	\$18.650.756	Fondo disponible		Saldo con el que se recibió la Corporación a Agosto 2021
2		\$47.603.658	Remesa tercera subvención		
3			Remuneraciones	\$3.106.482	
4			Impuestos e imposiciones	\$1.138.098	
5			Actividades culturales	\$1.798.434	
6	SEPTIEMBRE		Remuneraciones	\$4.997.789	
7			Impuestos e imposiciones	\$1.056.056	
8			Arriendo	\$1.513.050	
9			Administración y materiales e insumos	\$1.165.333	
10			Actividades culturales	\$13.179.299	
11	OCTUBRE		Remuneraciones	\$4.358.525	
12			Impuestos e imposiciones	\$2.016.837	
13			Arriendo	\$813.050	
14			Administración y materiales e insumos	\$1.173.333	
15			Actividades culturales	\$317.930	
16	NOVIEMBRE		Remuneraciones	\$5.139.813	
17			Impuestos e imposiciones	\$1.740.201	
18			Arriendo	\$908.250	
19			Administración y materiales e insumos	\$1.113.333	
20			Actividades culturales	\$3.596.734	
21	DICIEMBRE		Remuneraciones	\$5.029.692	
22			Impuestos e imposiciones	\$2.054.268	
23			Arriendo	\$2.487.476	
24			Administración y materiales e insumos	\$1.173.333	
25			Actividades culturales	\$6.377.715	
<b>TOTAL</b>		<b>\$66.254.414</b>		<b>\$66.255.031</b>	

### GESTIÓN CORPORACIÓN DE CULTURA

#### AGOSTO

**Planificación y ordenamiento interno de la Corporación Cultural**, a fin de conocer su estructura orgánica, los trabajos y proyectos realizados en la gestión anterior y los comprometidos para los meses siguientes.

**Cuenta cuentos**, interpretación oral de cuentos folclóricos, por artistas centralinas, destinados a la niñez, los que fueron difundidos por redes sociales institucionales.

Se realizó, en modalidad virtual, quedando disponible en redes sociales de la Corporación.

## SEPTIEMBRE

**Realización Fonda Móvil**, actividad destinada a recorrer el territorio comunal, presentando un extracto de “La Pérgola de Las Flores” y a “Los Nogalinos” grupo musical, intérprete de Cueca Chora.

Durante el 16 de septiembre, se recorrió gran parte del territorio comunal, realizando 4 puntos de presentaciones:

- Los Pingüinos / Padre Vicente Irrarázaval
- Aeropuerto / Taitao
- 7 de Octubre / Pasaje Presidente Montt
- Plaza España, Población Zelada
- 650 personas

**Taller Ballet**, realización taller de ballet destinado a la niñez centralina, coordinado e impartido por bailarina de la comuna. Taller realizado por y para centralinos.

- Este taller se desarrolla desde el 2019
- 2019 y 2020 en modalidad virtual
- 2021 modalidad presencial
- 40 niñas
- 2 veces por semana entre abril y diciembre 2021

## OCTUBRE

**Presentación de música en vivo**, recorriendo barrios del territorio comunal, en coordinación con el Programa del Ministerio de las Culturas y las Artes, “Stgo es de Todos”.

Durante el día 9 de octubre se presentaron 3 agrupaciones artísticas, Los Nogalinos, Cúyen y Huayna Rayen, en los siguientes puntos:

- **PARADA 1:** Las Achiras, (Cristo), Villa O´Higgins
- **PARADA 2:** Parque Bernardo Leighton, Población Los Nogales (Esquina Capitán Gálvez)
- **PARADA 3:** Las Acacias / Paseo Central, Villa Portales
- **PARADA 4:** Guadal 998, Robert Kennedy
- **PARADA 5:** Calle Uno / Diagonal Santiago, Población Santiago
- **PARADA 6:** Logroño / Adolfo Eastman, Barrio Gasco
- 300 personas

## NOVIEMBRE

**Planificación Festival de las Artes Cultura Central**

## DICIEMBRE

**Festival de las Artes Cultura Central**, coordinación y contacto a las compañías teatrales que se presentarán en el “Festival de las Artes Cultura Central”, logrando coordinar la presentación de 14 agrupaciones culturales, con la muestra de 21 obras, con un total de 24 funciones.

**Manual de Higiene y Seguridad**, elaboración del manual, para asegurar y resguardar la seguridad de los trabajadores en su espacio de trabajo.

- 8.000 asistentes durante los 2 meses de festival
- Realizado entre el 7 de enero y el 26 de febrero
- 24 obras de teatro, de compañías de gran relevancia nacional (Gran Circo Teatro, La Patogallina) y compañías teatrales locales como Luces de Broadway

### MARZO – INICIO CARTELERAS SEMANALES

Se ha continuado con presentaciones barriales de obras de teatro, para cumplir con el propósito de que todas las semanas se desarrollen actividades culturales en algún territorio comunal, hasta la fecha se han presentado los siguientes espectáculos:

- Frida Khalo
- Llollewe
- Lucila
- Jesucristo Súper Estrella
- Obras infantiles en comunidades verticales
- Obras de teatro en escuelas, que promuevan el buen trato y convivencia escolar y el fomento lector.

### 3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO

#### GESTIÓN PRESUPUESTARIA CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

CORPORACIÓN FOMENTO	
PRIMERA CUOTA SUBVENCIÓN	180.000.000
SEGUNDA CUOTA SUBVENCIÓN	50.000.000
REMESA SUBVENCIÓN	7.000.000
CUARTA CUOTA SUBVENCIÓN	40.000.000
QUINTA CUOTA SUBVENCIÓN	15.000.000
SEXTA CUOTA SUBVENCIÓN	15.000.000
TOTAL \$	307.000.000



#### Presentación

El año 2021 fue uno de desafíos y cambios profundos en la estructura y en el cómo se proyectaba el trabajo de la corporación en miras de un escenario económico local donde la incertidumbre es la base, la crisis económica del período pandémico se hace sentir, donde nuevas problemáticas como el empleo joven y femenino empiezan a tener importancias sustantivas. El 2021 fue un año donde tuvimos que detenernos a analizar, prepararnos, para empezar un 2022 con todas las herramientas y estrategias necesarias para abordar la comuna en todas sus aristas. Estamos en un punto de inflexión. Por un lado se dio inicio a una nueva gestión municipal que busca reconstruir la confianza perdida. Y por otro la pandemia cambió las reglas del juego volviendo a la digitalización en una obligación. En este escenario es que aparecen muchas puertas por abrir, para crecer, aprender y dejar el miedo atrás. Este es el momento de atreverse, de dar un paso al frente, de avanzar.

Nuestro desafío es poder ser el soporte para que nuestras vecinas y vecinos confíen y se atrevan. Podemos ayudarles con herramientas y oportunidades para avanzar en digitalización y formalización de emprendimientos, debemos abarcar nuevos rubros, pensar en una comuna diversa donde conviven empresas, comercios locales, entre otros. Y es aquí donde como corporación seguiremos capacitando y creciendo para acompañar en el crecimiento económico local para avanzar hacia el futuro.

Nuestro norte es confiar en nosotras y nosotros para cruzar las puertas que se han abierto. Llegó la hora de perder el miedo. Ahora es el momento ¡ATRÉVETE, CONFÍA Y EMPRENDE!

#### Quiénes Somos

Somos mujeres y hombres, al servicio de la comunidad. Donde día a día atendemos a diferentes personas que buscan un apoyo, un impulso, para dar cabida a sus proyectos.

Nuestra visión como corporación es ser reconocidas y reconocidos por apoyar a nuestra comunidad a mejorar su calidad de vida. Y nuestra misión es facilitar y articular oportunidades para emprender, a través de la innovación social como mecanismo de participación y trabajo colaborativo para mejorar la calidad de vida de las personas, en particular de aquellas más vulnerables.

- **Equipo Segundo Semestre 2021**

Directora Ejecutiva: Camila Romero, Ingeniera Agrónoma.

Jefe de Administración y Finanzas: Manuel Inostroza, Ingeniero Comercial. Jefa de programas Corporación: Soledad Rolando, Arquitecta.

Jefe de comunicaciones: Andrés López Awad, Periodista. Coordinador digital: Amaru Condore, Publicista, Encargada de Administración: Andrea Fernández,

Encargada de Gestión de Innovación y Ecosistemas: Elizabeth Jara. Encargado de Área Comercial: Eduardo Valdivia, Sociólogo.

Encargado de Emprendimiento: Roberto Quijana, Ingeniero Comercial.

Encargado de Desarrollo Organizacional y Acción Social: Felipe Fuentes, Psicólogo. Encargado de Innovación Digital: Andrés Zúñiga, Ingeniero informático.

Administrativo junior: Joaquín González, técnico en administración. Administrativa junior: Macarena Chocano, estudiante de Trabajo Social. Administrativa y Co-coordinadora Programa Guarderías: Fanny Durán. Portero: Julio Rodríguez.

Administrativo junior: Julio Neira.

Gestora de proyectos área comercial: Francisca Sanz, Politóloga.

Gestora de emprendimiento y puntos de ventas: Bárbara Vásquez, Ingeniera Comercial.

Como corporación nos centramos en encontrar soluciones con impacto a problemas comunes, que faciliten el camino hacia mejores condiciones para hacer negocios desde la comuna de Estación Central, con especial énfasis en jóvenes, de entre 16 y 35 años aproximadamente, y mujeres.

Basándonos en los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), consideramos esenciales el número 8) Trabajo decente y crecimiento económico; 10) Reducción de desigualdades; y 17) Alianzas para lograr los objetivos. Es a partir de estos ODS que hemos desarrollado tres estrategias para abordar el desafío del desarrollo económico local:

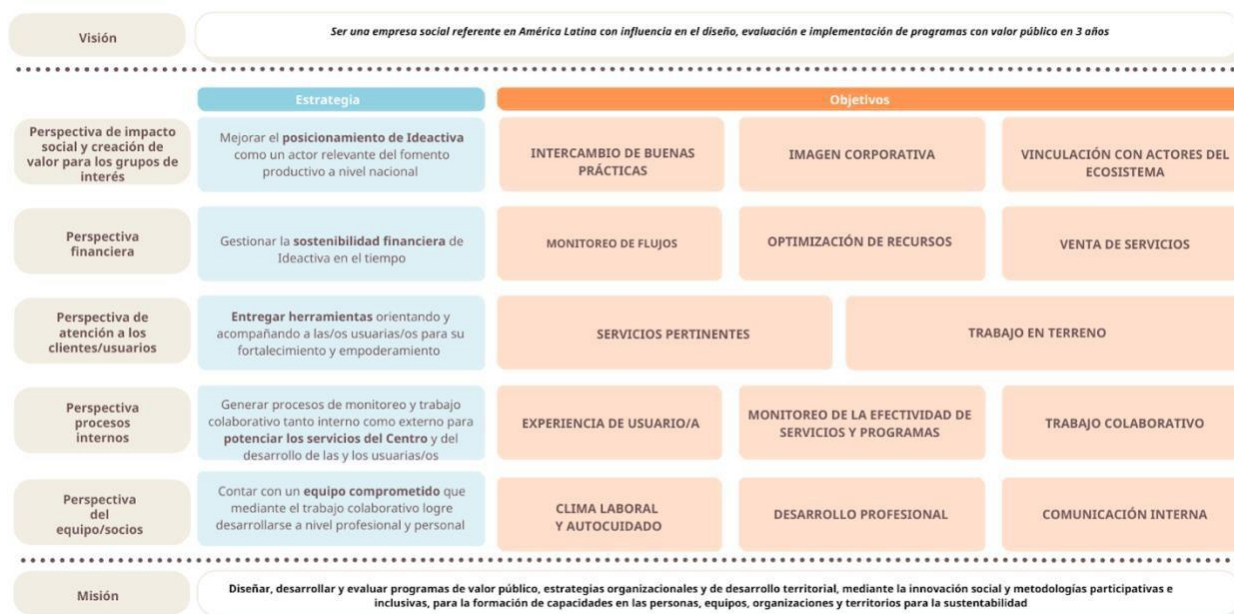
- Fortalecimiento de las condiciones sistémicas para la competitividad de las empresas.
- Formación de capacidades locales y en el sector educacional.
- Fortalecimiento del ecosistema, capital social y emprendedor.



## Proyectos ejecutados 2021

A continuación, se presentará la nómina de proyectos realizados durante el año 2021. En paralelo, desde septiembre a diciembre 2021, todo el equipo de la corporación se capacitó en desarrollo organizacional e innovación social para el emprendimiento. De este trabajo se logró diseñar la visión, misión, el cuadro de mando e identificar los públicos objetivos según el diagnóstico territorial.

**Tabla 1: Cuadro de Mando**



Fuente: Elaboración por consultora GDS Empresa Social.

**Tabla 2. Proyectos ejecutados año 2021 Corporación de Fomento al Desarrollo Económico y Productivo de la comuna de Estación Central.**

Nombre	Equipo Encargado	Equipos Ideactiva involucrados
Collar con trapillo y nudos	Capacitación	Capacitación
Talleres uso básico máquina de coser	Capacitación	Capacitación
Taller bolso reversible con tela reciclada	Capacitación	Capacitación
Talleres uso básico máquina de coser	Capacitación	Capacitación
Taller cojín patchwork con tela reciclada	Capacitación	Capacitación
Taller bordado con recuperación textil	Capacitación	Capacitación
Taller corazón bordado con aplicaciones	Capacitación	Capacitación
Brazaletes de jeans con aplicaciones	Capacitación	Capacitación

Nombre	Equipo Encargado	Equipos Ideactiva involucrados
Hojas decorativas	Capacitación	Capacitación
Trenzado con reciclado textil	Capacitación	Capacitación
Bordado con botones	Capacitación	Capacitación
Taller borlas decorativas	Capacitación	Capacitación
Capacitación en desarrollo organizacional	DOAS	
Taller diversidad y derechos humanos	DOAS	
Taller de diversidad escolar	DOAS	
Programa Fortalecimiento OMIL	Empleo	Empleo
Feria Laboral Digital	Empleo	Empleo
Asesorías y fondos concursables postulados	Emprendimiento	Emprendimiento
Cursos y talleres de formación para emprendedores	Emprendimiento	Emprendimiento
Re- apertura Metro	Emprendimiento	Emprendimiento, Comunicaciones
Feria Espacio Urbano	Emprendimiento	Emprendimiento, Comunicaciones
Feria Navideña Digital	Emprendimiento	Emprendimiento, Comunicaciones
Feria Arauco Estación	Emprendimiento	Emprendimiento
Feria Mall Plaza Alameda	Emprendimiento	Emprendimiento
Kioscos Plaza Argentina	Emprendimiento	Emprendimiento
Guardería Comunitaria	Gestión de proyectos	Emprendimiento, DOAS, Innovación Digital, Administración, Gestión de Innovación
Digitaliza y reactiva tu negocio	Gestión de proyectos	Proyectos
Excel Básico	Innovación Digital	Innovación Digital
Excel Intermedio	Innovación Digital	Innovación Digital
Excel Avanzado	Innovación Digital	Innovación Digital

CUENTA  
pública 2021



MUNICIPALIDAD DE  
**ESTACIÓN  
CENTRAL**

**Informe de Gestión  
2021\_SECPLAC**

Secretaría Comunal de Planificación  
Municipalidad de Estación Central

//abril 2022